

SESIÓN ORDINARIA N° 14/22

26 de julio del 2022

13:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA, ASÍ COMO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA, ASÍ COMO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 - 5.1. INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.
 - 5.2. OFICIO SUSCRITO POR LA L.A. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL DE MORELIA.

5.3. OFICIO SUSCRITO POR EL ARQ. PEDRO NUÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO IX-757/2019.

5.4. OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES.

6.1. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERIODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.2. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.

6.3. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA,

6.4. DICTAMEN CON EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.5. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C".

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

7.1. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CONTRIBUYAN A GENERAR UN MEDIO AMBIENTE SANO A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, ASÍ COMO FOMENTAR LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PAPEL Y DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO O DESECHABLES DE UN SOLO USO, YA QUE ES MEDIANTE ESTE TIPO DE ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL GENERA UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS MANDOS QUE LO INTEGRAN Y PONE EL EJEMPLO A LA CIUDADANÍA QUE ES ATENDIDA EN LAS DISTINTAS ÁREAS.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. ACTA S.E. 27 2022.....	21
3. ACTA S.E. 28 2022	26
3. ACTA S.E. 29 2022	31
3. ACTA S.O. 12 2022	36
3. ACTA S.O. 13 2022	50
3. ACTA SS 06 2022	62
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS / 12ª Y 13ª SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, 27ª, 28ª Y 29ª.....	74
5.1. INFORMES SEMESTRALES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.	84
INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	84
INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	111
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....	129
INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.....	163
INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	215
INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.....	260
INFORME ANUAL DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	303
INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	330
INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	352
INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	378
INFORME DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	396
INFORME SEGUNDO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	412

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	432
INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	509
INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.....	540
INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.....	575
INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCION ANIMAL Y DESARROLLO RURAL.....	589
INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	598
ANEXOS FOTOGRÁFICOS.....	619
INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO	623
5.2 OFICIO DE SOLICITUD PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL DE MORELIA.	648
5.3 OFICIO SUSCRITO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO IX-757/2019.	650
5.4 OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.....	708
6.1 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERIODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA	710
6.2 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.....	721
6.3 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.	729
6.4 DICTAMEN CON EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.....	740

6.5 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C".....	754
7.1 PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN PARA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONTRIBUYAN A GENERAR UNA CONCIENCIA AMBIENTAL.....	805
8.1 OFICIO PRESIDENTE CONSEJO CIUDADANO.....	810
8.2 OFICIO DE ACUERDOS DE VALIDACIÓN PARA DE LAS ELECCIONES DE LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS TENENCIAS.....	811
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE ATAPANEO.....	812
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA.....	814
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA MORELOS.....	816
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE.....	818
DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE.....	820
8.3 PUNTO DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.....	822
8.4 MODIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO S.E. 28 2021	827
ACTA DE CABILDO S.E. 28 2021	828
8.5 ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR.....	839



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:46 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE JULIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SINDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTINEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! SEÑORA SINDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 13:46 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DE JULIO DEL 2022, VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y LE SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO PRIMER PUNTO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA; ASÍ COMO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. COMO CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS



DE LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA, ASÍ COMO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES: 6.1.- *PRIMERO.* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y DEL INICIO PERIODO MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.2.-*SEGUNDO.* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 DOS MIL DIEZ Y SUS ADECUACIONES 2012 DOS MIL DOCE; VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; CONSISTENTE EN ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) EN LA FRACCIÓN I DEL PREDIO DENOMINADO "ARROYO DE LAS PIEDRAS" UBICADO EN SANTA MARÍA DE GUIDO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.3.-*TERCERO.* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: 1.- MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 Y AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, CONSISTENTE EN LA ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) EN LOS PREDIOS DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 48 Z-1 P1/2 DEL EJIDO DE SIMPANIO. 2.-MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 Y AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, CONSISTENTE EN LA ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) EN EL PREDIO DE LA PARCELA NO. 37 ZONA Z-1 POLIGONO P1/2 DEL EJIDO DE SAN JUANITO ITZICUARO. 6.4.-*CUARTO.* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. AL TENOR DE LO SIGUIENTE: 1.-



ELIMINACIÓN DE COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR), EN EL PREDIO UBICADO EN LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 2, DEL EJIDO ISAAC ARRIAGA Y DE LA FRACCIÓN 3 DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN II DE LA COLONIA CONSUELO ALFARO DE VÁZQUEZ Y SALITRILLO, Y EL RESTO DE LA PARCELA B DE LA FRACCIÓN 4 Z-1 P2/2 DEL EJIDO ISAAC ARRIAGA. 2.- ELIMINACIÓN DE COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR), PARA EL PREDIO DE 39-30-31.32 HECTÁREAS CONFORMADO POR DIEZ PREDIOS, IDENTIFICADOS COMO PARCELAS 229 FRACCIÓN III, 235, 238 FRACCIÓN II, 239 Y 241 DEL EJIDO ATAPANEO; 31 FRACCIÓN II, 32 FRACCIÓN A Y 33 FRACCIÓN DEL EJIDO CONSUELO ALFARO Y FRACCIÓN II DE LA FRACCIÓN I DE LA FUSIÓN-SUBDIVISIÓN DE FRACCIONES DE LAS PARCELAS 2 DEL EJIDO ISAAC ARRIAGA Y 34 Y 35 DEL EJIDO CONSUELO ALFARO. COMO **SÉPTIMO PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 7.1.-**PUNTO DE ACUERDO** MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONTRIBUYAN A GENERAR UN AMBIENTE SANO A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, ASÍ COMO FOMENTAR LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PAPEL Y DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO O DESECHABLES DE UN SOLO USO; YA QUE ES MEDIANTE ESTE TIPO DE ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL GENERA UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS MANDOS QUE LO INTEGRAN Y PONE EL EJEMPLO A LA CIUDADANÍA QUE ES ATENDIDA EN LAS DISTINTAS ÁREAS. COMO **OCTAVO PUNTO**.- ASUNTOS GENERALES. Y COMO **NOVENO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO TAMBIÉN DAR LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE INCLUIR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 8.1.- EL PRIMERO CONSISTE EN LA RECEPCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA AL C. GERÓNIMO COLOR GASCA, COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. 8.2.- EL SEGUNDO CONSISTE EN LA RECEPCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA, EN CUANTO COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL

SLM
H. M. P. W. 3



ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DICHA COMISIÓN HA VALIDADO LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE DIVERSAS JEFATURAS DE TENENCIA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY. 8.3- EL TERCERO CONSISTE EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL. 8.4.- EL CUARTO CONSISTE EN LA RECEPCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA MISMA SE TRANSCRIBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN APROBADO EN DICHA SESIÓN. 8.5.- EL QUINTO CONSISTE EN LA RECEPCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN SUS MUNICIPIOS; QUE DEBERÁN DESTINARSE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA CON LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE.- CONTINUAMOS, UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL MISMO. EL C. SECRETARIO INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA,



DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA; ASÍ COMO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.-TODA VEZ QUE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS HAN SIDO CIRCULADOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO, SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- BIEN, SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- APROBADAS POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DE LAS ACTAS SEÑALADAS, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO.-INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA, ASÍ COMO DE LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 5.1.- INFORMES SEMESTRALES Y ANUALES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. EL C PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, 5.2.- OFICIO SUSCRITO POR LA L.A.E MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REALICE LA TOMA DE******



PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL DE MORELIA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, COMO RECORDARÁN HACE ALGUNAS SEMANAS ESTE CABILDO AUTORIZÓ LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL, INTEGRADO POR HOMBRES Y MUJERES; JÓVENES ENTUSIASTAS Y COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE NUESTRA CIUDAD, POR LO QUE EL DÍA DE HOY SE LES HA CONVOCADO EN ESTE RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA PROTOCOLARIA; Y POR ELLO ME GUSTARÍA SOLICITARLES A ESTOS JÓVENES, QUE SE PONGAN DE PIE, Y PASEN AL FRENTE. LE PIDO TAMBIÉN A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. ¡BIENVENIDOS JÓVENES A ESTE PALACIO MUNICIPAL Y EL SALÓN DE CABILDO! ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, VIENDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN DE LA JUVENTUD MORELIANA? LOS C. **JÓVENES DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL** INDICAN.- ¡SI PROTESTO! EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SI ASÍ LO HICIEREN, QUE LA CIUDADANÍA SE LOS RECONOZCA, ¡BIENVENIDOS JÓVENES! ¡MUCHAS FELICIDADES! MUY BIEN, VAMOS A CONTINUAR CON NUESTRA ORDEN DEL DÍA POR FAVOR; ¡GRACIAS JÓVENES! ¡MUCHAS GRACIAS! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, 5.3.-OFICIO SUSCRITO POR EL ARO. PEDRO NÚÑEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO IX-757/2019. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**.-SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE HACIENDA FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; Y A LA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE A LAS COMISIONES SEÑALADAS, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, 5.4.-OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR JUAN PABLO OELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿DESEA HACER USO DE LA VOZ REGIDOR?

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with the number '6' written next to them.



ADELANTE. EL C REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA MANIFIESTA.- PRIMERO QUE NADA AGRADECER, PRESIDENTE, COMPAÑEROS, POR HABER RECIBIDO ESTE DOCUMENTO AUN QUE NO ES UN PUNTO DE ACUERDO; PERO QUE CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE, Y MAS TRATANDO DE LO QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN NUESTRA SOCIEDAD. ES TAMBIÉN UNA INVITACIÓN; EN ESTA CIUDAD DE MORELIA HAY UN GRUPO DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS 24 HORAS MORELIA, QUE TIENE 42 CUARENTA Y DOS AÑOS CELEBRANDO EL TESTIMONIO DE LA EFECTIVIDAD DE UN PROGRAMA. ENTONCES SE LLEVA A CABO EL PRÓXIMO 20 VEINTE DE AGOSTO EN LA CASA DE LA CULTURA, 119 CIENTO DIECINUEVE PERSONAS DAN TESTIMONIO DE LA EFECTIVIDAD DE PROGRAMA; Y BUENO, YO NO VOY A LEER TODO EL DOCUMENTO VERDAD POR QUE YA SE ENVIÓ, PARA MI LO CONSIDERO IMPORTANTE POR TODO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO; HAY VARIAS MEDIDAS, CREO QUE SE TIENE QUE EMPEZAR A HABLAR MAS DE ESTE TEMA; NORMALIZARSE MÁS EL TEMA DE LA RECUPERACIÓN. ES UNA ENFERMEDAD QUE NO DISTINGUE SEXO, EDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA; ES PAREJA NO. ENTONCES EL ÚNICO, HASTA EL MOMENTO REMEDIO O SOLUCIÓN QUE HA HABIDO ES TOMAR TERAPIA; ESTAR EN RECUPERACIÓN, Y BUENO ESTO SE PUEDE USAR, HAY VARIAS MEDIDAS QUE SE PUEDEN HACER, AHORA CON EL TEMA DE LOS "ALCOHOLIMETROS" ESTO SE PUEDE TRASMITIR; ELLOS OFRECEN DE MANERA GRATUITA, FUNCIONA DE MANERA GRATUITA VOLUNTARIA DE MANERA DIGNA; ENTREGAR ESTO EN LAS PROPIAS "BARANDILLAS" A LAS PERSONAS Y ESO PUEDE SALVAR VIDAS. ES ESO LA IMPORTANCIA Y EN RELACIÓN A ESTA CELEBRACIÓN SE HAN HECHO VARIOS OFICIOS QUE YA HAN PASADO A LAS DISTINTAS ÁREAS, SE SOLICITA LA COLABORACIÓN MUY SENCILLA, DE LA POLICÍA MUNICIPAL; DAR ALGUNOS RONDINES EN ESTA, DONDE SE HACE LA CELEBRACIÓN YA QUE EN ALGUNAS OCASIONES HAN CRISTALEADO LOS COCHES, ETCÉTERA EL TEMA DE DOS CONTENEDORES DE BASURA, Y LOS PERMISOS DE LA COLOCACIÓN DE LONAS; ES LO QUE SE SOLICITA DE APOYO ESTÁ ENTIDAD TERAPÉUTICA, Y BUENO CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE ESTAR DIFUNDIENDO, DAR LAS FACILIDADES EN ESTE TEMA QUE, YO SE QUE TIENE EL COMPROMISO EL PRESIDENTE, QUE SE ESTA TAMBIÉN EN GOBIERNO DEL ESTADO HACIENDO ALGO POR EL TEMA DE LA SALUD MENTAL QUE SIEMPRE HA SIDO UN ESTIGMA Y QUE ES UN PROBLEMA DEMASIADO COMÚN, QUE ES UN TEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE ES UN TEMA MUY ESTIGMATIZADO Y QUE TAL VEZ ES MOMENTO DE EMPEZARLO A HABLAR Y DE EMPEZAR A TOMAR MEDIDAS TAMBIÉN COMO LAS QUE SE HAN ESTADO TOMANDO Y BUENO, ESO ERA Y YO AGRADEZCO DE VERDAD QUE SE ME DÉ LA OPORTUNIDAD DE DECIR ESTO EN ESTA SESIÓN, AUN SIN SER UN PUNTO DE ACUERDO Y ESTO DE VERDAD LO AGRADEZCO

SM
W



MUCHO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS REGIDOR! YO ME UNO AL COMENTARIO QUE HACES, Y BUENO Y AGRADEZCO QUE LO COMPARTAS CON NOSOTROS. YO TE QUISIERA PEDIR SI TU ASÍ LO CONSIDERAS OPORTUNO, QUE PUDIÉRAMOS HACER UN VÍNCULO CON EL JUZGADO CÍVICO, PARA QUE UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INFRACTORES SEA, EL PODER CUMPLIR TRABAJO COMUNITARIO EN GRUPOS DE RECUPERACIÓN; PORQUE ESO VA A AYUDAR ENORMEMENTE A, CERRAR LA PINZA EN NUESTRA CIUDAD TENEMOS MUCHOS PROBLEMAS PRODUCTO DEL ALCOHOL, MUCHOS, Y LAMENTABLEMENTE SE HA NORMALIZADO NO LA RECUPERACIÓN, SI NO LA ADICCIÓN, SE HA NORMALIZADO A TAL GRADO QUE HOY VEMOS A NIÑOS QUE A PARTIR DE LOS 13 TRECE AÑOS EMPIEZAN A TOMAR, EN FIESTAS INFANTILES EN DONDE DEBERÍAN DE TENER UN INFLABLE, O UN PAYASITO O ALGO, YA TIENEN ALCOHOL, Y ES LO QUE TENEMOS QUE EMPEZAR A CONTRARRESTAR. ESTÁ ES UNA TAREA DE TODOS, DESDE EL MUNICIPIO HAREMOS LO QUE NOS CORRESPONDE, PERO NECESITAMOS QUE LA CIUDADANÍA TAMBIÉN SE SUME. AGRADEZCO QUE COMPARTAS ESO REGIDOR Y YO CREO QUE VALE LA PENA QUE PODAMOS HACER ESA INTEGRACIÓN Y CUENTEN CON NOSOTROS PARA ESE EVENTO, PARA LO QUE SE PUEDA, CON GUSTO. ADELANTE SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO SEXTO PUNTO.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES:** 6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y DEL INICIO, PERIODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- QUEDA



APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN MENCIÓN, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, 6.2.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* SOBRE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 DOS MIL DIEZ Y SUS ADECUACIONES 2012 DOS MIL DOCE; VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; CONSISTENTE EN ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) EN LA FRACCIÓN I DEL PREDIO DENOMINADO "ARROYO DE LAS PIEDRAS" UBICADO EN SANTA MARÍA DE GUIDO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A VOTACIÓN TAMBIÉN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** INDICA.- 6.3.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: 1.- MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 Y AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, CONSISTENTE EN LA ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) EN LOS PREDIOS DE LA FRACCIÓN DE LA PARCELA NO. 48 Z-1 P1/2 DEL EJIDO DE SIMPANIÓ. 2.-MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 Y AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA PONIENTE DE MORELIA 2012, CONSISTENTE EN LA ELIMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) EN EL PREDIO DE LA PARCELA NO. 37 ZONA Z-1 POLÍGONO P1/2 DEL EJIDO DE SAN JUANITO ITZICUARO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA SE HA DISTRIBUIDO



EL DICTAMEN EN MENCIÓN PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE; PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DISPENSAR EL TRAMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR; SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR** POR LO QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ SE PONE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN MENCIÓN, CONTINUAMOS POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, 6.4.-**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO** POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. AL TENOR DE LO SIGUIENTE: 1.- ELIMINACIÓN DE COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR), EN EL PREDIO UBICADO EN LA FRACCIÓN DE LA PARCELA 2, DEL EJIDO ISAAC ARRIAGA Y DE LA FRACCIÓN 3 DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN II DE LA COLONIA CONSUELO ALFARO DE VÁZQUEZ Y SALITRILLO, Y EL RESTO DE LA PARCELA B DE LA FRACCIÓN 4 Z-1 P2/2 DEL EJIDO ISAAC ARRIAGA. 2.- ELIMINACIÓN DE COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR), PARA EL PREDIO DE 39-30-31.32 HECTÁREAS CONFORMADO POR DIEZ PREDIOS, IDENTIFICADOS COMO PARCELAS 229 FRACCIÓN III, 235, 238 FRACCIÓN II, 239 Y 241 DEL EJIDO ATAPANEO; 31 FRACCIÓN II, 32 FRACCIÓN A Y 33 FRACCIÓN DEL EJIDO CONSUELO ALFARO Y FRACCIÓN II DE LA FRACCIÓN I DE LA FUSIÓN-SUBDIVISIÓN DE FRACCIONES DE LAS PARCELAS 2 DEL EJIDO ISAAC ARRIAGA Y 34 Y 35 DEL EJIDO CONSUELO ALFARO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DE IGUAL FORMA ESTE DICTAMEN FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA DISPENSA DE LA LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN.



CONTINUAMOS CON EL ORDEN DE DÍA, EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 7.1.-PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES, CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONTRIBUYAN A GENERAR UN MEDIO AMBIENTE SANO A TRAVÉS DE LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE TRABAJO, ASÍ COMO FOMENTAR LA DISMINUCIÓN DEL USO DE PAPEL Y DE LAS BOLSAS DE PLÁSTICO O DESECHABLES DE UN SOLO USO; YA QUE ES MEDIANTE ESTE TIPO DE ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL GENERA UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS MANDOS QUE LO INTEGRAN Y PONE EL EJEMPLO A LA CIUDADANÍA QUE ES ATENDIDA EN LAS DISTINTAS ÁREAS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DE IGUAL FORMA ESTE ASUNTO FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACION DE USTEDES LA DISPENSA DE LA LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS! CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑEROS, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO SE DERIVA DE UNA INSTRUCCIÓN QUE TUVIMOS AQUÍ MISMO EN CABILDO, PARA QUE ATENDIÉRAMOS EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CUIDADO ANIMAL Y DESARROLLO RURAL, AL SEÑOR JUAN ENRIQUE VALDEZ; Y AL ESCUCHARLO EN ESTA REUNIÓN DE COMISIÓN, PUES ACORDAMOS SUBIR ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE CONSISTE EN ÚNICAMENTE SU INSTRUCCIÓN SEÑOR PRESIDENTE A LAS DEPENDENCIAS Y A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, Y ADEMÁS PARA LA ELIMINACIÓN DEL DESECHABLE DE UN SOLO USO, QUE CREO QUE ES ALGO MUY LOABLE. CREO QUE SE VIENE HACIENDO EN ALGUNAS ÁREAS, PERO EN OTRAS NO, Y NADA MÁS ES COMO UN RECORDATORIO O UNA INSTRUCCIÓN QUE DERIVE DE PARTE DE USTED SEÑOR PRESIDENTE. ¡GRACIAS! EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! CON MUCHO GUSTO VAMOS A PONER MUCHA ATENCIÓN A ESA RECOMENDACIÓN ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A VOTACION EL



CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO SEÑALA.-CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. 8.1.- OFICIO SUSCRITO POR EL INGENIERO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA AL C. **GERÓNIMO COLOR GASCA**, COMO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DERIVADO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMO ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EL PASADO 21 VEINTIUNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE DESIGNAR EN UN PERIODO NO MAYOR A 10 DIEZ DÍAS A PARTIR DE DICHA PUBLICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO. ES POR ESO QUE HE DECIDIDO DESIGNAR AL LIC. **GERÓNIMO COLOR** PARA QUE DÉ CONTINUIDAD AL TRABAJO QUE VENÍA REALIZANDO EN MESES ANTERIORES. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AL C. **GERÓNIMO COLOR GASCA** PASAR AL FRENTE DE ESTE RECINTO A RENDIR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE. ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA QUE SE LE HA CONFERIDO? EL C. **GERÓNIMO COLOR GASCA** MANIFIESTA.- ¡SÍ, PROTESTO! EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- SI ASÍ LO HICIERE, QUE LAS Y LOS MORELIANOS SE LO RECONOZCAN. ¡FELICIDADES LICENCIADO! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL C. SECRETARIO SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE. 8.2.-OFICIO SUSCRITO POR EL C.P. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, EN CUANTO COORDINADOR DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE DICHA COMISIÓN HA VALIDADO LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA DE LAS TENENCIAS DE ATAPANEÓ, CUTO DE LA ESPERANZA, MORELOS Y SAN MIGUEL DEL MONTE; PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE - ¿DESEA HACER USO DE LA VOZ SECRETARIO? EL



C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, SEÑORA SÍNDICA, PRESIDENTE, REGIDORAS, REGIDORES. COMO SABEN, DURANTE ESTE MES SE HAN ESTADO REALIZANDO LOS PROCESOS DE RENOVACIÓN DE LOS AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE DIVERSAS TENENCIAS DE NUESTRO MUNICIPIO; Y COMO EL REGLAMENTO EN LA MATERIA LO ESTABLECE, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL HA REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE PARA EMITIR LA VALIDACIÓN DE LOS PROCESOS CUYAS QUEJAS E IMPUGNACIONES, EN SU CASO, HAN SIDO RESUELTAS EN SU TOTALIDAD. POR ELLO ES QUE SE HA CONVOCADO A LOS AUXILIARES DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL ELECTOS POR LA CIUDADANÍA, PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE. **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.**- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? BIEN, YO QUIERO DECIRLES QUE ESTÁN AQUÍ PORQUE HAN SIDO ELECTOS DEMOCRÁTICAMENTE Y REPRESENTAN USTEDES EL LIDERAZGO EN SUS TENENCIAS, Y QUE BUENO, PUES A PARTIR DE ESTA TOMA DE PROTESTA SERÁN LOS REPRESENTANTES OFICIALMENTE DE ESAS TENENCIAS CON LOS QUE VAMOS A TRABAJAR Y VAMOS A JUNTOS DAR ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE AHORA USTEDES VAN A REPRESENTAR, O YA REPRESENTAN. ASÍ ES QUE LES VOY A PEDIR DE FAVOR SE PONGAN DE PIE Y TAMBIÉN A LOS PRESENTES PARA HACER LA TOMA DE PROTESTA. ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JEFES DE TENENCIA QUE LA CIUDADANÍA LES HA CONFERIDO, VIENDO EN TODO POR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE SUS TENENCIAS? **LOS CC. JEFES DE TENENCIA DE LAS TENENCIAS DE ATAPANE, CUTO DE LA ESPERANZA, MORELOS Y SAN MIGUEL DEL MONTE REFIEREN.**- ¡SI PROTESTO! **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.**-SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA SE LOS RECONOZCA, ¡FELICIDADES! EN HORA BUENA Y ¡BIENVENIDOS! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. **EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.**- CON GUSTO PRESIDENTE, 8.3.- *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CON EL OBJETIVO DE*



GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DE IGUAL FORMA ESTE DOCUMENTO FUE ENVIADO CON ANTICIPACIÓN POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, **8.4. OFICIO SUSCRITO POR EL LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO**, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN LA MISMA SE TRANSCRIBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN APROBADO EN DICHA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- DE IGUAL FORMA ESTE DOCUMENTO SE CIRCULÓ CON ANTICIPACIÓN, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ACTA ANTES SEÑALADA, QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA CON **14 CATORCE VOTOS A FAVOR**. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACTA SEÑALADA, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO REFIERE.-**8.5. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO**



AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; QUE DEBERÁN DESTINARSE A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SUGIERE SEA TURNADO A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y A LA DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE ESTE TURNO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- APROBADA LA PROPUESTA, POR LO QUE SE PIDE SEA TURNADO A ESAS COMISIONES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO REPIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SIENDO LAS 14:21 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ¡MUCHAS GRACIAS! AGRADEZCO A TODAS Y TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SIN VALOR

Handwritten signatures and marks, including a circled signature and the number 15.



REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVAJÁN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA CAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCOTLÁN, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HABERLO, DOY FE: ---

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 14/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 16 (Dieciséis) fojas útiles.
YABS:ROR/pica*

3. ACTA S.E. 27 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **01 DE JULIO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **13:10** HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! NUEVAMENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO PRESIDENTE CONTAMOS CON QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SE SOLICITA DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA RECIBIR LA CONDECORACIÓN A LA “PRESEA AMALIA SOLÓRZANO

BRAVO" 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, SE SOLICITA SEA DESAHOGADA LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO**.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA RECIBIR LA CONDECORACIÓN A LA "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO" 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA PAULINA MUNGUÍA SUAREZ** SEÑALA.- ¡BUENOS DÍAS! PRESIDENTE, SECRETARIO; ¡BUENOS DÍAS! REGIDORES Y A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. PUES NADA MÁS DECIRLES QUE ESTÉ TRABAJO PARA PODER DECIDIR, ESCOGER LA TERNA PARA AQUELLAS CANDIDATAS QUE VAN A SER ACREEDORAS A LO QUE ES LA "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO" HA SIDO UN TRABAJO MUY PROFESIONAL, MUY MINUCIOSO. TUVIMOS A BIEN REVISAR EN LA COMISIÓN LOS PERFILES, TUVIMOS 10 DIEZ EXPEDIENTES; LA CONVOCATORIA ESTUVO ABIERTA PARA TODA AQUELLA MUJER DE MANERA PERSONAL O INSTITUCIONES FÍSICAS O MORALES QUE CONSIDERARAN QUE TUVIERAN LOS MÉRITOS Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTIPULAN DENTRO DEL REGLAMENTO PARA SER ACREEDORAS A ESTÁ PRESEA, Y ANALIZAMOS MINUCIOSAMENTE; NO TENEMOS NINGÚN APASIONAMIENTO POR ALGUIEN EN ESPECIAL, SIMPLEMENTE TUVIMOS VENTAJAS Y DESVENTAJAS. LA VENTAJA ERA QUE NO CONOCIÁMOS A NADIE Y ESO NOS PERMITIÓ SER TAMBIÉN IMPARCIALES. Y BUENO A VECES LA DESVENTAJA TAMBIÉN ES QUE NO CONOCES MUY BIEN DE MANERA MÁS PROFUNDA EL TRABAJO REAL; HEMOS SACADO UNA TERNA DE LOS PERFILES QUE CONSIDERAMOS QUE SON LAS PERSONAS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS, ADEMÁS QUE TAMBIÉN NOSOTROS DE ALGUNA MANERA PONDERAMOS EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS COMO LO ESTIPULA EL REGLAMENTO, QUE ES EN EL ASPECTO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES, LA FAMILIA, EL DEPORTE. Y BUENO,

SABEMOS QUE EN MORELIA HAY MUCHÍSIMAS MUJERES QUE PODÍAN SER ACREEDORAS A ESTE TIPO DE PRESEAS Y QUE QUIZÁS NO SE PRESENTAN; PERO TAMBIÉN ES UN LLAMADO PARA QUE NO TENGAN MIEDO Y QUE VENGAN A PONERNOS AQUÍ SU TRABAJO PORQUE FINALMENTE REPRESENTAN A MUCHAS MUJERES, SE LE OTORGA SOLAMENTE A UNA MUJER DESAFORTUNADAMENTE; PERO CREO QUE HAY MUCHAS QUE SON EJEMPLO A SEGUIR DE ESA LUCHA, DE ESE VERDADERO EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA DIFERENTES ÁREAS. Y BUENO, AQUÍ PUES NOSOTROS TRAJIMOS EL DICTAMEN DE LA TERNA QUE SE SACO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN; Y PUES QUE GANE LA PERSONA QUE SEA MERECEDORA POR SU TRAYECTORIA Y QUE INSPIRE A OTRAS MUJERES. ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, BIEN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN POR CEDULA; Y LE SOLICITO ¿YA FUERON ENTREGADAS LAS CEDULAS? ¿TODOS TIENE EN SU PODER LA CÉDULA? A PEDIRÍA QUE SE REPARTAN POR FAVOR LAS CÉDULAS, PERDÓN, VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DICTAMEN EN DONDE SE ESPECIFICA EL PROCESO DE SELECCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADO CON 10 VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y PROCEDEMOS A LEVANTAR LA VOTACIÓN POR CÉDULA CORRESPONDIENTE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- SI YA TODOS TIENEN SUS CÉDULAS, LO QUE PROCEDERÁ SERÁ EL DEPOSITARLAS AQUÍ EN LA URNA QUE SE ENCUENTRA ENFRENTA DEL PRESIDENTE; SI YA TODOS LO HICIERON; ADELANTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ADELANTE CON SU VOTACIÓN POR FAVOR. ¿ALGUIEN FALTA DE EMITIR SU VOTO? BIEN, PROCEDEMOS CON, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A HACER EL COMPUTO DE LOS MISMOS, A CUANTIFICARLOS. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE; LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 08 OCHO VOTOS A FAVOR DE ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA; TENEMOS 01 UN VOTO EN FAVOR DE LA C. GRACIELA VÉLEZ GARCÍA Y 01 UN VOTO A FAVOR DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE PARA LA ATENCIÓN DEL ANCIANO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¡BIEN! PUES ESTE AYUNTAMIENTO DE MORELIA DESIGNA CON 08 OCHO VOTOS, DE MANERA MAYORITARIA A **ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA** COMO RECIPIENDARIA DE LA “PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; POR LO QUE SE CITA A ESTE AYUNTAMIENTO A LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, QUE TENDRÁ A LUGAR EL PRÓXIMO 10 DIEZ DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN ESTE PALACIO MUNICIPAL; CONTINUAMOS SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO

ASUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS **13:21** HORAS DEL DÍA 01 PRIMERO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 27/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 05 (Cinco) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

3. ACTA S.E. 28 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **08 DE JULIO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **12:19** HORAS DEL DÍA 08 (OCHO) DE JULIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO Y ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! SEÑORA SÍNDICA, SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, ESPOSA, CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 12:19 HORAS DEL DÍA 08 OCHO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE EL **C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES**, ASUMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICHO SISTEMA. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C.**

PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y PROCEDEMOS CON EL DESAHOGO DEL MISMO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PARA QUE EL C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES, ASUMA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICHO SISTEMA. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS! BUENO PUES ESTÁ PROPUESTA TIENE POR OBJETIVO FORTALECER ESTÁ NOBLE LABOR QUE REALIZA EL DIF MUNICIPAL; Y EL C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES CUENTA CON TODAS LAS CREDENCIALES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ESTÁ ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA Y LA GRAN TRAYECTORIA QUE LLEVA YA AL FRENTE DE ESTÁ POSICIÓN, NO SOLAMENTE EN ESTÁ ADMINISTRACIÓN, SINO EN LA ANTERIOR. POR ELLO ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN ESTÁ PROPUESTA QUE REALIZA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO DE DICHO SISTEMA; Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA, ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PRESIDENTA, SÍNDICA, COMPAÑEROS. PUES ÚNICAMENTE PARA AUNAR UN POQUITO MÁS EN LO QUE DICE USTED; ADEMÁS DE LAS, DE TODO SU CURRÍCULUM, EL COMPAÑERO AGUSTÍN TIENE ADEMÁS EXPERIENCIA EN EL TRATO CON LA GENTE, Y ES MUY, MUY AFÍN A TODAS LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN TODAS LAS COLONIAS, HE TRATADO CON EL DURANTE MUCHOS AÑOS Y LA VERDAD ES QUE TEN TODO MI RESPETO AGUSTÍN Y PUES FELICITAR AL DIF MUNICIPAL POR RATIFICAR A AGUSTÍN QUE YA VIENE TRABAJANDO CON USTEDES DURANTE ALGUNOS MESES, Y BUENO PUES QUE SIGA CONTANDO CON NUESTRO APOYO Y NUESTRA COLABORACIÓN DIRECTOR ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ADELANTE SÍNDICO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! CON SU PERMISO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, TAMBIÉN PARA MI ES, QUISIERA FELICITAR AL CONTADOR AGUSTÍN, A SU FAMILIA, A SUS PAPAS QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ TAMBIÉN CON NOSOTROS; Y RESPALDARLO EN TODA LA FUNCIÓN QUE TENGA, CUENTA CON NOSOTROS TAMBIÉN, ¡MUCHAS FELICIDADES! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS! PUES, AGUSTÍN TUVO LA OPORTUNIDAD DE GANARSE ESTÉ NOMBRAMIENTO CON SU TRABAJO, SU TRAYECTORIA, SU PROFESIONALISMO; SU DESEMPEÑO Y EL TRATO QUE HA TENIDO CON LA CIUDADANÍA Y

LOS FUNCIONARIOS DE ESTÁ ADMINISTRACIÓN. ASÍ ES QUE PUES, QUE GUSTO QUE SE LLEGUE ESTÉ DÍA AGUSTÍN, A TRABAJAR MUCHO, REDOBLAR ESFUERZOS, HAY MUCHO POR HACER; LA CIUDADANÍA PUES RECLAMA UNA EXCELENTE ATENCIÓN, RECLAMA EL QUE PODAMOS RESOLVER LA MAYORÍA DE SUS PROBLEMAS Y POR ESO EL DÍA DE HOY ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EN VOTACIÓN, LA PROPUESTA PARA QUE EL C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES OCUPE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF MORELIA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA PROPUESTA CON UN TOTAL DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, Y SE LE SOLICITA AL **C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES** PASAR AL FRENTE DE ESTÉ RECINTO PARA RENDIR LA PROTESTA CORRESPONDIENTE; Y A TODOS LO PRESENTES PONERSE DE PIE. **C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES**, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA QUE SE LE HA CONFERIDO? EL **C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES** SEÑALA.- ¡SÍ, PROTESTO! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- SI ASÍ LO HICIERE, QUE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS SE LO RECONOZCAN; DE LO CONTRARIO QUE SE LO DEMANDEN, ¡BIENVENIDO! ¡FELICIDADES! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **12:26** HORAS DEL VIERNES OCHO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PÉREZ**

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 28/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

3. ACTA S.E. 29 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **15 DE JULIO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDOS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **14:02** HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DE JULIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO; LES COMENTO QUE POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ANTE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDIRÉ ESTÁ VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE DAMOS INICIO, SIENDO LAS 14:02 HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO SÍNDICA LE INFORMO SÍNDICA, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, POR LO QUE SE LE SOLICITA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE FAVOR. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SI ESTÁN DE ACUERDO, MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA **CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR.** LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN DE PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN, FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS REGIDORES; SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA **CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR.** LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGÚN INTEGRANTE DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** MANIFIESTA.- CON SU PERMISO SÍNDICA, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, PUES MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE DICTAMEN DADO QUE, YA CON ESTÁ MODIFICACIÓN QUE SE HACE AL PRESUPUESTO; SE ESTÁ CUMPLIENDO CON UNO DE LOS COMPROMISOS QUE SE ADQUIRIERON POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE INCLUSO BUENO, FUNGIMOS COMO TESTIGOS EL REGIDOR HUGO SERVÍN Y UNA SERVIDORA ANTE LA CIUDADANÍA Y LOS ANIMALISTAS QUE ESTÁN PREOCUPADOS POR EL BIENESTAR ANIMAL Y LA IMPERIOSA NECESIDAD DE TENER YA POR EL TAMAÑO, POR LA DIMENSIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN RELACIÓN AL MALTRATO, AL ABANDONO, AL ABUSO ETCÉTERA DE LOS ANIMALES, LA CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL. ENTONCES CREO QUE, PUES BUENO LAS CARACTERÍSTICAS, ADEMÁS DEL PROYECTO REALIZADO POR EL ARQUITECTO PEDRO NÚÑEZ, POR EL SECRETARIO AL QUE LE RECONOZCO TAMBIÉN SU COMPROMISO, SU TRABAJO POR CONCRETAR ESTÉ PROYECTO; PUES BUENO SERÁ UNA CLÍNICA QUE SIN

DUDA PUEDE LLEGAR A SE LA NUMERO 1 UNO EN EL PAÍS; Y PUES IGUAL YO LES AGRADEZCO, O LES AGRADECERÍA, LES AGRADEZCO DE ANTEMANO PORQUE SE QUE VAN A VOTAR A FAVOR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE PUES BUENO LOS SIGUIENTES PASOS SEAN JUSTAMENTE EN RELACIÓN AL EQUIPAMIENTO, PORQUE PUES NO SOLAMENTE VA A SER LA CLÍNICA; SINO PARA QUE TENGA EL 100% CIEN POR CIENTO EL FUNCIONAMIENTO QUE SE REQUIERE, PUES TAMBIÉN REVISAR QUE EN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES SE PUEDA CONTAR CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA QUE PUEDA REALIZAR SU FUNCIÓN. FINALMENTE QUIERO COMENTAR QUE TAMBIÉN ESTO YA NOS COMPROMETE ANTE UNA SITUACIÓN QUE SE DIO LA SEMANA PASADA CON UN INCIDENTE EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL, ANTE UNA JORNADA DE ESTERILIZACIÓN; Y AHORA YA CON LA CREACIÓN DE ESTÁ CLÍNICA, QUE YA NO SOLAMENTE VA A SER EL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL SINO ALGO MÁS INTEGRAL QUE SE PUEDA ESTAR CUMPLIENDO EN FUNCIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE DERECHOS DEL BIENESTAR Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN; EL CUAL ESTABLECE QUE DEBE DE ESTAR AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN UN EXPERTO O UNA EXPERTA EN LA MATERIA, QUE TIENE QUE SER UN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, Y QUE PUDIÉRAMOS TRABAJAR UNA CONVOCATORIA A LA BREVEDAD, TRANSPARENTE, DE MANERA FRONTAL A LA CIUDADANÍA; PARA QUE SEA EL MEJOR PERFIL QUIEN ESTE AL FRENTE DE ESTÁ INSTITUCIÓN. PUES ¡MUCHÍSIMAS GRACIAS! LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUNA PARTICIPACIÓN MÁS? ¡MUY BIEN! SI NADIE MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A LA VOTACIÓN EL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO A LA AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN Y AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; ADELANTE POR FAVOR CON EL ORDEN DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡MUY BIEN! NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **14:09** HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 29/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 05 (Cinco) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

3. ACTA S.O. 12 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **30 DE JUNIO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:47** HORAS DEL DÍA 30 (TREINTA) DE JUNIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO; SIENDO LAS 11:47 HORAS DEL JUEVES 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, VAMOS A DAR INICIO A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO PRESIDENTE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA. COMO **CUARTO PUNTO.-** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS SESIONES

EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES: 6.1.- *PRIMERO.-* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 6.2.- *SEGUNDO.-* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL “ACUERDO DE CREACIÓN DE LA “CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI” PARA PASAR A DENOMINARSE “INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD” ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO. 6.3.-*TERCERO.-* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA SUPRESIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO “CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA”. **SEGUNDO.** EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMO ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 6.4.-*CUARTO.-* DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD SIGNADA POR EL ARQ. VÍCTOR OMAR AYALA ORTIZ, EN CUANTO APODERADO LEGAL DEL “CORPORATIVO TRES MARÍAS”, S.A.P.I.B. DE C.V., RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DENOMINADO PARCELA 100 FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. 6.5.- *INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN* POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 7.1.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTÉ AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PROCEDE A LA VOTACIÓN, ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISARIA DE POLICÍA DE MORELIA; PRESENTADO POR EL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. COMO **OCTAVO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES. Y COMO **NOVENO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO TAMBIÉN DAR LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE HAN DE INCLUIRSE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 8.1.- EL PRIMERO

CONSISTE EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS C. YURITZI MARÍA PASTOR DOMÍNGUEZ, STHEPANIE TOPACIO MAGAÑA BAROCIO, Y MARCOS REYES MORALES COMO JUECES CÍVICOS MUNICIPALES.

8.2.- SEGUNDO, CONSISTE EN LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS JEFES DE TENENCIA Y SUPLENTE DE LAS TENENCIAS DE ATÉCUARO, TIRIPETIO, SANTA MARÍA DE GUIDO Y SAN NICOLÁS OBISPO; CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA CON LOS PUNTOS GENERALES QUE SE HAN INCLUIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR; SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LE SOLICITO DESAHOGUE EL MISMO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS ACTAS DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- TODA VEZ QUE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS REFERIDAS HAN SIDO CIRCULADOS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE FORMA **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, Y SOLICITO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARIA** SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA TERCERA, VIGÉSIMA CUARTA, VIGÉSIMA QUINTA Y

VIGÉSIMA SEXTA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE LE PIDO AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 5.1.- OFICIO SUSCRITO POR LA DRA. EMILIA GUILLERMINA BUCIO PIÑÓN**, DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, OBTUVO EL DICTAMEN DEL 100% CIENTO POR CIENTO DE CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. CABE SEÑALAR QUE ESTE RESULTADO SE DERIVA DE LOS TRABAJOS INSTITUCIONABLES, LA CAPACITACIÓN CONTINUA A LAS Y LOS FUNCIONARIOS Y A LA COMUNICACIÓN PERIÓDICA CON LOS ENLACES DE TRANSPARENCIA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS; LO QUE SE HA TRADUCIDO EN LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA QUE SE PUEDE OBTENER. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- YO QUIERO RESALTAR ESTE HECHO PORQUE EN ESTÁ ADMINISTRACIÓN HEMOS HECHO UN GRAN ESFUERZO PARA PODER DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA ABSOLUTAMENTE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL MANEJO DE NUESTRAS FINANZAS, CON LOS PROGRAMAS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS; Y QUIERO DECIRLES QUE DE ACUERDO A TRANSPARENCIA, EL MUNICIPIO HA CUMPLIDO CON EL 100% CIENTO POR CIENTO DE LAS OBLIGACIONES. NO HEMOS ESTADO CERCANOS A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES, EL 100% CIENTO POR CIENTO, TODAS ELLAS. ES UN MUNICIPIO TRANSPARENTE Y ESTO SE PUEDE RESALTAR PORQUE HASTA ESTE MOMENTO ES EL ÚNICO EN EL ESTADO QUE HA CUMPLIDO CON ESE PORCENTAJE; Y ESE COMPROMISO QUE NOS, VALGA LA REDUNDANCIA ESE COMPROMISO QUE HICIMOS EN CAMPAÑA SE RATIFICA CUMPLIÉNDOLO CON ESTE DICTAMEN QUE NOS HAN HECHO LLEGAR; Y PUES NADA MÁS DECIRLES QUE SE RATIFICA ESE COMPROMISO PARA CONTINUAR OPERANDO CON ESA TRANSPARENCIA Y CON ESAS REGLAS; Y LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, **5.2.- OFICIO SUSCRITO POR LA C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL**, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MÓNICA NERI VEGA, EN LA CUAL EN SU

CALIDAD DE JEFA DE TENENCIA DE CAPULA, SOLICITA SE INFORME SI ES NECESARIO O NO PRESENTAR LICENCIA O PERMISO COMO JEFA DE TENENCIA, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE JEFE DE TENENCIA DE CAPULA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD Y SOLICITO SEA TURNADO COMO HA SIDO VOTADO, CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SEXTO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES: *6.1.- PRIMERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-** APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA, Y SOMETO A CONSIDERACIÓN SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA. NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS 11 ONCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL DICTAMEN Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, *6.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL “ACUERDO DE CREACIÓN DE LA “CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI” PARA PASAR A DENOMINARSE “INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD”, ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE

MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, *6.3.-DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA SUPRESIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO, DENOMINADO “CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA”. *SEGUNDO*. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMO ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR HACIENDO USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, *6.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD SIGNADA POR EL ARQ. VÍCTOR OMAR AYALA ORTIZ, EN CUANTO APODERADO LEGAL DEL “CORPORATIVO TRES MARÍAS”, S.A.P.I.B. DE C.V., RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DENOMINADO PARCELA 100 FRACCIÓN “I” DEL EJIDO DE ATAPANEO DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES PREGUNTO SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**.

EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL VOTAR EL CONTENIDO DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, *6.5.-INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN* POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- DE IGUAL FORMA, TODA VEZ QUE ESTE DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA Y SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA; ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE** MANIFIESTA.- ¡BUENOS DÍAS! CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN; TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES. SOLO PARA DECIRLES QUE ESTE REGLAMENTO HA SIDO TRABAJADO DURANTE MESES CON TODAS LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, YA ESTÁ PARA EL FINAL, YA PARA QUE SE DÉ UNA BUENA, UN BUEN TRABAJO, SOBRE TODO EL ÁREA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE, SOBRE TODO EN TODOS LOS AYUNTAMIENTOS, EN TODO EL GOBIERNO QUE ES DONDE SE MANEAN TODOS LOS DATOS DE TODAS LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO. ENTONCES ESPERO QUE PUEDAN VOTAR A FAVOR, Y YA DARLE EL SEGUIMIENTO QUE SE CORRESPONDE A ESTAS COMISIONES, A ESTE COMITÉ, A TODO LO QUE CORRESPONDE A ESTÁ ÁREA. ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA** SEÑALA.- ¡BUENOS DÍAS! PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES, ÚNICAMENTE PARA RECONOCER EL TRABAJO DE LA REGIDORA ALONDRA, DEL REGIDOR HUGO SERVÍN, Y BUENO, CELEBRAR ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS QUE AYUDAN O COADYUVAN AL TEMA DE AVANZAR EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA. CREO QUE LO MERECE LOS MORELIANOS, LO REQUERIMOS PARA RECOBRAR CONFIANZA QUE SE HA PERDIDO, PARA DECIR ¡YA BASTA DE GOBIERNOS CORRUPTOS! Y QUE LOS MORELIANOS

TENGAN ESA CERTEZA Y LA CERTIDUMBRE. ENTONCES ÚNICAMENTE CELEBRARLO Y ¡ENHORABUENA! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡MUCHAS GRACIAS REGIDOR! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- APROBADO POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA; CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SÉPTIMO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADO POR INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: 7.1.- PRIMERO. *PUNTO DE ACUERDO* POR EL CUAL ESTÉ AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PROCEDE A LA VOTACIÓN, ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA DE MORELIA; PRESENTADO POR EL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! UNA VEZ QUE HA SIDO DISPENSADO EL TRÁMITE DE SU LECTURA PUES QUIERO COMENTAR QUE, COMO USTEDES SABEN LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA; UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS CUANDO BUSCAMOS LA CONFIANZA DE LAS MORELIANAS Y LOS MORELIANOS FUE CONTAR CON UNA POLICÍA FUERTE, QUE TRABAJARA DE LA MANO CON ELLOS, CON LOS CIUDADANOS Y QUE COADYUVARA A LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EL ORDEN DE NUESTRA CIUDAD. SABEMOS QUE ELLO PASA POR MUCHO TRABAJO EN DIFERENTES ÁMBITOS Y LO ESTAMOS HACIENDO, Y UNO DE ESOS ÁMBITOS ES CONTAR CON PERSONAS CAPACES, QUE CUMPLAN CABALMENTE CON ESTÁ IMPORTANTE TAREA QUE TIENEN ASIGNADA; Y QUE HE DICHO EN REITERADAS OCASIONES, LA POLICÍA DE MORELIA SE ENFRENTA A LAS SITUACIONES MÁS COMPLEJAS DE NUESTRA CIUDAD. LAMENTABLEMENTE EN MUCHAS OCASIONES SOLAMENTE SE RESALTAN ALGUNOS ASPECTOS EN DONDE LAS COSAS APARENTEMENTE NO SALEN DE LO MEJOR; PERO POR MUCHO, TODOS LOS DÍAS HAY CENTENARES DE ACCIONES POSITIVAS, Y QUEREMOS QUE SE CONOZCAN; Y EN ESTÉ SENTIDO SE PROPONE ESTÁ TERNA QUE INCLUYE PERFILES CON EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD PROBADA, TODOS ELLOS PARA DESEMPEÑAR EL

CARGO DE TITULAR DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA DE MORELIA COMO LO INDICA NUESTRO REGLAMENTO, EL PRESENTAR UNA TERNA; Y ME GUSTARÍA SOLICITAR AL SECRETARIO NOS AYUDE A EXPLICAR EL TRATAMIENTO QUE DEBEMOS DARLE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN UN PRIMER MOMENTO SE SOMETE A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DONDE USTEDES PODRÁN HACER USO DE LA VOZ PARA EXPRESAR LO QUE DESEEN SOBRE ESTE ASUNTO, POSTERIORMENTE SE SOMETERÁ A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR QUE SE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE MORELIA. ACTO SEGUIDO, SI ESTE CABILDO APRUEBA DICHO PUNTO DE ACUERDO, PROCEDEREMOS A LEVANTAR LA VOTACIÓN POR CÉDULA PARA LA DESIGNACIÓN ANTES SEÑALADA, PARA LO CUAL SE LES PROPORCIONARÁ A CADA UNO DE USTEDES UNA CÉDULA CON LOS NOMBRES DE LOS ASPIRANTES PARA QUE EN ELLA MARQUEN LA O EL ASPIRANTE DE SU PREFERENCIA, MISMA QUE DEBERÁN INTRODUCIR EN LA URNA QUE ESTARÁ UBICADA FRENTE AL PRESIDENTE, PARA EL POSTERIOR COMPUTO DE VOTOS Y EMISIÓN DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! PROCEDEMOS ENTONCES CON LA DISCUSIÓN, SI HAY ALGUNA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO, NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTÉ AYUNTAMIENTO DE MORELIA PROCEDE A LA VOTACIÓN, ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE MORELIA; SE SOLICITA AL A SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LEVANTAR LA VOTACIÓN POR CÉDULA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COMISIONES DE MORELIA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, SI ME AYUDAN ENTREGANDO LAS CÉDULAS POR FAVOR A LOS REGIDORES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.-EL REGLAMENTO DICE QUE TIENEN QUE PASAR O LES PASO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- SÍ, TODOS LOS INTEGRANTES PASAN AQUÍ, TODOS LOS INTEGRANTES TIENE YA SU CÉDULA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- LES SOLICITAMOS EN ORDEN DE ADSCRIPCIÓN DE REGIDOR SI GUSTAN PASAR A HACER, A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA TRANSPARENTE QUE TENEMOS AQUÍ AL FRENTE, ¿FALTA ALGUIEN POR EMITIR SU VOTO? NO SIENDO ASÍ LE PIDO AL SECRETARIO CONTABILICE

LOS VOTOS EN, ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- **C. JOSÉ PABLO ALARCÓN OLMEDO 11 ONCE VOTOS.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN DESIGNA, CON 11 ONCE VOTOS AL **C. JOSÉ PABLO ALARCÓN OLMEDO** COMO TITULAR DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA DE MORELIA, POR LO QUE SE LE SOLICITA PASAR AL FRENTE DE ESTÉ RECINTO PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY; Y LE SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. PREGUNTO AL **C. JOSÉ PABLO ALARCÓN OLMEDO**, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE COMISARIO DE LA POLICÍA QUE SE LE HA CONFERIDO? EL **C. JOSÉ PABLO ALARCÓN OLMEDO** REFIERE.- ¡SÍ PROTESTO! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-** SI ASÍ LO HICIERE QUE LA CIUDADANÍA SE LO RECONOZCA, DE LO CONTRARIO, QUE SE LO DEMANDE. ¡BIENVENIDO! ¡MUCHAS GRACIAS!, ¡GRACIAS! CONTINÚANOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. 8.1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. YURITZI MARÍA PASTOR DOMÍNGUEZ, STHEPANIE TOPACIO MAGAÑA BAROCIO, Y MARCOS REYES MORALES, COMO JUECES CÍVICOS MUNICIPALES. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, Y SE LE SOLICITA A LOS CIUDADANOS YURITZI MARÍA PASTOR DOMÍNGUEZ, STHEPANIE TOPACIO MAGAÑA BAROCIO, Y MARCOS REYES MORALES PASAR AL FRENTE DE ESTE RECINTO PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY; Y LES PIDO A TODOS LOS PRESENTES DE IGUAL FORMA PONERSE DE PIE. ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE JUECES CÍVICOS MUNICIPALES QUE SE LES HA CONFERIDO? LOS **CC. YURITZI MARÍA PASTOR DOMÍNGUEZ, STHEPANIE TOPACIO MAGAÑA BAROCIO, Y MARCOS REYES MORALES** SEÑALAN.- ¡SI PROTESTO! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE LA CIUDADANÍA SE LOS DEMANDE. ¡BIENVENIDOS TAMBIÉN! ¡MUCHAS GRACIAS! ¡FELICIDADES! ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA QUIERO DECIR QUE ES UNA DE LAS LABORES MÁS COMPLEJAS EL IMPARTIR JUSTICIA, Y AUN CUANDO SE TRATA DE UN REGLAMENTO DE ORDEN MUNICIPAL, QUIERO RESALTAR EL GRAN TRABAJO Y LABOR QUE HACEN LOS JUECES CÍVICOS EN LOS JUZGADOS CÍVICOS MUNICIPALES; Y RESALTANDO QUE ES UN MODELO QUE HA SERVIDO DE EJEMPLO A NIVEL NACIONAL COMO UNA BUENA PRACTICA DE GOBIERNO, Y QUE AYUDA A REESTABLECER EL ORDEN Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DE UN MUNICIPIO. TIENE USTEDES UNA GRAN RESPONSABILIDAD Y LOS ALENTAMOS PARA QUE SIGAN HACIÉNDOLA CON LA FRENTE EN ALTO Y CON ESA IMPARCIALIDAD QUE HASTA ESTE MOMENTO SE HA DEMOSTRADO. ¡FELICIDADES! Y ¡MUCHAS GRACIAS! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, 8.2.- *LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN* DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE TENENCIA Y SUPLENTE DE LAS TENENCIAS DE ATÉCUARO, TIRIPETIO, SANTA MARÍA DE GUIDO Y SAN NICOLÁS OBISPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DE IGUAL FORMA ESTÉ DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO POR LO QUE SE PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **NOVENO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SIENDO LAS **12:19** HORAS DEL JUEVES 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA ESTÁ SESIÓN, ESTÁ DECIMA SEGUNDA SESIÓN

ORDINARIA DE CABILDO; Y LES AGRADECEMOS A TODAS Y TODOS SU PRESENCIA,
¡MUCHAS GRACIAS! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO
DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 12/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 14 (Catorce) fojas útiles.

SIN VALOR LEGAL

3. ACTA S.O. 13 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **01 DE JULIO DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **12:28** HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE JULIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JUAN PABLO CELIS SILVA** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LOS CC. REGIDORES **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENAS TARDES! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN; VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **12:28** HORAS DEL 01 PRIMERO DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, Y LE PIDO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO PRESIDENTE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **CUARTO PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES: **4.1**.- PRIMERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD PARA QUE FIRME EL OFICIO

NÚMERO SEDUM/DUO/FRACC/2056/2022, RELATIVO AL PROYECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL Y COMERCIAL (DENSIDAD HASTA 300 HAB. SOBRE HECTÁREA), PARA 308 VIVIENDAS, TIPO INTERÉS SOCIAL; BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO "VILLAS DEL PEDREGAL V" EN SU SEXTA ETAPA; CON UNA SUPERFICIE DE 52,737.19 M2 DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 1'127,234.49 M2; A DESARROLLARSE EN UN TOTAL DE DIEZ ETAPAS; PROPIEDAD DE LA EMPRESA "GRUPO INMOBILIARIO HERSO" S.A. DE C.V.; REPRESENTADO POR EL ING. JOSÉ LUIS SOLÓRZANO GARCÍA, EN CUANTO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA. 4.2.- SEGUNDO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYEN DIVERSAS ACCIONES, A EFECTO DE REGULARIZAR EL ESTATUS LEGAL DE LOS PREDIOS, VIVIENDAS Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES DEL EXTINGUÍDO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA. 4.3.- TERCERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. 4.4.- CUARTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; RESUELVE LA SOLICITUD DE LOS CC. MIGUEL VALLE HERRERA Y HUGO ARMANDO GARZA MEDINA; EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA DEVUELTO AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UN INMUEBLE QUE LES FUE OTORGADO EN DONACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA MEDICA. 4.5.- QUINTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS Y GATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. 4.6.- SEXTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN APOYOS DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. COMO **QUINTO PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. 5.1.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE PAGO A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. COMO **SEXTO PUNTO**.- ASUNTOS GENERALES. Y COMO **SÉPTIMO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO TAMBIÉN DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HA SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD DE INCLUIR EL SIGUIENTE ASUNTO: 6.1.- LA

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DESIGNE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROGRAMA “SÁCALE BRILLO A TU BANQUETA”, CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE CON LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN INCLUIDO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡BIEN! UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LE SOLICITO SEA DESAHOGADO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** 3.1.- *OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ES ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, 3.2.- *OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ*, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- DE IGUAL FORMA, ES PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. ADELANTE SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO**.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES: 4.1.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD PARA QUE FIRME EL OFICIO NÚMERO SEDUM/DUO/FRACC/2056/2022, RELATIVO AL PROYECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL Y COMERCIAL (DENSIDAD HASTA 300 HAB. SOBRE HECTÁREA), PARA 308 VIVIENDAS, TIPO INTERÉS SOCIAL; BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DENOMINADO “VILLAS DEL PEDREGAL V” EN SU SEXTA ETAPA; CON UNA SUPERFICIE DE 52,737.19 M2 DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 1´127,234.49 M2; A DESARROLLARSE EN UN TOTAL DE DIEZ ETAPAS; PROPIEDAD DE LA EMPRESA “GRUPO INMOBILIARIO HERSO” S.A. DE C.V.; REPRESENTADO POR EL ING. JOSÉ LUIS SOLÓRZANO GARCÍA, EN CUANTO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA. CUMPLIDA SU

INSTRUCCIÓN PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS**, POR LO QUE QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN CON **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EN MENCIÓN, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, *4.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYEN DIVERSAS ACCIONES, A EFECTO DE REGULARIZAR EL ESTATUS LEGAL DE LOS PREDIOS, VIVIENDAS Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES DEL EXTINTO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE; DE IGUAL FORMA ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** REFIERE.- ¡BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO APLAUDO QUE YA SE LE VAYA POR AHÍ A ECHAR MANO A ESA, A ESTAS CASAS, PUES YO POR AHÍ SI PEDIRÍA QUE BUENO, QUE SE NOS INFORME CADA TRES MESES COMO VA EL AVANCE DE LA GESTIÓN QUE VAN A HACER SOBRE DE ESOS PREDIOS QUE LE CORRESPONDEN AL H. AYUNTAMIENTO; ESO PORQUE, PORQUE BUENO RECORDEMOS QUE TIENE FECHA DE CADUCIDAD. YO CREO QUE SI ES NECESARIO PUES METERLE VELOCIDAD A LA GESTIÓN, ¡MUCHAS GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS REGIDOR! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO?; ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA** INDICA.- ¡BUEN DÍA PRESIDENTE! COMPAÑEROS, ÚNICAMENTE PARA PEDIR DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTE PUNTO NO, NO NOS LLEGO, QUE SEA INCLUIDO PUES PARA NUESTRO ANÁLISIS CON TIEMPO PARA LO SUCESIVO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- BUENO, CLARO QUE SI REGIDOR, REVISAMOS EL TEMA POR QUE NO LES LLEGO, DE HECHO LA PROPUESTA ES

QUE SEA DEVUELTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y SE INCLUYA EN SU ANÁLISIS A LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE; CON LA FINALIDAD DE QUE SE ANALICE DE MANERA MÁS PROFUNDA Y PUES YO PEDIRÍA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO QUE SE CERCIORE DE QUE LES LLEGUE LA INFORMACIÓN COMPLETA PARA QUE; ADELANTE SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- HEMOS VERIFICADO SEÑOR PRESIDENTE, SI FUE ENVIADO ANEXO, VERIFICAMOS NADA MAS EL CASO DEL CORREO DEL REGIDOR A VER SI NO LLEGO, PERO SI ESTÁ DENTRO DE LOS ARCHIVOS QUE SE ENVIARON; ME APARECE A MI Y VERIFICAMOS YA EN LA CUENTA TAMBIÉN INSTITUCIONAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.-PUES LO CONCILIAN, POR AHÍ DEBE HABER ALGÚN TEMA, PERO CON GUSTO REVISAMOS PARA QUE; DIGO, ADEMÁS NO PASA A VOTACIÓN AHORA, SE REGRESA A COMISIONES; Y VERIFICAMOS NADA MÁS EL QUE TENGAN LA INFORMACIÓN COMPLETA. ¡BIEN! PUES, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN LOS TURNOS QUE HE MENCIONADO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR** DE LA PROPUESTA DE TURNO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.-BIEN, TÚRNESE A ESAS COMISIONES ANTES MENCIONADAS Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- *4.3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA COMO ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? BIEN, NO SIENDO ASÍ, SE PONE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- *4.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; RESUELVE LA SOLICITUD DE LOS CC. MIGUEL VALLE HERRERA Y HUGO ARMANDO GARZA MEDINA; EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE

MONTERREY MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA DEVUELTO AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UN INMUEBLE QUE LES FUE OTORGADO EN DONACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA MEDICA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DE IGUAL FORMA ESTÉ DICTAMEN FUE CIRCULADO CON TODA OPORTUNIDAD, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA ¿DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ SE PONE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR DEL DICTAMEN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DICTAMEN Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- *4.5.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS Y GATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- DE IGUAL FORMA ESTE DICTAMEN SE DISTRIBUYO DE MANERA OPORTUNA, DE TAL FORMA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL DISCUTIR EL DICTAMEN, ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS** SEÑALA.- ¡HOLA! ¡BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS! PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES; PUES QUIERO HACER UNA BREVE INTERVENCIÓN, EN PRIMERA TAMBIÉN POR LA REGIDORA MINERVA, ME PIDIÓ HABLAR EN FAVOR DE ESTÉ REGLAMENTO; ELLA NO PUDO ESTAR Y ES UN TEMA QUE ELLA HA TRAÍDO DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN. YO LO CELEBRO LA VERDAD, NO HACE MUCHO ME TOCO UN TEMA DE TRATAR DE AYUDAR A UNA PERRITA QUE ESTABA ATROPELLADA; Y ES MUY TRISTE VER QUE HAY POCAS OPCIONES PARA LOS ANIMALITOS QUE ESTÁN EN SITUACIÓN DE CALLE. ENTONCES ESTE REGLAMENTO VA IR AYUDANDO A QUE SEAMOS MÁS CONSCIENTES DE SER RESPONSABLES QUE SON VIDAS, SON VIDAS ANIMALES; SON SERES QUE NECESITAN ATENCIÓN, CUIDADO Y RESPONSABILIDAD; Y ESTOY SEGURA QUE POCO A POCO COMO SOCIEDAD VAMOS A IR CUIDANDO A ESTOS ANIMALITOS QUE TANTO AMOR NOS DAN CUANDO LOS TENEMOS. Y TIENE MUCHAS NECESIDADES DE NUESTRO APOYO, DE NUESTRO CUIDADO, ASÍ QUE ME ALEGRA QUE

ESTEMOS ESTA VEZ, PERO APROBÁNDOLO; ESTOY SEGURA QUE ASÍ VA A SER, Y CONTINUAMENTE HACIENDO ACCIONES EN FAVOR DE LOS ANIMALITOS. PUES ¡MUCHAS GRACIAS! Y ¡FELICIDADES! TAMBIÉN A LA REGIDORA MINERVA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ¡GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡MUCHAS GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ SE PONE EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, 4.6.- *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN; APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN APOYOS DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE 09 NUEVE VOTOS A FAVOR POR LO QUE **QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- UNA VEZ QUE HA SIDO DISPENSADA POR UNANIMIDAD LA LECTURA. PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR. NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN MENCIÓN, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO, PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. 5.1.- *PUNTO DE ACUERDO* POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE PAGO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¿DESEA ALGUIEN HACER USO DE LA PALABRA? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**

SEÑALA.- ¡HOLA! OTRA VEZ, PUES MUY BREVE TAMBIÉN, ESTE PUNTO ES MÁS COMO DE TRAMITE, LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES EDUCADORAS TIENE UN TRASFONDO MUY BONITO, MUY IMPORTANTE; YA LO HEMOS ESTADO TRABAJANDO Y COMENTANDO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDYO Y PRÓXIMAMENTE YA TAMBIÉN LES HE ESTADO COMENTANDO ALGUNOS PUNTOS. EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA YA SE ERA PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS ADMINISTRACIONES, NADA MÁS ES REGULARIZAR UN ADEUDO DE UNA PEQUEÑA APORTACIÓN QUE SE HACE ANUAL PARA FORMAR PARTE. SE SUBE UNA CARTERA DE PROYECTOS EN LOS CUALES ESTE TEMA DE CIUDADES EDUCADORAS; LA INTENCIÓN ES DE QUE COMPRENDAMOS COMO GOBIERNO Y CIUDAD QUE TENEMOS QUE IR DE LA MANO. NO PODEMOS SOLOS, LAS NECESIDADES SON MUY GRANDES, CADA DÍA SOMOS MÁS LOS QUE ESTAMOS HABITANDO; Y SI VAMOS COMPRENDIENDO QUE TENEMOS QUE ESCUCHARNOS, TRABAJAR JUNTOS, ES COMO VAMOS A IR AVANZANDO. HAY VARIOS PROYECTOS QUE YA CADA DEPENDENCIA Y SECRETARIA ESTÁ TRABAJANDO, PRÓXIMAMENTE LOS IRÁN CONOCIENDO, Y CADA VEZ MÁS QUE PODAMOS LLEGAR A MAS CIUDADANOS, A MAS PROYECTOS Y ACUERDOS QUE VAN EN BENEFICIO DE TODAS Y TODOS. ASÍ QUE YO CELEBRO QUE SIGAMOS; EL PRESIDENTE NOS LO ENCARGO DE QUE ESTEMOS MUY PENDIENTES DE ESTOS TEMAS, Y ESTOY SEGURA QUE VAN A SEGUIR TENIENDO NOTICIAS DE LO QUE SIGNIFICA "CIUDADES EDUCADORAS EN MORELIA" ¡MUCHAS GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. 6.1.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DESIGNE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROGRAMA "SÁCALE BRILLO A TU BANQUETA". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! DE IGUAL FORMA ESTE PUNTO DE ACUERDO SE CIRCULO CON OPORTUNIDAD PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **09 NUEVE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA, Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA,

ADELANTE REGIDOR ROBERTO ANGUIANO. EL **C. REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** MANIFIESTA.- ¡BUENAS TARDES! OTRA VEZ, BUENO, YO POR AHÍ SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS PEDÍ AMPLIACIÓN, PORQUE NOS HEMOS VISTO EN LA NECESIDAD DE ESTAR, PUES AHORA SI DICIÉNDOLES A LOS SECRETARIOS DE QUE NOS ECHARAN LA MANO. SÍ, NOSOTROS TENEMOS AHORITA VARIAS PUESTAS EN LA CALLE A LOS CARROS, PERO NECESITAMOS RECURSOS PARA IR CASA POR CASA, SÍ. DIGO, LA CIUDADANÍA LO SABE QUE NOSOTROS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE BARRER LAS CALLES, PERO BUENO YO CREO QUE, ANTERIORMENTE EL ABUELO, LA MAMÁ DE UNO, EL PAPÁ; SALÍAN A BARRER TODOS LOS DÍAS EN PUNTO DE LAS 07:00 SIETE DE LA MAÑANA ANDABAN BARRIENDO LAS CALLES. LO DEJARON DE HACER PORQUE BUENO, YO CREO QUE LE ECHARON TODA LA RESPONSABILIDAD AQUÍ A LA AUTORIDAD. NOSOTROS TRATAMOS DE HACER CONCIENCIA DE QUE NOS ECHEN LA MANO; PRIMERAMENTE PORQUE SE TIRA MUCHO BASURA O MUCHA BASURA SE TIRA EN LAS CALLES, LAS PAPITAS Y TODO ESO; PERO ALGO MUY IMPORTANTE ES QUE ESA BASURA LLEGA A LAS ALCANTARILLAS Y DE AHÍ PRECISAMENTE SON LAS INUNDACIONES. PERO A PARTE DE ESO NOSOTROS QUEREMOS, NO ANDAR EN EL CENTRO HISTÓRICO, QUEREMOS ANDAR ALREDEDOR DE MORELIA, PARTIR DE LAS COLONIAS QUE ESTÁN A FUERA DE MORELIA HACIA EL CENTRO. POR ESO PEDIMOS POR AHÍ UN, QUE BUENO LE AMPLIEN TANTITO DINERO, Y QUE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PUES BUENO LLEVE EL RECORD DE LO QUE POR AHÍ SE NOS DÉ, COMO CALCOMANÍAS, COMO LONAS, BUENO AQUÍ NOS HAN, VARIOS REGIDORES QUE ME REGALARON, ME DONARON LONAS PARA INICIAR ESTÁ CAMPAÑA. ME DONARON POR AHÍ TAMBIÉN CALCAS, Y BUENO YO SI QUISIERA QUE LO PENSARAN Y ME LO APROBARAN POR EL HECHO DE QUE ES UN PROYECTO MUY NOBLE, UN PROYECTO DE EDUCACIÓN, Y UN PROYECTO QUE; DIGO “NO VAMOS A DESCUBRIR EL HILO NEGRO” ESO LO VENÍAN HACIENDO MI ABUELO, MI TATARABUELO, MI ABUELITA; Y BUENO TODO MUNDO LO HACIA; LO DEJARON DE HACER. PRECISAMENTE POR ESO QUEREMOS CREAR UNA CONCIENCIA EN ESO, ¡MUCHAS GRACIAS! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDOR! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? YO ME SUMO AL COMENTARIO DEL REGIDOR, QUIERO FELICITARLO POR ESTÁ INICIATIVA QUE HA ENCABEZADO, POR SUPUESTO CON EL ARROPAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA, DE TODOS LOS TRABAJADORES DE ESA ÁREA; PERO QUE HA SIDO UNA PREOCUPACIÓN DEL REGIDOR. Y RESALTANDO EN ESTÉ MARCO DEL GALARDÓN QUE HA RECIBIDO NUESTRO MUNICIPIO POR CUARTA OCASIÓN; AHORA LA ESCOBA DE PLATINO, COMO UNA DE LAS CIUDADES MÁS LIMPIAS DEL MUNDO, NO SOLO DE MÉXICO, DEL MUNDO, Y TE EVALÚAN VARIOS ASPECTOS Y UNO DE ELLOS ES QUE EN 04 CUATRO MESES LOGRAMOS RECUPERAR LA LIMPIEZA DE NUESTRA CIUDAD, PERO PARA QUE ESTO SUCEDA Y SE MANTENGA NECESITAMOS LA AYUDA DE LA CIUDADANÍA EN TRES SENTIDOS: 1.- NO TIRAR BASURA; 2.- DENUNCIAR A QUIEN LO HAGA, PARA QUE

EL AYUNTAMIENTO PUEDA ACTUAR; 3.- BARRIENDO EL FRENTE DE SUS ESTABLECIMIENTOS O DE SUS CASA, Y DE ESA FORMA PODEMOS TENER NUESTRA CIUDAD, MANTENERLA CON ESA LIMPIEZA. LA PROPUESTA ES QUE SE TURNE ESTÉ PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, Y A LA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIABILIDAD FINANCIERA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! APROBADO EL TURNO QUE HA SIDO MENCIONADO Y CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA; A, ADELANTE REGIDOR. EL **C. REGIDOR ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ** MANIFIESTA.- SI ME PERMITE PRESIDENTE, YO QUIERO POR AHÍ DESDE ESTÁ TRINCHERA DECIRLE A LOS SINDICATOS DE LIMPIA, A LOS SINDICATOS DEL H. AYUNTAMIENTO, A LAS EMPRESAS RECOLECTORAS PARTICULARES QUE ME HAN APOYADO AL 100% CIEN POR CIENTO. ME HAN PRESTADO SI ASÍ SE LE PODRÁ DECIR, GENTE, AMIGOS TRABAJADORES DE ESAS ORGANIZACIONES Y DE ESOS SINDICATOS ME HAN PRESTADO GENTE PARA ANDAR CONMIGO EN LOS CRUCEROS, EN LAS CASA PEGANDO CALCOMANÍAS; QUIERO RECONOCERLO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! ¡GRACIAS REGIDOR! BIEN, PUES EL ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES COMO **SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN** Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:54** HORAS DEL VIERNES 01 PRIMERO DE JULIO, SE CLAUSURA LA SESIÓN, LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. AGRADEZCO A TODAS Y TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

--

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

SIN VALOR LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 13/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 12 (Doce) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

3. ACTA SS 06 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE**, CELEBRADA CON FECHA **10 DE JULIO DE 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:32** HORAS DEL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL PATIO PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SEXTA SESIÓN SOLEMNE, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ** Y **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN** Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **JUAN PABLO CELIS SILVA** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, INVITADOS ESPECIALES QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL. SIENDO LAS 11:32 HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; DAMOS INICIO A LA SEXTA SESIÓN SOLEMNE; PARA LO CUAL SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡CON GUSTO PRESIDENTE! EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMO A USTED QUE EXISTE EL QUORUM REGLAMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, SEÑALA.- ¡MUCHAS GRACIAS SECRETARIO! HABIÉNDOSE CONSTATADO EL QUORUM LEGAL REGLAMENTARIO, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, Y SOLICITO SE DÉ LECTURA A LA, Y SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** ENTREGA DE LA “PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. COMO **CUARTO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN, CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN CIUDADANO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE

ESTE H. AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SOLICITO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE EL **PRIMER Y SEGUNDO** PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- ENTREGA DE LA “PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO” 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA CONTADORA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ PARA QUE DÉ LECTURA A LA SEMBLANZA DE LA **DRA. ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORES, PUBLICO EN GENERAL; LA **DRA. ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA** ES DRA. EN DERECHO, TITULADA EN LA UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS, ASÍ COMO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS, Y LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO. LABORO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DESDE EL AÑO 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, HABIENDO CURSADO LA CARRERA JUDICIAL DESDE MERITORIA, ESCRIBIENTE, ACTUARIA, SECRETARIA DE ACUERDOS Y SECRETARIA PROYECTISTA. ACTUALMENTE JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL Y PENAL; ADSCRITA AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTEAGA, MICHOACÁN. CUENTA CON MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y MAESTRÍA EN DERECHO CON TERMINAL EN DERECHO PENAL. ES TAMBIÉN DRA. EN DERECHO CONSTITUCIONAL PENAL Y DERECHO CIVIL. ES AUTORA DEL LIBRO “VIOLENCIA Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”, PUBLICADO POR LA EDITORIAL ACADÉMICA ESPAÑOLA EN ALEMANIA, ESPAÑA Y REINO UNIDO; ES EMBAJADORA POR LA PAZ, NOMBRADA POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL “JUVENTUD POR LA PAZ” JUVEXPAZ A.C. EN EL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. LAS PRINCIPALES ACCIONES QUE HA REALIZADO EN FAVOR DE LAS MUJERES, HA SIDO SIEMPRE JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CUIDANDO CON ELLA EN CADA RESOLUCIÓN EMITIDA QUE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS; EL NO DEJAR DESPROTEGIDAS A LAS MUJERES AL MOMENTO DE DICTAMINAR SOBRE ALGÚN ASUNTO EN QUE SE ENCUENTRE INMISCUIDA LA VIOLENCIA DE GENERO. AYUDANDO CON ELLO EL QUE NO SE ENCUENTREN O SE SIENTAN VULNERADAS EN CUALQUIER SITUACIÓN EN LA CUAL SE ENCUENTREN INMERSAS. ADEMÁS HA TENIDO DISTINTAS PARTICIPACIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMO LO ES LA FUNDACIÓN “JUVENTUD POR LA PAZ”; REALIZANDO APORTACIONES EN ESPECIE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN FAVOR DE CASAS HOGAR PARA NIÑAS EN TODO EL ESTADO, ASILOS DE ADULTOS MAYORES, Y ADEMÁS AYUDANDO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISMAS

ACTIVIDADES, IMPARTIENDO CONFERENCIAS PARA CONCIENTIZAR A LOS JÓVENES EN TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, MACHISMO Y SORORIDAD. LA VIOLENCIA DE GENERO SE EMPLEA POR LOS ROLES EN LOS CUALES SE ENCUENTRA INMISCUIDA LA SOCIEDAD, LO CUAL SE DEBE CAMBIAR POCO A POCO DESDE NUESTROS HOGARES, DESDE LA PUERTA PARA ADENTRO; PUES ES CONSCIENTE DE QUE EN LA EDUCACIÓN QUE SE REALIZA A LOS HIJOS, ES LA FORMA EN LA CUAL SE PUEDE CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD EN LA CUAL SE VIVE, PUESTO QUE SI SE LES ENSEÑA VALORES A ELLOS, A RESPETAR HACIÉNDOLA ENTENDER SI SE ENCUENTRA EN UN ESTADO EMOCIONAL DETERIORADO QUE PUEDE SALIR ADELANTE, Y QUE NO ES UN PROBLEMA EL ENCONTRARSE INMERSO EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA; ESTO EN PALABRAS DE LA JUEZ. SE DEBEN DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, APOYÁNDOLES A SALIR ADELANTE CON SU ESFUERZO Y MOTIVACIÓN, HACIENDO CON ELLO UNA LABOR SOCIAL A LOGRAR QUE SE SIENTAN APOYADAS CON FORME A DERECHO Y EN AUDIENCIAS HACERLES SABER EL VALOR QUE TIENEN; NO DESAHOGÁNDOLAS DE MANERA FRÍVOLA, SINO HACIÉNDOLAS SENTIR QUE SE ENCUENTRAN EN TODO SU DERECHO DE ACUDIR A RECLAMAR LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS; Y QUE EN TODO MOMENTO DE SU DESAHOGO CUENTAN CON PERSONA QUE LA REPRESENTA LEGALMENTE A ELLA, Y QUE AL NO ENTENDER UNA PARTE DE SU DESARROLLO; SE LE EXPLIQUE DE MANERA CONCRETA Y FÁCIL DE ENTENDER, EN PALABRAS COLOQUIALES “QUE SE PUEDA EXPRESAR SENCILLAMENTE SU SIGNIFICADO”. EN TODA CLASE DE JUICIO ES POTESTAD DE UN JUZGADOR EL CITAR A UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EN LA CUAL SE LE PUEDA EXPONER A LAS PARTES CONTENDIENTES LA FORMA EN LA QUE SE PUEDE LLEGAR A UN “ARREGLO CONCILIATORIO”; QUE REDUNDE EN LA PROTECCIÓN DE LOS MAS NECESITADOS Y DESPROTEGIDOS. EN ELLA SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO LA FORMA LEGAL EN LA CUAL, DE LLEGAR A UN ARREGLO, SE LES PROTEJA A AMBOS Y A SUS MENORES HIJOS; QUE POR LO GENERAL SON LOS MÁS AFECTADOS EN ESTÉ TIPO DE SITUACIONES. HA TENIDO LA FORTUNA DE PODER CONCILIAR A LAS PARTES DE NUMEROSOS ASUNTOS, PUESTO QUE AL SER IMPARCIAL Y BUSCANDO PROTEGER A LOS MÁS DESVALIDOS, SE LOGRA CON ELLOS EVITARLES PERDER EL TIEMPO, DINERO, DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL QUE LES PERJUDICA NO SOLO A ELLOS, SINO TAMBIÉN A LOS MENORES INVOLUCRADOS. CON EL DICTADO DE UNA RESOLUCIÓN RAZONABLE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE HOMBRES Y MUJERES DE LO QUE ES JUSTO; LO QUE SE DEBE HACER PARA EVITAR LA VIOLENCIA DE GENERO, Y CON ELLO APOYAR A LA SOCIEDAD A VIVIR DE UNA MANERA PACIFICA, SIN CONTRACTURA SOCIAL. ESTÁ ES LA FORMA EN LA CUAL SE ENCUENTRA CONTRIBUYENDO A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PODER ASÍ PROTEGER A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN INDEFENSAS, SIN PASAR POR ALTO EL APOYAR Y PROTEGER TAMBIÉN A SUS MENORES HIJOS E HIJAS Y A ALGUNA PERSONA,

YA SEA HOMBRE O MUJER O ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTREN INMERSOS EN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA FAMILIAR; ESTO ES ESCRITO POR LA MAESTRA EN DERECHO ATZIMBA SORAYDA CEJA. (SE HACE LA ENTREGA DE LA PRESEA A LA DRA. ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA). LA **C. DRA. ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA** SEÑALA.- CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, SÍNDICA SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA; FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EXPRESIDENTES MUNICIPALES, CONDECORADAS CON LA PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO QUE ME ANTECEDIERON Y TAMBIÉN QUIENES CONTENDIERON PARA ELLO, DIRIGENTES DEL SINDICATO Y TRABAJADORES MUNICIPALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DISTINGUIDOS INVITADOS, MORELIANOS, ¡BUENOS DÍAS! ME DA MUCHO GUSTO SALUDARLES ESTÁ MAÑANA, ME SIENTO MUY EMOCIONADA DE HABER SIDO CONVOCADA PARA ESTAR ANTE USTEDES EN ESTÁ SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN ESTÁ ESPECIAL FECHA EN LA QUE SE CONMEMORA EL CXI CIENTO ONCE ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE LA SRA. AMALIA ALEJANDRA SOLÓRZANO BRAVO. ESTÁ MUNICIPALIDAD TIENE ESTABLECIDO EL 10 DIEZ DE JULIO PARA HACER LA ENTREGA DE LA "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO"; DISTINCIÓN QUE HE ACEPTADO CON TODA HUMILDAD, CONFESANDO QUE NO HE HECHO OTRA COSA QUE CUMPLIR CON MI DEBER COMO PERSONA, COMO CIUDADANA Y COMO INTEGRANTE POR 26 VEINTISÉIS AÑOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; DONDE ME HE ESFORZADO POR CUMPLIR CON MIS RESPONSABILIDADES, ACTUANDO SIEMPRE EN EL MARCO DE LA LEY, DENTRO DE NUESTRO ESTADO DEMOCRÁTICO Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO. MI GRATITUD INFINITA A QUIENES HICIERON POSIBLE SER RECIPIENDARIA DE ESTÁ PRESEA YA SEA RESPALDANDO MI PROPUESTA, DICTAMINANDO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA LA CONDECORACIÓN DE LA PRESEA; ASÍ COMO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA POR LA DISTINCIÓN QUE HICIERON A MI PERSONA, DESEMPEÑO PROFESIONAL Y JUDICIAL ADEMÁS DE MI OBRA PUBLICADA. ESTOY CONVENCIDA DE QUE AL HONRAR DE ESTÁ MANERA A UNA MUJER, SE HONRA A LA VEZ A LA MUJER MICHOACANA. TODOS SABEMOS EL ALCANCE Y TRASCENDENCIA DEL LEGADO HISTÓRICO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, NUESTRO "TATA" PARA QUIENES SOMOS ORIGINARIOS DE SU TIERRA ADOPTIVA APATZINGÁN DE LA CONSTITUCIÓN; SIN DUDA QUE ES EL EXPRESIDENTE MEXICANO MEJOR RECORDADO Y CON EL PRESTIGIO MÁS PERDURABLE; Y TAL PARECE QUE CONFORME AVANZA EL TIEMPO SE EXPANDE SU GRANDEZA. CONTABA DOÑA AMALIA QUE CONOCIÓ AL GENERAL CUANDO ANDABA EN CAMPAÑA PARA SER GOBERNADOR DE MICHOACÁN *UN 03 TRES DE JUNIO EL GENERAL VISITO NUESTRA CASA Y ESTUVIMOS PLATICANDO, PERMANECIÓ 04 CUATRO DÍAS EN LA*

ZONA, ENTONCES HUBO MANERA DE TENER UN POCO MÁS DE TRATO; LUEGO NOS VIMOS EN OTRA COMIDA QUE LE OFRECIERON EN UNA HUERTA LLAMADA "LOS PINOS", NOMBRE QUE LUEGO DARÍAN A LA RESIDENCIA OFICIAL PRESIDENCIAL, AL RECHAZAR VIVIR EN EL CASTILLO DE CHAPULTEPEC, CONTINUA DOÑA AMALIA. AHÍ FUE DONDE NOS TRATAMOS MÁS Y NOS HICIMOS NOVIOS, A PESAR DE QUE SU FAMILIA SE OPONÍA A SU RELACIÓN POR SER DEMASIADO JOVEN; Y NO OBSTANTE HABERLA INTERNADO EN UN COLEGIO DE MONJAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. FINALMENTE SE CASARON POR LO CIVIL EL 25 VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 1932 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CUANDO TERMINO SU MANDATO DE GOBIERNO. POR SU ITINERANTE VIDA MILITAR SE INSTALARON EN PUEBLA Y LUEGO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; TUVO DOS HIJOS, PALMIRA QUIÉN MURIÓ AL POCO TIEMPO Y CUAUHTÉMOC; QUE ADEMÁS DE GOBERNAR EL ESTADO Y LA CIUDAD DE MÉXICO; SE CONVIRTIÓ EN REFERENTE CENTRAL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA MODERNA. EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL MANDATO PRESIDENCIAL DOÑA AMALIA SIEMPRE MANTUVO UNA PRESENCIA DISCRETA COMO PRIMERA DAMA, CARGO QUE SIEMPRE RECHAZO; CONSIDERABA PRIMERAS DAMAS SOMOS TODAS LAS MUJERES DE ESTE PAÍS. SE CUENTA QUE VESTÍA TRAJES DE CALLE SENCILLOS, SIN JOYAS Y QUE LE GUSTABA USAR SOMBREROS; "ELEGANCIA PERO SIN LUJOS". NO PUDO SUSTRAERSE DEL TODO A SUS DEBERES PÚBLICOS Y PRESIDIO ACTOS CON MUJERES, MÍTINES Y REUNIONES CON INTELLECTUALES. INSTALO UNA OFICINA DESDE DONDE MANTENÍA CORRESPONDENCIA CON MUJERES DE TODO EL PAÍS PARA CONOCER SU PROBLEMÁTICA Y FUNDÓ DOS ASOCIACIONES; "LA ASOCIACIÓN DEL NIÑO INDÍGENA" Y EL "COMITÉ DE AYUDA A LOS NIÑOS ESPAÑOLES REFUGIADOS", PARTICIPO EN UN COMITÉ FEMENINO Y ENCABEZO EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES LA COLECTA PÚBLICA DESTINADA A REUNIR FONDOS PARA INDEMNIZAR A LAS EMPRESAS PETROLERAS EXTRANJERAS; A RAÍZ DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA, CONSTANTEMENTE RECIBÍ INVITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PRESIDIR ACTOS Y CEREMONIAS EN LOS QUE SE HONRABA UNA FORMA DE TRABAJO SOCIAL COMPATIBLE CON LA QUE IMPULSO EL GENERAL. AL TERMINO DEL MANDATO PRESIDENCIAL DEJO LOS PINOS Y REGRESARON A SU CASA PATERNA DEL GENERAL EN JIQUILPAN, MICHOACÁN. A LA MUERTE DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS, ELLA BUSCO CUMPLIR SU PROMESA DE QUE NO HUBIERAN MÁS PERSONAS SIN EDUCACIÓN EN LAS ZONAS RURALES DE MÉXICO Y DESARROLLO ACTIVIDADES SOCIALES EN LOS ESTADOS POBRES DE NUESTRO PAÍS, APOYANDO A LOS MÁS MARGINADOS. PARA PODER DIMENSIONAR EL PAPEL HISTÓRICO DE DOÑA AMALIA, ME PERMITO CITAR AL PROPIO GENERAL CÁRDENAS QUIEN LA DESCRIBIÓ DE ESTÁ FORMA: AMALIA, SIEMPRE ESTIMULO LAS TAREAS DE MIS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS Y SOCIALES YA EN LO NACIONAL COMO EN LO INTERNACIONAL, TENGO MUCHO QUE AGRADECERLE A AMALIA QUE ES COMPRENSIÓN Y SENSIBILIDAD. CUANDO SERVÍ EN LA PRIMERA MAGISTRATURA DEL PAÍS SU CONDUCTA FUE EJEMPLAR, MODESTA, SIN

ALARDES. EN AMALIA HE TENIDO SIEMPRE UN GRAN ESTIMULO, INTELIGENTE, COMPENSIVA Y CARIÑOSA; HA SABIDO COMPARTIR MIS RESPONSABILIDADES. CON ESTO QUEDA ACREDITADO QUE DOÑA AMALIA POSEÍA SU PROPIA INDIVIDUALIDAD COMO FIGURA HISTÓRICA, SI BIEN, SIEMPRE CERCA DEL GENERAL CÁRDENAS, COMPLEMENTANDO, APOYANDO E INSTRUMENTANDO ALGUNAS DE SUS DECISIONES FUNDAMENTALES. DICE DE ELLA SU BIÓGRAFA SARA CERCOICH QUE FUE LA PRIMERA EX-DAMA PROFESIONAL, PUES DURANTE 30 TREINTA AÑOS DE VIUDEZ TRABAJO INFATIGABLEMENTE, NO SOLO PARA CONTINUAR DEFENDIENDO LAS CAUSAS QUE DEFENDÍA SU MARIDO; SINO PARA PROMOVER Y SOSTENER LA IMAGEN DEL GENERAL DEL QUE SIEMPRE SE EXPRESO CON CARIÑO Y ADMIRACIÓN, Y ELLA SE EXPRESABA ORGULLOSA POR HABER SIDO ESPOSA DE UN MEXICANO EXCEPCIONAL. PUBLICO EN 1994 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO "ERA OTRA COSA LA VIDA" DONDE REMEMORA SU VISIÓN DE ALGUNAS ETAPAS DE LA VIDA Y EL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESARROLLO; FUE CONDECORADA A NIVEL INTERNACIONAL CON LA "GRAN CRUZ DE LA ORDEN DE CARLOS III" POR EL GOBIERNO DEL REINO ESPAÑOL EL 20 VEINTE DE JULIO DEL 2007 DOS MIL SIETE POR EL REFUGIO BRINDADO A NIÑOS ESPAÑOLES EXILIADOS, ASÍ COMO POR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MEXICANO DE AYUDA A LOS NIÑOS, QUE EN LA PRIMAVERA DE 1937 MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE POR LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA; FUE QUE 455 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NIÑOS ARRIBARON A LA REPUBLICA MEXICANA, Y FUERON ALOJADOS EN LA CIUDAD DE MORELIA; Y GRACIAS A LAS GESTIONES DEL COMITÉ, CULMINO CON LA FUNDACIÓN DEL INTERNADO ESPAÑA MÉXICO EN ESA MISMA CIUDAD. SE COMENTA QUE SIEMPRE FUNGIÓ PARA ELLOS COMO UNA MADRE GENEROSA, A QUIENES VISITABA PERIÓDICAMENTE E INCENTIVABA A QUIENES OBTENÍAN BUENAS CALIFICACIONES INVITÁNDOLOS A "LOS PINOS". DICHA CONDECORACIÓN ES EL MÁS ALTO RECONOCIMIENTO CIVIL QUE SE OTORGA EN ESPAÑA PARA RECOMPENSAR A CIUDADANOS QUE CON SU ESFUERZO, INICIATIVA Y TRABAJOS HAYAN PRESTADO SERVICIOS EMINENTES Y EXTRAORDINARIOS, DISTINCIÓN QUE DA HONRA Y PRESTIGIO A ESTÁ DILECTA MICHOACANA; A QUIEN MICHOACÁN, MÉXICO Y EL MUNDO LE RECONOCE SU LABOR, NO SOLO EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO; SINO EN LA HISTORIA DE ESTE GRAN PAÍS EN EL SIGLO XX. SIN DUDA FUE UNA GRAN MUJER EJEMPLAR QUE PERSONIFICO LA DIGNIDAD FEMENINA HASTA EL ULTIMO MOMENTO EN QUE FINALMENTE MURIÓ EN EL 2008 DOS MIL OCHO A SUS 97 NOVENTA Y SIETE AÑOS POR COMPLICACIONES RESPIRATORIAS. HONORABLE CABILDO, SEÑORAS Y SEÑORES, DESPUÉS DE ESTÁ BREVE RESEÑA DE ESTÁ MUJER ADMIRABLE, PARA MI ES EL MAS ALTO HONOR EL HABER SIDO DISTINGUIDA COMO RECIPIENDARIA DE LA "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO" 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, LO QUE ME REMONTA A MIS PRIMERAS FASES FAMILIARES Y ESCOLARES EN APATZINGÁN; LAS ENSEÑANZAS EN LAS AULAS DE MI QUERIDA FACULTAD DE DERECHO DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DE LA

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO; DEBO AGRADECER TAMBIÉN QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA DIRECTORA DE ESTÁ FACULTAD, ¡MUCHAS GRACIAS POR HABER VENIDO! MIS PRIMEROS ESCRITOS COMO MERITORIA, ESCRIBIENTE, ACTUARIA, PROYECTISTA, SECRETAR DE ACUERDOS Y AHORA COMO JUEZA DEL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN; CARGO EN EL QUE ME DESEMPEÑO POR APLICAR LOS CONTENIDOS ESENCIALES DE JUSTICIA Y EQUIDAD DE NUESTRA CONSTITUCIÓN Y NUESTRAS LEYES. EN RECIPROCIDAD A SU AMABILIDAD, TIENEN MI COMPROMISO PARA SEGUIR IMPULSANDO LOS IDEALES DE TAN VALIOSA MUJER MICHOACANA, Y MÁS AÚN, PARA CONSEGUIR QUE LA VOZ DE LAS MUJERES SEA ESCUCHADA. TRABAJARE AUN MÁS PARA QUE CUALQUIER MUJER QUE SE SIENTA DESPROTEGIDA Y VIOLENTADA EN SUS DERECHOS PUEDA SER DEFENDIDA, QUE LAS MUJERES PUEDAN LEVANTAR SU VOZ SIN TEMOR A REPRESALIAS, QUE SEPAN QUE EXISTEN PERSONAS E INSTITUCIONES QUE LAS PUEDEN PROTEGER Y REPRESENTAR DIGNAMENTE Y TRIBUNALES QUE SABRÁN IMPARTIR JUSTICIA; LA QUE DEBE SER EXPEDITA. EN NUESTRO ESTADO EXISTE UNA DEUDA HISTÓRICA HACIA LAS MUJERES, HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PUES ES MUY ELEVADO EL ÍNDICE DE VIOLENCIA DE GENERO QUE EXISTE, QUE SE HA AGUDIZADO EN LA ETAPA DE PANDEMIA; NO OBSTANTE QUE EN MICHOACÁN FUE DECLARADA LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO DESDE 2016 DOS MIL DIECISÉIS EN DIFERENTES MUNICIPIOS, ENTRE ELLOS LA CIUDAD CAPITAL; SIN QUE A LA FECHA PODAMOS LEVANTAR LA BANDERA BLANCA EN NINGUNO DE ESTOS. SIN EMBARGO, SIEMPRE DEBEMOS DE ESTAR JUECES Y JUEZAS GARANTIZANDO UN TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GENERO, CON APEGO ESCRUPULOSO A LA LEY, Y YENDO MÁS ALLÁ CON FALLOS TENDENTES A BENEFICIAR A LAS MUJERES, ENCAMINADOS A MEJORAR SU ESTADO FÍSICO, PSICOLÓGICO, SOCIAL, EDUCATIVO Y FAMILIAR; ORDENANDO SI ES NECESARIO, UNA ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA QUE NO MERME SU CALIDAD DE VIDA; SINO AL CONTRARIO QUE LA ESTIMULE A SEGUIR ADELANTE EN SU SENO FAMILIAR, A DIGNIFICARLA Y APOYARLA, HACIÉNDOLA ENTENDER QUE SI SE ENCUENTRA EN UN ESTADO EMOCIONAL TEMPORALMENTE ALTERADO PUEDE SALIR ADELANTE, Y QUE NO ES SU CULPA EL ENCONTRARSE INMERSA EN UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA. OTRO ASPECTO IMPORTANTE ES EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE QUE DEBEN TENER LAS MUJERES EN CONDICIONES DIFÍCILES Y ANTE TRIBUNALES, CUANDO SE LLEVA A CABO UNA AUDIENCIA, QUE SE LE EXPLIQUE EL CONTENIDO DE SU DESARROLLO; AL DICTARSE UNA RESOLUCIÓN TRATÁNDOSE DE VIOLENCIA DE GENERO, ES CENTRAL QUE SE DEBE APLICAR LA CONVENCIONALIDAD; ES DECIR QUE SE DEBEN TOMAR EN CUENTA LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LA MUJER; COMO LOS SON “LA CONVENCION DE BELÉM DO PARÁ”, “CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER”, “LA DECLARACION SOBRE LA ELIMINACION DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER”; ENTRE OTROS. TENIENDO

PROHIBIDO LA AUTORIDAD JUDICIAL, REALIZAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO; Y EN GENERAL CUALQUIERA QUE TRAIGA COMO CONSECUENCIA ATENTAR CONTRA LA DIGNIDAD PROPIA DEL SER HUMANO, Y QUE TENGA ESTO COMO CONSECUENCIA TAMBIÉN ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS Y LIBERTADES O SU PROTECCIÓN Y GARANTÍA FRENTE A TODO ABUSO DE PODER EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. EN NUESTRA SOCIEDAD SIGUE SIENDO INAPLAZABLE CONSOLIDAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DERECHOS Y DEBERES; LA IGUALDAD DE VIVIR SIN VIOLENCIA NI DISCRIMINACIÓN, COMO UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES Y DE LA INHERENTE DIGNIDAD HUMANA QUE RECLAMA EN LA SUMA DE ESFUERZOS DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES, PARA PODER CON ELLO ASPIRAR A UNA SOCIEDAD QUE CONVIVA DE UNA MANERA PACIFICA, Y CON ELLO ASEGURAR UNA VIDA DIGNA PARA TODOS, MEDIANTE UNA SOCIEDAD LIBRE, DEMOCRÁTICA, COMPROMETIDA CON EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO; Y CON LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD; ESTÁ ES LA LABOR QUE ME APASIONA Y DE LA CUAL ME ENCUENTRO SATISFECHA. DESDE MI POSICIÓN DE JUEZ, CONTRIBUYO CON EL EJERCICIO DE LA LEY A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO; ES MUY IMPORTANTE MANIFESTAR QUE MÉXICO NO PUEDE SEGUIR TOLERANDO EL DRAMA DE LOS FEMINICIDIOS Y QUE EN PROMEDIO 11 ONCE MUJERES AL DÍA SEAN ASESINADAS, LO QUE PARA EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA JUSTICIA DE LA NACIÓN ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LA REA, SU ORIGEN SE ENCUENTRA EN LA PERMANENCIA DE UNA CULTURA MACHISTA, QUE CONSIDERA A LAS MUJERES DESECHABLES, COMO SI NO FUERAN SERES HUMANO; CULTURA QUE SE MULTIPLICA POR LA INEXISTENCIA DE INVESTIGACIONES QUE NO SE REALIZAN O SE REALIZAN MAL, LO QUE DERIVA EN IMPUNIDAD PARA LOS PERPETRADORES; Y LA IMPUNIDAD ES CALDO DE CULTIVO PARA LA DELINCUENCIA, Y CUANDO SE VUELVEN MEDIÁTICOS LOS CASOS; SE RE VICTIMIZA A LAS VICTIMAS, EN ESTE PAÍS EL DRAMA DEL FEMINICIDIO CONSISTE EN QUE, SI SE ES MUJER Y SE ES POBRE; TE PUEDEN DESAPARECER Y MATAR Y NADIE TE VA A BUSCAR. ES POR ELLO QUE DEBEMOS DE APOYAR LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ANTE EL SENADO DE LA REPUBLICA, LA “LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR Y REPARAR EL FEMINICIDIO”, QUE APENAS ESTE JUEVES PASADO FUE PRESENTADA; Y QUE SERÁ UN INSTRUMENTO CENTRAL PARA DETENER LA SANGRÍA DE MUCHAS MEXICANAS INDEFENSAS QUE SOLO SON VICTIMAS POR EL HECHO DE SER MUJER. ESTA LEY PREVÉ CÁRCEL DE HASTA 60 SESENTA AÑOS POR FEMINICIDIO, QUE SEA IMPRESCRIPTIBLE, QUE SE SANCIONE A QUIEN HAGA APOLOGÍA DE ESTÉ DELITO Y LA CREACIÓN DE UN BANCO GENÉTICO CONFIDENCIAL, QUE CONTENGA INFORMACIÓN DE LAS MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS O NO IDENTIFICADAS. EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD, LAS MUJERES HAN ENFRENTADO MAYORES

OBSTÁCULOS PARA DESARROLLARSE EN EL PLANO PROFESIONAL, POR ELLO EN LO QUE RESPECTA AL PODER JUDICIAL, AUN Y CUANDO SE HA AVANZADO; ES IMPORTANTE AUMENTAR EL NUMERO DE MUJERES EN ESPACIOS DE DECISIÓN, ABRIENDO OPORTUNIDADES EN LOS CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUEZAS Y MAGISTRADAS Y EN TODAS LAS DEMÁS CATEGORÍAS; TAL Y CUAL HA SIDO EL PENSAMIENTO DEL LICENCIADO JORGE RESÉNDIZ GARCÍA EN CUANTO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; LO MISMO QUE EN LAS ADSCRIPCIONES, READSCRIPCIONES, REINCORPORACIONES Y RATIFICACIONES; SIEMPRE DEBEN IMPERAR LOS CRITERIOS DE MERITO, PARIDAD Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO; CON UN ENFOQUE DE IGUALDAD SUSTANTIVA, QUE LIBERE DE LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL DESARROLLO IGUALITARIO DENTRO DE LA JUSTICIA LOCAL. NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR QUE PARA CONSOLIDAR MI TRAYECTORIA TUVE LA FORTUNA DE PODER ARMONIZAR MI VIDA PROFESIONAL, PERSONAL Y FAMILIAR AL CONTAR CON UN ESPOSO COMPENSIVO Y SOLIDARIO COMO JORGE LUIS; Y UNOS HIJOS E HIJAS TALENTOSOS Y ESFORZADOS COMO CHRISTOFER BRANDON, JORGE MARIO QUE YA SON ABOGADOS TAMBIÉN, ATZIMBA ESCARLETH, LAKIA SORAYDA Y FE CHARITI, QUE MUCHO HAN CONTRIBUIDO A FACILITAR MI DESARROLLO PROFESIONAL PUES ME HE DESEMPEÑADO EN DISTINTOS DISTRITOS JUDICIALES LO QUE ME OBLIGA A PERMANECER EN OTRAS LOCALIDADES COMO LA PIEDAD, PÁTZCUARO, LOS REYES ARTEAGA, ENTRE OTROS. POR ELLO, AGRADEZCO A MI FAMILIA HABER HECHO POSIBLE QUE YO RECIBA ESTA CONDECORACIÓN; ¡GRACIAS! LOS AMO Y SEGUIRÉ NECESITANDO DE USTEDES. POR ULTIMO FELICITO AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EN PARTICULAR A SU PRESIDENTE, EL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR POR CONTINUAR PROMOVRIENDO ESTÁ CULTURA DE RECONOCIMIENTO QUE PERMITE INSPIRAR, ESTIMULAR Y EMPODERAR A OTRAS MUJERES AL TRABAJO ESFORZADO, CREATIVO E INNOVADOR; Y EMULAR FIGURAS HISTÓRICAS COMO LA DE DOÑA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO, QUE ME ACOMPAÑARA EL RESTO DE MI VIDA COMO UN FAROL LUMINOSO QUE IRRADIARA MI CARRERA JUDICIAL PARA DAR UN GRAN SERVICIO A LA COMUNIDAD. ASÍ SIGUIENDO A NUESTRO MÁXIMO HÉROE NACIONAL, EL GENERALÍSIMO DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN QUIEN DECÍA QUE DEBEMOS ASEGURARNOS Y GARANTIZAR “QUE TODO EL QUE SE QUEJE CON JUSTICIA TENGA UN TRIBUNAL QUE LO ESCUCHE, LO AMPARE Y LO DEFIENDA CONTRA EL FUERTE Y EL ARBITRARIO” ¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN! EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- DESDE HACE 13 TRECE AÑOS, ESTE DÍA NOS REUNIMOS PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA, EL TALENTO, LA LABOR SOCIAL O UNA CARRERA PROFESIONAL EXITOSA. ESTÁ CITA ANUAL TAMBIÉN ES UNA OPORTUNIDAD DE REFRENDAR EL COMPROMISO QUE TENEMOS COMO GOBIERNO DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD SENSIBLE Y ATENTA A LOS DERECHOS HUMANOS. LA IGUALDAD ENTRE

MUJERES Y HOMBRES, Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE DISCRIMINACIÓN. HOY HACE 111 CIENTO ONCE AÑOS NACIÓ LA MUJER QUE TOMO COMO INSPIRACIÓN PARA DAR NOMBRE A ESTÁ PRESEA, DOÑA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO; QUE CON TODA HUMILDAD Y SIN BUSCAR REFLECTOR ALGUNO SE COMPROMETIÓ CON DIVERSAS CAUSAS QUE TENÍAN COMO DESTINO INCIDIR EN LA TRANSFORMACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL. CON ESE ESPÍRITU, DESDE 2009 DOS MIL NUEVE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CONDECORA A LAS MUJERES E INSTITUCIONES QUE SE DESTACAN POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS, DANDO PRESTIGIO AL MUNICIPIO, A NUESTRO ESTADO O A LA NACIÓN; REALIZANDO LABORES Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES. DESDE ENTONCES SE HAN RECONOCIDO DESTACADAS TRAYECTORIAS DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTRE LAS QUE HAN RECIBIDO LA "PRESEA AMALIA SOLÓRZANO" SE ENCUENTRAN: LA HISTORIADORA CARMEN ALICIA ÁVILA MUNGUÍA, LA LUCHADORA SOCIAL EVA CASTAÑEDA CORTÉS, LA DRA. EN ARQ. CATHERINE ROSE ETTINGER; LA DEFENSORA EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ANA LUISA BARAJAS PÉREZ, EL HOGAR EMAÚS, AMANC Y EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA LA DISFUNCIÓN NEUROLÓGICA ENTRE OTRAS PERSONAS E INSTITUCIONES. ESTE AÑO RECIBIMOS EN LA CONVOCATORIA PROPUESTAS MUY VALIOSAS, POR LO QUE RESULTO COMPLEJO SELECCIONAR A UNA GANADORA, ES POR ELLO QUE ME PERMITO A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO POR SU LABOR, SU TRAYECTORIA Y SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD A TODAS LAS PARTICIPANTES. ME ES MUY GRATO QUE LA GALARDONADA DE ESTE AÑO SEA UNA MUJER TAN COMPROMETIDA Y TALENTOSA; LA DRA. EN DERECHO ATZIMBA CEJA RENTERÍA, QUE COMO YA HEMOS ESCUCHADO, NO SOLO DESTACA POR SU LABOR COMO JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA, TAMBIÉN ES AUTORA DE LIBROS EN UN TEMA DE EXTREMA SENSIBILIDAD COMO ES LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS NIÑAS Y LAS ADOLECENTES. ADEMÁS, SU TALENTO LO HA EXTENDIDO AL CAMPO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN DONDE SE HA COMPROMETIDO CON DIVERSAS CAUSAS, PARTICIPANDO CON LA FUNDACIÓN "JUVENTUD POR LA PAZ" Y CON CASAS HOGAR. QUIERO DECIRLE QUE PORQUE TENGO HIJA, ESPOSA Y MADRE NOS COMPROMETEMOS A SEGUIR TRABAJANDO JUNTOS POR ESA LABOR QUE USTED TAN FUERTEMENTE ESTÁ ENCABEZANDO; PUES ¡MUCHAS FELICIDADES DRA. ATZIMBA! POR ESTE MEREcido RECONOCIMIENTO, EN EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COINCIDIMOS CON SU COMPROMISO Y CON SUS NOBLES CUSAS EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER; ¡FELICIDADES! SEGUIMOS CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, SIENDO LAS **12:02** HORAS DEL DÍA **10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.** AGRADEZCO A TODOS

USTEDES SU ASISTENCIA, ¡MUCHAS GRACIAS! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL SOTO VILLEGAS

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Solemne 06/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 12 (Doce) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS / 12ª Y 13ª SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS, 27ª, 28ª Y 29ª.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN
PRESENTE**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 6 Y 7 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DEL MES DE JUNIO, DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JULIO, ASÍ COMO LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS VIGÉSIMA SÉPTIMA, VIGÉSIMA OCTAVA, Y VIGÉSIMA NOVENA DE FECHAS 01, 08 Y 15 DE JULIO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2022.**

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2022.

1. EN RELACIÓN AL PUNTO 5. “LECTURA DE CORRESPONDENCIA”.

5.1. OFICIO SUSCRITO POR LA DRA. EMILIA GUILLERMINA BUCIO PIÑÓN, DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE, DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, OBTUVO EL DICTAMEN DEL 100% DE CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

5.2.- OFICIO SUSCRITO POR LA C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, REMITE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MONICA NERI VEGA, EN SU CALIDAD DE JEFA DE TENENCIA DE CAPULA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI ES NECESARIO O NO PRESENTAR LICENCIA O PERMISO COMO JEFA DE TENENCIA, PARA PARTICIPAR COMO CANDIDATA EN EL PROCESOS DE ELECCIÓN DE JEFE DE TENENCIA DE CAPULA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL.

2. EN RELACIÓN AL PUNTO 6. “DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES”:

6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

6.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL “ACUERDO DE CREACIÓN DE LA “CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI” PARA PASAR A DENOMINARSE “INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD” ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, Y AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

6.3 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA SUPRESIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO, DENOMINADO «CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA». SEGUNDO. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COMO ÓRGANO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. SE NOTIFICÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE MORELIA, Y AL TESORERO MUNICIPAL. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

6.4 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD SIGNADA POR EL ARQ. VÍCTOR OMAR AYALA ORTÍZ, EN CUANTO APODERADO LEGAL DEL “CORPORATIVO TRES MARÍAS”, S.A.P.I.B. DE C.V., RESPECTO A LA SOLICITUD DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE LA TOTALIDAD DEL PREDIO DENOMINADO PARCELA 100 FRACCIÓN “1” DEL EJIDO DE ATAPANEO DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. SE NOTIFICÓ A LA SINDICO MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL,

AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD Y AL C. VÍCTOR OMAR AYALA ORTIZ.

6.5.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ A LA C. ANA CECILIA GÓMEZ ORTEGA, COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

3.- EN RELACIÓN AL PUNTO 7.- “LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO”.

7.1.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE AYUNTAMIENTO DE MORELIA PROCEDE A LA VOTACIÓN, ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA PERSONA TITULAR DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA DE MORELIA, PRESENTADO POR EL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL C. JOSÉ PABLO ALARCÓN OLMEDO, COMISARIO DE LA POLICÍA MORELIA. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4.- EN RELACIÓN AL PUNTO 8.- “ASUNTOS GENERALES”.

8.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DE YURITZI MARÍA PASTOR DOMÍNGUEZ, STEPHANIE TOPACIO MAGAÑA BAROCIO Y, MARCOS REYES MORALES COMO JUECES CÍVICOS MUNICIPALES. SE NOTIFICÓ A LA C. YURITZI MARÍA PASTOR DOMÍNGUEZ, STEPHANIE TOPACIO MAGAÑA BAROCIO Y, MARCOS REYES MORALES Y A LA C. ANA CECILIA GÓMEZ ORTEGA, COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

8.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE JEFES DE TENENCIA Y SUPLENTE DE LAS TENENCIAS DE ATECUARO, TIRIPETIO, SANTA MARÍA DE GUIDO Y SAN NICOLÁS OBISPO. SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022.

2. EN RELACIÓN AL PUNTO 3. “LECTURA DE CORRESPONDENCIA”.

3.1. OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR ALEJANDRO GONZALEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

3.2. OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR ALEJANDRO GONZALEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2021. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

2. EN RELACIÓN AL PUNTO 4. “DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES”.

4.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, PARA QUE FIRME EL OFICIO NÚMERO: SEDUM/DOU/FRACC/2056/2022 RELATIVO AL PROYECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL CONJUNTO HABITACIONAL Y COMERCIAL, (DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA.), PARA 308 VIVIENDAS, TIPO INTERÉS SOCIAL, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENOMINADO “VILLAS DEL PEDREGAL V”, EN SU (6ª) SEXTA ETAPA CON UNA SUPERFICIE DE 52,737.19 M2, DE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL TOTAL DE 1'127,234.49 M2, A DESARROLLARSE EN UN TOTAL DE DIEZ ETAPAS; CONFORMADO POR EL POLÍGONO 1 Y LAS FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X QUE SURGEN DE LA FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN DE LAS PARCELAS 43 Z-1 P1/8, 47 Z-1 P1/8, 48 Z-1 P1/8, 49 Z-1 P1/8 Y 58 Z-1 P1/8 DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS OBISPO; PARCELAS 18, 30 Z-1 P1/1, 19 Z-1 P1/1, 20 Z-1 P1/1, 21 Z-1 P1/1, 31 Z-1 P1/1, 32 Z-1 P1/1, 33 Z-1 P1/1 Y 106 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE SAN LORENZO; PARCELAS 50 Z-1 P1/8, 54 Z-1 P1/8, 55 Z-1 P1/1, 60 Z-1 P1/1, 68 Z-1 P1/1 Y 71 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS OBISPO Y PARCELAS 35 Z-1 P1/8 Y 36 Z-1 P1/8 DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS OBISPO; LOTE 1 MANZANA 92, LOTE 3 MANZANA 94 DE “VILLAS DEL PEDREGAL III” EN SU TERCERA ETAPA, Y EL LOTE 1 MANZANA 179, LOTE 6 MANZANA 140, LOTE 6 MANZANA 141, LOTE 1 MANZANA 152, LOTE 9 MANZANA 183, LOTE 1 MANZANA 184, LOTE 1 MANZANA 186, LOTE 1 MANZANA 177, LOTE 1 MANZANA 206 Y LOTE 1 MANZANA 207 DE “VILLAS DEL PEDREGAL III” EN SU SEGUNDA ETAPA, DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS OBISPO, DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PROPIEDAD DE LA EMPRESA “GRUPO INMOBILIARIO HERSO” S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. JOSÉ LUÍS SOLÓRZANO GARCÍA EN CUANTO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA. SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO.

6.2.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA AL “ACUERDO DE CREACIÓN DE LA “CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI” PARA PASAR A DENOMINARSE “INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD” ASÍ COMO SUS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, Y AL DIRECTOR DE LA CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4.2 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYEN DIVERSAS ACCIONES, A EFECTO DE REGULARIZAR EL ESTATUS LEGAL DE LOS PREDIOS, VIVIENDAS Y/O CONJUNTOS HABITACIONALES DEL EXTINTO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MORELIA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE Y A LA SINDICO MUNICIPAL.

4.3 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4.4 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, RESUELVE LA SOLICITUD DE LOS C.C. MIGUEL VALLE HERRERA, Y HUGO ARMANDO GARZA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SEA DEVUELTO AL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, UN INMUEBLE QUE LES FUE OTORGADO EN DONACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA MÉDICA. SE NOTIFICÓ A LA SINDICO MUNICIPAL, Y A LOS CC. MIGUEL VALLE HERRERA Y HUGO ARMANDO GARZA MEDINA, APODERADOS LEGALES DEL

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4.5.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS Y GATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, AL DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN CANINA Y ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4.6.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, APRUEBA LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE OTORGAN APOYOS DIRECTAMENTE A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

3.- EN RELACIÓN AL PUNTO 5.- “LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO”.

5.1.- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE PAGO A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. SE NOTIFICÓ AL SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL, A LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN, ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

4.- EN RELACIÓN AL PUNTO 6.- “ASUNTOS GENERALES”.

6.1.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DESIGNE RECURSOS ESPECÍFICOS PARA EL PROGRAMA “SÁCALE BRILLO A TU BANQUETA”. SE TURNÓ AL AS COMISIONES DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA SINDICO MUNICIPAL.

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE JULIO 2022.

1.- EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS PARA RECIBIR LA CONDECORACIÓN A LA “PRESEA AMALIA SOLÓRZANO BRAVO 2022”. SE NOTIFICO A LA LIC. ATZIMBA SORAYDA CEJA RENTERÍA, Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA. ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO 2022.

1.- EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- NOMBRAMIENTO DEL C. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES, COMO DIRECTOR GENERAL EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. SE NOTIFICO AL C. AGUSTÍN PARAMO PAREDES, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.

VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2022.

1.- EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. SE NOTIFICO AL TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD Y AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. _ASI MISMO SE REALIZARÓN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL APARTADO **DENOMINADO “INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS”, DENTRO DE LAS SESIONES DE CABILDO,** HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

MIÉRCOLES 22 DE JUNIO 2022, QUINTA SECCION.

- ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2022, ASI COMO QUE ÉSTE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2022.

JUEVES 23 JUNIO 2022, SEXTA SECCIÓN.

- ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE DELEGA A LA O EL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN Y SE LE AUTORIZAN LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE; EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LA LEY DE LA FUNCIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS Y HASTA EL 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y SE LE AUTORIZA PARA QUE A SU VEZ, LAS PUEDA DELEGAR A FAVOR DE LA O EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y DE LA O EL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, DEPENDIENTES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

VIERNES 24 JULIO 2022, SÉPTIMA SECCIÓN.

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIONES XVI Y XXXVI, 5, 7 FRACCIÓN II, 11, 13 PRIMER PÁRRAFO, 18 PRIMER PÁRRAFO, 54 FRACCIÓN I, 56 FRACCIÓN IV, 104, 105, 106, 107 Y 113; ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 Y DE LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y 93 BIS, DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA; ASÍ MISMO, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE INFRACCIONES Y SANCIONES QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL REGLAMENTO. **APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2022.**

VIERNES 01 JULIO 2022, SEXTA SECCIÓN.

- INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Y DESTINO DE RECURSOS FEDERALES AL PRIMER TRIMESTRE 2022.

LUNES 04 JULIO 2022, QUINTA SECCIÓN.

- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, A LA C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL DE MORELIA, Y AL C.P. AGUSTÍN PARAMO PAREDES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, **"SMDIF MORELIA"**; A SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA, ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE PARA EL EJERCICIO 2022; CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, **"SISTEMA DIF MICHOACÁN"**. **APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2022.**

MARTES 05 JULIO 2022, QUINTA SECCIÓN.

- PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE

MUNICIPAL DE MORELIA, A LA C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL DE MORELIA, Y AL C.P. AGUSTÍN PARAMO PAREDES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, "**SMDIF MORELIA**"; SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2022 EL CUAL FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2022; CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, "**SISTEMA DIF MICHOACÁN**". APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2022.

ATENTAMENTE

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

SIN VALOR LEGAL

5.1. INFORMES SEMESTRALES DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO.

**INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES.**

No. de Oficio 142/2022

Morelia, Michoacán, a 15 de julio de 2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo estipulado por el artículo 68, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el artículo 41, fracción II, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, me permito solicitar de la manera más atenta considere la inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión, para conocimiento del Pleno, el siguiente documento anexo, que contiene el:

**INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN

Viernes 15 de Julio del 2022

**INFORME ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

Atendiendo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Artículo 68, fracción II, donde precisa que en su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, los Regidores desempeñarán las comisiones que le encomiende el mismo y deberán presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de Julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio; además de lo señalado en el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, en su Artículo 41, fracción II, donde establece la atribución de desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, rindiendo los informes correspondientes, acorde a la normativa vigente de la metería.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 14 de septiembre del año en curso, el **ING. Alfonso Jesús Martínez Alcázar**, Presidente Municipal de Morelia, sometió a consideración del Pleno el **PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 último párrafo del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, el Ayuntamiento podrá autorizar las Comisiones que en el ámbito de su competencia municipal se requieran por el Ayuntamiento, con carácter de permanentes o transitorias, El H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia,

correspondientes a la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024, en la que tuvo a bien nombrarme Coordinador de la **Comisión de Servicios Públicos Municipales** y los regidores Claudia Leticia Lázaro Medina y Huber Hugo Servín Chaves, Integrantes de la misma.

SEGUNDO. La Primera Reunión de la Comisión de Servicios Públicos Municipales se desarrolló el día martes 28 de septiembre del 2021, en la que se dieron por instalados formalmente los trabajos de la Comisión de Servicios Públicos Municipales; siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos.

TERCERO. Y en cumplimiento de la normatividad vigente, se realizaron dos reuniones por mes en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores del H. Ayuntamiento de Morelia, con la presencia de los CC. Claudia Leticia Lázaro Medina y Huber Hugo Servín Chaves, integrantes de dicha Comisión, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo del orden del día previsto en el oficio citatorio. Cabe destacar que en algunas de las reuniones también se invitó a funcionarios

municipales y se trabajó con representantes de asociaciones civiles, para mejorar la prestación de los servicios municipales.

II. REUNIONES DE LA COMISIÓN

	FECHA	ASUNTO
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>28 de septiembre de 2021.</i>	Se dio la Presentación y la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre del 2021; para informarlo al pleno de cabildo.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>13 de octubre del 2021</i>	Presentación formalmente del Arq. Netzahualcóyotl Vázquez Vargas Secretario de Servicios Públicos ante los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, para acordar trabajar coordinadamente sobre la prestación de los servicios públicos.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>13 de octubre del 2021</i>	Exposición de parte del Arq. Netzahualcóyotl Vázquez Vargas Secretario de Servicios Públicos, sobre el Plan de Trabajo de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, correspondiente a los meses de septiembre a diciembre 2021.
Primera Reunión	<i>17 de noviembre del 2021.</i>	Presentación por parte del Arq. Netzahuatcóyotl Vázquez Vargas, del equipo directivo que lo acompañará en la

Ordinaria de Trabajo		Secretaría de Servicios Públicos Municipales ante los integrantes de la Comisión.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>14 de diciembre del 2021.</i>	Se dio la recepción de propuestas para elaborar el Plan de Trabajo la Comisión del Periodo Enero- Diciembre 2022.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>14 de diciembre del 2021.</i>	Informe por el Coordinador de la Comisión, sobre las 2 campañas de limpieza "POR UN MORELIA MAS LIMPIA" que se llevaron acabo en las colonias Unión Popular Solidaria y colonia 14 de Febrero.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>17 de enero del 2022.</i>	Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>17 de enero del 2022.</i>	Mesa de trabajo con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social, para trabajar coordinadamente la reactivación del "Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>16 de febrero del 2022.</i>	Mesa de trabajo con el Director de Mercados y Plazas de Morelia y, con el Coordinador de Protección Civil y Bomberos del Municipio, para trabajar coordinadamente una gira de supervisión e inspección a los mercados municipales.

Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>16 de febrero del 2022.</i>	Exposición del Plan de trabajo de la Secretaria de Servicios Públicos Municipales, correspondiente a los meses de enero a diciembre del ejercicio 2022, por parte del Arq. Netzahuatcóyotl Vázquez Vargas, Secretario de Servicios Públicos.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>10 de marzo de 2022</i>	Informe y Análisis de la tarjeta informativa que envió la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio y el, Informe y Análisis del Programa de Capacitación en materia de Protección Civil que envió la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>10 de marzo 2022.</i>	Presentación y en su caso Aprobación del Informe Semestral del periodo septiembre a diciembre 2021 y de enero a febrero del año 2022.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>08 de abril del 2022</i>	Presentación del Proyecto final del "Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo, por parte del Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social del Municipio.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>08 de abril del 2022</i>	Informe por el Coordinador de la Comisión, sobre la reunión que se llevó con las directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana.

Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>02 de mayo del 2022</i>	Mesa de trabajo para coordinar los trabajos del “Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo, con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social del Municipio.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>31 de mayo del 2022</i>	Mesa de trabajo con el Lic. Gerónimo Color Gasca, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Morelia.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>27 de junio del 2022</i>	Mesa de trabajo con el Lic. Gerónimo Color Gasca, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Morelia, para intercambiar ideas del cómo mejorar la prestación de los Servicios Públicos Municipales.
Segunda Reunión de Trabajo	<i>27 de junio del 2022</i>	Informe por el Coordinador de la Comisión, sobre los trabajos en la pega de calcas del Programa “Sácale brillo a tu banqueta.

III. RESULTADOS OBTENIDOS O RESOLUCIONES ADOPTADAS

- Instalación formalmente de los trabajos de la Comisión de Servicios Públicos para el periodo 2021 al 2024.
- Se aprobaron los Planes de Trabajo de la Comisión de Servicios Públicos correspondientes a los periodos septiembre a diciembre del 2021 y, del ejercicio enero a diciembre 2022 y del periodo enero-diciembre 2022.
- Acudió formalmente ante la Comisión el Arq. Netzahualcóyotl Vázquez Vargas Secretario de Servicios Públicos, para acordar trabajar coordinadamente con la

Comisión en la prestación de los servicios públicos municipales, en la que los integrantes de la misma le manifestaron el apoyo para trabajar de la mano en mejorar los servicios públicos que se le brindan a la sociedad, tal y como lo encargo el Presidente Municipal desde el inicio de la administración.

- Presentación del equipo directivo que acompañarán al Arq. Netzahuatcáyotl Vázquez Vargas, en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales ante los integrantes de la Comisión, donde se acordó trabajar directamente y de cerca en la necesidad del ciudadano para resolver y satisfacer la prestación de los Servicios Públicos Municipales.

- Se dio el arranque formal de las campañas de limpieza “POR UN MORELIA MAS LIMPIA, en las colonias Solidaridad.

- Se acordó trabajar en una mesa de trabajo con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social, en la que se planteó la reactivación del “Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo, y se acordó buscar agregar en los recibos que emite el Ooapas y la Tesorería, la leyenda del nombre del programa para dar una mejor difusión y con ello impactar en la sociedad.

-Se tubo una mesa de trabajo con el Director de Mercados y Plazas de Morelia y, con el Coordinador de Protección Civil y Bomberos del Municipio, para trabajar coordinadamente una gira de supervisión e inspección a los mercados municipales, en la que se acordó con Protección Civil y Bomberos que:

1. A la brevedad propondrán a la Comisión un Programa de Capacitación sobre Protección Civil para los comerciantes del Municipio Morelia y.
2. Enviaran también una tarjeta informativa del estado que guarda las instalaciones del Mercado Independencia.

- Se logró una revisión integral a las instalaciones del mercado independencia y se acordó con Protección Civil y Bomberos una campaña de capacitación a los comerciantes para conformar brigadas de Protección Civil en Primeros Auxilios, Evacuación del Inmueble y Prevención y Combate al Fuego.

- *Aprobación del programa “**Sácale brillo a tu banqueta**”* quedando implementado el nombre de la Comisión de Regidores de Servicios Públicos Municipales, lo que dará identidad al programa y para dar difusión se acordó pedirle al OOAPAS y a la TESORERIA MUNICIPAL implementar en los recibos la leyenda “barre diariamente el frente de tu casa o negocio”.
- *Se acordó trabajar coordinadamente con las directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana, en la recuperación de espacios públicos y rehabilitación de unidades deportivas.*
- *Se invitó al Consejo Ciudadano de Morelia; a que se sumara a las Campañas de Limpieza “**POR UN MORELIA MAS LIMPIA**” y, a dar seguimiento a la recuperación y rehabilitación de unidades deportivas y espacios públicos, y al Programa “**sácale brillo a tu banqueta**” con la finalidad de activar a la sociedad para que limpien el frente de su casa o negocio y trabajar conjuntamente con el plan piloto del programa 1,2,3, por todas que esta por implementar el Consejo Cuidado, programa que desea prevenir la violencia y desaparición de las mujeres en el municipio.*
- ***Se pegaron 8 mil calcas, 3 mil dono comunicación social y 5 mil las compramos nosotros.***
- *Se **compraron 5 lonas, 500 playeras** y se **repartieron 12 mil bolsas** de nailon para residuos sanitarios, todo este trabajo fue producto del esfuerzo y colaboración de la Comisión, así como el apoyo de **35 personas** todos los días*

de las Asociaciones “**Generalísimo Morelos**”, “**Morelia Valladolid**” y “**Hermenegildo Galeana**” en el **crucero del Libramiento esquina con Avenida Pedregal, crucero de Camelinas esquina con la Paloma, en Calzada la Huerta, frente a Wal-Mart, Camelinas esquina con el Ramal**

Camelinas, Avenida Periodismo esquina con Av. Francisco J. Mujica, Calzada Juárez esquina Solidaridad, el crucero del Monumento al General Lázaro Cárdenas y Av. Madero esquina con calle Decima, antigua Corona.

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO









IV. DE LAS ASISTENCIAS

Integrantes de la Comisión	Septiem		Octubre		Nov		Diciem		Enero		Febre		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	28	28	13	13	17	17	14	14	17	17	16	16	10	10	08	08	02	31	27	27
Roberto Anguiano Méndez	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Claudia Leticia Lazaro Medina	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Huber Hugo Servin Chávez	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

V. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS AL PLENO

1. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

VI. DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ASUNTOS TRATADOS

- a) REUNIÓN CON TITULARES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

- Reunión con el Arq. Netzahualcóyotl Vázquez Vargas Secretario de Servicios Públicos para acordar trabajar coordinadamente sobre la prestación de los servicios públicos municipales.
- Mesa de trabajo con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social, para trabajar coordinadamente la reactivación del “Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo.
- Reunión de trabajo con el Director de Mercados y Plazas de Morelia y, con el Coordinador de Protección Civil y Bomberos del Municipio, para trabajar coordinadamente una gira de supervisión e inspección a los mercados municipales.
- En diferentes fechas se han tenido acercamientos de trabajo con el Secretario de Servicios Público Municipales y sus direcciones con los que se han acordado la atención eficiente y de calidad a la sociedad que solicita la prestación de un Servicio Público.
- Reuniones con el titular del Oopas para buscar la mejor solución de las necesidades de la sociedad que a diario piden apoyó en la gestión con el Organismo.
- Con el Comisionado de Seguridad Pública para buscar mejorar la Seguridad de los habitantes del Municipio.
- Diversas reuniones de trabajo con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social del Municipio.

- Reuniones con el Lic. Gerónimo Color Gasca, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Morelia, para trabajar coordinadamente el cómo mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.
 - Reuniones con las directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana.
- Reunión con el director del DIF municipal para la atención de gestoría en diversas necesidades que tiene la sociedad moreliana.
- Reunión con el director de Vivienda para la regularización de sus programas.
- Diversas reuniones con secretarios y directores de la administración municipal para buscar mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

b) REUNIONES GENERALES

- Asistencia a reuniones de trabajo en comunidades y tenencias del medio rural del municipio, para escuchar las necesidades y carencias que tienen en la prestación de los Servicio Públicos que brinda el Municipio.
- Reuniones con comerciantes y líderes de los mercados del Municipio de Morelia.
- Diversas reuniones de trabajo con las asociaciones recolectoras de basura en el Municipio de Morelia 3ra Festival de la Capirotada y la Empanada.
- 1ra Feria del Taco.
- Presentación del "Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024 (PMD)".
- Primeros Juegos Nacionales Deportivos de Adultos Mayores y Atletas Master Mexicanos" en la Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo".
- Firma del Convenio y Entrega de Créditos, para personas del municipio de bajos recursos económicos.
- "Feria de la Salud.

- Diversas reuniones con regidores del H. ayuntamiento de Morelia y diputados locales y federales.
- Reuniones con funcionarios estatales y federales.

c) DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN ALCANZADOS

- Gestión para la ampliación del Presupuesto asignado a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
- Múltiples gestiones para la ampliación de recursos de la remodelación al mercado independencia y de los mercados municipales.
- Obtención de campañas de capacitación a los comerciantes del Municipio de Morelia.
- La reactivación del Programa Barre diariamente y mantén aseado el frente de tu casa o negocio, por el programa “sácale brillo a tu banqueta”.
- Sugerencias de un dictamen sobre el estado que guardan las instalaciones del Mercado Independencia.
- Se ha logrado trabajar coordinadamente con el secretario de servicios públicos municipales y sus direcciones, con el director de comunicación social, con las directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana y con el consejo ciudadano de Morelia.

d) DE LOS EVENTOS REPRESENTATIVOS

1. Rueda de prensa para dar a conocer el “Programa Sácale Brillo a tu Banqueta”.

2. Campaña de Limpieza por un Morelia más limpia, Recuperación y Rehabilitación de Unidades Deportivas y Espacios Públicos.

3. Arranque de la pega de calcas del programa “Sácale Brillo a tu Banqueta”.

4. Acompañamiento a recibir el galardón “Escoba de Platino” en Madrid, España, por un gran trabajo en materia de limpieza y recolección de residuos sólidos.

e) DE LA AUDIENCIA

-Se ha dado audiencia y se ha escuchado a diferentes sectores de la sociedad que han asistido a la oficina y se ha ido a escucharlas a las colonias y comunidades de las 14 tenencias del municipio, con alguna necesidad e inquietudes y a las que se les ha podido ayudar se les resolvió la necesidad de inmediato y a los que no se les ha turnado y se les ha dado seguimiento de su petición hasta su conclusión, para que Morelia siga brillando.

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO















SIN VALOR LEGAL

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. HUBER HUGO SERVIN CHAVEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

SIN VALOR LEGAL

INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Oficio 141/2022

Morelia, Michoacán, a 14 de julio de 2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

P R E S E N T E:

Por este conducto y con fundamento en lo estipulado por el artículo 97, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, así como del artículo 41, fracción II, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, me permito solicitar de la manera más atenta considere la inclusión en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, para conocimiento del pleno, el siguiente documento anexo que contiene el:

**INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CORRESPONDIENTE
AL PERIODO MARZO- JUNIO 2022.**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN

Jueves 14 de julio del 2022

INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO- JUNIO 2022.

Atendiendo a lo señalado en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, en su **Artículo 97**, donde precisa que **las comisiones** deberán presentar semestralmente al Pleno del H. Ayuntamiento, un informe sobre los trabajos realizados en cada una, mismo que acompañarán con las minutas de las reuniones celebradas durante el semestre. Con fundamento en lo anterior presentamos el siguiente Informe por única ocasión, las actividades realizadas del mes de marzo a junio 2022.

IV. ANTECEDENTES

PRIMERO. El día 14 de septiembre del año en curso, el **ING. Alfonso Jesús Martínez Alcázar**, Presidente Municipal de Morelia, sometió a consideración del Pleno el **PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 último párrafo del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, el Ayuntamiento podrá autorizar las Comisiones que en el ámbito de su competencia municipal se requieran por el Ayuntamiento, con carácter de permanentes o transitorias, El H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia,

correspondientes a la Administración Pública Municipal periodo 2021-2024, en la que tuvo a bien nombrarme Coordinador de la **Comisión de Servicios Públicas Municipales** y los regidores Claudia Leticia Lázaro Medina y Huber Hugo Servín Chaves, Integrantes de la misma.

SEGUNDO. La Primera Reunión de la Comisión de Servicios Públicos Municipales se desarrolló el día martes 28 de septiembre del 2021, en la que se dieron por Instalados formalmente los trabajos de la Comisión de Servicios Públicos Municipales; siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos.

TERCERO. Y en cumplimiento de la normatividad vigente, se realizaron dos reuniones por mes en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores del H. Ayuntamiento de Morelia, con la presencia de los CC. Claudia Leticia Lázaro Medina y Huber Hugo Servín Chaves, integrantes de dicha Comisión, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo del orden del día previsto en el oficio citatorio. Cabe destacar que en algunas de las reuniones también se invitó a funcionarios municipales y se trabajó con representantes de asociaciones civiles, para mejorar la prestación de los servicios municipales.

V. REUNIONES EN LA COMISIÓN

	FECHA	ASUNTO
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>10 de marzo de 2022</i>	Informe y Análisis de la tarjeta informativa que envió la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio y el, Informe y Análisis del Programa de Capacitación en materia de Protección Civil que envió la Coordinación de Protección Civil y Bomberos del Municipio.
Segunda Reunión	<i>10 de marzo 2022.</i>	Presentación y en su caso Aprobación del Informe Semestral del periodo septiembre a diciembre 2021 y de enero a febrero del año 2022.

Ordinaria de Trabajo		
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>08 de abril del 2022</i>	Presentación del Proyecto final del “Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo, por parte del Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social del Municipio.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>08 de abril del 2022</i>	Informe por el Coordinador de la Comisión, sobre la reunión que se llevó con las directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>02 de mayo del 2022</i>	Mesa de trabajo para coordinar los trabajos del “Programa barre diariamente el frente de tu casa o negocio y mantener aseado el mismo, con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social del Municipio.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>31 de mayo del 2022</i>	Mesa de trabajo con el Lic. Gerónimo Color Gasca, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Morelia.
Primera Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>27 de junio del 2022</i>	Mesa de trabajo con el Lic. Gerónimo Color Gasca, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Morelia, para intercambiar ideas del cómo mejorar la prestación de los Servicios Públicos Municipales.
Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo	<i>27 de junio del 2022</i>	Informe por el Coordinador de la Comisión, sobre los trabajos en la pega de calcas del Programa “Sácale brillo a tu banqueta.

VI. ACUERDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Se logró una revisión integral a las instalaciones del mercado independencia y se acordó con Protección Civil y Bomberos una campaña de capacitación a los comerciantes para conformar brigadas de Protección Civil en Primeros Auxilios, Evacuación del Inmueble y Prevención y Combate al Fuego.
- *Aprobación del programa “**Sácale brillo a tu banqueteta**”* quedando implementado el nombre de la Comisión de Regidores de Servicios Públicos Municipales, lo que dará identidad al programa y para dar difusión se acordó pedirle al OOAPAS y a la TESORERIA MUNICIPAL implementar en los recibos la leyenda “barre diariamente el frente de tu casa o negocio”.
- *Se acordó trabajar coordinadamente con las* directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana, en la recuperación de espacios públicos y rehabilitación de unidades deportivas.
- Se invitó al Consejo Ciudadano de Morelia; a que se sumara a las Campañas de Limpieza “**POR UN MORELIA MAS LIMPIA**” y, a dar seguimiento a la recuperación y rehabilitación de unidades deportivas y espacios públicos, y al

Programa “**sácale brillo a tu banqueteta**” con la finalidad de activar a la sociedad para que limpien el frente de su casa o negocio y trabajar conjuntamente con el plan piloto del programa 1,2,3, por todas que esta por implementar el Consejo Cuidado, programa que desea prevenir la violencia y desaparición de las mujeres en el municipio.

- **Se pegaron 8 mil calcas, 3 mil donos comunicación social y 5 mil las compramos nosotros.**
- **Se compraron 5 lonas, 500 playeras y se repartieron 12 mil bolsas de nailon para residuos sanitarios, todo este trabajo fue producto del esfuerzo y colaboración de la Comisión, así como el apoyo de 35 personas todos los días de las Asociaciones “Generalísimo Morelos”, “Morelia Valladolid” y “Hermenegildo Galeana” en el crucero del Libramiento esquina con Avenida Pedregal, crucero de Camelinas esquina con la Paloma, en Calzada la Huerta, frente a Wal-Mart, Camelinas esquina con el Ramal Camelinas, Avenida Periodismo esquina con Av. Francisco J. Mujica, Calzada Juárez esquina Solidaridad, el crucero del Monumento al General Lázaro Cárdenas y Av. Madero esquina con calle Decima, antigua Corona.**

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO







1. DE LAS ASISTENCIAS

Integrantes de la Comisión	MARZO-		ABRIL-		MAYO-		JUNIO-	
	10	10	08	08	02	31	27	27
<i>Roberto Anguiano Mendez</i>	•	•	•	•	•	•	•	•
<i>Claudia Leticia Lazaro Medina</i>	•	•	•	•	•	•	•	•
<i>Huber Hugo Servin Chavez</i>	•	•	•	•	•	•	•	•

VII. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS AL PLEN

1. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, GESTIONE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, REPOSICIÓN O CAMBIO DE LAS INSTALACIONES DE GAS, LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y, SE GENERE POR UN ESPECIALISTA UNA VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN EL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

VIII. DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ASUNTOS TRATADOS

f) REUNIÓN CON TITULARES ADMINISTRATIVOS

1. En diferentes fechas se han tenido acercamientos de trabajo con el Secretario de Servicios Público Municipales y sus direcciones con los que se

han acordado la atención eficiente y de calidad a la sociedad que solicita la prestación de un Servicio Público que brinda el H. Ayuntamiento.

2. Reuniones con el titular del Ooapas para buscar la mejor solución de las necesidades de la sociedad que a diario piden apoyo en la gestión con el Organismo.
3. Con el Comisionado de Seguridad Pública para buscar mejorar la Seguridad de los habitantes del Municipio.
4. Diversas reuniones de trabajo con el Lic. Enrique Alejandro Alcázar Ramírez, Coordinador de Comunicación Social del Municipio.
5. Con el Lic. Gerónimo Color Gasca, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de Morelia.
 6. Reuniones con las directoras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y con la del Instituto de la Juventud Moreliana.

g) REUNIONES GENERALES

1. Asistencia a reuniones de trabajo en comunidades y tenencias del medio rural del municipio, para escuchar las necesidades y carencias que tienen en la prestación de los Servicios Públicos Municipales.
2. Reuniones con comerciantes y líderes de los mercados del Municipio de Morelia.
3. Diversas reuniones de trabajo con las asociaciones recolectoras de basura en el Municipio de Morelia.
4. 3ra Festival de la Capirotada y la Empanada.
5. 1ra Feria del Taco.
6. Presentación del "Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024 (PMD)".
7. Primeros Juegos Nacionales Deportivos de Adultos Mayores y Atletas Master Mexicanos" en la Unidad Deportiva "Miguel Hidalgo".

8. Firma del Convenio y Entrega de Créditos, para personas del municipio de bajos recursos económicos.
9. "Feria de la Salud.

h) DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN ALCANZADOS

1. Gestión para la ampliación del Presupuesto asignado a la Secretaria de Servicios Públicos Municipales.
2. Múltiples gestiones para la ampliación de recursos en la remodelación al mercado independendia y de los mercados municipales.
3. Campañas de Capacitación a los comerciantes del Municipio de Morelia.
4. La reactivación del Programa Barre diariamente y mantén aseado el frente de tu casa o negocio, por el programa "sácale brillo a tu banqueteta".

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO





IX. DE LOS EVENTOS REPRESENTATIVOS

1. Rueda de prensa para dar a conocer el “Programa Sácale Brillo a tu Banqueta”.
2. Campaña de Limpieza por un Morelia más limpia, Recuperación y Rehabilitación de Unidades Deportivas y Espacios Públicos.
3. Arranque de la pega de calcas del programa “Sácale Brillo a tu Banqueta”.
4. Acompañamiento a recibir el galardón “Escoba de Platino” en Madrid, España, por un gran trabajo en materia de limpieza y recolección de residuos sólidos

SE ANEXA MATERIAL FOTOGRAFICO







ATENTAMENTE

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

C. HUBER HUGO SERVIN CHAVEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Regidor Alejandro González Martínez

Morelia, Michoacán a 11 de julio de 2022

No. Oficio OR/01/116/2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 y fracción II artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal; 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; y en virtud del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, donde señala que los Ayuntamientos tomarán posesión el día primero del mes de septiembre; informo las actividades de trabajo, que los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, de este H. Ayuntamiento de Morelia realizaron, presentamos este **Informe Anual de actividades de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable**, correspondiente al periodo comprendido entre **septiembre de 2021 a junio de 2022**, solicitándole de la manera más atenta que por su conducto informe del mismo al Pleno de éste Ayuntamiento de Morelia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, durante los meses de septiembre de 2021 a junio de 2022 llevamos a cabo las siguientes de Trabajos.

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

CONTENIDO DEL INFORME:

I.- ANTECEDENTES.

II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobada por unanimidad la integración de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma el Regidor Alejandro González Martínez. En Sesión Ordinaria de Cabildo de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad del Pleno la Licencia del Regidor Lic. Juan Pablo Celis Silva, por lo que en sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de diciembre de 2021, se realizó la toma de Protesta del C. José Manuel Parra Zambrano, como Regidor del H. Ayuntamiento de Morelia, por lo que paso a formar parte como integrante de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable. Asimismo, a partir del 01 de abril de 2022, se reincorpora a sus actividades como regidor en funciones el Lic. Juan Pablo Celis Silva.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período septiembre de 2021 a junio de 2022, logrando así el informe correspondiente al primer semestre anual, asimismo se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

AÑO 2021	
septiembre	28
Octubre	18 y 18
noviembre	12 y 12
diciembre	9 y 9
enero	21 y 21
febrero	15 y 15
marzo	16 y 28
abril	29 y 29
mayo	4 y 17
Junio	17 y 29
total	19

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Para éste punto, los Integrantes de la Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de septiembre de 2021 a junio de 2022.

2022	C. Alejandro González Martínez.	C. Jessica Raquel Cruz Farías.	C. Juan Pablo Celis Silva.
Septiembre	®	®	®
Octubre	® ®	® ®	® ®
Noviembre	® ®	® ®	® ®
Diciembre	® ®	® ®	® ®
Enero	® ®	® ®	® ®
Febrero	® ®	® ®	® ®
Marzo	® ®	® ®	® ®
Abril	® ®	® ®	® ®

Mayo	® ®	® ®	® ®
Junio	® ®	® ®	® ®

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, en los meses de septiembre de 2021 a junio de 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutidos conforme a lo siguiente:

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Análisis y revisión del programa de trabajo del periodo de septiembre a diciembre de 2021 de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Participación del L.C.C. Bernardo Razo Dorante, encargado de la Contraloría Municipal, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades que se realizan en dicha Contraloría Municipal a su digno cargo;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Participación del M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, encargado de la Tesorería Municipal, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades que se realizan en dicha Tesorería Municipal a su digno cargo;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Estudio, Análisis y en su caso votación del “Alcance a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Estudio, Análisis y en su caso votación del “Modificación al Programa Anual de Inversión 2021 (PAI);

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Participación del M.D.A. Pedro Núñez González, en su calidad de Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades que se realizan en dicha Secretaria a su digno cargo;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Participación del ING. CRISTIAN RICARDO GONZÁLEZ REYES, en su calidad de Director de Fomento a la regularización y mejoramiento de vivienda, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades que se realizan en dicha Dirección a su digno cargo;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Informe de la Comisión sobre los trabajos realizados durante los meses de septiembre a diciembre del ejercicio 2021;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y Revisión del Programa de Trabajo anual de 2022 de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Participación del Lic. Christian Linares Guillen, Jefe del Departamento de Atención Ciudadana, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades de dicha Jefatura a su digno cargo;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Participación del Lic. Alejandro Josué Lorenzo Magaña, Director de la Unidad de Investigación, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades de dicha Dirección a su digno cargo;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio de la ampliación líquida del programa anual de inversión 2022, así como la ampliación al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal de las áreas que tienen alguna modificación o ampliación.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Participación de la Mtra. Gretel Eunice Castorena Escalera, Directora General de IMUJERIS, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades de dicha Dirección a su digno cargo;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la conformación e integración del ballet folclórico del H. Ayuntamiento de Morelia, emitido por la regidora Jessica Raquel Cruz Farías.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio de la “Cuenta Pública 1er. Trimestre del 2022”.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis del “Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal a efecto que se incorpore (novecientos noventa y nueve mil pesos m/n) pertenecientes al fondo Municipal.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio del “Dictamen con Proyecto de Acuerdo de Ratificación de la Autorización otorgada al Municipio de Morelia, Michoacán, para la Contratación de Financiamiento y Operaciones Relacionadas y la Afectación de Participaciones Federales como fuente de Pago y de Recepción del Informe de los Funcionarios Municipales respecto de los Actos y Gestiones relevantes en relación con su instrumentación”.

V.- Asuntos Generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Asuntos pendientes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;

V.- Asuntos Generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba los Criterios Generales para el diseño y elaboración de las Reglas de Operación de los Programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del municipio de Morelia;

V.- Asuntos Generales.

PUNTOS DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN.

Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento al H. Ayuntamiento de Morelia, que derivado del hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la dirección de tecnología de la información y comunicaciones.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 para la contratación del financiamiento autorizado por el congreso del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingreso, así como la ampliación líquida y modificación al

presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 para dar suficiencia al programa de rehabilitación mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de Morelia.

Punto de acuerdo mediante cual se autoriza a la tesorería municipal de Morelia, para que, a través de la dirección de tecnología de la información y comunicaciones, contrata un programa de madures en ciberseguridad para el municipio de Morelia, Michoacán.

Proyecto de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al presupuesto de egresos al ejercicio fiscal 2022, para dar suficiencia al programa de rehabilitación mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de Morelia.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingresos así como la ampliación líquida y modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento aprueba el programa anual de inversión 2022 así como la reducción líquida y modificación al presupuesto de ingreso y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento aprueba la ampliación líquida del primera anual de inversión 2022, así como al ampliación líquida al presupuesto de ingresos y presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, asimismo aprueba el reconocimiento en los presupuestos 2022 de la reprogramación parcial del ejercicio fiscal 2021 del programa del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) y recursos propios.

Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, asimismo aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2021,

que estos sean remitidos al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Estudio, análisis y en su caso votación de la “Cuenta Pública 1er Trimestre del 2022”.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que se incorpore \$999,999.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) pertenecientes al Fondo Ambiental Municipal para ser ejecutado por la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, con el propósito de que esta realice los proyectos encaminados a la restauración y conservación del Medio Ambiente del Municipio, así como la integración del Comité del Fondo Ambiental para apoyo y supervisión general de los recursos de dicho fondo.

Dictamen con proyecto de Acuerdos de Ratificación de la Autorización otorgada al Municipio de Morelia, Michoacán, para la Contratación de Financiamiento y Operaciones Relacionadas y la Afectación de Participaciones Federales como fuente de Pago y de Recepción del Informe de los Funcionarios Municipales respecto de los Actos y Gestiones relevantes en relaciones con su instrumentación.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba los Criterios Generales para el diseño y elaboración de las Reglas de Operación de los Programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del municipio de Morelia.

Derivado de las reuniones de trabajo antes referidas, se acordó el presente informe, para su presentación a la consideración del Ayuntamiento en Pleno, de conformidad a lo siguiente: Plan de Trabajo de la Comisión Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, que contiene las actividades a desarrollar en el período enero a junio de 2022, presentado para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de las actividades que se llevaron a cabo derivadas de las reuniones de trabajo de los meses septiembre de 2021 a junio de 2022 por parte de la Comisión que suscribe, se debe de destacar que dentro de las atribuciones de los Regidores se asistió a las diferentes actividades:

9 de septiembre de 2021.- Reunión con el Sr. Emilio Corona, líder de Colonia para atender necesidades de la ciudadanía.
13 de septiembre de 2021.- Reunión con el Sr. Delfino Sánchez, líder de Colonia, con el fin de atender necesidades.
15 de septiembre de 2021.- Reunión con el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, Pedro Núñez González, para tocar asuntos relacionados con dicha Secretaria a su digno cargo.
17 de septiembre de 2021.- Reunión con el Secretario de Administración Lic. German Alberto Ireta Lino, con el fin de atender asuntos reaccionados con dicha secretaría.
17 de septiembre de 2021.- Toma de Protesta como integrante de la Dirección de Comité de Adjudicaciones de Obras Públicas y Adquisiciones.
21 de septiembre de 2021.- Reunión con el Sr. Israel Torres, líder de colonia, con el fin de atender necesidades y peticiones de la ciudadanía.
23 de septiembre de 2021.- Reunión con el Sr. Salvador Alvarado, líder de colonia con el fin de tratar asuntos relacionados con la ciudadanía.
24 de septiembre de 2021.- Reunión con el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, Pedro Núñez González, para tocar asuntos relacionados con dicha Secretaria a su digno cargo.
28 de septiembre de 2021.- Reunión con la Regidora Paulina Munguía Suarez, para tratar asuntos relacionados con la ciudadanía Moreliana.
30 de septiembre de 2021.- Se asistió al izamiento de la bandera en la plaza Melchor Ocampo.

07 de octubre de 2021.- Asistió a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Poliforum Centro de Innovación Social.
12 de octubre de 2021.- Instalación y Toma de Protesta del Comité de Seguimiento y Vigilancia de Administración Municipal 2021-2024.
14 de octubre de 2021.- Se asistió a la jornada de limpieza con el Regidor Rodrigo Luego Salvie.
14 de octubre de 2021.- Se asistió a la presentación del nuevo programa de la Policía Municipal en el Colegio de Morelia.
18 de octubre de 2021.- Instalación de la Comisión Especial Electoral Municipal, por el Secretario Yankel Alfredo Benítez Silva.
28 de octubre de 2021.- Recorrido a los altares en la Ciudad de Morelia, invitación por la Secretaría de Cultura de Morelia.
28 de octubre de 2021.- Asistió a la invitación del concierto de inauguración de "Morelia, Ciudad Creativa de la Música, invitación por la Secretaria de Cultura.
29 de octubre de 2021.- Toma de protesta como Regidor Consejero en el IMPLAN.
5 de noviembre de 2021.- Se asistió a la visita Oficial del Alcalde de la Ciudad de Sopó, Cundinamarca, Colombia.
11 de noviembre de 2021.- Acudió al recorrido a la Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc, invitación por la Directora del Desarrollo Integral de los Niños.
12 de noviembre de 2021.- Toma de Protesta como Regidor integrante del Consejo Directivo del Colegio de Morelia.
12 de noviembre de 2021.- Firma de hermanamiento de la Ciudad de Ibagué, Colombia con la Ciudad de Morelia.
12 de noviembre de 2021.- Se asistió al Programa de "Bienestar Alimentario para Madres de Jefas de Familia, invitación por la Directora de Desarrollo Humano.
19 de noviembre de 2021.- Se asistió a la votación para elegir a la Directora del IMPLAN.
23 de noviembre de 2021.- Toma de Protesta como Integrante de la Clínica Municipal, Doctor José Pilar Ruíz Neri.

26 de noviembre de 2021.- Se realizo el acto para nombrar huéspedes distinguidos a varias personalidades de distintos países.
1 de diciembre de 2021.- Se asistió a la Instalación del Comité Auxiliar de la Comisión Especial Electoral Municipal.
1 de diciembre de 2021.- Se asistió al evento invitado por la Lic. Paola Delgadillo Hernández, “Cobijemos Morelia”, en la plaza Benito Juárez.
1 de diciembre de 2021.- Asistió a la invitación del Directora Joanna Margarita Moreno Manzo, Directora General del IMPLAN.
1 de diciembre de 2021.- Se acudió al encendido de las luces navideñas en el centro de Morelia, dirigido por el Presidente Municipal.
2 de diciembre de 2021.- Se entregó la recolecta de la alcancía para ayudar a los niños del teletón, en el Crit de Morelia.
3 de diciembre de 2021.- Asistió a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Poliforum, Centro de Innovación Social, invitación por el Director General.
7 de diciembre de 2021.- Asistió a la Invitación de la Regidora Alondra Montserrat Alcalá Ponce, en la Comisión de Acceso a la Información Pública.
10 de diciembre de 2021.- Se asistió a la invitación a la Conferencia de Derechos Humanos en el Servicio Público, por la Síndico Municipal.
15 de diciembre de 2021.- Se asistió a la reunión de trabajo en la Comisión Especial Electoral Municipal.
16 de diciembre de 2021.- Se entregó el apoyo de juguetes para la Colonia Justo Mendoza, con la encargada del orden.
16 de diciembre de 2021.- Reunión de trabajo con la Síndico Municipal, y Asociación de la Defensa Animal.
16 de diciembre de 2021.- Toma de Protesta en el Comité de Adquisiciones Oospas.
22 de diciembre de 2021.- Se asistió al Izamiento de bandera nacional en la plaza Melchor Ocampo.
22 de diciembre de 2021.- Se asistió a la Ceremonia Cívica Conmemoración del CCVI Aniversario Luctuoso del Generalísimo Don José Morelos y Pavón.
06 de Enero de 2022.- Izamiento de la bandera nacional.

06 de Enero de 2022.- Ceremonia cívica conmemorativa del “CCVIII Aniversario del Natalicio del Lic. Melchor Ocampo.
08 de Enero de 2022.- Entrega de juguetes en el DIF.
10 de Enero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
19 de Enero de 2022.- Sesión Ordinaria del IMPLAN
25 de Enero de 2022.- Sesión Ordinaria del Consejo del Colegio de Morelia.
25 de Enero de 2022.- Sesión Extraordinaria del Centro de Innovación del Colegio de Morelia.
26 de Enero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
27 de Enero de 2022.- Sesión Ordinaria del Ooapas.
27 de Enero de 2022.- Entrega de tinacos plaza la paz.
28 de Enero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
28 de Enero de 2022.- Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.
31 de Enero de 2022.- Sesión Extraordinaria del IMPLAN.
03 de Febrero de 2022.- “CCVIII Aniversario Luctuoso de Don Matamoros”
03 de febrero de 2022.- Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa Bienestar Alimentario para madres jefas de familia.
05 de febrero de 2002.- Izamiento de Bandera con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1857 y 1917.
8 de Febrero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
8 de Febrero de 2022.-Reunión de Comisión Electoral Municipal.

09 de febrero de 2022.- Recorrido del círculo para el manejo de residuos sólidos Hermenegildo Galeana y Generalísimo Morelos, con varios regidores.
11 de Febrero de 2022.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, 2020 – 2040, Comisión de Desarrollo Urbano y Orden Territorial.
14 de Febrero de 2022.- Reunión de Regidores con el Secretario Adolfo Torres.
14 de Febrero de 2022.- Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
17 de Febrero de 2022.- Reunión con el Comisionado de Seguridad en Morelia Alejandro González Cussi.
22 de Febrero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
23 de Febrero de 2022.- Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento del Oopas.
24 de Febrero de 2022.- Izamiento de Bandera Nacional Monumental y Ceremonia Cívica conmemoración del día de la Bandera.
24 de Febrero de 2022.- Reunión con la Síndico Municipal.
26 de Febrero de 2022.- Recorrido en Calzada Juárez.
1 de Marzo de 2022.- Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones.
1 de Marzo de 2022.- Evento de entrega de premio deportivo en Cabildo.
1 de Marzo de 2022.- Reunión con los CC. Eva Chávez, Lilia Aguilar y Guadalupe Macrino comerciantes Independientes.
02 de Marzo de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
03 de Marzo de 2022.- Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Orden Territorial.
03 de Marzo de 2022.- Apertura Técnica y Económica del Comité de Adquisiciones.
07 de Marzo de 2022.- Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.

08 de Marzo de 2022.- Firma de Convenio de Colaboración en Perspectiva de Género.
11 de Marzo de 2022.- Reunión de Comisión Electoral Municipal.
15 de Marzo de 2022.- Reunión de Trabajo con el comisionado de seguridad Alejandro González Cussi.
16 de Marzo de 2022.- Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones.
17 de Marzo de 2022.- Plan de Trabajo Contraloría.
18 de Marzo de 2022.- Izamiento de Bandera en plaza Melchor Ocampo. Ceremonia Cívica del LXXXIV Aniversario de la Expropiación Petrolera.
18 de Marzo de 2022.- Inauguración de todos somos ellas
21 de Marzo de 2022.- Izamiento de Bandera en plaza Melchor Ocampo.
21 de Marzo de 2022.- Ceremonia Cívica de CCXVI de natalicio del Lic. Benito Juárez.
22 de Marzo de 2022.- Mesa de trabajo en el IMPLAN.
23 de Marzo de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral Municipal.
23 de Marzo de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
24 de Marzo de 2022.- Evento de Rehabilitación Física.
28 de Marzo de 2022.- Curso "Armonía en Servidores de Primer Nivel", en Colegio de Morelia.
28 de Marzo de 2022.- Cuarta Sesión en Comité de Adquisiciones.
29 de Marzo de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
04 de Abril de 2022.- Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones.
05 de Abril de 2022.- "Junta Cívica Conmemorativa del CDLXXXI Aniversario de la Fundación de Morelia.
11 de Abril de 2022.- Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
12 de Abril de 2022.- Izamiento de Bandera Nacional Plaza Melchor Ocampo.

12 de Abril de 2022.- Deposito de ofrenda nacional y guarda honor del LXVIII Francisco J. Múgica.
12 de Abril de 2022.- Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones.
12 de Abril de 2022.- Comité de Seguimiento y Vigilancia.
19 de Abril de 2022.- Apertura Técnica y económica del Comité de Adquisiciones.
21 de Abril de 2022.- Sesión Ordinaria en el IMPLAN.
21 de Abril de 2022.- Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial CMDUOT.
22 de Abril de 2022.- Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Adquisiciones.
26 de Abril de 2022.- Sesión extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.
26 de Abril de 2022.- Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.
28 de Abril de 2022.- Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
27 de Abril de 2022.- Recorrido en Bando Solemne para Fijación del Programa de Actividades del motivo del CDLXXXI Aniversario de Morelia.
29 de Abril de 2022.- Acto protocolario presentación presidium de encuentro de la Secretaría regional de América Latina OCPM.
29 de Abril de abril de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
29 de Abril de 2022.- Evento Protocolario de la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024 (PMD).
03 de Mayo de 2022.- Firma de Convenio de Colaboración de la Secretaría de Fomento Con la Caja Morelia Valladolid.
06 de Mayo de 2022.- Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
08 de mayo de 2022.- Izamiento de Bandera Melchor Ocampo.
08 de Mayo de 2022.- Ceremonia cívica del CCLXIX Aniversario del Natalicio del Don Miguel y Costilla.
09 de Mayo de 2022.- Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa Bienestar Alimentario de Madres jefas de familia.

12 de Mayo de 2022.- Evento Inaugural de la feria de la salud en la clínica municipal.
13 de Mayo de 2022.- Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
17 de Mayo de 2022.- Firma de convenio de hermanamiento con la ciudad de Oaxaca de Juárez en sala de Cabildo.
17 de Mayo de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
18 de Mayo de 2022.- Izamiento de Bandera en Jardín Plaza Morelos.
18 de Mayo de 2022.- Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
24 de Mayo de 2022.- Firma de Convenio General de Colaboración que celebra el H. Ayuntamiento de Morelia y el Consejo Estatal para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia en sala de Cabildo.
25 de Mayo de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
25 de Mayo de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
26 de Mayo de 2022.- Arranque de Programa Sácale Brillo a tu Banqueada con el Regidor Roberto Anguiano Méndez en sala de cabildo.
26 de Mayo de 2022.- Muestra Documental a 481 años de la fundación de Morelia en el Archivo Histórico.
30 de Mayo de 2022.- Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
30 de Mayo de 2022.- Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
02 de Junio de 2022.- Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en la Laguna de San José de las Torres Tenencia Jesús del Monte.

03 de Junio de 2022.- Izamiento de Bandera Nacional del CLX Aniversario Luctuoso de Don Melchor Ocampo en Plaza Ocampo.
03 de Junio de 2022.- Mesa de trabajo con la Síndico Municipal.
03 de Junio de 2022.- Quinta Sesión en Ooapas.
06 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
07 de Junio de 2022.- Decima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
07 de Junio de 2022.- Sesión Ordinaria en el Consejo Directivo del IMPLAN.
08 de Junio de 2022.- Mesa de trabajo con la Síndica Municipal.
13 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
17 de Junio de 2022.- Mesa de Trabajo con la Síndico Municipal.
17 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
20 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.-
20 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
21 de Junio de 2022.- Decima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
21 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
22 de Junio de 2022.- Reunión con la Regidora Minerva Bautista
23 de Junio de 2022.- Junta de Aclaraciones del Comite de Adquisiciones.
23 de Junio de 2022.- Pega de Convocatorias para jefes de Tenencia con el Secretario Yankel Alfredo Benítez Silva.
24 de Junio de 2022.- Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
27 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
28 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
28 de Junio de 2022.- Apertura Técnica y Económica de la Licitación para la contratación de Internet, Comité de Adquisiciones.
28 de Junio de 2022.- Decima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Adquisiciones.

29 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
29 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.
29 de Junio de 2022.- Sesión Ordinaria del Ooapas.
30 de Junio de 2022.- Décima Séptima Sesión Extraordinaria – Comité de Adquisiciones.
30 de Junio de 2022.- Fallo – Servicio de Internet Público – Comité de Adquisiciones.

En el presente informe, se señala lo referente a las **SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES E INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

En concordancia a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 35 hace referencia a las diversas Sesiones que el Ayuntamiento celebrará, citando el texto de la siguiente manera:

“Artículo 35. Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser:

- I. Ordinarias. Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la administración Municipal;
- II. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria solo se tratará el asunto que motivó la sesión;
- III. Solemnes: Aquéllas que exigen un ceremonia especial;

- IV. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado a las que asistirán únicamente los miembros de éste”; y,
- V. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal o Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo o Concejo Municipal en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial.
- Todos los documentos que se generen en las sesiones virtuales podrán ser firmados a través de medios digitales, de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al orden del día, ni ser discutidos o votados en sesiones a distancia, a criterio de la mayoría de votos de las y los presentes en la

Sesión, teniendo la Presidenta o Presidente Municipal voto de calidad para en caso de empate.

Por lo que atendiendo el precepto legal anterior, así como la Fracción Primera del Artículo 68 de la citada Ley Orgánica que a la letra dice:

“Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos”, que nos atribuye a los Regidores en carácter de representantes del pueblo, la facultad y obligación de asistir y participar a las Sesiones que el Ayuntamiento lleve a cabo, nos permitimos informar la asistencia y participación que hemos tenido en las mismas conforme a lo siguiente:

**TABLA ILUSTRATIVA DE LAS SESIONES DE CABILDO
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2022.**

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaría.

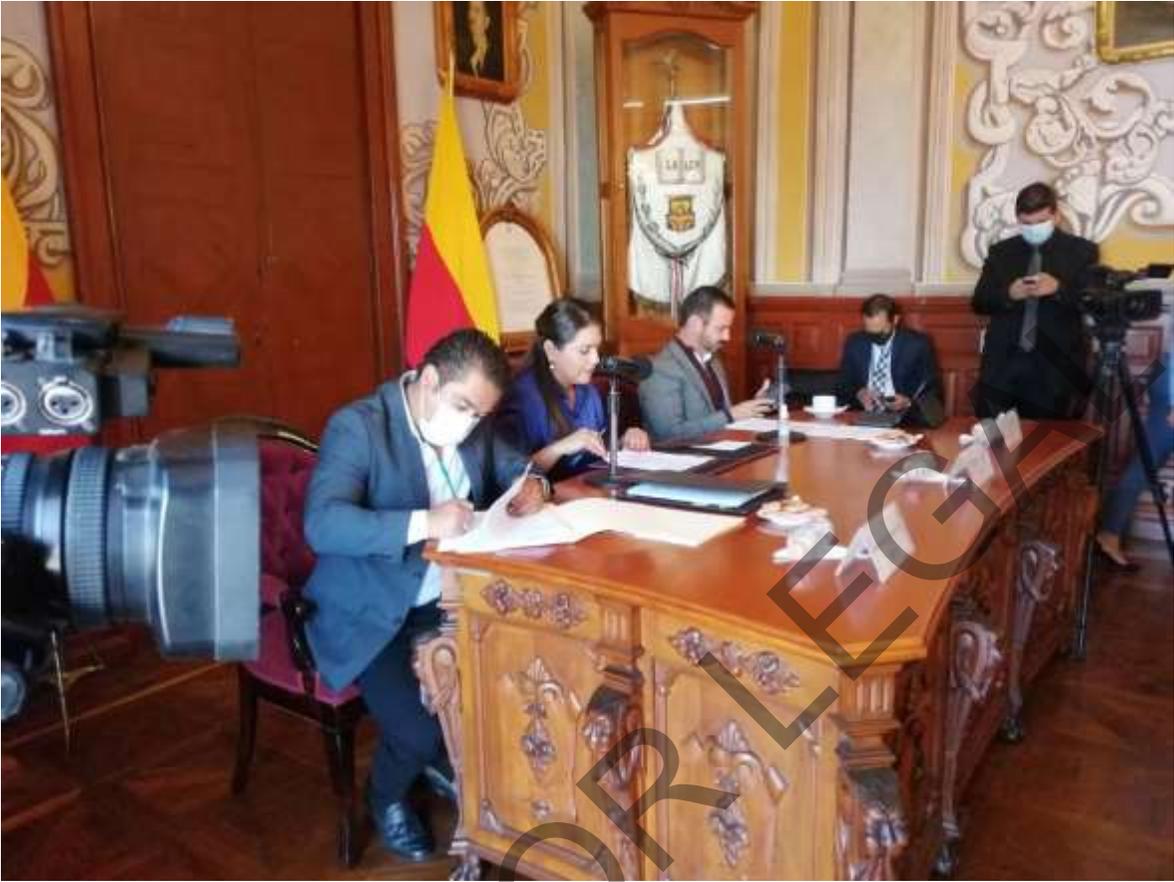
SESIONES :ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES									
S E P T I E M B R E	O C T U B R E	N O V I E M B R E	D I C I E M B R E	E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, del 01 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se han llevado a cabo **Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de Cabildo**, a las cuales como integrantes del H. Ayuntamiento hemos acudido y participando activamente en el análisis, discusión y votación de los asuntos tratados.

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.











Así lo informamos al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, y firman para su constancia a los 11 días del mes de julio de 2022.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
DESARROLLO SUSTENTABLE.

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS
REGIDORA INTEGRANTE

LIC. JUAN PABLO CELIS SILVA
REGIDOR INTEGRANTE

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Regidor Alejandro González Martínez

Morelia, Michoacán a 08 de julio de 2022

No. Oficio OR/01/113/2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal; 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; y en virtud del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, donde señala que los Ayuntamientos tomarán posesión el día primero del mes de septiembre; informo las actividades de trabajo, que los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, de este H. Ayuntamiento de Morelia realizaron, presentamos este **Informe Semestral de actividades de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable**, correspondiente al periodo comprendido entre **enero a junio de 2022**, solicitándole de la manera más atenta que por su conducto informe del mismo al Pleno de éste Ayuntamiento de Morelia.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, durante los meses de enero a junio de 2022 llevamos a cabo las siguientes de Trabajos.

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA.**

CONTENIDO DEL INFORME:

I.- ANTECEDENTES.

II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma el Regidor Alejandro González Martínez, y como Integrantes los Regidores Jessica Raquel Cruz Farías, y Juan Pablo Celis Silva, asimismo se hace saber que pidiendo licencia el regidor Juan Pablo Celis Silva, con fecha 1 enero 2022 al 1º de abril, siendo el suplente el Licenciado José Manuel Parra Zambrano, quien fungió como regidor en ese periodo, reincorporándose a sus funciones el día 1º de abril de 2022 el regidor Juan Pablo Celis Silva. Haciéndose del conocimiento que el presente informe semestral, se presenta involucrando los meses de enero a junio de 2022.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período enero a junio de 2022, logrando así el informe correspondiente al primer semestre de 2022, asimismo se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

AÑO 2021	
enero	21 y 21
febrero	15 y 15
marzo	16 y 28
abril	29 y 29
mayo	4 y 17
Junio	17 y 29
total	12

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Para éste punto, los Integrantes de la Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de enero a junio de 2022.

2022	C. Alejandro González Martínez.	C. Jessica Raquel Cruz Farías.	C. Juan Pablo Celis Silva.
Enero	® ®	® ®	® ®
Febrero	® ®	® ®	® ®
Marzo	® ®	® ®	® ®
Abril	® ®	® ®	® ®
Mayo	® ®	® ®	® ®
Junio	® ®	® ®	® ®

Como parte integrante de éste informe se anexan al final del presente documento las copias fotostáticas de las minutas correspondientes a las Reuniones de Trabajo de la Comisión.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, en los meses de enero a junio de 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos

obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutidos conforme a lo siguiente:

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Informe de la Comisión sobre los trabajos realizados durante los meses de septiembre a diciembre del ejercicio 2021;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Análisis y Revisión del Programa de Trabajo anual de 2022 de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Participación del Lic. Christian Linares Guillen, Jefe del Departamento de Atención Ciudadana, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades de dicha Jefatura a su digno cargo;
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;
- III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Participación del Lic. Alejandro Josué Lorenzo Magaña, Director de la Unidad de Investigación, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades de dicha Dirección a su digno cargo;
- V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio de la ampliación líquida del programa anual de inversión 2022, así como la ampliación al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal de las áreas que tienen alguna modificación o ampliación.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE MARZO DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración del quórum legal para celebrarla;

III.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Participación de la Mtra. Gretel Eunice Castorena Escalera, Directora General de IMUJERIS, mismo que dará a conocer el estado actual y las actividades de dicha Dirección a su digno cargo;

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la Reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio del punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la conformación e integración del ballet folclórico del H. Ayuntamiento de Morelia, emitido por la regidora Jessica Raquel Cruz Farías.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022:

Desahogo del orden del día

I.- Pase de lista de asistencia;

II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;

III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;

IV.- Análisis y estudio de la “Cuenta Pública 1er. Trimestre del 2022”.

V.- Asuntos Generales;

VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;
- III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Análisis del “Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal a efecto que se incorpore (novecientos noventa y nueve mil pesos m/n) pertenecientes al fondo Municipal.
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la reunión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;
- III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Análisis y estudio del “Dictamen con Proyecto de Acuerdo de Ratificación de la Autorización otorgada al Municipio de Morelia, Michoacán, para la Contratación de Financiamiento y Operaciones Relacionadas y la Afectación de Participaciones Federales como fuente de Pago y de Recepción del Informe de los Funcionarios Municipales respecto de los Actos y Gestiones relevantes en relación con su instrumentación”.
- V.- Asuntos Generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;
- III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Asuntos pendientes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable;
- V.- Asuntos Generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2022:

Desahogo del orden del día

- I.- Pase de lista de asistencia;
- II.- Verificación y declaración de quórum legal para celebrar;
- III.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día;
- IV.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba los Criterios Generales para el diseño y elaboración de las Reglas de Operación de los Programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del municipio de Morelia;
- V.- Asuntos Generales.

PUNTOS DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN.

Punto de acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento al H. Ayuntamiento de Morelia, que derivado del hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la dirección de tecnología de la información y comunicaciones.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 para la contratación del financiamiento autorizado por el congreso del estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingreso, así como la ampliación líquida y modificación al presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 para dar suficiencia al programa de rehabilitación mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de Morelia.

Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la tesorería municipal de Morelia, para que, a través de la dirección de tecnología de la información y comunicaciones, contrata un programa de madures en ciberseguridad para el municipio de Morelia, Michoacán.

Proyecto de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al presupuesto de egresos al ejercicio fiscal 2022, para dar suficiencia al programa de rehabilitación mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial de Morelia.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la ampliación líquida al presupuesto de ingresos así como la ampliación líquida y modificación al presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento aprueba el programa anual de inversión 2022 así como la reducción líquida y modificación al presupuesto de ingreso y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento aprueba la ampliación líquida del programa anual de inversión 2022, así como la ampliación líquida al presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, asimismo aprueba el reconocimiento en los presupuestos 2022 de la reprogramación parcial del ejercicio fiscal 2021 del programa del fondo de aportaciones estatales para la infraestructura de los servicios públicos municipales (FAEISPUM) y recursos propios.

Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, asimismo aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2021, que estos sean remitidos al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Estudio, análisis y en su caso votación de la "Cuenta Pública 1er Trimestre del 2022".

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que se incorpore \$999,999.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) pertenecientes al Fondo Ambiental Municipal para ser ejecutado por la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, con el propósito de que esta realice los proyectos encaminados a la restauración y conservación del Medio Ambiente del Municipio, así como la integración del Comité del Fondo Ambiental para apoyo y supervisión general de los recursos de dicho fondo.

Dictamen con proyecto de Acuerdos de Ratificación de la Autorización otorgada al Municipio de Morelia, Michoacán, para la Contratación de Financiamiento y Operaciones Relacionadas y la Afectación de Participaciones Federales como fuente de Pago y de Recepción del Informe de los Funcionarios Municipales respecto de los Actos y Gestiones relevantes en relaciones con su instrumentación.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba los Criterios Generales para el diseño y elaboración de las Reglas de Operación de los Programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del municipio de Morelia.

Derivado de las reuniones de trabajo antes referidas, se acordó el presente informe, para su presentación a la consideración del Ayuntamiento en Pleno, de conformidad a lo siguiente: Plan de Trabajo de la Comisión Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, que contiene las actividades a desarrollar en el período enero a junio de 2022, presentado para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de las actividades que se llevaron a cabo derivadas de las reuniones de trabajo de los meses enero a junio de 2022 por parte de la Comisión que suscribe, se debe de destacar que dentro de las atribuciones de los Regidores se asistió a las diferentes actividades:

06 de Enero de 2022.- Izamiento de la bandera nacional.
06 de Enero de 2022.- Ceremonia cívica conmemorativa del "CCVIII Aniversario del Natalicio del Lic. Melchor Ocampo.
08 de Enero de 2022.- Entrega de juguetes en el DIF.

10 de Enero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
19 de Enero de 2022.- Sesión Ordinaria del IMPLAN
25 de Enero de 2022.- Sesión Ordinaria del Consejo del Colegio de Morelia.
25 de Enero de 2022.- Sesión Extraordinaria del Centro de Innovación del Colegio de Morelia.
26 de Enero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
27 de Enero de 2022.- Sesión Ordinaria del Ooapas.
27 de Enero de 2022.- Entrega de tinacos plaza la paz.
28 de Enero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
28 de Enero de 2022.- Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.
31 de Enero de 2022.- Sesión Extraordinaria del IMPLAN.
03 de Febrero de 2022.- "CCVIII Aniversario Luctuoso de Don Matamoros"
03 de febrero de 2022.- Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa Bienestar Alimentario para madres jefas de familia.
05 de febrero de 2002.- Izamiento de Bandera con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1857 y 1917.
8 de Febrero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
8 de Febrero de 2022.-Reunión de Comisión Electoral Municipal.
09 de febrero de 2022.- Recorrido del círculo para el manejo de residuos sólidos Hermenegildo Galeana y Generalísimo Morelos, con varios regidores.
11 de Febrero de 2022.- Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Morelia, 2020 – 2040, Comisión de Desarrollo Urbano y Orden Territorial.

14 de Febrero de 2022.- Reunión de Regidores con el Secretario Adolfo Torres.
14 de Febrero de 2022.- Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
17 de Febrero de 2022.- Reunión con el Comisionado de Seguridad en Morelia Alejandro González Cussi.
22 de Febrero de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
23 de Febrero de 2022.- Comisión de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento del Oopas.
24 de Febrero de 2022.- Izamiento de Bandera Nacional Monumental y Ceremonia Cívica conmemoración del día de la Bandera.
24 de Febrero de 2022.- Reunión con la Síndico Municipal.
26 de Febrero de 2022.- Recorrido en Calzada Juárez.
1 de Marzo de 2022.- Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones.
1 de Marzo de 2022.- Evento de entrega de premio deportivo en Cabildo.
1 de Marzo de 2022.- Reunión con los CC. Eva Chávez, Lilia Aguilar y Guadalupe Macrino comerciantes Independientes.
02 de Marzo de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
03 de Marzo de 2022.- Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Orden Territorial.
03 de Marzo de 2022.- Apertura Técnica y Económica del Comité de Adquisiciones.
07 de Marzo de 2022.- Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.
08 de Marzo de 2022.- Firma de Convenio de Colaboración en Perspectiva de Género.
11 de Marzo de 2022.- Reunión de Comisión Electoral Municipal.

15 de Marzo de 2022.- Reunión de Trabajo con el comisionado de seguridad Alejandro González Cussi.
16 de Marzo de 2022.- Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones.
17 de Marzo de 2022.- Plan de Trabajo Contraloría.
18 de Marzo de 2022.- Izamiento de Bandera en plaza Melchor Ocampo. Ceremonia Cívica del LXXXIV Aniversario de la Expropiación Petrolera.
18 de Marzo de 2022.- Inauguración de todos somos ellas
21 de Marzo de 2022.- Izamiento de Bandera en plaza Melchor Ocampo.
21 de Marzo de 2022.- Ceremonia Cívica de CCXVI de natalicio del Lic. Benito Juárez.
22 de Marzo de 2022.- Mesa de trabajo en el IMPLAN.
23 de Marzo de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral Municipal.
23 de Marzo de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
24 de Marzo de 2022.- Evento de Rehabilitación Física.
28 de Marzo de 2022.- Curso “Armonía en Servidores de Primer Nivel”, en Colegio de Morelia.
28 de Marzo de 2022.- Cuarta Sesión en Comité de Adquisiciones.
29 de Marzo de 2022.-Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
04 de Abril de 2022.- Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones.
05 de Abril de 2022.- “Junta Cívica Conmemorativa del CDLXXXI Aniversario de la Fundación de Morelia.
11 de Abril de 2022.- Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
12 de Abril de 2022.- Izamiento de Bandera Nacional Plaza Melchor Ocampo.
12 de Abril de 2022.- Deposito de ofrenda nacional y guarda honor del LXVIII Francisco J. Múgica.
12 de Abril de 2022.- Junta de Aclaraciones del Comité de Adquisiciones.

12 de Abril de 2022.- Comité de Seguimiento y Vigilancia.
19 de Abril de 2022.- Apertura Técnica y económica del Comité de Adquisiciones.
21 de Abril de 2022.- Sesión Ordinaria en el IMPLAN.
21 de Abril de 2022.- Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial CMDUOT.
22 de Abril de 2022.- Séptima Sesión Extraordinaria del Comité Adquisiciones.
26 de Abril de 2022.- Sesión extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.
26 de Abril de 2022.- Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.
28 de Abril de 2022.- Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
27 de Abril de 2022.- Recorrido en Bando Solemne para Fijación del Programa de Actividades del motivo del CDLXXXI Aniversario de Morelia.
29 de Abril de 2022.- Acto protocolario presentación presidium de encuentro de la Secretaría regional de América Latina OCPM.
29 de Abril de abril de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
29 de Abril de 2022.- Evento Protocolario de la Presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia 2021-2024 (PMD).
03 de Mayo de 2022.- Firma de Convenio de Colaboración de la Secretaría de Fomento Con la Caja Morelia Valladolid.
06 de Mayo de 2022.- Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
08 de mayo de 2022.- Izamiento de Bandera Melchor Ocampo.
08 de Mayo de 2022.- Ceremonia cívica del CCLXIX Aniversario del Natalicio del Don Miguel y Costilla.
09 de Mayo de 2022.- Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa Bienestar Alimentario de Madres jefas de familia.
12 de Mayo de 2022.- Evento Inaugural de la feria de la salud en la clínica municipal.
13 de Mayo de 2022.- Decima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.

17 de Mayo de 2022.- Firma de convenio de hermanamiento con la ciudad de Oaxaca de Juárez en sala de Cabildo.
17 de Mayo de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
18 de Mayo de 2022.- Izamiento de Bandera en Jardín Plaza Morelos.
18 de Mayo de 2022.- Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
24 de Mayo de 2022.- Firma de Convenio General de Colaboración que celebra el H. Ayuntamiento de Morelia y el Consejo Estatal para prevenir y eliminar la discriminación y la violencia en sala de Cabildo.
25 de Mayo de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
25 de Mayo de 2022.- Reunión de Comisiones Conjuntas Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Hacienda Financiamiento y Patrimonio Municipal.
26 de Mayo de 2022.- Arranque de Programa Sácale Brillo a tu Banqueada con el Regidor Roberto Anguiano Méndez en sala de cabildo.
26 de Mayo de 2022.- Muestra Documental a 481 años de la fundación de Morelia en el Archivo Histórico.
30 de Mayo de 2022.- Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
30 de Mayo de 2022.- Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
02 de Junio de 2022.- Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable en la Laguna de San José de las Torres Tenencia Jesús del Monte.
03 de Junio de 2022.- Izamiento de Bandera Nacional del CLX Aniversario Luctuoso de Don Melchor Ocampo en Plaza Ocampo.
03 de Junio de 2022.- Mesa de trabajo con la Síndico Municipal.

03 de Junio de 2022.- Quinta Sesión en Ooapas.
06 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
07 de Junio de 2022.- Decima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
07 de Junio de 2022.- Sesión Ordinaria en el Consejo Directivo del IMPLAN.
08 de Junio de 2022.- Mesa de trabajo con la Síndica Municipal.
13 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
17 de Junio de 2022.- Mesa de Trabajo con la Síndico Municipal.
17 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
20 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.-
20 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
21 de Junio de 2022.- Decima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones.
21 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
22 de Junio de 2022.- Reunión con la Regidora Minerva Bautista
23 de Junio de 2022.- Junta de Aclaraciones del Comite de Adquisiciones.
23 de Junio de 2022.- Pega de Convocatorias para jefes de Tenencia con el Secretario Yankel Alfredo Benítez Silva.
24 de Junio de 2022.- Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
27 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
28 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
28 de Junio de 2022.- Apertura Técnica y Económica de la Licitación para la contratación de Internet, Comité de Adquisiciones.
28 de Junio de 2022.- Decima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Adquisiciones.
29 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión Electoral.
29 de Junio de 2022.- Reunión de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.

29 de Junio de 2022.- Sesión Ordinaria del Ooapas.
30 de Junio de 2022.- Décima Séptima Sesión Extraordinaria – Comité de Adquisiciones.
30 de Junio de 2022.- Fallo – Servicio de Internet Público – Comité de Adquisiciones.

En el presente informe, se señala lo referente a las **SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES E INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

En concordancia a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 35 hace referencia a las diversas Sesiones que el Ayuntamiento celebrará, citando el texto de la siguiente manera:

“Artículo 35. Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser:

- I. Ordinarias. Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la administración Municipal;
- II. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria solo se tratará el asunto que motivó la sesión;
- III. Solemnes: Aquéllas que exigen un ceremonia especial;
- IV. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado a las que asistirán únicamente los miembros de éste”; y,

V. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal o Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo o Concejo Municipal en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial.

Todos los documentos que se generen en las sesiones virtuales podrán ser firmados a través de medios digitales, de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban

reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al orden del día, ni ser discutidos o votados en sesiones a distancia, a criterio de la mayoría de votos de las y los presentes en la Sesión, teniendo la Presidenta o Presidente Municipal voto de calidad para en caso de empate.

Por lo que atendiendo el precepto legal anterior, así como la Fracción Primera del Artículo 68 de la citada Ley Orgánica que a la letra dice:

“Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos”, que nos atribuye a los Regidores en carácter de representantes del pueblo, la facultad y obligación de asistir y participar a las Sesiones que el Ayuntamiento lleve a cabo, nos permitimos informar la asistencia y participación que hemos tenido en las mismas conforme a lo siguiente:

**TABLA ILUSTRATIVA DE LAS SESIONES DE CABILDO
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 2022.**

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaría.

SESIONES :ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y SOLEMNES					
E N E R O	F E B R E R O	M A R Z O	A B R I L	M A Y O	J U N I O

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 41 fracción I del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se han llevado a cabo **Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes de Cabildo**, a las cuales como integrantes del H. Ayuntamiento hemos acudido y participando activamente en el análisis, discusión y votación de los asuntos tratados.

Durante el mes de enero a junio de la Administración Municipal, se ha trabajado de manera responsable y decidida en las Actividades que como Regidor me corresponden. Desde una posición responsable, he pretendido mostrar una postura con los compromisos hechos con la ciudadanía Moreliana. El Principal Foro que tiene uno como Regidor para poder exponer sus visiones de cómo debería funcionar el Gobierno Municipal, es en el Pleno del Ayuntamiento, razón por lo cual, y cumpliendo con la principal obligación, asistí a todas y cada una de las Sesiones del Ayuntamiento que se celebraron, siendo un total de **44 Sesiones**.

12 Sesiones Ordinarias.

27 Sesiones de carácter Extraordinario

05 de carácter Solemne.

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.





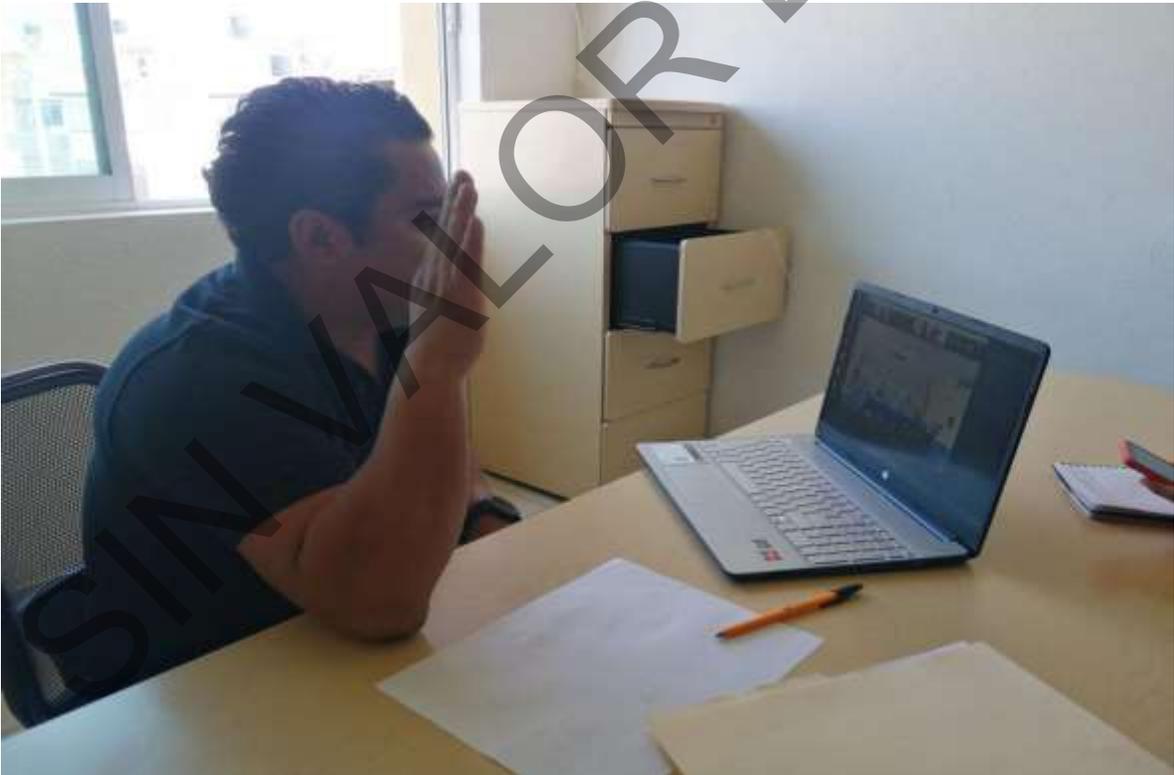






















































Así lo informamos al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, y firman para su constancia a los 8 días del mes de julio de 2022.

A T E N T A M E N T E
COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
DESARROLLO SUSTENTABLE.

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS
REGIDORA INTEGRANTE

LIC. JUAN PABLO CELIS SILVA
REGIDOR INTEGRANTE

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



REGIDOR: HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

No. Oficio: OR-03/090/2022

Morelia, Michoacán. 11 de julio del 2022

Asunto: **Informe Anual de la Comisión
de Desarrollo Urbano y Obra Pública 2022**

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.**

Los suscritos CC. HUBER HUGO SERVIN CHAVEZ, CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA y RODRIGO LUEGO SALIVIE, en cuanto Coordinador e integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este

Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo; en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; artículo 97 primer párrafo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, por éste medio presentamos

formalmente a éste Honorable Ayuntamiento de Morelia el Informe Anual de nuestras actividades realizadas en los meses de septiembre del 2021 a junio del año 2022, acorde a lo siguiente:

INFORME ANUAL DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2021 A JUNIO DEL AÑO 2022.

CONTENIDO DEL INFORME

- I. ANTECEDENTES**
- II SESIONES DE CABILDO**
- III. SESIONES DE LA COMISIÓN**
- IV. SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA**
- V. MINUTAS, ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS**
- VI. DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISION**
- VII. CEREMONIAS Y ACTOS CÍVICOS**
- VII. ANEXOS FOTOGRÁFICOS**

I. ANTECEDENTES.

PRIMERO. De la conformación de Comisiones. Que, en Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 14 de septiembre del año 2021 y por propuesta del presidente Municipal Alfonso Jesús Martínez Alcázar, fue aprobado por unanimidad del Cabildo el acuerdo para la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, correspondiente de la Administración Pública Municipal, periodo 2021-2024. Por lo que la Comisión de Desarrollo urbanos y Obras Públicas, quedó integrada por:

- C. Huber Hugo Servín Chávez, en cuanto Regidor Coordinador de la Comisión;
- C. Rodrigo Luengo Salvie, como Regidor Integrante de la Comisión; y,
- C. Claudia Leticia Lázaro Medina, como Regidora Integrante de la Comisión.

SEGUNDO. De la Instalación de la Comisión. Con fecha 27 de septiembre de 2021, por convocatoria del Coordinador de la Comisión, se llevó a cabo la formal instalación de la misma; para efecto de dar inicio con los trabajos de esta.

II. SESIONES DE CABILDO

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaria.

SESIONES DE CABILDO: ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, INTERNAS Y VIRTUALES SEPTIEMBRE 2021 AJUNIO 2022			
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
MAYO			

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período septiembre del 2021 a junio 2022, así como también se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

SESIONES DE COMISIÓN 2021 – 2022	
Septiembre	27 y 28
Octubre	1 y 28
Noviembre	30 (2)
Diciembre	16 (2)
Enero	28 (2)
Febrero	28 y 25
Marzo	4 y 30
Abril	27 (2)
Mayo	27 (2)
JUNIO	28 (2)

IV. SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA								
Regidor	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	27	28	11	12	30	30	16	16
Huber Hugo Servín Chávez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Rodrigo Luengo Salivie	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Claudia Leticia Lázaro Medina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA												
Regidor	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	28	28	18	25	4	30	27	27	27	27	28	28
Huber Hugo Servín Chávez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rodrigo Luengo Salivie	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Claudia Leticia Lázaro Medina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

V. MINUTAS, ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS

- 27 de septiembre de 2021:** De la Instalación de la Comisión, por convocatoria del Coordinador de la Comisión, se llevó a cabo la formal instalación de la misma; para efecto de dar inicio con los trabajos de esta. Asistiendo como invitados el Ing. Juan Fernando Sosa Tapia, secretario de Urbanismo y Obras Públicas; el M. D. A. Pedro Núñez González, secretario de Movilidad y Espacio Público. Se establecieron acuerdos y estrategias de comunicación interinstitucional con la Comisión.
- 28 de septiembre de 2021:** Elaboración, aprobación y firma del Plan de Trabajo, correspondiente de los meses de septiembre a diciembre de 2021.
- 11 de octubre de 2021:** se procedió en el estudio y análisis de la propuesta de dictamen respecto del Lote Once, ubicado en la antigua

Fracción de la Hacienda de Jarácuaro (Grupo Avohit, S. A. de C. V.), una vez agotado el estudio y análisis, se concluyó que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que fue votado con el resultado de aprobado por unanimidad.

- **12 de octubre de 2021:** Revisión de Asuntos en Trámite al interior de la Comisión, mismos que fueron revisados por cada de uno de los integrantes, mismos que determinaron, recabar mayor información.

- **30 de noviembre de 2021. Primera Sesión:** Se procedió por parte de los integrantes de la comisión en el estudio, análisis y dictamen, se concluyó que las propuestas de dictamen presentas fueron positivas, por lo que se procedió a la votación en forma individual de cada una, resultando de como se señala en cada uno de los incisos de las propuestas siguientes:
 - a) Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación Parcial al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia 2010, correspondiente a la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) al lote 19 de la manzana IX con una superficie de 6,279.05 m²; ubicado en la Av. San Vicente del Fraccionamiento Habitacional de interés social “Hacienda de Corralejo”. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.
 - b) Autorización Definitiva para el establecimiento de un Conjunto Habitacional, tipo Interés Social bajo el régimen de propiedad en condominio, densidad (hasta 500 hab./ha.), denominado oficialmente “BONTERRA” con una extensión superficial de 49,553.16 metros cuadrados, ubicado en la parcela 36 Z-1, P 1/2, del ejido de Santa María de Guido, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, propiedad de la empresa denominada “INMOBILIARIA STAMARÍA MORELIA”, S.A. de C.V.,

representada por el C. Juan Octavio Mejía Negrete, Administrador General de la Empresa. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.

- c)** Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación Parcial del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia, para cambio de densidad poblacional de SUBURBANA (hasta 50 hab./ha) a MEDIA (de 151 a 300 hab/ha), exclusivamente para el predio rústico denominado La Mesa, ubicado en la Tenencia de Jesús del Monte, con una superficie de 01-73-94 hectáreas, en la tenencia de Jesús del Monte, Municipio de Morelia, Michoacán, propiedad del C. Esteban Guido Pedraza y/o Desarrolladora Inmobiliaria Arameni S.A. de C.V. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.
- d)** Dictamen que declara improcedente, el pedimento del Profr. Rafael Reyes Contreras en cuanto Representante de los Vecinos y Comerciantes de las Avenidas Siervo de la Nación y Periodismo de esta Ciudad Capital, quienes proponen hacer uso del espacio público denominado bajo puente para la habilitación de locales de uso comercial, mismos que solicitan se les dé en comodato, que se generaría por la construcción del paso elevado (puente) en la intersección de la Av. Siervo de la Nación con las vías del tren, así como la intersección con la Avenida Periodismo, Colonia Agustín Arriaga Rivera de esta ciudad de Morelia, Michoacán. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado rechazado por unanimidad el dictamen.

- 30 de noviembre de 2021. Segunda Sesión:** Se procedió en el estudio y análisis de la propuesta de dictamen siguiente: El H. Ayuntamiento de Morelia Michoacán, autoriza la Excepción de la Licitación en la modalidad de adjudicación directa para la contratación de diversas obras. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, se describen las obras de conformidad con el cuadro siguiente:

NO. DE NUC	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO DE LA OBRA	ORIGEN DEL RECURSO
170	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	\$6'613,922.89 (Seis Millones seiscientos trece mil novecientos veintidós pesos 89/100 m.n.)	MUNICIPAL
175	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL ETAPA 4	\$3'065,598.09 (Tres Millones sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 09/100 m.n.),	MUNICIPAL
176	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL ETAPA 5	\$3'065,598.10 (Tres Millones sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 10/100 m.n.),	MUNICIPAL
177	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL ETAPA 5	\$3'065,598.10 (Tres Millones sesenta y cinco mil quinientos noventa y ocho pesos 10/100 m.n.),	MUNICIPAL
34	RECONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDRÀULICA EN EL PANTEÓN CIVIL MUNICIPAL DE MORELIA	\$2,000,000.00 (Dos Millones de pesos 00/100 m.n.)	FAEISPUM
43	PAVIMENTACIÓN DE CALLE HIHUITLÁN EN COLONIA CIUDAD JARDÍN	\$4,218,500.00 (Cuatro Millones Doscientos dieciocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.)	FAEISPUM
82	RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "SANTA CECILIA" (CENADORES SANTA MARÍA)	\$4,769,000.00 (Cuatro Millones setecientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.)	FAEISPUM
97	PAVIMENTACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE ATECUARO	\$4,400,000.00 (Cuatro Millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)	FAEISPUM
86	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MÉXICO, SEGUNDA ETAPA, COLONIA 3 DE AGOSTO	\$5,100,000.00 (Cinco Millones cien mil pesos 00/100 m.n.)	FAEISPUM

- **16 de diciembre de 2021. Primera Sesión:** se procedió por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de la propuesta de dictamen siguiente: Autorización Definitiva para el Conjunto Habitacional tipo Interés Social denominado oficialmente “ANDANA LA HUERTA” hasta 300 (hab/ha) con vivienda bajo el Régimen de Propiedad en Condominio en el predio identificado como fracción I, en el predio identificado como resto de la fracción de un predio formado por las parcelas N.º 43-2, 43-3 y 51 del fraccionamiento de la Ex Hacienda de la Huerta, con una superficie de 01-64-58 has., de este Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, propiedad de la empresa denominada “CREDIX” S. A. de C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.
- **16 de diciembre de 2021. Segunda Sesión:** se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de la propuesta de dictamen siguiente: Autorización Definitiva para el establecimiento y desarrollo de Treinta y siete viviendas bajo Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en la calle Acatempan # 40, colonia Balcones de Morelia, de esta ciudad de Morelia, propiedad de la empresa “GRUPO CONSTRUCTOR VAMADEM” S. A. de C.V. Una vez agotado el estudio y análisis, se concluye que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.
- **28 de enero de 2022 (primera sesión):** Estudio y análisis y dictamen del Plan Anual de Trabajo 2022, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Morelia.

Estudio, análisis y dictamen del Primer Informe Semestral por única ocasión de los meses de septiembre a diciembre de 2021, por inicio de la Administración Municipal.

- **28 de enero de 2022 (segunda sesión):** Se procedió por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de la propuesta de Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación Parcial tanto al Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de Morelia, con motivo del cambio de uso de suelo de los predios identificados como “lotes 1, 9 y 10; fracción I de la antigua Hacienda del Rincón” ubicados al oriente de la ciudad de Morelia, Michoacán, en lo que se pretende el desarrollo de un Conjunto Habitacional de usos mixtos, tipo interés social de densidad media, con viviendas bajo el régimen de propiedad en condominio vertical y horizontal, con comercio y servicios, solicitados por el Ing. Luis Mejía Guzmán. una vez agotado el estudio y análisis, se concluyó que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que fue votado con el resultado de aprobado por unanimidad.

Autorizan al Director de Orden Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, para que firme el Oficio Número: SUOP/DOU/FRACC/3827/2021 relativo al proyecto de la Autorización Definitiva para el Conjunto Habitacional tipo Interés Social denominado Oficialmente “PUERTA CENTRO” hasta 300 (hab./ha.) con vivienda bajo el Regimen de Propiedad en Condominio en el predio ubicado en las calle Isaac Arriaga #174, Calzada Madero y Plan de Ayala, zona centro, con una superficie analítica de 9,346.05 m², de este Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, propiedad de la empresa denominada “CREDIX” S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA”;

▪ **18 de febrero de 2022:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

a) Solicitud para regularizar el asentamiento ubicado en el Sector B entre las calles Sajó, Taimeo, Vicumo y Avenida Imperio Tarasco, que se encuentran en las áreas verdes municipales, ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Jardín, propiedad de la Comisión Reguladora de la Tenencia de Tierra (CORETT), ahora Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al secretario del Ayuntamiento M.C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva se incluya en la próxima Sesión de Cabildo este asunto para que sea turnado en comisiones unidas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

b) Turno mediante oficio No. 839/21-AAC, de la Secretaría del Ayuntamiento, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de 30 de noviembre de 2021, con motivo del escrito presentado por el C. Gustavo Cortés Cortés, mediante el cual solicita el apoyo para la regularización de las áreas verdes, a beneficio de colonos de Guadalupe Victoria, de algunas calles,

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al secretario del Ayuntamiento M.C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva se incluya en la próxima Sesión de Cabildo este asunto para que sea turnado en comisiones unidas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y de Comisión de Desarrollo Urbano

y Obras Públicas, para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

c) La donación para equipamiento y áreas verdes en favor del Ayuntamiento de Morelia, una fracción de la Parcela 100 Fracción I del ejido Atapaneo, con un área útil de 11, 517.25 m², que corresponde a una proporción de 1 a 4.5 de la superficie determinada en el Código de Desarrollo Urbano, para la autorización del Conjunto Habitacional.

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al Director de Patrimonio Municipal, emita opinión y la actualización del dictamen relativo de la donación para equipamiento y áreas verdes en favor del Ayuntamiento de Morelia, una fracción de la Parcela 100 Fracción I del ejido Atapaneo, con un área útil de 11, 517.25 m², que corresponde a una proporción de 1 a 4.5 de la superficie determinada en el Código de Desarrollo Urbano, para la autorización del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente Álamos Tres Marías, lo anterior para efecto de que esta comisión tenga los elementos técnicos necesarios para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

d) Regularizar el asentamiento ubicado en el Sector E sobre el camellón de la Avenida Donato Guerra, que se encuentra en las áreas verdes municipales ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Jardín, propiedad de la Comisión Reguladora de la Tenencia de Tierra (CORETT), ahora Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al secretario del Ayuntamiento M.C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva se incluya en la próxima Sesión de Cabildo

este asunto para que sea turnado en comisiones unidas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

- **25 de febrero 2022:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

a) Reporte de del Director de Patrimonio Municipal Lic. José Sebastián Naranjo Blanco, respecto de la invasión de áreas municipales y de propiedad del estado, por personas que se apropiaron de estas áreas para utilizarlas como vivienda. la colonia Ciudad Jardín.

b) Ante la problemática de las donaciones de predios que se realizan al ayuntamiento por parte de los fraccionadores, la legislación que se establece en el Código de Desarrollo Urbano, impide que la figura de las donaciones, realmente beneficie al patrimonio municipal, al respecto el Director de Patrimonio Municipal Lic. José Sebastián Naranjo Blanco, manifiesta que ya se tiene una propuesta de modificación al Código que permita que las donaciones al patrimonio municipal realmente sean benéficas para los morelianos.

c) El Regidor Huber Hugo Servín Chávez Regidor Coordinador de la Comisión, solicita información al Director de Patrimonio Municipal Lic. José Sebastián Naranjo Blanco, la actualización de la donación del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente Álamos Tres Marías, para el estudio y análisis de dicho dictamen, quedaría pendiente el resto de las donaciones, dado que el fraccionador pretende dar un parque Cañadas que tienen los vecinos como áreas verdes, sin embargo ese proyecto ellos lo vendieron a los compraron,

y ahora lo pretenden dar al ayuntamiento como un área verde, de aceptarse implicaría que el ayuntamiento le de mantenimiento, lo que sería un cargo para el municipio, además que los habitantes de ese conjunto habitacional no permitirían que personas ajenas lo visitaran.

d) El Regidor Huber Hugo Servín Chávez Regidor Coordinador de la Comisión, manifiesta que, de los pendientes de dictaminar del año pasado, solo queda uno, mismo que se está revisando por parte del Ingeniero Líctor espero que en la semana próxima sesionemos y se desahogue el asunto en la Comisión. En otro orden de ideas, voy a procurar que en las próximas sesiones nos acompañen personal de la Dirección de Orden Urbano y sumar a Protección Civil, porque al final del día todas las áreas participan, la idea es que se haga la participación en sincronía.

▪ **4 de marzo 2022:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

a) Recibir en donación la fracción de 11,517.25 metros cuadrados a segregarse de la parcela 100 fracción I del ejido de Atapaneo para su entrega y titulación al Municipio, propuesta por el Corporativo “Tres Marías”, S.A.P.I.B. de C.V., para la autorización del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente “Álamos Tres Marías”, ubicado al oriente de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Una vez agotados el estudio y análisis del punto 4.1, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.

b) Autorizan al Director de Orden Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, para que firme el Oficio Número: SDUM/DOU/FRACC/512/2022 relativo al proyecto de la Autorización Definitiva para el establecimiento del Conjunto Habitacional tipo Interés Social con viviendas bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, (densidad media hasta 75 viv./ha.), denominado oficialmente "CAMPONUBES" en su SEXTA ETAPA, la cual a su vez se denomina oficialmente "COTO LAS CUMBRES", con un total de 271 viviendas, en un predio con una extensión superficial de 45,439.05 m2 en una extensión superficial de 53-14-23.00 Has., identificado como Fracción I del predio rústico denominado "La Cruz de la Ladera", en la Ex – Hacienda de Itzicuaro distrito rentístico de Capula, al poniente de esta ciudad de Morelia, Michoacán, propiedad de la empresa "Meda Casa", S.A. de C.V.

Una vez agotados el estudio y análisis del punto se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.

- **30 de marzo de 2022:** Se le da apertura a la Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo, Directora General Del Instituto Municipal de Planeación, quien solicita partición para exponer ante los integrantes de la comisión, el estudio del Procedimiento de la formulación, modificación total o parcial, consulta y aprobación de los programas de desarrollo urbano, analizando algunos puntos de este proceso y llegando a los acuerdos pertinentes para el seguimiento correcto de los mismos.

- **27 de mayo de 2022. Primera Sesión:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

- a) Revisión estudio, análisis de borrador de dictamen con proyecto de acuerdo y su caso aprobación en reunión de Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en respuesta al planteamiento presentado por el apoderado legal del “Corporativo Tres Marías” S.A. P. I. B de C.V., concerniente a la escrituración de un polígono de 13,929.22 metros cuadrados de una fracción de la parcela 100 Fracción”1” del Ejido Atapaneo, con motivo de la donación a favor del Ayuntamiento de Morelia, respecto al conjunto habitacional denominado extraoficialmente “Alamos Tres Marías”, lo cual fue autorizado mediante cabildo el 25 de marzo del año 2022, solicitando que la escritura de la donación referida se complemente con el resto de la fracción de la parcela aludida.
- b) Revisión del caso de las áreas de donación conjunta anticipada de 23-52-97.3 has, presentada por el “Corporativo Tres Marías”, aprobada en cabildo en el 2012, en el cual se le pidió la construcción de un acceso.

Se propone hacer un escrito por parte de toda la comisión recordando el acuerdo de construir del acceso, una vez revisando el dictamen aprobado en su momento.

VI. DICTAMENTES EMITIDOS POR LA COMISION.

1. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACION PARCIAL AL PROGRAMA DE

DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA, RELATIVO AL LOTE ONCE DE UNA SUPERFICIE DE 2-99-00 HAS., PROPIEDAD DEL GRUPO AVOHIT S.A. DE C.V. UBICADO EN LA ANTIGUA HACIENDA DE JARACUARO Y SU ANEXA LA CURUCHITA, JURISDICCIÓN DE SANTIAGO UNDAMEO, MUNICIPIO DE MORELIA, DE PROTECCIÓN USO PECUARIO A INDUSTRIAL DE BAJO RIESGO. S. O 02/21

2. DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO MIXTO, HABITACIONAL Y COMERCIAL TIPO INTERÉS SOCIAL DENSIDAD HASTA 300 HAB/HA., BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 7-00-87.93 HAS. DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE “JARDINES DE LA ALDEA IV”. S. O 04/21

3. DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE, EL PEDIMIENTO DEL PROFESOR RAFAEL REYES CONTRERAS EN CUANTO REPRESENTANTE, DE LOS VECINOS Y COMERCIANTES DE LA AVENIDAS SIERVO DE LA NACIPON Y PERIODISMO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, QUIENES PROPONEN HACER USO DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO BAJO PUENTE PARA LA HABILITACIÓN DE LOCALES DE USO COMERCIAL, MISMOS QUE SOLICITAN SE LES DE EN COMODATO, QUE SE GENERARÍA POR LA CONTRUCCIPON DEL PASO ELEVADO (PUENTE) EN LA INTERSECCIPON DE LA AV. SIERVO DE LA NACION CON LAS VÍAS DEL TREN, ASI COMO LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDAD PERIODISMO, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA

RIVERA DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. S. O
07/21

4. DICTAMEN POR EL QUE SE AURTORIZA LA MODIFICACIÓN PARACIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA Y SUS ADECUACIONES EN RELACIÓN AL CASO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE PLAN DE AYALA NÚMERO 450 EN LA TENENCIA JESÚS DEL MONTE, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 1-73-94 HAS., Y DE IGUAL FORMA SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DENSIDAD POBLACIONAL DE SUBURBANA (HASTA 50 HABS./HA) A MEDIA (DE 151 A 300 HABS./HA), EXCLUSIVAMENTE PARA EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA MESA, UBICADO EN LA TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MOCHOACÁN, SOLICITADO POR EL C. ESTEBAN GUIDO PEDRAZA Y/O DESARROLLADORA INMOBILIARIA ARAMENI, S.A. DE C.V. S. O 07/21

5. DICTAMEN QUE AUTORIZA LA MODIFICACION PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010, CORRESPONDIENTE A LA ELIMINACION DEL COEFICIENTE DE URBANIZACIÓN (CUR) AL LOTE 19 DE LA MANZANA IX CON UNA SUPERFICIE DE 6,279.05 M2; UBICADO EN LA AV. SAN VICENTE DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HACIENDA CORRALEJO", DE ESTA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CORVALK, S.A. DE C.V. SO07/21

6. DICTAMEN POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO PARA QUE SIGNE EL OFICIO NUMERO

SUOP/DOU/FRACC/255/2020, RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DENSIDAD (HASTA 500 HAB./HA.), DENOMINADO OFICIALMENTE “BONTERRA” CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 59,553.16 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA PARCELA 36 Z-P ½ DEL EJIDO DE SANTA MARÍA DE GUIDO, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “INMOBILIARIA STA MARIA MORELIA S.A. DE C.V.” REPRESENTADA POR EL C. JUAN OCTAVIO MEJÍA NEGRETE, ADMINISTRADOR GENERAL DE LA EMPRESA. S. O 07/21

7. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AUTORIZA LA EXCEPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS. S. O 07/21
8. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL DESARROLLO DE UN EDIFICION HABITACIONAL DE TREINTA Y SIETE VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, UBICADO EN LA CALLE ACTEMPAN # 40, COL. BALCONES DE MORELIA, DE ESTA CIUDAD DE MORELIA MICHOACÁN, PROPIEDAD DE LA EMPRESA “GRUPO CONSTRUCTOR VAMADEM” S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOHAN GUZMÁN VALENZUELA, EN CUANTO REPRESENTANTE LEGAL. S.O 08/21

9. DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA DEL DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO (DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA.), DENOMINADO OFICIALMENTE “ANDANA LA HUERTA” EN EL PREDIO IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN I, EN EL PREDIO IDENTIFICADO COMO RESTO DE LA FRACCIÓN DE UN PREDIO FORMADO POR LAS PARCELAS No. 43-2,43-3 Y51 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX HACIENDA DE LA HUERTA CON UNA SUPERFICIE DE 01-64-58 HAS. DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN PROPIEDAD DE LA EMPRESA “CREDIX GS SOFOM”, S.A. DE C.V. S.O 08/21

10. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL TANTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA COMO AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA ORIENTE DE MORELIA, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO “LOTE 1, 9 Y 10; FRACCIÓN I DE LA ANTIGUA HACIENDA DEL RINCÓN” UBICADOS AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN LOS QUE SE PRETENDE EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL DE USOS MIXTOS, TIPO INTERÉS SOCIAL DE DENSIDAD MEDIA, CON VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL Y HORIZONTAL, CON COMERCIO Y SERVICIOS, SOLICITADO POR EL ING. LUIS MEJÍA GUZMÁN. SO03/22

11. DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE

DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD PARA QUE FIRME EL OFICIO NÚMERO: SUOP/DOU/FRACC/3827/2021 RELATIVO AL PROYECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERES SOCIAL “PUERTA CENTRO” HASTA 300 (HAB./HA.) CON VIVIENDA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDIMINIO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLES ISAAC ARRIEGA #174, CALZADA MADERO Y PLAN DE AYALA, ZONA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE ANALÍTICA DE 9,34605 M2, DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “CREDIX” S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. S.O 03/22

12. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL DECLARA PROCEDENTE RECIBIR EN DONACIÓN LA FRACCIÓN DE 11,517.25 METROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100 FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO PARA SU ENTREGA Y TITULACIÓN AL MUNICIPIO, PROPUESTA POR EL CORPORATIVO “TRES MARÍAS”, S.A.P.I.B DE C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAFICIALMENTE “ALAMOS TRES MARÍAS”, UBICADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. SO6/22

13. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL DECLARA LA PROCEDENCIA DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO

INTERÉS SOCIAL CON VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO (DENSIDAD MEDIA HASTA 75 VIV./HA.), DENOMINADO OFICIALMENTE “CAMPONUBES” EN SU SEXTA ETAPA, LA CUAL A SU VEZ SE DENOMINA OFICIALMENTE “COTO LAS CUMBRES”, EN UN PREDIO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,439.05 M2, 53-14-23.00 HAS. IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN I DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “LA CRUZ DE LADERA”, EN LA EX – HACIENDA DE ITZÍCUARO DISTRITO RENTÍSTICO DE CAPULA, AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “MEDA CASA, S.A. DE C.V.” SO05/22

14. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACION DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACION; Y, DEL INICIO, PERIODO, MECANISMO Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SO09/22

15. DICTAMEN CON PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTO DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. SO9/22

16. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 29 VEINTINUEVO OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 TRES LOCALES BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN

CONDominio VERTICAL, DENOMINADO OFICIAMENTE "CENTRO CAPITAL 2", A UBICARSE EN LA AVENIDAD TRES MARÍAS NO. 455-1 DEL FRACCIONAMIENTO TRES MARÍAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,181.36 M2, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OACAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "CAASA NUEVA GENERACIÓN", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS OBED MENDOZA CASTILLEJOS, EN CUANTO APORDERADO LEGAL. SO09/22

17. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, OTORQUE EXTENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. de C.V., RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO ALOJAMIENTO SUBTÉRRAneo DE TUBERÍAS DE ACERO AL CARBÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA DE CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES: NORTE 4, NORTE 6, NORTE 10, NORTE 14, NORTE SUR, ORIENTE 4, ORIENTE 6 Y SUR 1, DENTRO DEL DERECHO DE VÍA, PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, AUTORIZADOS MEDIANTE LICENCIA 202003241 Y REVALIDACIÓN 202103262. SO11/22

18. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL DECLARA PROCEDENTE: DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS INTGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA,

MICHOACÁN DE OCAMPO, DECLARARON PROCEDENTE RECIBIR EN DONACIÓN LA FRACCIÓN DE 13,929.22 MEROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100 FRACCIÓN 1 DEL EJIDO DE ATAPANEO PARA SU ENTREGA Y TITULACIÓN AL MUNICIPIO DE MORELIA, PROPUESTA POR EL CORPORATIVO TRES MARÍAS, S.A.P.I.B. de C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE “ALAMOS TRES MARÍAS. LO CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. SO12/22

VII. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

1 de septiembre 2021. Toma de protesta del Presidente Municipal.
30 de noviembre 2021. Entrega del Galardón “Bertín Aguilar Pérez”.
13 de diciembre 2021. 30 Aniversario del Nombramiento de Morelia como Ciudad Patrimonio.
10 de enero 2022. Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de enero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
17 de enero 2022. Primera Reunión Ordinaria de Trabajo enero de Comisión de Servicios Públicos Municipales.
17 de enero 2022. Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo enero de Comisión de Servicio Públicos Municipales.
19 de enero 2022. Sesión Ordinaria IMPLAN.
21 de enero 2022. Rodada Ciclista IJUM.

27 de enero 2022. Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento del OOAPAS.
28 de enero 2022. Reunión de trabajo Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento.
31 de enero 2022. Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de enero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
5 de febrero 2022. Izamiento de bandera Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
8 de febrero 2022. Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de febrero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de datos.
8 de febrero 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas Financiamiento y Patrimonio Municipal.
9 de febrero 2022. Recorrido por el círculo para el manejo de residuos sólidos Hermenegildo Galeana y Generalísimo Morelos.
15 de febrero 2022. Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de febrero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de datos.
16 de febrero 2022. Primera reunión de febrero Comisión de Servicios Públicos Municipales.
16 de febrero 2022. Segunda reunión de febrero Comisión de Servicios Públicos Municipales.
18 de febrero 2022. Primera sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
22 de febrero 2022. Reunión de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
23 de febrero 2022. Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento (OOAPAS).
23 de febrero 2022. Inauguración del Empaque de AVOHIT.
24 de febrero 2022. Izamiento y Acto Cívico del Día de la Bandera Nacional.

25 de febrero 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
1 de marzo 2022. Segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
2 de marzo 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
2 de marzo 2022. Instalación del Comité de Seguridad Pública.
8 de marzo 2022. Conmemoración del día Internacional de la Mujer.
10 de marzo 2022. Primera Reunión de marzo Comisión de Servicios Públicos Municipales.
10 de marzo 2022. Segunda Reunión de marzo Comisión de Servicios Públicos Municipales.
12 de marzo 2022. Ceremonia de entrega de Llaves de la Ciudad a la Ministra Loretta Ortiz.
15 de marzo 2022. Tercer Sesión extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
15 de marzo 2022. Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
15 de marzo 2022. Reunión de trabajo con el comisionado de seguridad Alejandro Gonzalez Cussi.
16 de marzo 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
17 de marzo 2022. Primera Reunión de trabajo del mes de marzo de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.
17 de marzo 2022. Segunda Reunión de Trabajo del mes de marzo de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.
18 de marzo 2022. Izamiento de Bandera y acto cívico del LXXXIV aniversario de la expropiación petrolera
21 de marzo 2022. Izamiento de Bandera y Acto Cívico del CCXVI Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García.
22 de marzo 2022. Sesión de Trabajo, Presentación del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.

22 de marzo 2022. Recorrido de supervisión del inmueble de Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
23 de marzo 2022. Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento (OOAPAS).
23 de marzo de 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento.
28 de marzo de 2022. Curso Armonio en Servidores de primer Nivel, por La Dra. Lucero García de León Martínez.
5 de abril de 2022. Junta Cívica Conmemorativa del CDLXXXI Aniversario de la Fundación de Morelia.
7 de abril 2022. Primera reunión de Trabajo del mes de abril de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
8 de abril 2022. Primera reunión de Trabajo del mes de abril de la Comisión Servicios Públicos Municipales.
8 de abril 2022. Segunda reunión de Trabajo del mes de abril de la Comisión Servicios Públicos Municipales.
26 de abril 2022. Quinta sesión Extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
26 de abril 2022. Tercera sesión Extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
26 de abril 2022. Segunda reunión de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.
29 de abril 2022. Encuentro de la Secretaria Regional de América Latina OCPM.
29 de abril 2022. Reunión de Trabajo de la Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento.
29 de abril 2022. 50 Aniversario de SEMACM.
29 de abril 2022. Presentación del Plan de Desarrollo de Morelia 2021-2024.
30 de abril 2022. Open House Fracc. Quinta Cantera.
30 de abril 2022. Festejo Día del Niño en Bosque Cuauhtémoc.
2 de mayo 2022. Inauguración de la Calle México.
2 de mayo 2022. Evento en colegio México con la Regidora Minerva Bautista.

3 de mayo 2022. Firma de convenio y entrega de créditos, con Caja Morelia Valladolid.
4 de mayo 2022. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8 de mayo 2022. Izamiento de Bandera, Plaza Melchor Ocampo.
8 de mayo 2022. Ceremonia Cívica Conmemorativa CCXIX Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo.
11 de mayo 2022. Firma de Convenio General de Colaboración Estatal para Eliminar la Discriminación y la Violencia.
12 de mayo 2022. Inauguración de la Feria de la Salud.
13 de mayo 2022. Cuarta Reunión Ordinaria de Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
16 mayo 2022. Visita a la Juzgados Cívicos de Morelia.
17 de mayo 2022. Firma de Hermanamiento con Oaxaca de Juárez.
17 de mayo 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas.
18 de mayo 2022. Izamiento de Bandera por aniversario de la ciudad de Morelia.
20 de mayo 2022. Segunda Sesión Extraordinaria Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24 de mayo 2022. Firma de Convenio General de Colaboración con el H. Ayuntamiento y el Consejo Estatal para Prevenir la discriminación.
25 de mayo 2022. Presentación del libro "Purpura de la Mujeres Extraordinarias".
25 de mayo 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Gobernación y Seguridad Pública.
26 de mayo 2022. Presentación de la campaña "Sácale Brillo a tu Banqueta".
27 de mayo 2022. Reunión de trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
2 de junio 2022. Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable.
3 de junio 2022. Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones OOAPAS.

6 de junio 2022. Instalación del Comité Organizador del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento.
7 de junio 2022. Primera Reunión de Trabajo del mes de junio de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de datos Personales.
17 de junio 2022. Reunión de Trabajo de Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.
20 de junio 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.
22 de junio 2022. Reunión de Trabajo de Comité de Obra Pública.
23 de junio 2022. Segunda Entrega de Maquinaria a la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
24 de junio 2022. Tercera sesión Ordinaria de la Comisión Municipal IMPLAN.
24 de junio 2022. Quinta Reunión Ordinaria de Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
27 de junio 2022. Primera Reunión de trabajo mes de Junio, Comisión de Servicios Públicos Municipales.
27 de junio 2022. Segunda Reunión de trabajo mes de Junio, Comisión de servicios Públicos Municipales.
29 de junio 2022. Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento (OOAPAS).

VIII. ANEXOS FOTOGRÁFICO

1. Sesiones de Cabildo









2. Sesiones de la Comisión





SIN VIKTOR LEGAL







1. Otras Actividades.

















Le agradezco la atención prestada al presente.

CORDIALMENTE

L.A.E. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

REGIDOR

C.c.p.- Regidor de la Comisión. Rodrigo Luengo Salvie.

Regidora de la Comisión. Claudia Leticia Lázaro Medina.

Archivo.

INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL
DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO
DE 2022. DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

SIN VALOR LEGAL

L.A.E. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

REGIDOR: HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

No. Oficio: OR-03/089/2022

Morelia, Michoacán. 08 de julio del 2022

Asunto: **Informe Semestral de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública 2022**

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.**

Los suscritos CC. HUBER HUGO SERVIN CHAVEZ, CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA y RODRÍGO LUEGO SALIVIE, en cuanto Coordinador e integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo; en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; artículo 97 primer párrafo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, por éste medio presentamos formalmente a éste Honorable Ayuntamiento de Morelia el Informe Semestral de nuestras actividades realizadas en los meses de enero a junio del año 2022, acorde a lo siguiente:

INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-JUNIO DEL AÑO 2022.

CONTENIDO DEL INFORME

- I. ANTECEDENTES**
- II. SESIONES DE CABILDO**
- III. SESIONES DE LA COMISIÓN**
- IV. SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA**
- V. MINUTAS, ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS**
- VI. DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISION**
- VII. CEREMONIAS Y ACTOS CÍVICOS**
- VII. ANEXOS FOTOGRÁFICOS**

- IX. ANTECEDENTES.**

PRIMERO. De la conformación de Comisiones. Que, en Sesión ordinaria de Cabildo, celebrada con fecha 14 de septiembre del año 2021 y por propuesta del presidente Municipal Alfonso Jesús Martínez Alcázar, fue aprobado por unanimidad del Cabildo el acuerdo para la integración de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, correspondiente de la Administración Pública Municipal, periodo 2021-2024. Por lo que la Comisión de Desarrollo urbanos y Obras Públicas, quedó integrada por:

- C. Huber Hugo Servín Chávez, en cuanto Regidor Coordinador de la Comisión;
- C. Rodrigo Luengo Salvie, como Regidor Integrante de la Comisión; y,
- C. Claudia Leticia Lázaro Medina, como Regidora Integrante de la Comisión.

SEGUNDO. De la Instalación de la Comisión. Con fecha 27 de septiembre de 221, por convocatoria del Coordinador de la Comisión, se llevó a cabo la formal instalación de la misma; para efecto de dar inicio con los trabajos de esta.

X. SESIONES DE CABILDO

SESIONES DE CABILDO			
MES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	SOLEMNES
Enero (3)	13 y 27	31	
Febrero (7)	9 y 23	17 (3); 28 (2)	
Marzo (12)	10 y 25	4 (2); 18 (4); 31 (2)	12; 18
Abril (4)	7 y 27	11 (2)	
Mayo (11)	17 y 26	2; 4; 17; 18; 20; 31	12; 18; 31
Junio	17 y 30	8; 15; 22 (2)	
Total	12	27	5

XI. SESIONES DE LA COMISIÓN

SESIONES DE LA COMISIÓN*						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Días (8)	28 (2)	18 y 25	4 y 30	27 (2)	27 (2)	28 (2)

XII. SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA

SESIONES DE LA COMISIÓN Y REGISTRO DE ASISTENCIA												
Regidor	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
	28	28	18	25	4	30	27	27	27	27	28	28
Huber Hugo Servín Chávez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rodrigo Luengo Salivie	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Claudia Leticia Lázaro Medina	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

XIII. MINUTAS, ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS

- 28 de enero de 2022 (primera sesión):** Estudio y análisis y dictamen del Plan Anual de Trabajo 2022, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Morelia.
 Estudio, análisis y dictamen del Primer Informe Semestral por única ocasión de los meses de septiembre a diciembre de 2021, por inicio de la Administración Municipal.
- 28 de enero de 2022 (segunda sesión):** Se procedió por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de la propuesta de Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación Parcial tanto al Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de Morelia, con motivo del cambio de uso de suelo de los predios identificados como “lotes 1, 9 y 10; fracción I de la antigua Hacienda del Rincón” ubicados al oriente de la ciudad de Morelia, Michoacán, en lo

que se pretende el desarrollo de un Conjunto Habitacional de usos mixtos, tipo interés social de densidad media, con viviendas bajo el régimen de propiedad en condominio vertical y horizontal, con comercio y servicios, solicitados por el Ing. Luis Mejía Guzmán. una vez agotado el estudio y análisis, se concluyó que la propuesta de dictamen es positiva, por lo que fue votado con el resultado de aprobado por unanimidad.

Autorizan al Director de Orden Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, para que firme el Oficio Número: SUOP/DOU/FRACC/3827/2021 relativo al proyecto de la Autorización Definitiva para el Conjunto Habitacional tipo Interés Social denominado Oficialmente "PUERTA CENTRO" hasta 300 (hab./ha.) con vivienda bajo el Regimen de Propiedad en Condominio en el predio ubicado en las calle Isaac Arriaga #174, Calzada Madero y Plan de Ayala, zona centro, con una superficie analítica de 9,346.05 m², de este Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, propiedad de la empresa denominada "CREDIX" S.A. de C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA";

- **18 de febrero de 2022:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

e) Solicitud para regularizar el asentamiento ubicado en el Sector B entre las calles Sajó, Taimeo, Vicumo y Avenida Imperio Tarasco, que se encuentran en las áreas verdes municipales, ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Jardín, propiedad de la Comisión Reguladora de la Tenencia de Tierra (CORETT), ahora Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al secretario del Ayuntamiento M.C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva se incluya en la próxima Sesión de Cabildo este asunto para que sea turnado en comisiones unidas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

f) Turno mediante oficio No. 839/21-AAC, de la Secretaría del Ayuntamiento, aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de 30 de noviembre de 2021, con motivo del escrito presentado por el C. Gustavo Cortés Cortés, mediante el cual solicita el apoyo para la regularización de las áreas verdes, a beneficio de colonos de Guadalupe Victoria, de algunas calles,

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al secretario del Ayuntamiento M.C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva se incluya en la próxima Sesión de Cabildo este asunto para que sea turnado en comisiones unidas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

g) La donación para equipamiento y áreas verdes en favor del Ayuntamiento de Morelia, una fracción de la Parcela 100 Fracción I del ejido Atapaneo, con un área útil de 11, 517.25 m², que corresponde a una proporción de 1 a 4.5 de la superficie determinada en el Código de Desarrollo Urbano, para la autorización del Conjunto Habitacional.

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al Director de Patrimonio Municipal, emita opinión y la actualización del dictamen relativo de la donación para equipamiento y áreas verdes en favor del Ayuntamiento de Morelia, una fracción de la Parcela 100 Fracción I del ejido Atapaneo, con un área útil de 11, 517.25 m², que corresponde a una proporción de 1 a 4.5 de la superficie determinada en el Código de Desarrollo Urbano, para la autorización del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente Álamos Tres Marias, lo anterior para efecto de que esta comisión tenga los elementos técnicos necesarios para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

h) Regularizar el asentamiento ubicado en el Sector E sobre el camellón de la Avenida Donato Guerra, que se encuentra en las áreas verdes municipales ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Jardín, propiedad de la Comisión Reguladora de la Tenencia de Tierra (CORETT), ahora Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS).

Una vez agotado el estudio y análisis, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad, solicitar al secretario del Ayuntamiento M.C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva se incluya en la próxima Sesión de Cabildo este asunto para que sea turnado en comisiones unidas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y de Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la elaboración del estudio, análisis y dictamen correspondiente.

▪ **25 de febrero 2022:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

e) Reporte de del Director de Patrimonio Municipal Lic. José Sebastián Naranjo Blanco, respecto de la invasión de áreas municipales y de

propiedad del estado, por personas que se apropiaron de estas áreas para utilizarlas como vivienda. la colonia Ciudad Jardín.

- f) Ante la problemática de las donaciones de predios que se realizan al ayuntamiento por parte de los fraccionadores, la legislación que se establece en el Código de Desarrollo Urbano, impide que la figura de las donaciones, realmente beneficie al patrimonio municipal, al respecto el Director de Patrimonio Municipal Lic. José Sebastián Naranjo Blanco, manifiesta que ya se tiene una propuesta de modificación al Código que permita que las donaciones al patrimonio municipal realmente sean benéficas para los morelianos.
- g) El Regidor Huber Hugo Servín Chávez Regidor Coordinador de la Comisión, solicita información al Director de Patrimonio Municipal Lic. José Sebastián Naranjo Blanco, la actualización de la donación del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente Álamos Tres Marías, para el estudio y análisis de dicho dictamen, quedaría pendiente el resto de las donaciones, dado que el fraccionador pretende dar un parque Cañadas que tienen los vecinos como áreas verdes, sin embargo ese proyecto ellos lo vendieron a los compraron, y ahora lo pretenden dar al ayuntamiento como un área verde, de aceptarse implicaría que el ayuntamiento le de mantenimiento, lo que sería un cargo para el municipio, además que los habitantes de ese conjunto habitacional no permitirían que personas ajenas lo visitaran.
- h) El Regidor Huber Hugo Servín Chávez Regidor Coordinador de la Comisión, manifiesta que, de los pendientes de dictaminar del año pasado, solo queda uno, mismo que se está revisando por parte del Ingeniero Líctor espero que en la semana próxima sesionemos y se

desahogue el asunto en la Comisión. En otro orden de ideas, voy a procurar que en las próximas sesiones nos acompañen personal de la Dirección de Orden Urbano y sumar a Protección Civil, porque al final del día todas las áreas participan, la idea es que se haga la participación en sincronía.

▪ **4 de marzo 2022:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

c) Recibir en donación la fracción de 11,517.25 metros cuadrados a segregarse de la parcela 100 fracción I del ejido de Atapaneo para su entrega y titulación al Municipio, propuesta por el Corporativo "Tres Marías", S.A.P.I.B. de C.V., para la autorización del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente "Álamos Tres Marías", ubicado al oriente de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

Una vez agotados el estudio y análisis del punto 4.1, se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.

d) Autorizan al Director de Orden Urbano dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, para que firme el Oficio Número: SDUM/DOU/FRACC/512/2022 relativo al

proyecto de la Autorización Definitiva para el establecimiento del Conjunto Habitacional tipo Interés Social con viviendas bajo el Régimen de Propiedad en Condominio, (densidad media hasta 75 viv./ha.), denominado oficialmente “CAMPONUBES” en su SEXTA ETAPA, la cual a su vez se denomina oficialmente “COTO LAS CUMBRES”, con un total de 271 viviendas, en un predio con una extensión superficial de 45,439.05 m² en una extensión superficial de 53-14-23.00 Has., identificado como Fracción I del predio rústico denominado “La Cruz de la Ladera”, en la Ex – Hacienda de Itzícuaró distrito rentístico de Capula, al poniente de esta ciudad de Morelia, Michoacán, propiedad de la empresa “Meda Casa”, S.A. de C.V.

Una vez agotados el estudio y análisis del punto se procede a votarlo, resultado aprobado por unanimidad.

- **30 de marzo de 2022:** Se le da apertura a la Dra. Joanna Margarita Moreno Manzo, Directora General Del Instituto Municipal de Planeación, quien solicita participación para exponer ante los integrantes de la comisión, el estudio del Procedimiento de la formulación, modificación total o parcial, consulta y aprobación de los programas de desarrollo urbano, analizando algunos puntos de este proceso y llegando a los acuerdos pertinentes para el seguimiento correcto de los mismos.

- **27 de mayo de 2022. Primera Sesión:** Se procede por parte de los integrantes de la comisión en el estudio y análisis de los siguientes asuntos:

- c) Revisión estudio, análisis de borrador de dictamen con proyecto de acuerdo y su caso aprobación en reunión de Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en respuesta al planteamiento presentado por el apoderado legal del “Corporativo Tres Marías” S.A. P. I. B de C.V., concerniente a la escrituración de un polígono de 13,929.22 metros cuadrados de una fracción de la parcela 100 Fracción”1” del Ejido Atapaneo, con motivo de la donación a favor del Ayuntamiento de Morelia, respecto al conjunto habitacional denominado extraoficialmente “Alamos Tres Marías”, lo cual fue autorizado mediante cabildo el 25 de marzo del año 2022, solicitando que la escritura de la donación referida se complemente con el resto de la fracción de la parcela aludida.
- d) Revisión del caso de las áreas de donación conjunta anticipada de 23-52-97.3 has, presentada por el “Corporativo Tres Marías”, aprobada en cabildo en el 2012, en el cual se le pidió la construcción de un acceso.

Se propone hacer un escrito por parte de toda la comisión recordando el acuerdo de construir del acceso, una vez revisando el dictamen aprobado en su momento.

XIV. DICTAMENTES EMITIDOS POR LA COMISION.

1. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL TANTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA COMO AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA ORIENTE DE MORELIA, CON MOTIVO DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE LOS

PREDIOS IDENTIFICADOS COMO “LOTE 1, 9 Y 10; FRACCIÓN I DE LA ANTIGUA HACIENDA DEL RINCÓN” UBICADOS AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN LOS QUE SE PRETENDE EL DESARROLLO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL DE USOS MIXTOS, TIPO INTERÉS SOCIAL DE DENSIDAD MEDIA, CON VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL Y HORIZONTAL, CON COMERCIO Y SERVICIOS, SOLICITADO POR EL ING. LUIS MEJÍA GUZMÁN. SO03/22

2. DICTAMEN POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD PARA QUE FIRME EL OFICIO NÚMERO: SUOP/DOU/FRACC/3827/2021 RELATIVO AL PROYECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERES SOCIAL “PUERTA CENTRO” HASTA 300 (HAB./HA.) CON VIVIENDA BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDIMINIO EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLES ISAAC ARRIEGA #174, CALZADA MADERO Y PLAN DE AYALA, ZONA CENTRO, CON UNA SUPERFICIE ANALÍTICA DE 9,34605 M2, DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “CREDIX” S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA. SO03/22

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL DECLARA PROCEDENTE RECIBIR EN DONACIÓN LA FRACCIÓN DE 11,517.25 METROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100

FRACCIÓN I DEL EJIDO DE ATAPANEO PARA SU ENTREGA Y TITULACIÓN AL MUNICIPIO, PROPUESTA POR EL CORPORATIVO “TRES MARÍAS”, S.A.P.I.B DE C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAFICIALMENTE “ALAMOS TRES MARÍAS”, UBICADO AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN. SO6/22

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL DECLARA LA PROCEDENCIA DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL CON VIVIENDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO (DENSIDAD MEDIA HASTA 75 VIV./HA.), DENOMINADO OFICIALMENTE “CAMPONUBES” EN SU SEXTA ETAPA, LA CUAL A SU VEZ SE DENOMINA OFICIALMENTE “COTO LAS CUMBRES”, EN UN PREDIO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 45,439.05 M2, 53-14-23.00 HAS. IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN I DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “LA CRUZ DE LADERA”, EN LA EX – HACIENDA DE ITZÍCUARO DISTRITO RENTÍSTICO DE CAPULA, AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “MEDA CASA, S.A. DE C.V.” SO05/22

5. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACION DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACION; Y, DEL INICIO,

PERIODO, MECANISMO Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. SO09/22

6. DICTAMEN CON PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTO DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. SO9/22

7. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE 29 VEINTINUEVO OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y 3 TRES LOCALES BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, DENOMINADO OFICIAMENTE "CENTRO CAPITAL 2", A UBICARSE EN LA AVENIDAD TRES MARÍAS NO. 455-1 DEL FRACCIONAMIENTO TRES MARÍAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,181.36 M2, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN DE OACAMPO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA "CAASA NUEVA GENERACIÓN", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ARQ. CARLOS OBED MENDOZA CASTILLEJOS, EN CUANTO APORDERADO LEGAL. SO09/22

8. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, OTORQUE EXTENSIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOLICITADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "GAS NATURAL DEL NOROESTE, S.A. de C.V., RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO ALOJAMIENTO SUBTÉRRENEO DE TUBERÍAS DE ACERO AL CARBÓN PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LA ZONA DE CIUDAD INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES: NORTE 4, NORTE 6, NORTE 10, NORTE 14, NORTE SUR, ORIENTE 4, ORIENTE 6 Y SUR 1, DENTRO DEL DERECHO DE VÍA, PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, AUTORIZADOS MEDIANTE LICENCIA 202003241 Y REVALIDACIÓN 202103262. SO11/22

9. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL DECLARA PROCEDENTE: DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, DECLARARON PROCEDENTE RECIBIR EN DONACIÓN LA FRACCIÓN DE 13,929.22 MEROS CUADRADOS A SEGREGARSE DE LA PARCELA 100 FRACCIÓN 1 DEL EJIDO DE ATAPANEO PARA SU ENTREGA Y TITULACIÓN AL MUNICIPIO DE MORELIA, PROPUESTA POR EL CORPORATIVO TRES MARÍAS, S.A.P.I.B. de C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO EXTRAOFICIALMENTE "ALAMOS TRES

MARÍAS. LO CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.
SO12/22

XV. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

10 de enero 2022. Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de enero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
17 de enero 2022. Primera Reunión Ordinaria de Trabajo enero de Comisión de Servicios Públicos Municipales.
17 de enero 2022. Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo enero de Comisión de Servicio Públicos Municipales.
19 de enero 2022. Sesión Ordinaria IMPLAN.
21 de enero 2022. Rodada Ciclista IJUM.
27 de enero 2022. Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento del OOAPAS.
28 de enero 2022. Reunión de trabajo Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento.
31 de enero 2022. Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de enero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
5 de febrero 2022. Izamiento de bandera Aniversario de la Promulgación de la Constitución.
8 de febrero 2022. Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de febrero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de datos.
8 de febrero 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas Financiamiento y Patrimonio Municipal.

9 de febrero 2022. Recorrido por el círculo para el manejo de residuos sólidos Hermenegildo Galeana y Generalísimo Morelos.
15 de febrero 2022. Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de febrero de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de datos.
16 de febrero 2022. Primera reunión de febrero Comisión de Servicios Públicos Municipales.
16 de febrero 2022. Segunda reunión de febrero Comisión de Servicios Públicos Municipales.
18 de febrero 2022. Primera sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
22 de febrero 2022. Reunión de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
23 de febrero 2022. Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento (OOAPAS).
23 de febrero 2022. Inauguración del Empaque de AVOHIT.
24 de febrero 2022. Izamiento y Acto Cívico del Día de la Bandera Nacional.
25 de febrero 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
1 de marzo 2022. Segunda sesión extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
2 de marzo 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
2 de marzo 2022. Instalación del Comité de Seguridad Pública.
8 de marzo 2022. Conmemoración del día Internacional de la Mujer.
10 de marzo 2022. Primera Reunión de marzo Comisión de Servicios Públicos Municipales.
10 de marzo 2022. Segunda Reunión de marzo Comisión de Servicios Públicos Municipales.
12 de marzo 2022. Ceremonia de entrega de Llaves de la Ciudad a la Ministra Loretta Ortiz.

15 de marzo 2022. Tercer Sesión extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
15 de marzo 2022. Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
15 de marzo 2022. Reunión de trabajo con el comisionado de seguridad Alejandro Gonzalez Cussi.
16 de marzo 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento y Patrimonio Municipal.
17 de marzo 2022. Primera Reunión de trabajo del mes de marzo de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.
17 de marzo 2022. Segunda Reunión de Trabajo del mes de marzo de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.
18 de marzo 2022. Izamiento de Bandera y acto cívico del LXXXIV aniversario de la expropiación petrolera
21 de marzo 2022. Izamiento de Bandera y Acto Cívico del CCXVI Aniversario del Natalicio del Lic. Benito Juárez García.
22 de marzo 2022. Sesión de Trabajo, Presentación del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Morelia.
22 de marzo 2022. Recorrido de supervisión del inmueble de Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
23 de marzo 2022. Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento (OOAPAS).
23 de marzo de 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento.
28 de marzo de 2022. Curso Armonio en Servidores de primer Nivel, por La Dra. Lucero García de León Martínez.
5 de abril de 2022. Junta Cívica Conmemorativa del CDLXXXI Aniversario de la Fundación de Morelia.
7 de abril 2022. Primera reunión de Trabajo del mes de abril de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
8 de abril 2022. Primera reunión de Trabajo del mes de abril de la Comisión Servicios Públicos Municipales.

8 de abril 2022. Segunda reunión de Trabajo del mes de abril de la Comisión Servicios Públicos Municipales.
26 de abril 2022. Quinta sesión Extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
26 de abril 2022. Tercera sesión Extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
26 de abril 2022. Segunda reunión de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.
29 de abril 2022. Encuentro de la Secretaria Regional de América Latina OCPM.
29 de abril 2022. Reunión de Trabajo de la Comisiones Conjuntas de Hacienda y Financiamiento.
29 de abril 2022. 50 Aniversario de SEMACM.
29 de abril 2022. Presentación del Plan de Desarrollo de Morelia 2021-2024.
30 de abril 2022. Open House Fracc. Quinta Cantera.
30 de abril 2022. Festejo Día del Niño en Bosque Cuauhtémoc.
2 de mayo 2022. Inauguración de la Calle México.
2 de mayo 2022. Evento en colegio México con la Regidora Minerva Bautista.
3 de mayo 2022. Firma de convenio y entrega de créditos, con Caja Morelia Valladolid.
4 de mayo 2022. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
8 de mayo 2022. Izamiento de Bandera, Plaza Melchor Ocampo.
8 de mayo 2022. Ceremonia Cívica Conmemorativa CCXIX Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo.
11 de mayo 2022. Firma de Convenio General de Colaboración Estatal para Eliminar la Discriminación y la Violencia.
12 de mayo 2022. Inauguración de la Feria de la Salud.
13 de mayo 2022. Cuarta Reunión Ordinaria de Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
16 mayo 2022. Visita a la Juzgados Cívicos de Morelia.
17 de mayo 2022. Firma de Hermanamiento con Oaxaca de Juárez.
17 de mayo 2022. Reunión de trabajo de Comisiones Conjuntas.

18 de mayo 2022. Izamiento de Bandera por aniversario de la ciudad de Morelia.
20 de mayo 2022. Segunda Sesión Extraordinaria Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24 de mayo 2022. Firma de Convenio General de Colaboración con el H. Ayuntamiento y el Consejo Estatal para Prevenir la discriminación.
25 de mayo 2022. Presentación del libro "Purpura de la Mujeres Extraordinarias".
25 de mayo 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Gobernación y Seguridad Pública.
26 de mayo 2022. Presentación de la campaña "Sácale Brillo a tu Banqueta".
27 de mayo 2022. Reunión de trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
2 de junio 2022. Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Municipal del Desarrollo Rural Sustentable.
3 de junio 2022. Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones OOAPAS.
6 de junio 2022. Instalación del Comité Organizador del Cabildo Juvenil del H. Ayuntamiento.
7 de junio 2022. Primera Reunión de Trabajo del mes de junio de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de datos Personales.
17 de junio 2022. Reunión de Trabajo de Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.
20 de junio 2022. Reunión de Trabajo de Comisiones Conjuntas de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal.
22 de junio 2022. Reunión de Trabajo de Comité de Obra Pública.
23 de junio 2022. Segunda Entrega de Maquinaria a la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
24 de junio 2022. Tercera sesión Ordinaria de la Comisión Municipal IMPLAN.
24 de junio 2022. Quinta Reunión Ordinaria de Consejo Consultivo de Sitios Culturales.

27 de junio 2022. Primera Reunión de trabajo mes de Junio, Comisión de Servicios Públicos Municipales.

27 de junio 2022. Segunda Reunión de trabajo mes de Junio, Comisión de servicios Públicos Municipales.

29 de junio 2022. Reunión Ordinaria de Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento (OOAPAS).

XVI. ANEXOS FOTOGRÁFICO

3. Sesiones de Cabildo











2. Sesiones de la Comisión













2. Otras Actividades.

























Le agradezco la atención prestada al presente.

CORDIALMENTE

L.A.E. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

REGIDOR

C.c.p.- Regidor de la Comisión. Rodrigo Luengo Salivie.

Regidora de la Comisión. Claudia Leticia Lázaro Medina.

Archivo.

SIN VALOR LEGAL

INFORME ANUAL DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



REGIDORA: ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

No. Oficio: OR-06/000/2022

Morelia, Michoacán, a 07 de Julio del 2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

Las suscritos CC. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y JUAN PABLO CELIS SILVA, en cuanto Coordinadora e Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; artículo 97 primer párrafo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, por éste medio presentamos formalmente a éste Honorable Ayuntamiento de Morelia el Informe Anual de nuestras actividades realizadas en los meses de septiembre del 2021 a junio del 2022, acorde a lo siguiente:

**INFORME ANUAL DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H.**

**AYUNTAMIENTO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
SEPTIEMBRE DEL 2021 A JUNIO DEL 2022.**

CONTENIDO DEL INFORME:

I.- ANTECEDENTES.

II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma la Regidora Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y como Integrantes los Regidores Huber Hugo Servín Chávez y Juan Pablo Celis Silva.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20/12/2021 se aprobó por unanimidad del Pleno la Licencia al cargo Regidor del C. Juan Pablo Celis Silva por lo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de Diciembre de 2021, se realizó la Toma de Protesta del C. José Manuel Parra Zambrano, como Regidor del H. Ayuntamiento de Morelia, por lo que de manera automática pasa a formar parte como integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.

De igual manera, a partir del 01 de abril del año 2022, se reincorpora a sus actividades como Regidor en funciones el C. Juan Pablo Celis Silva.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período septiembre del 2021 a junio del 2022, asimismo se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

AÑO 2021 - 2022	
Septiembre	24 y 24
Octubre	08 y 22
Noviembre	16 y 29
Diciembre	07 y 16
Enero	10 y 31
Febrero	15 y 22
Marzo	17 y 17
Abril	06 y 28
Mayo	25 y 27
Junio	7 Y 16
TOTAL	20

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Para éste punto, los Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de julio a diciembre de la anualidad en curso.

2021	C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE.	C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.	C. JUAN PABLO CELIS SILVA.
Septiembre	® ®	® ®	® ®
Octubre	® ®	® ®	® ®
Noviembre	® ®	® ®	® ®
Diciembre	® ®	® ®	® ®
2022	C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE.	C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.	C. JUAN PABLO CELIS SILVA.
Enero	® ®	® ®	® ®

Febrero	® ®	® ®	® ®
Marzo	® ®	® ®	® ®
Abril	® ®	® ®	® ®
Mayo	® ®	® ®	® ®
Junio	® ®	® ®	® ®

Como parte integrante de éste informe se anexan al final del presente documento las copias fotostáticas de las minutas correspondientes a las Reuniones de Trabajo de la Comisión.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, en los meses de septiembre del 2021 a junio del año 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutido conforme a lo siguiente:

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista.

- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Coordinadora de la Comisión.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Coordinadora de la Comisión.
- Análisis y Aprobación en su caso del Plan de Trabajo de la Comisión de Acceso de la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre 2021.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista.
- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Mensaje de la Regidora Coordinadora de la Comisión; Alondra Montserrat Alcalá Ponce.
- Estatus actual que guarda el Instituto Municipal de Transparencia; a cargo de la Mtra. en Der. Emilia Guillermina Bucio Piñón.
- Estatus actual que guarda la Plataforma de Transparencia; a cargo del I.S.C. Omar Ortega Loeza.
- Estatus actual que guarda el H. Ayuntamiento respecto del cumplimiento en las Declaraciones; a cargo del L.C.C. Bernardo Razo Dorantes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista.
- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Mensaje de la Regidora Coordinadora de la Comisión; C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce.
- Propuesta y Análisis de las páginas web de los Organismos Descentralizados, a cargo del Instituto Municipal de Transparencia y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Proyecto de Reforma al Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Morelia, a cargo de la Directora del

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Morelia.

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

 Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.

 Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

 Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.

 Informe detallado del estado que se encuentran las Declaraciones Patrimoniales, por parte del personal de este Honorable Ayuntamiento de Morelia. Por parte del Encargado de la Contraloría Municipal.

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Informe detallado del estado que se encuentran las Declaraciones Patrimoniales del personal de este Honorable Ayuntamiento de Morelia. Por el Encargado de la Contraloría Municipal.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Presentación, análisis y aprobación en su caso del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales de Enero a Diciembre del 2022.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA A 10 DE ENERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista.
-  Verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Coordinadora de la Comisión.
-  Presentación, análisis y aprobación en su caso del Informe Semestral de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales de Septiembre a Diciembre del 2021.
-  Asuntos Generales.
-  Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Coordinadora de la Comisión.

- Estatus de las Declaraciones al cierre de Diciembre 2021 y al día de hoy; a cargo de la Contralora Municipal.
- Presentación del Programa Operativo Anual POA del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Morelia; a cargo de la Directora del Instituto.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista.
- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Mensaje de la Regidora Coordinadora de la Comisión; Alondra Montserrat Alcalá Ponce.
- Presentación del Programa Operativo Anual POA del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Morelia; a cargo de la Directora del Instituto.

- Análisis del oficio SA/DITA/085/2022 referente a la Resolución del IMAIP/VERIFICACIÓN/05/2021, turnado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero; a cargo de la Titula del Instituto de Transparencia.
- Estatus actual que guarda el H. Ayuntamiento respecto del cumplimiento en las Declaraciones; a cargo del L.C.C. Bernardo Razo Dorantes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 22 DE FEBERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista.
- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Mensaje de la Regidora Coordinadora de la Comisión; C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que Autoriza la Aplicación de Políticas, Guías, Estándares, Métodos y Procesos del Ayuntamiento de Morelia en Materia de Protección de Datos Personales.
- Punto de Acuerdo por el que se Instruye a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Remita a este Pleno los Documentos, Anexos y Evidencias Fotográficas que Comprueben el Cumplimiento de las Medidas

de Seguridad 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis y 8 Ocho Establecidas en el Expediente IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/05/2021.

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

 Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.

 Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

 Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.

 Seguimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, a cargo de la Mtra. en Der. Emilia Guillermina Bucio Piñón.

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

 Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.

- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Análisis del Oficio SA/DITAI/428/2022, referente al *“Punto de Acuerdo por el que se Instruye a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Remita a este Pleno los Documentos, Anexos y Evidencias Fotográficas que Comprueben el Cumplimiento de las Medidas de Seguridad 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis y 8 Ocho Establecidas en el Expediente IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/05/2021”*..
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Avance del Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Morelia.
- Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
-  Análisis del Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Morelia.
-  Asuntos Generales.
-  Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.

 Presentación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

 Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.

 Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

 Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.

 Presentación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.

 Asuntos Generales.

Autorización de Aviso de Privacidad de la Dirección de Normatividad.

Autorización de la Página Web de la Dirección de Normatividad.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.
- Aviso de Privacidad y Página WEB de la Dirección de Normatividad.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.
- Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

Derivado de las reuniones de trabajo antes referidas, se acordó el presente informe, para su presentación a la consideración del Ayuntamiento en Pleno, de conformidad a lo siguiente: Plan de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales que contiene las actividades a desarrollar en el período de septiembre del 2021 a junio del 2022.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de las actividades que se llevaron a cabo derivadas de las reuniones de trabajo de los meses enero a junio del año 2022 por parte de la Comisión que suscribe, se debe de destacar que dentro de las atribuciones de los Regidores se asistió a las diferentes actividades relacionadas con la Comisión:

-  24 de enero: Sesión de Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM
-  24 de enero: Sesión de Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
-  08 de febrero Segunda Mesa Técnica de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
-  17 de febrero Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMUJERIS.

-  17 de febrero Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMUJERIS-
-  18 de febrero Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
-  08 de marzo Presentación del Programa Redes de Mujeres Constructoras de Paz, MucPaz y Firma de Convenio de Colaboración en Perspectiva de Género entre el IMUJERIS y la UMSNH.
-  10 de marzo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  10 de marzo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  10 de marzo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  10 de marzo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  23 de marzo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
-  23 de marzo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.

-  25 de marzo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  08 de abril Comité de Transparencia de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
-  19 de abril Sesión del Consejo General del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
-  21 de abril Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva IMUJERIS
-  21 de abril Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva IMUJERIS
-  26 de abril Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
-  26 de abril Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
-  04 de mayo Instalación del Consejo General y toma de protesta como Integrante del Consejo para la Entrega de la Condecoración “Presea Amalia Solórzano Bravo”.
-  16 de mayo Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.

-  20 de mayo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

-  24 de mayo Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva IMUJERIS

En el presente informe, se señala lo referente a las **SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, INTERNAS Y VIRTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

En concordancia a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 31 hace referencia a las diversas Sesiones que el Ayuntamiento celebrará, citando el texto de la siguiente manera:

“Artículo 31. Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser:

- I. Ordinarias. Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la administración Municipal;
- II. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria solo se tratará el asunto que motivó la sesión;
- III. Solemnes: Aquéllas que exigen una ceremonia especial; y,

- IV. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado a las que asistirán únicamente los miembros de éste”.
- V. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal o Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo o Concejo Municipal en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial

Todos los documentos que se generen en las sesiones virtuales podrán ser firmados a través de medios digitales, de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al orden del día, ni ser discutidos o votados en sesiones a distancia, a criterio de la mayoría de votos de las y los presentes en la Sesión, teniendo la Presidenta o Presidente Municipal voto de calidad para en caso de empate.

Por lo que, atendiendo el precepto legal anterior, así como la Fracción Primera del Artículo 68 de la citada Ley Orgánica que a la letra dice:

“Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos”, que nos atribuye a los Regidores en carácter de representantes del pueblo, la facultad y obligación de asistir y participar a las Sesiones que el Ayuntamiento lleve a cabo, nos permitimos informar la asistencia y participación que hemos tenido en las mismas conforme a lo siguiente:

**TABLA ILUSTRATIVA DE LAS SESIONES DE CABILDO
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE DE 2021 A JUNIO
DEL AÑO 2022.**

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaria.

SESIONES DE CABILDO: ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, INTERNAS Y VIRTUALES SEPTIEMBRE 2021 A JUNIO 2022			
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO		

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.







Así lo informamos al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, y firman para su constancia a los 07 días del mes de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MORELIA.**

**C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDORA COORDINADORA**

**C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR INTEGRANTE**

**C. JUAN PABLO CELIS SILVA
REGIDOR INTEGRANTE**

C.c.p.- Archivo

INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

REGIDORA: ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

No. Oficio: OR-06/000/2022

Morelia, Michoacán, a 07 de Julio del 2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

Las suscritos CC. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y JUAN PABLO CELIS SILVA, en cuanto Coordinadora e Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; artículo 97 primer párrafo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, por éste medio presentamos formalmente a éste Honorable Ayuntamiento de Morelia el Informe Semestral de nuestras actividades realizadas en los meses de enero a junio del año 2022, acorde a lo siguiente:

**INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO-JUNIO DEL AÑO 2022.**

CONTENIDO DEL INFORME:

- I.- ANTECEDENTES.**
- II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.**
- III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.**
- IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.**

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma la Regidora Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y como Integrantes los Regidores Huber Hugo Servín Chávez y Juan Pablo Celis Silva.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20/12/2021 se aprobó por unanimidad del Pleno la Licencia al cargo Regidor del C. Juan Pablo Celis Silva por lo que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de Diciembre de 2021, se realizó la Toma de Protesta del C. José Manuel Parra Zambrano, como Regidor del H. Ayuntamiento de Morelia, por lo que de manera automática pasa a formar parte como integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.

De igual manera, a partir del 01 de abril del año 2022, se reincorpora a sus actividades como Regidor en funciones el C. Juan Pablo Celis Silva.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período enero a junio del 2022, asimismo se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

AÑO 2022

Enero	10 y 31
Febrero	15 y 22
Marzo	17 y 17
Abril	06 y 28
Mayo	25 y 27
Junio	07 y 16
TOTAL	12

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Para éste punto, los Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de julio a diciembre de la anualidad en curso.

2022	C. ALONDRA MONTSEERAT ALCALÁ PONCE.	C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.	C. JUAN PABLO CELIS SILVA.
Enero	® ®	® ®	® ®
Febrero	® ®	® ®	® ®
Marzo	® ®	® ®	® ®
Abril	® ®	® ®	® ®
Mayo	® ®	® ®	® ®
Junio	® ®	® ®	® ®

Como parte integrante de éste informe se anexan al final del presente documento las copias fotostáticas de las minutas correspondientes a las Reuniones de Trabajo de la Comisión.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, en los meses de enero a junio del año 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutido conforme a lo siguiente:

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA A10 DE ENERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista.
-  Verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Coordinadora de la Comisión.
-  Presentación, análisis y aprobación en su caso del Informe Semestral de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales de Septiembre a Diciembre del 2021.
-  Asuntos Generales.
-  Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

- Intervención de la Coordinadora de la Comisión.
- Estatus de las Declaraciones al cierre de Diciembre 2021 y al día de hoy; a cargo de la Contralora Municipal.
- Presentación del Programa Operativo Anual POA del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Morelia; a cargo de la Directora del Instituto.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista.
- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Mensaje de la Regidora Coordinadora de la Comisión; Alondra Montserrat Alcalá Ponce.
- Presentación del Programa Operativo Anual POA del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Morelia; a cargo de la Directora del Instituto.
- Análisis del oficio SA/DITA/085/2022 referente a la Resolución del IMAIP/VERIFICACIÓN/05/2021, turnado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero; a cargo de la Titula del Instituto de Transparencia.
- Estatus actual que guarda el H. Ayuntamiento respecto del cumplimiento en las Declaraciones; a cargo del L.C.C. Bernardo Razo Dorantes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 22 DE FEBERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista.
- Verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Mensaje de la Regidora Coordinadora de la Comisión; C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que Autoriza la Aplicación de Políticas, Guías, Estándares, Métodos y Procesos del Ayuntamiento de Morelia en Materia de Protección de Datos Personales.
- Punto de Acuerdo por el que se Instruye a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Remita a este Pleno los Documentos, Anexos y Evidencias Fotográficas que Comprueben el Cumplimiento de las Medidas de Seguridad 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis y 8 Ocho Establecidas en el Expediente IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/05/2021.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Seguimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, a cargo de la Mtra. en Der. Emilia Guillermina Bucio Piñón.

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

 Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.

 Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

 Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.

 Análisis del Oficio SA/DITAI/428/2022, referente al *“Punto de Acuerdo por el que se Instruye a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información, Remita a este Pleno los Documentos, Anexos y Evidencias Fotográficas que Comprueben el Cumplimiento de las Medidas de Seguridad 1 Uno, 2 Dos, 3 Tres, 4 Cuatro, 5 Cinco, 6 Seis y 8 Ocho Establecidas en el Expediente IMAIP/VERIFICACIÓN/DP/05/2021”*..

 Asuntos Generales.

 Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

 Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.

 Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

 Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.

 Avance del Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Morelia.

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Análisis del Reglamento de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Municipio de Morelia.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
- Presentación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
-  Presentación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.
-  Asuntos Generales.

Autorización de Aviso de Privacidad de la Dirección de Normatividad.
Autorización de la Página Web de la Dirección de Normatividad.
-  Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
-  Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.
-  Aviso de Privacidad y Página WEB de la Dirección de Normatividad.
-  Asuntos Generales.
-  Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

-  Pase de lista y verificación y declaración del quórum legal.
-  Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
-  Intervención de la Regidora Coordinadora de la Comisión.
-  Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Acceso a la Información del Municipio de Morelia.
-  Asuntos Generales.
-  Clausura de la Sesión.

Derivado de las reuniones de trabajo antes referidas, se acordó el presente informe, para su presentación a la consideración del Ayuntamiento en Pleno, de conformidad a lo siguiente: Plan de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales que contiene las actividades a desarrollar en el período enero a junio del año 2022.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de las actividades que se llevaron a cabo derivadas de las reuniones de trabajo de los meses enero a junio del año 2022 por parte de la Comisión que suscribe, se debe de destacar que dentro de las atribuciones de los Regidores se asistió a las diferentes actividades relacionadas con la Comisión:

-  24 de enero: Sesión de Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM

-  24 de enero: Sesión de Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
-  08 de febrero Segunda Mesa Técnica de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
-  17 de febrero Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMUJERIS.
-  17 de febrero Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMUJERIS-
-  18 de febrero Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
-  08 de marzo Presentación del Programa Redes de Mujeres Constructoras de Paz, MucPaz y Firma de Convenio de Colaboración en Perspectiva de Género entre el IMUJERIS y la UMSNH.
-  10 de marzo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  10 de marzo Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  10 de marzo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  10 de marzo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
-  23 de marzo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
-  23 de marzo Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.

-  25 de marzo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.

-  08 de abril Comité de Transparencia de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.

-  19 de abril Sesión del Consejo General del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
-  21 de abril Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva IMUJERIS

-  21 de abril Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva IMUJERIS

-  26 de abril Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.

-  26 de abril Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.

-  04 de mayo Instalación del Consejo General y toma de protesta como Integrante del Consejo para la Entrega de la Condecoración “Presea Amalia Solórzano Bravo”.

-  16 de mayo Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.

-  20 de mayo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

-  24 de mayo Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva IMUJERIS

En el presente informe, se señala lo referente a las **SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, INTERNAS Y VIRTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

En concordancia a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 31 hace referencia a las diversas Sesiones que el Ayuntamiento celebrará, citando el texto de la siguiente manera:

“Artículo 31. Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser:

- VI. Ordinarias. Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la administración Municipal;
- VII. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria solo se tratará el asunto que motivó la sesión;
- VIII. Solemnes: Aquéllas que exigen una ceremonia especial; y,
- IX. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado a las que asistirán únicamente los miembros de éste”.
- X. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal o Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo o Concejo Municipal en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial

Todos los documentos que se generen en las sesiones virtuales podrán ser firmados a través de medios digitales, de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al orden del día, ni ser discutidos o votados en sesiones a distancia, a criterio de la mayoría de votos de las y los presentes en la Sesión, teniendo la Presidenta o Presidente Municipal voto de calidad para en caso de empate.

Por lo que, atendiendo el precepto legal anterior, así como la Fracción Primera del Artículo 68 de la citada Ley Orgánica que a la letra dice:

“Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos”, que nos atribuye a los Regidores en carácter de representantes del pueblo, la facultad y obligación de asistir y participar a las Sesiones que el Ayuntamiento lleve a cabo, nos permitimos informar la asistencia y participación que hemos tenido en las mismas conforme a lo siguiente:

**TABLA ILUSTRATIVA DE LAS SESIONES DE CABILDO
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2022.**

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaria.

SESIONES DE CABILDO: ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, INTERNAS Y VIRTUALES			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
MAYO	JUNIO		

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.



SIN VALOR LEGAL

Así lo informamos al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, y firman para su constancia a los 07 días del mes de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

**COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MORELIA.**

**C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDORA COORDINADORA**

**C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR INTEGRANTE**

**C. JUAN PABLO CELIS SILVA
REGIDOR INTEGRANTE**

C.c.p.- Archivo

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

Morelia, Mich., a 30 de Junio de 2022
N° DE OFICIO OR-07/112/2022

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.**

Las suscritos CC. Rodrigo Luengo Salvie, Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y Miguel Ángel Villegas Soto, en cuanto Coordinador e Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos artículo 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, por éste medio presentamos formalmente a éste Honorable Ayuntamiento de Morelia el Informe Anual de nuestras actividades realizadas en los meses de septiembre del 2021 a junio del año 2022, acorde a lo siguiente:

**INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL,
JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

CONTENIDO DEL INFORME:

- I.- ANTECEDENTES.
- II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.
- III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.
- IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.
- V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma el Regidor Rodrigo Luengo Salvie, y como Integrantes los Regidores Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y Miguel Ángel Villegas Soto. Haciéndose del conocimiento que el presente informe anual, se presenta involucrando los meses de septiembre del 2021 a junio de 2022.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período septiembre 2021 a junio de 2022, logrando así el informe anual correspondiente, asimismo se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

2021 Y 2022	
Mes	Día
Septiembre	29,29
Octubre	11,20
Noviembre	19,19
Diciembre	17, 17
Enero	10,10
Febrero	09,24
Marzo	24,24
Abril	06,28
Mayo	13,20
Junio	29,29
TOTAL	20

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Para éste punto, los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de enero a junio de 2022.

Como parte integrante de éste informe se anexan al final del presente documento las copias fotostáticas de las minutas correspondientes a las Reuniones de Trabajo

	Rodrigo Luengo Salivie.	Alondra Montserrat Alcalá Ponce.	Miguel Ángel Villegas Soto.
Septiembre	**	**	**
Octubre	**	**	**
Noviembre	**	**	**
Diciembre	**	**	**
Enero	**	**	**
Febrero	**	**	**
Marzo	**	**	**
Abril	**	**	**
Mayo	**	**	**
Junio	**	**	**

de la Comisión.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, en los meses de septiembre de 2021 a junio del año 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutidos conforme a lo siguiente:

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021: ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Instalación de la comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación. Análisis y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, correspondiente al período de septiembre a diciembre 2021.
5. .Asuntos generales.

5.1. Propuesta de reforma del reglamento para otorgar el Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez"

6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reforma al reglamento para otorgar el Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez".
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Informe de la situación actual que guardan las siguientes Direcciones:

Dirección de Educación.
Dirección del Mejoramiento de Barrios y Gestión Ciudadana.

Dirección de Desarrollo Humano.
Dirección de Fomento a la Regularización y Mejoramiento de Vivienda.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

**REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021:
ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Informe de la Directora Lic. Verónica Zamudio Ibarra, de la situación actual que guarda el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelia (IMCUFIDE) así como un breve recorrido por las instalaciones del mismo.
5. Asuntos generales.

**REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021:
ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

4. Informe de la Directora L.A. Marissa Celeste Trujillo Magaña, de la situación actual que guarda el Instituto de la Juventud Moreliana.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación del proyecto del plan de trabajo 2022 de la Dirección de Salud.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

4. Presentación del proyecto del plan de trabajo 2022 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación y en su caso aprobación del informe de trabajo de la comisión de septiembre-diciembre 2021.
5. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo 2022 de la comisión.

5. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Exposición por parte de la Directora del IMCUFIDE Lic. Verónica Zamudio Ibarra.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Visita y recorrido por la clínica Municipal “Dr. José Pilar Ruíz Neri” a cargo del Dr. José Murguía Magaña, Director General de la Clínica.
5. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Bienvenida e Informe de la Directora del Ijum, L.A. Marissa Celeste Trujillo Magaña.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Visita y recorrido por las instalaciones del IJUM, a cargo de la Directora, LA. Marissa Celeste Trujillo Magaña.
5. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Analizar las propuestas presentadas para la Integración del Consejo Juvenil Municipal.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación y análisis del Consejo Municipal del IMCUFIDE
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación de las propuestas de los jóvenes que se registraron para la Condecoración al Mérito Juvenil 2022, así como la integración de las mesas de trabajo del Jurado Calificador.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de Lista y verificación del Quorum.
- 2.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.-Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
- 4.- Presentación y en su caso firma del Dictamen por el que se autoriza la Entrega de la Condecoración al Mérito Juvenil 2022.
- 5.-Asuntos generales.
- 6.-Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
4. Presentación y Exposición de la Ruta del Mezcal, acompañándonos la C. Ileri Rivera García, Directora de Desarrollo Agropecuario.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de Lista y verificación del Quorum.
- 2.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.-Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
- 4.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de actividades de enero a junio 2022 de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
- 5.-Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Derivado de las reuniones de trabajo antes referidas, se acordó el presente informe, para su presentación a la consideración del Ayuntamiento en Pleno, de conformidad a lo siguiente: Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte que contiene las actividades a desarrollar en el período enero a diciembre

del año 2022, presentado para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de septiembre del año 2021.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de las actividades que se llevaron a cabo derivadas de las reuniones de trabajo de los meses septiembre de 2021 a junio del año 2022 por parte de la Comisión que suscribe, se debe de destacar que dentro de las atribuciones de los Regidores se asistió a las diferentes actividades relacionadas con la Comisión.

30 septiembre 21	Sesión de Instalación del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva.
11 octubre 21	Primera sesión Ordinaria de la Junta Directiva del IJUM, Instalación y Toma de Protesta de los integrantes de la junta.
14 octubre 21	Sesión de Instalación de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Clínica Municipal "Dr. José Pilar Ruiz Neri".
15 octubre 21	Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE, Toma de protesta de los integrantes de la junta.
20 octubre 21	Vigésimo tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
01 noviembre 21	Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto de la Juventud Moreliana.
01 noviembre 21	Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Clínica Municipal "Dr. José Pilar Ruiz Neri".
04 noviembre 21	Vigésimo cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
19 noviembre 21	Sesión del Consejo de Premiación del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez".

19 noviembre 21	Décima segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva.
19 noviembre 21	Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva.
23 noviembre 21	Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Clínica Municipal "Dr. José Pilar Ruiz Neri".

29 noviembre 21	Tercera Reunión Ordinaria 2021 del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
30 noviembre 21	Entrega del Galardón Municipal del Deporte "Bertín Aguilar Pérez".
06 diciembre 21	Vigésimo Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
06 diciembre 21	Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
06 diciembre 21	Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMUJERIS.
10 diciembre 21	Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva.
10 diciembre 21	Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
16 diciembre 21	Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN.
29 diciembre 21	Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo Directivo del IMUJERIS.
19 enero 22	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo IMPLAN.
19 enero 22	Primera Sesión Ordinaria del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM.
24 enero 22	Primera Sesión Extraordinaria del Instituto de la Juventud Moreliana IJUM

24 enero 22	Primera Sesión Ordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE
08 febrero 22	Primera reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
16 febrero 22	Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
17 febrero 22	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMUJERIS.

SIN VALOR LEGAL

01 marzo 2022	Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Implan.
10 marzo 2022	Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 2022	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 2022	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 2022	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 22	Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ijum.
10 marzo 22	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE
10 marzo 22	Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
15 marzo 22	Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo implan 2022.
15 marzo 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo implan 2022 Implan.
25 marzo 2022	Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
28 marzo 2022	Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta DE Gobierno del IMCUFIDE.
28 marzo 2022	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, Clínica Municipal "Dr. José Pilar Ruiz Neri".
28 marzo 2022	Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
08 abril 2022	Cuarta Sesión virtual Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo clínica municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri".

12 abril 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la igualdad sustantiva.
22 abril 2022	Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
26 abril 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Junta Directiva del IJUM.
26 abril 2022	Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del IJUM.
26 abril 2022	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
26 abril 2022	Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Implan.
29 abril 2022	Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
29 abril 2022	Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
04 mayo 2022	Instalación del Consejo General de la Presa Amalia Solórzano.
11 mayo 2022	Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
13 mayo 2022	Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del IJUM.
13 mayo 2022	Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2022 del IMCUFIDE.
24 mayo 2022	Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Imujeris.
06 junio 2022	Instalación del Comité Organizador del Cabildo Juvenil 2022.
07 junio 2022	Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Implan.
09 junio 2022	Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2022 del IMCUFIDE.
09 junio 2022	Decima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2022 del IMCUFIDE.
24 junio 2022	Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.

En el presente informe, se señala lo referente a las **SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES E INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

En concordancia a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 35 hace referencia a las diversas Sesiones que el Ayuntamiento celebrará, citando el texto de la siguiente manera:

“Artículo 35. Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser:

- VI. Ordinarias. Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la administración Municipal;
- VII. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria solo se tratará el asunto que motivó la sesión;
- VIII. Solemnes: Aquéllas que exigen una ceremonia especial;
- IX. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado a las que asistirán únicamente los miembros de éste”; y,
- X. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal

- XI. O Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la Autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo o Concejo Municipal en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial.

Todos los documentos que se generen en las sesiones virtuales podrán ser firmados a través de medios digitales, de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al orden del día, ni ser discutidos o votados en sesiones a distancia, a criterio de la mayoría de votos de las y los presentes en la Sesión, teniendo la Presidenta o Presidente Municipal voto de calidad para en caso de empate.

Por lo que atendiendo el precepto legal anterior, así como la Fracción Primera del Artículo 68 de la citada Ley Orgánica que a la letra dice:

“Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos”, que nos atribuye a los Regidores en carácter de representantes del pueblo, la facultad y obligación de asistir y participar a las Sesiones que el Ayuntamiento lleve a cabo, nos permitimos informar la asistencia y participación que hemos tenido en las mismas conforme a lo siguiente:

**TABLA ILUSTRATIVA DE LAS SESIONES DE CABILDO
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE 2021**

A JUNIO DEL AÑO 2022.

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaría.

2021 y 2022	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Sesiones Solemnes
Septiembre	2	12	1
Octubre	2	7	0
Noviembre	2	9	1
Diciembre	2	8	0
Enero	2	1	0
Febrero	2	5	0
Marzo	2	8	1
Abril	2	2	0
Mayo	2	6	3
Junio	2	4	0
Totales	20	62	6

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.







Así lo informamos al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, y firman para su constancia a los 30 días del mes de junio del año 2022.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

**C. RODRIGO LUENGO SALIVIE
REGIDOR COORDINADOR**

**C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDORA INTEGRANTE**

**C. MIGUEL ÁNGUEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE**

C.c.p.- Archivo
C.c.p. RLS/bgc

INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD
Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

Morelia, Mich., a 30 de Junio de 2022
N° DE OFICIO OR-07/103/2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

Las suscritos CC. Rodrigo Luengo Salvie, Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y Miguel Ángel Villegas Soto, en cuanto Coordinador e Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; artículo 97 primer párrafo del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, por éste medio presentamos formalmente a éste Honorable Ayuntamiento de Morelia el Informe Semestral de nuestras actividades realizadas en los meses de enero a junio del año 2022, acorde a lo siguiente:

**INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO
SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

CONTENIDO DEL INFORME:

- I.- ANTECEDENTES.
- II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.
- III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.
- IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.
- V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma el Regidor Rodrigo Luengo Salvie, y como Integrantes los Regidores Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y Miguel Ángel Villegas Soto. Haciéndose del conocimiento que el presente informe semestral, se presenta involucrando los meses de enero a junio de 2022.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período enero a junio de 2022, logrando así el informe correspondiente al primer semestre del año 2022, asimismo se efectuaron reuniones en Comisiones conjuntas para analizar, discutir y emitir dictámenes de solución a diversos asuntos, los cuales se presentaron ante el Cabildo para su aprobación.

III.- MINUTAS Y ASISTENCIA.

AÑO 2022	
Mes	Día
Enero	10, 10
Febrero	09, 24
Marzo	24, 24
Abril	06, 28
Mayo	13, 20
Junio	29, 29
TOTAL	12

REGISTRO DE

Para éste punto, los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de enero a junio de 2022.

	Rodrigo Luengo Salivie.	Alondra Montserrat Alcalá Ponce.	Miguel Ángel Villegas Soto.
Enero	**	**	**
Febrero	**	**	**
Marzo	**	**	**
Abril	**	**	**
Mayo	**	**	**
Junio	**	**	**

Como parte integrante de éste informe se anexan al final del presente documento las copias fotostáticas de las minutas correspondientes a las Reuniones de Trabajo de la Comisión.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, en los meses de enero a junio del año 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutidos conforme a lo siguiente:

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

6. Pase de Lista y verificación del Quorum.
7. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
8. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
9. Presentación y en su caso aprobación del informe de trabajo de la comisión de septiembre-diciembre 2021.
10. Asuntos generales.
11. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

6. Pase de Lista y verificación del Quorum.
7. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
8. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
9. Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo 2022 de la comisión.
10. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

7. Pase de Lista y verificación del Quorum.
8. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
9. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
10. Exposición por parte de la Directora del IMCUFIDE Lic. Verónica Zamudio Ibarra.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

6. Pase de Lista y verificación del Quorum.
7. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
8. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
9. Visita y recorrido por la clínica Municipal “Dr. José Pilar Ruíz Neri” a cargo del Dr. José Murguía Magaña, Director General de la Clínica.
10. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

7. Pase de Lista y verificación del Quorum.
8. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
9. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
10. Bienvenida e Informe de la Directora del Ijum, L.A. Marissa Celeste Trujillo Magaña.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

6. Pase de Lista y verificación del Quorum.

7. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
8. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
9. Visita y recorrido por las instalaciones del IJUM, a cargo de la Directora, LA. Marissa Celeste Trujillo Magaña.
10. Asuntos generales.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

7. Pase de Lista y verificación del Quorum.
8. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
9. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
10. Analizar las propuestas presentadas para la Integración del Consejo Juvenil Municipal.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

7. Pase de Lista y verificación del Quorum.
8. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

9. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
10. Presentación y análisis del Consejo Municipal del IMCUFIDE
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

7. Pase de Lista y verificación del Quorum.
8. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
9. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
10. Presentación de las propuestas de los jóvenes que se registraron para la Condecoración al Mérito Juvenil 2022, así como la integración de las mesas de trabajo del Jurado Calificador.
11. Asuntos generales.
12. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de Lista y verificación del Quorum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

3.-Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

4.- Presentación y en su caso firma del Dictamen por el que se autoriza la Entrega de la Condecoración al Mérito Juvenil 2022.

5.-Asuntos generales.

6.-Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

4. Pase de Lista y verificación del Quorum.

5. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

6. Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salivie, Coordinador de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

4. Presentación y Exposición de la Ruta del Mezcal, acompañándonos la C. Ileri Rivera García, Directora de Desarrollo Agropecuario.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Pase de Lista y verificación del Quorum.

2.-Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

- 3.-Mensaje del Regidor Rodrigo Luengo Salvie, Coordinador de la Comisión De Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
- 4.-Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de actividades de enero a junio 2022 de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.
- 5.-Asuntos generales.
- 6.- Clausura.

Derivado de las reuniones de trabajo antes referidas, se acordó el presente informe, para su presentación a la consideración del Ayuntamiento en Pleno, de conformidad a lo siguiente: Plan de Trabajo de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte que contiene las actividades a desarrollar en el período enero a diciembre del año 2022, presentado para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 29 de septiembre del año 2021.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de las actividades que se llevaron a cabo derivadas de las reuniones de trabajo de los meses enero a junio del año 2022 por parte de la Comisión que suscribe, se debe de destacar que dentro de las atribuciones de los Regidores se asistió a las diferentes actividades relacionadas con la Comisión.

10 marzo 2022	Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 2022	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 2022	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 2022	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
10 marzo 22	Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ijum.
19 enero 2022	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo IMPLAN
10 marzo 22	Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
19 enero 2022	IMCUFIDE sesión Ordinaria del Instituto de la Juventud
10 marzo 22	Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
24 enero 2022	IMCUFIDE sesión Extraordinaria del Instituto de la Juventud
15 marzo 22	Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN
24 enero 2022	2022.ra Sesión Ordinaria de la junta de gobierno del IJUM.
15 marzo 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo IMPLAN
24 enero 2022	2022 Implan.ón extraordinaria de la junta de gobierno del IJUM.
25 marzo 2022	Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
25 enero 2022	ra Sesión extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN
28 marzo 2022	Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta DE Gobierno del IJUM.
08 febrero 2022	IMCUFIDE.ión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios
28 marzo 2022	Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, Clínica Municipal "Dr. José Pilar Ruiz Neri".
16 febrero 2022	
28 febrero 2022	Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
08 febrero 2022	Cuarta Sesión virtual Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo clínica municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri".
01 marzo 2022	Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMCUFIDE.
12 abril 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la igualdad sustantiva.

22 abril 2022	Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMCUFIDE.
26 abril 2022	Segunda Sesión Ordinaria del Junta Directiva del IJUM.
26 abril 2022	Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del IJUM.
26 abril 2022	Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IJUM.
26 abril 2022	Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Implan.
29 abril 2022	Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
29 abril 2022	Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.
04 mayo 2022	Instalación del Consejo General de la Presa Amalia Solórzano.
11 mayo 2022	Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.
13 mayo 2022	Octava Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del IJUM.
13 mayo 2022	Octava Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2022 del IMCUFIDE.
24 mayo 2022	Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Imujeris.
06 junio 2022	Instalación del Comité Organizador del Cabildo Juvenil 2022.
07 junio 2022	Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Implan.
09 junio 2022	Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2022 del IMCUFIDE.
09 junio 2022	Decima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno 2022 del IMCUFIDE.
24 junio 2022	Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Sitios Culturales.

En el presente informe, se señala lo referente a las **SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES E INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

En concordancia a lo preceptuado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su Artículo 35 hace referencia a las diversas Sesiones que el Ayuntamiento celebrará, citando el texto de la siguiente manera:

“Artículo 35. Para resolver los asuntos que le corresponden, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser:

- XII. Ordinarias. Las que obligatoriamente deberán llevarse a cabo cuando menos dos veces al mes, en la primera y segunda quincena, para atender asuntos de la administración Municipal;
- XIII. Extraordinarias: Las que se realizarán cuantas veces sean necesarias para resolver situaciones de urgencia. En cada sesión extraordinaria solo se tratará el asunto que motivó la sesión;
- XIV. Solemnes: Aquéllas que exigen una ceremonia especial;
- XV. Internas: Las que por acuerdo del Ayuntamiento tengan carácter privado a las que asistirán únicamente los miembros de éste”; y,
- XVI. Virtuales: Las que se realicen mediante el uso de herramientas tecnológicas, excepcionalmente en caso de emergencia Nacional, Estatal

XVII. O Municipal de carácter sanitaria o de protección civil, determinada por la Autoridad competente y por el tiempo que dure ésta, que impida o haga inconveniente la Sesión presencial del Cabildo o Concejo Municipal en el edificio sede o en su sede alterna, conforme a las formalidades previstas en la normativa que rige las Sesiones de carácter presencial.

Todos los documentos que se generen en las sesiones virtuales podrán ser firmados a través de medios digitales, de conformidad con la legislación en la materia. Los asuntos que por su trascendencia deban reservarse para ser tratados en sesiones presenciales no podrán integrarse al orden del día, ni ser discutidos o votados en sesiones a distancia, a criterio de la mayoría de votos de las y los presentes en la Sesión, teniendo la Presidenta o Presidente Municipal voto de calidad para en caso de empate.

Por lo que atendiendo el precepto legal anterior, así como la Fracción Primera del Artículo 68 de la citada Ley Orgánica que a la letra dice:

“Acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos”, que nos atribuye a los Regidores en carácter de representantes del pueblo, la facultad y obligación de asistir y participar a las Sesiones que el Ayuntamiento lleve a cabo, nos permitimos informar la asistencia y participación que hemos tenido en las mismas conforme a lo siguiente:

**TABLA ILUSTRATIVA DE LAS SESIONES DE CABILDO
CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2022.**

Como mandata la normatividad interna de nuestro H. Ayuntamiento, asistí a las Sesiones conforme a lo establecido en cada una de las convocatorias emitidas por el Titular de la Secretaría.

2022	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Sesiones Solemnes
Enero	2	1	0
Febrero	2	5	0
Marzo	2	8	1
Abril	2	2	0
Mayo	2	6	3
Junio	2	4	0
Totales	12	26	4

VI.- ANEXOS FOTOGRÁFICOS.





Así lo informamos al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, y firman para su constancia a los 30 días del mes de junio del año 2022.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

**C. RODRIGO LUENGO SALIVIE
REGIDOR COORDINADOR**

**C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDORA INTEGRANTE**

**C. MIGUEL ÁNGUEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE**

C.c.p.- Archivo
C.c.p. RLS/bgc

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD





Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad

Informe del primer semestre 2022



Contenido

Presentación.....	3
Regidores integrantes de la Comisión	4
Actividades de enero.....	5
Actividades de febrero	6
Acuerdos y seguimiento.....	6
Actividades de marzo.....	8
Acuerdos y seguimiento.....	8
Actividades de abril	10
Acuerdos y seguimiento.....	11
Actividades de mayo.....	12
Acuerdos y seguimiento.....	13
Actividades de junio	14
Acuerdos y seguimiento.....	14
Bibliografía.....	15

SIN VALOR LEGAL

Presentación

El presente informe tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía las actividades realizadas por la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad (Comisión) en el periodo de enero a junio de 2022. Asimismo, se cumple con el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones.

En este documento se presenta a cada uno de los tres integrantes de la Comisión. En seguida se presenta un resumen de las actividades de la Comisión por mes con anexos fotográficos.

Cabe señalar que como Presidenta de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad ha sido muy grato trabajar con mis compañeros Regidora Arq. Jessica Raquel Cruz Farias y Regidor L.A.E. Miguel Ángel Villegas Soto quienes siempre han mostrado disposición, compañerismo y proactividad en las actividades de la Comisión.

Regidora M. en P. Paulina Munguía Suárez
Presidenta de la Comisión de la Mujer,
Derechos Humanos y Grupos en situación
de Vulnerabilidad

SIN VALOR LEGAL

Regidores integrantes de la Comisión



Presidenta

Regidora M. en P. Paulina Munguía Suárez
Fracción MORENA



Integrante

Regidora Arq. Jessica Raquel Cruz Farías
Fracción PAN



Integrante

Regidor L.A.E. Miguel Ángel Villegas Soto
Fracción MORENA

Actividades de enero

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de enero del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.



Reunión 14 de enero



Reunión 14 de enero



Reunión 26 de enero



Reunión 26 de enero

REUNIONES

- 1. Viernes 14 de enero del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se realizó la Presentación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y la Presentación y Aprobación del Informe de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 2. Miércoles 26 de enero del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo el seguimiento a las propuestas del Plan de Trabajo de la Comunidad LGBT+IQ+. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.

Actividades de febrero

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de febrero del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.



11 de febrero



11 de febrero



11 de febrero



18 de febrero



18 de febrero

REUNIONES

- 1. Viernes 11 de febrero del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se presentó el tema de Jornadas de Salud Preventiva en favor de la Mujer Moreliana. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 2. Viernes 18 de febrero del 2022:** Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo el seguimiento al Proyecto de las Jornadas de Salud Preventivas en favor de la Mujer Moreliana. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo General de Población y Vivienda 2020, así como la información proporcionada por la Dirección de Salud Municipal (figura 1). Asimismo, se acuerda elaborar un mapa con las zonas de Morelia acorde a afiliación a servicios de salud (figura 2).

Actividades de marzo

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de marzo del año 2022, realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

- 1. Jueves 03 de marzo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se presentó el Punto de Acuerdo para el Fortalecimiento, capacitación y asesoramiento en materia de Derechos Humanos, dirigido a mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de nutrir y fortalecer su contenido; así como llevar a cabo la respectiva firma del mismo para su aprobación en Cabildo. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 2. Viernes 18 de marzo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo la Presentación del Programa "Vida Mujer" para construir un patrimonio en el tema de Salud y Protección Financiera. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



03 de marzo



18 de marzo

Acuerdos y seguimiento

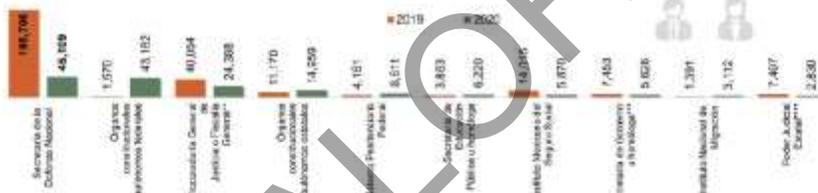
Se acuerda presentar un dictamen con proyecto de iniciativa de acuerdo por el que se solicita la autorización de suficiencia presupuestal para la realización del plan de trabajo "Fortalecimiento, Capacitación y Asesoría en materia de Derechos Humanos", dirigido a mandos medios y superiores de la administración pública municipal. Para ello se tomaron algunos datos de la CNDH (figuras 3 y 4).

Figura 3. Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos realizados por la CNDH y los OPDH, por entidad federativa, 2020



Fuente: (INEGI, 2021, pág. 27)

Figura 4. Servidores públicos que asistieron a los eventos de capacitación y difusión realizados por la CNDH, según institución de procedencia, 2019 a 2020



Nota: se muestran las diez principales instituciones de procedencia, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros.

*En 2019, la CNDH reportó un total de 450 054 servidoras y servidores que asistieron a dichos eventos.

*Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la seguridad pública y/o al Centro de Justicia para las Mujeres).

**Secretaría de Gobierno u homóloga (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la función de seguridad pública y/o de las funciones penitenciarias y/o al Centro de Justicia para las Mujeres y/o al organismo público encargado del sistema de agua).

***Poder Judicial Estatal (sin incluir, en su caso, al Centro de Justicia para las Mujeres).

Fuente: (INEGI, 2021, pág. 30)

Actividades de abril

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de abril del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES
<p>1. Lunes 18 de abril del 2022: Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se trató el tema de la Participación de la Mujer Indígena Migrante en Actividades que Promuevan su Desarrollo Integral, a cargo de los CC. Leonel Alarcón y Arnulfo Díaz. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.</p>
<p>2. Viernes 29 de abril del 2022: Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo la Presentación del tema El Papel del Municipio de Morelia en la Protección de niños y niñas. Se efectuó a las 12:40 horas en la Sala de Juntas de Regidores.</p>



18 de abril



18 de abril



29 de abril

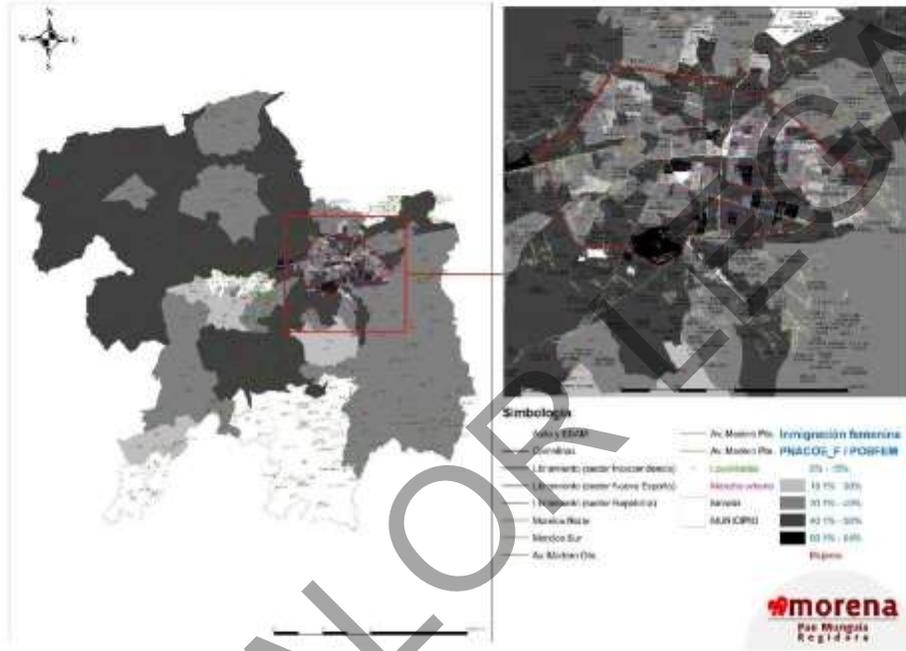


29 de abril

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo General de Población y Vivienda 2020 y elaborar un mapa acorde a las zonas de Morelia con mayor migración, tomando como indicador fundamental la población femenina nacida en otra entidad (figura 5).

Figura 5. Población femenina nacida en otra entidad



Fuente: elaboración propia con base en ECEG del INEGI 2020.

Actividades de mayo

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de mayo del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

- 1. Viernes 13 de mayo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se presentaron los avances de la Instalación de SIPINNA en el Estado de Michoacán, a cargo de la Mtra. Blanca Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 2. Lunes 23 de mayo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo la Presentación del Proyecto del Centro de Atención Integral para la Discapacidad Motriz, Cognitiva y Sensorial en Morelia. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



13 de mayo



13 de mayo



23 de mayo

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo General de Población y Vivienda 2020 y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para elaborar un diagnóstico sobre la población infantil (figura 6) y los delitos contra la mujer relacionados con el maltrato infantil (figura 7).

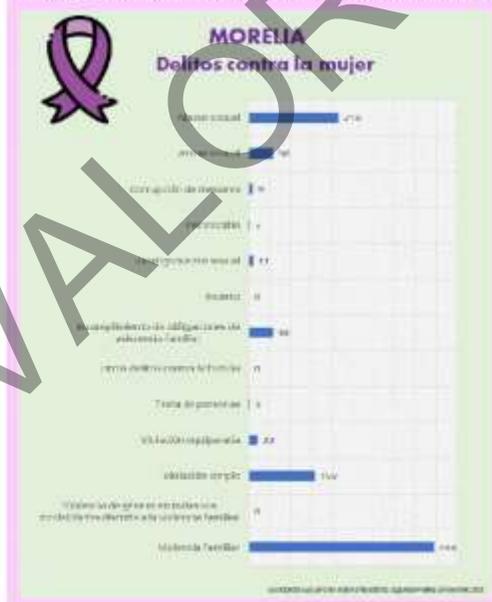
Figura 6. Población infantil en Morelia

Rango etario	Población total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
0 a 3 años	36,648	18,431	18,217	4.3%
3 a 5 años	40,321	20,376	19,945	4.7%
6 a 11 años	79,999	40,727	39,272	9.4%
12 a 14 años	40,190	20,425	19,765	4.7%
15 a 17 años	40,739	20,612	20,127	4.8%
Total	237,897	120,571	117,326	28.0%

50.7% 49.3%

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020

Figura 7. Delitos contra la mujer relacionados con el maltrato infantil



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Actividades de junio

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de junio del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES	
3.	Lunes 13 de junio del 2022: Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo la presentación del Programa El Sueño Michoacano, a cargo de la Lic. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Secretaria del Migrante en el Estado de Michoacán. A las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
4.	Viernes 17 de junio del 2022: Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se presentó el tema "Indigentes en Morelia", a cargo del Lic. Rubén Lovato Ortiz. Se llevó a cabo a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
5.	Miércoles 29 de junio del 2022: Reunión Extraordinaria de Trabajo, en la cual se presentó el Dictamen por el que se autoriza la entrega de la Condecoración "Presea Amalia Solórzano Bravo 2022" del H. Ayuntamiento de Morelia. Se llevó a cabo a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



13 de junio



13 de junio



13 de junio



17 de junio



17 de junio



17 de junio

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015 y elaborar un diagnóstico sobre la población indigente en Morelia (figura 8); así como un mapa de los alojamientos de asistencia social en Morelia por población usuaria residente (figura 9).

Figura 8. Alojamientos de asistencia social en Morelia

Clase	Alojamientos	Residentes
Menores de edad	5	128
Otra	8	168
Mujeres y sus hijos en violencia	0	
Adultos Mayores	10	165
Indígenas	0	
Migrantes	0	
Mujeres	0	
Situación de calle	1	76
Adicciones	24	877
Trastornos mentales / discapacidad	1	52
Enfermedades incurables / terminales	1	51
Total	50	1316

Fuente: Microdatos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015

Figura 9. Mapa de alojamientos de asistencia social en Morelia por población usuaria residente



Fuente: elaboración propia con base en microdatos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social 2015

Bibliografía

INEGI. «Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021. Presentación de resultados generales.» 2021.

INFORME SEGUNDO DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Lic. Yankel Benitez Silva
Secretario del Honorable Ayuntamiento de Morelia
PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento en las principales actividades y funciones definidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; los Ciudadanos Paulina Munguía Suárez, Jessica Raquel Cruz Farias y Miguel Ángel Villegas Soto, en cuanto a Regidor Coordinador y Regidores Integrantes de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad, presentamos el informe anual que tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía las actividades realizadas en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, con el objetivo de que sea presentado en la próxima sesión ordinaria de cabildo para su discusión y en su caso aprobación.

Asimismo, se cumple con el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
20 JUL. 2022
RECIBIDO
Regidora M. en P. Paulina Munguía Suárez
Presidenta de la Comisión de la Mujer, Derechos
HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
MORELIA, MICHOACÁN

Regidora Arg. Jessica Raquel Cruz
Farias
Integrante

Regidor L.A.E. Miguel Ángel Villegas
Soto
Integrante

OFICINA DEL REGIDOR
HUBER HUOOSERVÍN CHAVEZ
20 JUL. 2022
RECIBIDO



Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad

Informe anual 2021-2022

Contenido

Presentación	3
Regidores integrantes de la Comisión	4
Actividades de septiembre	5
Actividades de octubre	6
Actividades de noviembre	7
Actividades de diciembre	8
Actividades de enero	9
Actividades de febrero	10
Acuerdos y seguimiento	10
Actividades de marzo	12
Acuerdos y seguimiento	12
Actividades de abril	14
Acuerdos y seguimiento	15
Actividades de mayo	16
Acuerdos y seguimiento	17
Actividades de junio	18
Acuerdos y seguimiento	19
Bibliografía	19

Presentación

El presente informe tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía las actividades realizadas por la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad (Comisión) en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022. Asimismo, se cumple con el artículo 73 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones.

En este documento se presenta a cada uno de los tres integrantes de la Comisión. En seguida se presenta un resumen de las actividades de la Comisión por mes con anexos fotográficos.

Cabe señalar que como Presidenta de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de Vulnerabilidad ha sido muy grato trabajar con mis compañeros Regidora Arq. Jessica Raquel Cruz Fariás y Regidor L.A.E. Miguel Ángel Villegas Soto quienes siempre han mostrado disposición, compañerismo y proactividad en las actividades de la Comisión.

Regidora M. en P. Paulina Munguía Suárez
Presidenta de la Comisión de la Mujer,
Derechos Humanos y Grupos en situación
de Vulnerabilidad

Regidores integrantes de la Comisión



Presidenta

Regidora M. en P. Paulina Munguía Suárez
Fracción MORENA



Integrante

Regidora Arq. Jessica Raquel Cruz Farías
Fracción PAN



Integrante

Regidor L.A.E. Miguel Ángel Villegas Soto
Fracción MORENA

Actividades de septiembre

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de septiembre del año 2021, se instaló y presentó su Plan de Trabajo 2021.



Presidenta de la Comisión Regidora M. en P. Paulina Munguía Suárez



Regidores integrantes de la Comisión en primera reunión de trabajo

REUNIONES

- 1. Lunes 27 de septiembre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo la Instalación de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad. A las 13:30 horas en la Sala de Juntas de Regidores
- 2. Lunes 27 de septiembre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se presentó a los Regidores Integrantes de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad el Programa de Trabajo del Periodo septiembre-diciembre del 2021. Se llevó a cabo a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores

Actividades de octubre

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de octubre del año 2021, realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.



11 de octubre



11 de octubre



11 de octubre



27 de octubre



27 de octubre



27 de octubre

REUNIONES

- 1. Lunes 11 de octubre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se trató el tema de Propuestas hacia el Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Periodo septiembre-diciembre. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores
- 2. Miércoles 27 de octubre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se trató el tema Policía Turística de Morelia, con el objetivo de dotar de salvaguarda y orientación en la información de la Ciudad a los Visitantes y Turistas. Se efectuó a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores

Actividades de noviembre

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de noviembre del año 2021, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

- 1. Jueves 11 de noviembre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se trató el tema de la presentación de los avances obtenidos, derivados de visitas realizadas a las Instituciones de Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de este municipio de Morelia. Se efectuó a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 2. Lunes 29 de noviembre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se trató el tema de los recorridos realizados a los diferentes Centros e Instancias relacionados con la Protección de los Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad del Municipio de Morelia, a cargo de la Regidora Coordinadora, Paulina Munguía Suárez. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



11 de noviembre



11 de noviembre



11 de noviembre



Asilo "Miguel Hidalgo"



Asilo "Miguel Hidalgo"



Estancia EDAM



CIEDIM



CIEDIM



CIEDIM



CASVI



Centro de la Discapacidad



29 de noviembre

Actividades de diciembre

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de diciembre del año 2021, realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

1. **Lunes 13 de diciembre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo la Presentación del Programa Capacitación para Funcionarios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Morelia. Se efectuó a las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
2. **Lunes 20 de diciembre del 2021:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo la Presentación de propuestas por parte de la Comunidad LGTBTTTIQ+, encaminadas a la creación de Políticas Públicas desde el Municipio. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



20 de diciembre



20 de diciembre



13 de diciembre



20 de diciembre

Actividades de enero

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de enero del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.



REUNIONES

- 3. Viernes 14 de enero del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se realizó la Presentación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2022 de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y la Presentación y Aprobación del Informe de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2021. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 4. Miércoles 26 de enero del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo el seguimiento a las propuestas del Plan de Trabajo de la Comunidad LGTTTIQ+. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.

Actividades de febrero

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de febrero del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.



11 de febrero



11 de febrero



11 de febrero



18 de febrero



18 de febrero

REUNIONES

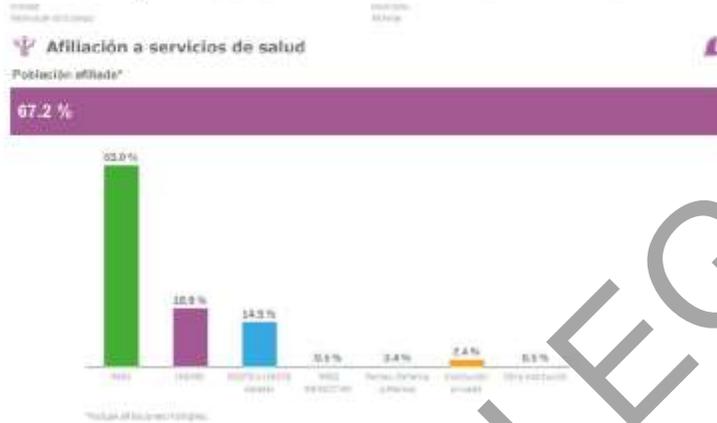
3. **Viernes 11 de febrero del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se presentó el tema de Jornadas de Salud Preventiva en favor de la Mujer Moreliana. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
4. **Viernes 18 de febrero del 2022:** Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo el seguimiento al Proyecto de las Jornadas de Salud Preventivas en favor de la Mujer Moreliana. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo General de Población y Vivienda 2020, así como la información proporcionada por la Dirección de Salud Municipal (figura 1).

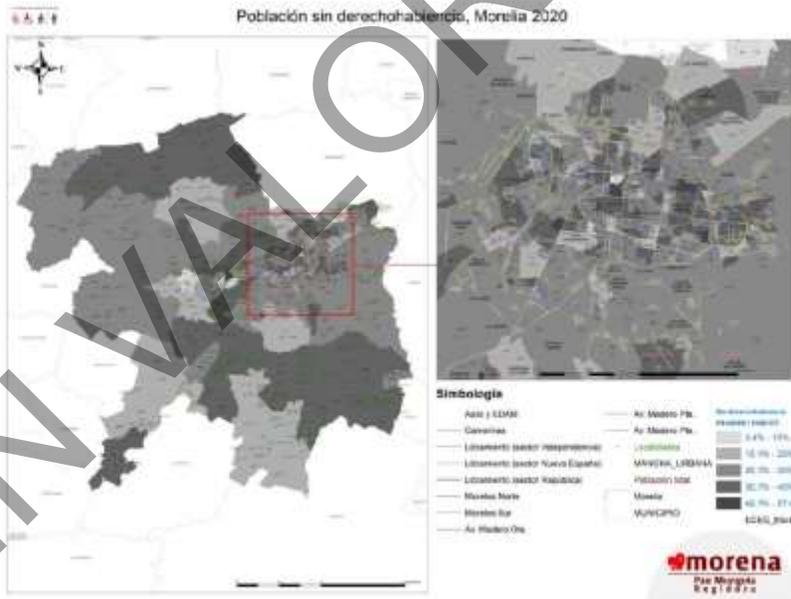
Asimismo, se acuerda elaborar un mapa con las zonas de Morelia acorde a afiliación a servicios de salud (figura 2).

Figura 1. Afiliación a servicios de salud en Morelia



Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Figura 2. Población sin derechohabencia por sección electoral, Morelia 2020



Fuente: elaboración propia con base en ECEG del INEGI 2020

Actividades de marzo

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de marzo del año 2022, realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

- 3. Jueves 03 de marzo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se presentó el Punto de Acuerdo para el Fortalecimiento, capacitación y asesoramiento en materia de Derechos Humanos, dirigido a mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de nutrir y fortalecer su contenido; así como llevar a cabo la respectiva firma del mismo para su aprobación en Cabildo. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 4. Viernes 18 de marzo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo la Presentación del Programa "Vida Mujer" para construir un patrimonio en el tema de Salud y Protección Financiera. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



03 de marzo



18 de marzo

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda presentar un dictamen con proyecto de iniciativa de acuerdo por el que se solicita la autorización de suficiencia presupuestal para la realización del plan de trabajo "Fortalecimiento, Capacitación y Asesoría en materia de Derechos Humanos", dirigido a mandos medios y

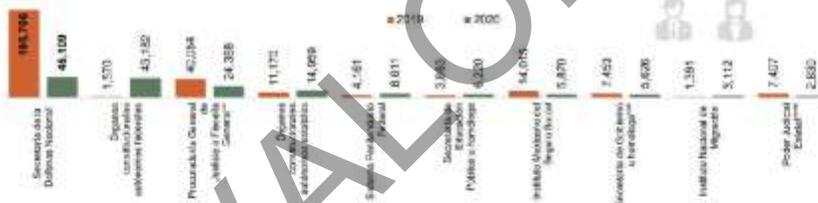
superiores de la administración pública municipal. Para ello se tomaron algunos datos de la CNDH (figuras 3 y 4).

Figura 3. Eventos de capacitación y difusión para el fortalecimiento de la cultura de derechos humanos realizados por la CNDH y los OPDH, por entidad federativa, 2020



Fuente: (INEGI, 2021, pág. 27)

Figura 4. Servidores públicos que asistieron a los eventos de capacitación y difusión realizados por la CNDH, según institución de procedencia, 2019 a 2020



Nota: se muestran las diez principales instituciones de procedencia, de acuerdo con la mayor frecuencia de registros.

*En 2019, la CNDH reportó un total de 450 054 servidoras y servidores que asistieron a dichos eventos.

*Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la seguridad pública y/o al Centro de Justicia para las Mujeres).

**Secretaría de Gobierno u homóloga (sin incluir, en su caso, a la unidad u homóloga encargada de la función de seguridad pública y/o de las funciones penitenciarias y/o al Centro de Justicia para las Mujeres y/o al organismo público encargado del sistema de agua).

*** Poder Judicial Estatal (sin incluir, en su caso, al Centro de Justicia para las Mujeres).

Fuente: (INEGI, 2021, pág. 30)

Actividades de abril

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de abril del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

3. Lunes 18 de abril del 2022: Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se trató el tema de la Participación de la Mujer Indígena Migrante en Actividades que Promuevan su Desarrollo Integral, a cargo de los CC: Leonel Alarcón y Arnulfo Díaz. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
4. Viernes 29 de abril del 2022: Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo la Presentación del tema El Papel del Municipio de Morelia en la Protección de niños y niñas. Se efectuó a las 12:40 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



18 de abril



18 de abril



29 de abril

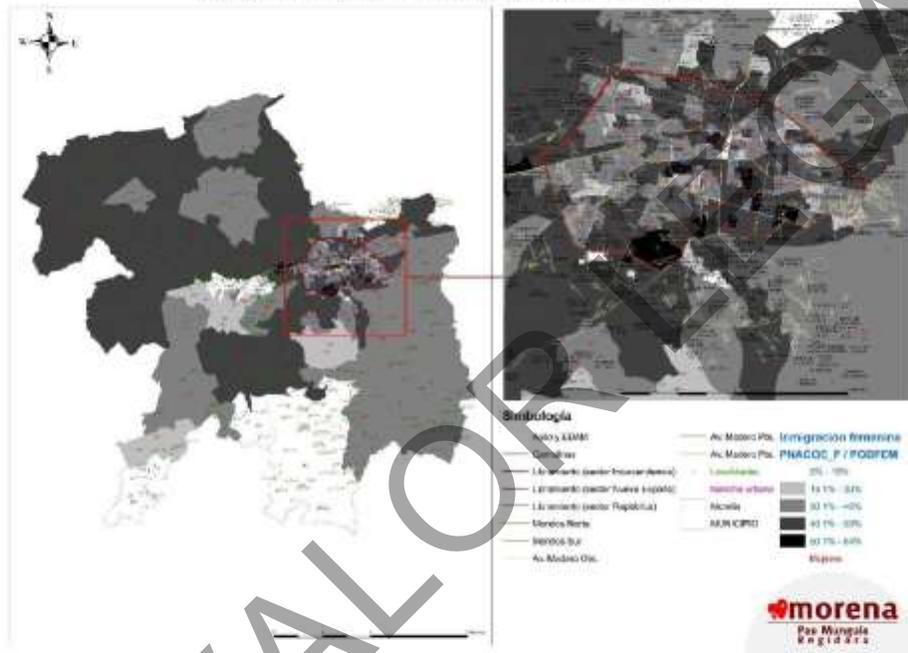


29 de abril

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo General de Población y Vivienda 2020 y elaborar un mapa acorde a las zonas de Morelia con mayor migración, tomando como indicador fundamental la población femenina nacida en otra entidad (figura 5).

Figura 5. Población femenina nacida en otra entidad



Fuente: elaboración propia con base en ECEG del INEGI 2020.

Actividades de mayo

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de mayo del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

1. **Viernes 13 de mayo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se presentaron los avances de la Instalación de SIPINNA en el Estado de Michoacán, a cargo de la Mtra. Blanca Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Michoacán. Se efectuó a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
2. **Lunes 23 de mayo del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, en la cual se llevó a cabo la Presentación del Proyecto del Centro de Atención Integral para la Discapacidad Motriz, Cognitiva y Sensorial en Morelia. Se efectuó a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



13 de mayo



13 de mayo



23 de mayo

Actividades de junio

La Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad del H. Ayuntamiento de Morelia, durante el mes de junio del año 2022, **realizó 2 reuniones ordinarias de trabajo**, con la finalidad de analizar, discutir diversos asuntos y emitir la solución correspondiente.

REUNIONES

- 3. Lunes 13 de junio del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se llevó a cabo la presentación del Programa El Sueño Michoacano, a cargo de la Lic. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Secretaria del Migrante en el Estado de Michoacán. A las 14:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 4. Viernes 17 de junio del 2022:** Reunión Ordinaria de Trabajo, en la cual se presentó el tema "Indigentes en Morelia", a cargo del Lic. Rubén Lovato Ortiz. Se llevó a cabo a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.
- 5. Miércoles 29 de junio del 2022:** Reunión Extraordinaria de Trabajo, en la cual se presentó el Dictamen por el que se autoriza la entrega de la Condecoración "Presea Amalia Solórzano Bravo 2022" del H. Ayuntamiento de Morelia. Se llevó a cabo a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Regidores.



13 de junio



13 de junio



13 de junio



17 de junio



17 de junio



17 de junio

Acuerdos y seguimiento

Se acuerda tomar como base los datos más recientes del Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2015 y elaborar un diagnóstico sobre la población indigente en Morelia (figura 8); así como un mapa de los alojamientos de asistencia social en Morelia por población usuaria residente (figura 9).

Figura 8. Alojamiento de asistencia social en Morelia

Clase	Alojamientos	Residentes
Menores de edad	5	128
Otra	8	168
Mujeres y sus hijos en violencia	0	
Adultos Mayores	10	165
Indígenas	0	
Migrantes	0	
Mujeres	0	
Situación de calle	1	75
Adicciones	24	677
Trastornos mentales / discapacidad	1	52
Enfermedades incurables / terminales	1	51
Total	50	1316

Fuente: Microdatos del Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2015

Figura 9. Mapa de alojamientos de asistencia social en Morelia por población usuaria residente



Fuente: elaboración propia con base en microdatos del Censo de Alojamiento de Asistencia Social 2015

Bibliografía

INEGI. «Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021. Presentación de resultados generales.» 2021.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Arq. Jessica R. Cruz Fariás
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

OFICINA DE REGIDORES
OFICIO No. OF-004/00197/2022

Morelia, Michoacán, 07 de julio de 2022.

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

Los que suscriben **C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce, Lic. Miguel Ángel Villegas Soto, Arq. Jessica Raquel Cruz Fariás**, en cuanto Coordinadora e Integrantes de la Comisión de **Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación**, de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción II, 86 fracción I y 92 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por éste medio y con la finalidad de que haga extensivo y del conocimiento de los Integrantes del Honorable Cabildo, presentamos el **INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** correspondiente a los meses de septiembre a diciembre 2021 y enero junio 2022; al tenor de los siguientes temas:

- I. ANTECEDENTES
- II. OBJETIVOS GENERALES
- III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
- IV. TRABAJO DE CAMPO EN LAS SECRETARIAS Y OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO.

Página 1 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán





morelia
brilla

Arq. Jessica R. Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

I. ANTECEDENTES

A.- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno Municipal de Morelia y el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, son la base normativa que establecen las funciones y atribuciones que les corresponden a las Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

B.- Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinadora de la misma la Regidora Arq. Jessica Raquel Cruz Farías, y como Integrantes los Regidores C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce y LAE. Miguel Ángel Villegas Soto.

C.- Como Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, nos apegamos al cumplimiento de las facultades y atribuciones que para el caso determina la normatividad municipal, dando cumplimiento a la presentación de los Programas Anuales de actividades y a los informes semestrales conforme al vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

II. OBJETIVOS GENERALES

Con el presente Informe de Trabajo, la Comisión edilicia se encamina a desarrollar las funciones preceptuadas en en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en el artículo 41, indica las funciones de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, las acciones a realizar para el Ejercicio del año 2022 serán las siguientes:

Página: 2 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia

Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



I. Promover la capacitación permanente de los empleados municipales, con la finalidad de llevar de manera eficaz la prestación de los servicios públicos;

II. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes que de éstas emanen y sus reglamentos;

III. Fomentar e incentivar el establecimiento y operación de centros culturales y lúdicos, como: bibliotecas, plazas, unidades deportivas y espacios de esparcimiento públicos;

IV. Impulsar la participación social en la construcción, conservación y mejoramiento de los centros educativos, deportivos y culturales;

V. Proponer proyectos integrales para la recuperación de espacios públicos para la sana convivencia y la reestructura del tejido social (plazas, unidades deportivas, áreas verdes y centros educativos);

VI. Establecer y aplicar una política de difusión y promoción de los atractivos turísticos del municipio;

VII. Coadyuvar en el desarrollo y mejoramiento de centros turísticos municipales, así como promoverlos dentro y fuera de la ciudad;

VIII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,

IX. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

Asimismo, de conformidad al Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, en su artículo 31 señala "El Ayuntamiento contará con las comisiones siguientes para el desarrollo de su función gubernativa:" y, por lo que respecta a la


Comisión Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; Le corresponde coadyuvar con el gobierno con el cumplimiento de las disposiciones que en materia de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se establezcan, impulsando el ámbito de su competencia la participación social en la construcción y conservación de dichos centros y áreas necesarias para su desarrollo; presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y, tendrá además las funciones, facultades y atribuciones que le señale la Ley y el Reglamento respectivo*.

INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA.

- Presentación al Pleno del Ayuntamiento del Plan de Trabajo correspondiente a los meses de SEPTIEMBRE - DICIEMBRE del año 2021.
- De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, se llevarán a cabo las reuniones ordinarias de trabajo cuando menos cada quince días, en la fecha y hora que para el efecto que programe, así como las reuniones extraordinarias, cuando sean requeridas.
- Elaborar los Puntos de Acuerdo en materia de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; para la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía en general.
- Redactar, analizar, discutir, y en su caso aprobar, las propuestas de reforma y creación, en su caso, de los reglamentos municipales cuya materia verse en torno a las atribuciones de la Comisión.

- Dictaminar en tiempo y forma, los asuntos que sean presentados ante Cabildo y turnados a la Comisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, se precisa que en términos de las leyes y reglamentación de la materia, ésta Comisión edilicia, informará oportunamente del avance y logros del programa que se presenta.

Así lo hacen del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento los Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación del H. Ayuntamiento de Morelia, firmando para su constancia a los 16 días del mes de diciembre del año 2021.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 2021



Como coordinadora de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, su servidora le informa las actividades correspondientes al mes de septiembre de 2021.

REUNIONES DE TRABAJO.

AÑO 2021	
Septiembre	28, 28
Octubre	11 y 26
Noviembre	9 y 24
Diciembre	9 y 9
TOTAL	8

La primera reunión se llevó a cabo el día martes 28 de septiembre y la segunda reunión el mismo día, con la presencia de la Secretaria de Turismo, Lic. Thelma Aquique Arrieta y la Secretaria de Cultura, Dra., Fátima Chávez. Y se realizó con la finalidad de instalar la comisión y presentar algunas actividades a desarrollar en los meses septiembre- diciembre de 2021.



ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COMISIÓN EN EL MES DE SEPTIEMBRE:

- Toma de protesta como parte del Consejo Directivo del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva, jueves 30.
- Reunión con el Director de Cultura Emblemática de Morelia, Sergio Tirado, lunes 27.
- Reunión con Verónica Bernal, Directora del Festival de Música de Morelia "Miguel Bernal Jiménez", viernes 24.



- Reunión con la Secretaria de Cultura, Fátima Chávez, miércoles 22.
- Toma de protesta como integrante de la Junta de Gobierno del Centro Cultural Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad", miércoles 22.
- Reunión con el Dr. Salvador García, reconocido especialista en planeación y Derecho, martes 21.



- Toma de protesta como integrante del "Comité de Morelia Ciudad Creativa de la Música", lunes 20.
- Reforestación, domingo 19.



CEREMONIAS CÍVICAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

- Izamiento de la bandera Nacional y en el depósito de una ofrenda floral por el CCLVI Aniversario del Natalicio de Don José María Morelos y Pavón, jueves 30.
- Aniversario Luctuoso "Tembor de la Ciudad De México", domingo 19.



SESIONES DE CABILDO.

Ordinarias	Extraordinarias	Solemnes
Martes 14	Miércoles 15 (1)	Miércoles 1º
Miércoles 29	Lunes 27 (3)	



ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COMISIÓN EN EL MES DE OCTUBRE:

La primera reunión del mes de octubre se llevó a cabo el día lunes 11, en la cual se revisaron los asuntos turnados a la Comisión.

La segunda reunión se llevó a cabo el día martes 26 de octubre, con la presencia de la Secretaria de Turismo, Lic. Thelma Aquique Arrieta y tuvo como finalidad conocer las actividades que tendremos para el día de muertos así como diversos proyectos con la UMSNH.



- Presente en la recuperación de espacios públicos en la Unidad Deportiva Solidaridad, viernes 29.
- Reunión en el IMPLAN, viernes 29.
- Toma de protesta como parte integrante de la Junta de Gobierno del CASVI, viernes 29.
- Entrega de nombramientos de Huésped Distinguido a embajadores en México de Vietnam, Indonesia, Tailandia, Malasia y al primer secretario de la embajada de Filipinas, miércoles 27.



H. Ayuntamiento de Morelia
Avenida 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



moreliabrillo

- Reunión el Prof. Wilfrido sobre un Programa Cultural, lunes 25.
- Asistencia a la apertura de La Crema y Naty, sábado 23.
- Recorrido por diversas colonias, viernes 22.



- Asistencia a la puesta en escena de Tzintzun para recaudación de fondos, viernes 22.
- Entrega de prótesis de mama a mujeres sobrevivientes de cáncer, por parte del DIF Municipal, viernes 22.
- Arranque de boteo CRIT Teletón, jueves 21.
- Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, miércoles 20.



Página 10 | 77



- **Presencia** en la inauguración de "El Buró de Turismo de México Filial Michoacana", miércoles 20.



- Reunión de trabajo con el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos d Michoacán , el Dr. Marco Tinoco, martes 19.



Toma de protesta como integrante del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Morelia, lunes 18.

- Recorrido por diversos fraccionamientos para supervisar que cuenten con las debidas especificaciones para su aprobacion, lunes 18.



- Participación en la Jornada de limpieza "por una Morelia más Limpia", sábado 16.
- Reunión con la Secretaria de Turismo, Thelma Aquique, en la que planteamos líneas de trabajo conjunto para impulsar el turismo, viernes 15.



- Asistencia a la presentación del Relanzamiento del Modelo de Justicia Cívica y Policía de Proximidad con USAID, jueves 14.
- Asistencia al taller de pintura que organiza la secretaria de Cultura Municipal, sábado 9.
- Visita a la colonia Buenavista, viernes 8.
- Consejo Directivo del Poliforum Centro de Innovación Social de Morelia, jueves 7.



H. Ayuntamiento de Morelia

Alfende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



morelia**brilla**

Arq. Jessica R. Cruz Farias
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

- Reunión con representantes de la sociedad civil, lunes 4.
- Protesta como integrante del Comité de Seguimiento y Vigilancia del Programa Apoyos Socio Educativos, lunes 4.
- Reunión con Regidora Alondra Alcalá y el Doctor Salvador García, viernes 2



Sesiones de Cabildo.

Ordinarias	Extraordinarias
Martes 12	Viernes 8
Jueves 28	Lunes 11



Página 13 | 77.

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COMISIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE:

La primera reunión se llevó a cabo el día martes 9 de noviembre, en la cual se revisó el Programa Operativo Anual de trabajo de la Comisión y el punto de acuerdo para incluir la "Brigada de Apoyo Turístico" en la ciudad, con personal con discapacidad.

La segunda reunión se llevó a cabo el día miércoles 24 de noviembre, con la presencia de la Secretaria de Turismo, Lic. Thelma Aquique Arrieta, Dra. Fátima Chávez Alcaraz, Secretaria de Cultura, Ing. Gaspar Hernández Razo, Director del Centro Histórico, M.G.P. José Manuel Álvarez Lucio, Director del Polifórum, Dra. Rubi Rangel Reyes, Directora de Educación, y la Lic. Verónica Zamudio Ibarra, Directora del IMCÚFIDE. La cual tuvo como finalidad la revisión del Programa Operativo Anual y algunos proyectos de las diferentes dependencias invitadas.



- Asistencia a la entrega del Galdardón Municipal del Deporte " Bertin Aguilar Pérez, martes 30.
- Reunión para intención de hermanamiento, lunes 29.
- Presente en evento con motivo del hermanamiento de Morelia con el municipio de Ávila, España, viernes 26.
- Asistencia al Tecnológico de Morelia, a la inauguración del "Congreso TÉKHNE 2021, jueves 26.



- Presente en la inauguración del 1er refugio para mujeres víctimas de violencia, jueves 25.
- Reunión con el Doctor Salvador García Espinosa, el Mtro. José Alfredo Palomares, martes 23.



- Reunión con la Dra. Joanna Moreno Manzo, encargada de la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), jueves 18.



- Reunión con la Directora de Educación del Ayuntamiento de Morelia, Rubi Rangel, jueves 18.
- Reunión de comisiones conjuntas, martes 16.
- Reunión con la Secretaria de Turismo, Lic. Thelma Aquique, viernes 12.



- Inauguración de la Feria del Pan, viernes 12.
- Reunión con el Consejo Directivo del Polifórum, viernes 12.

- Presente en la entrega de útiles escolares de la escuela "Niños Héroes", jueves 11.
 - Recorrido en la Ludoteca del Bosque Cuauhtémoc, jueves 11.
- Sesiones de Cabildo.**

Ordinarias	Extraordinarias	Solemnes
Viernes 12	Jueves 4	Martes 30
Martes 30	Viernes 5	
	Lunes 11	
	Lunes 17 (2)	
	Jueves 25 (2)	



La Comisión presentó el Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría de Turismo, a celebrar la **signatura del convenio de coordinación de acciones entre el H. Ayuntamiento de Morelia y el Gobierno del Estado de Michoacán**, a través de la Secretaría de Turismo, mismo que fue aprobado por unanimidad.



- Asistencia al arranque del programa de bacheo, jueves 11.
- Visita al CIEDIM, miércoles 10.
- Recorrido por algunas tenencias del municipio, martes 9.
- Toma de protesta en el IMPLAN, lunes 8.
- Visita por diversas colonitas, viernes 5.
- Visita al Poliforum, jueves 4.

ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COMISIÓN EN EL MES DICIEMBRE:

Para finalizar el año se llevó a cabo reunión de trabajo de la comisión el día jueves 9 de diciembre, a las 12:30 horas en la sala de regidores, en la cual se realizó el planteamiento de trabajo para apoyo de la comisión. Además se habló de los trabajos realizados durante estos meses, específicamente de la rehabilitación de la unidad deportiva La Aldea, mediante la participación de alumnos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así mismo, hablo de los proyectos con turismo referentes a la integración de actividades nuevas dentro de la ciudad como: Turismo para discapacitados, Turismo romance, elaboración de catálogo gastronómico entre otras actividades. Además, se apoyará en la restauración de cédulas informativas, iluminación en piso y levantamiento de luminarias existentes, mediante los equipos de trabajo que se están sumando por medio de esta comisión.



La segunda reunión del mes y siendo esta la séptima reunión de trabajo de la comisión, la cual se realizó el día jueves 9 de diciembre a las 12:30 horas, con la finalidad de revisar los avances sobre el Programa Operativo Anual, además de añadir nuevas actividades y objetivos de apoyo para la ciudadanía, específicamente en esta ocasión, actividades referentes al servicio social que presentan varios jóvenes y que nos vemos beneficiadas todas las partes, jóvenes-empresas y ayuntamiento, para lograr así proyectos integrales y de calidad, alcanzando con ello mejoras en la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación, reflejándose en nuestro municipio mediante su sociedad.

1 DE DICIEMBRE	REUNIÓN CON EL CONSEJO DEL IMPLAN	ANALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL
1 DE DICIEMBRE	PARTICIPACIÓN EN LA "COLECTA 2021, COBIJEMOS MORELIA"	ENTREGAR DONATIVO DE COBIJAS
1 DE DICIEMBRE	REUNIÓN IMPLAN	REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALISIS Y APORTACIONES PARA EL IMPLAN



2 DE DICIEMBRE	POLIFORUM	VISITA DE TRABAJO PARA ENCUESTAS APLICADAS AL PERSONAL LABORAL.
2 DE DICIEMBRE	REUNIÓN TURISMO	VISITA DE TRABAJO PARA ENCUESTAS APLICADAS AL PERSONAL LABORAL.
2 DE DICIEMBRE	REUNION CON EL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA.	AVANCES DE TRABAJO EN DIVERSOS CENTROS MUNICIPALES (APOYO PARA MUJERES ETC).
2 DE DICIEMBRE	REUNION CENA CON EMPRESARIOS DE MORELIA.	AVANCES Y PLANTEAMIENTOS DE TRABAJO PARA EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO.



3 DE DICIEMBRE	VISITA A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO	TENIENDO COMO OBJETIVO LA MEJORA DEL AMBIENTE LABORAL Y DE DETECTAR
----------------	---	---



		NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE CURSOS Y TALLERES QUE DICHO PERSONAL REQUIERE
3 DE DICIEMBRE	VISITA DE TRABAJO A LA SECRETARIA DE CULTURA	TENIENDO COMO OBJETIVO LA MEJORA DEL AMBIENTE LABORAL Y DE DETECTAR NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE CURSOS Y TALLERES QUE DICHO PERSONAL REQUIERE
3 DE DICIEMBRE	CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO.	CON LA FINALIDAD DE DETECTAR NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE CURSOS Y TALLERES QUE DICHO PERSONAL REQUIERE
3 DE DICIEMBRE	REUNIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLIFORUM	PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL NUEVO REGLAMENTO, EN BASE AL CAMBIO EN BANDO DE GOBIERNO.
3 DE DICIEMBRE	REUNIÓN CON EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLIFORUM	PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL NUEVO REGLAMENTO, EN BASE AL CAMBIO EN BANDO DE GOBIERNO.



6 DE DICIEMBRE	FORO CON IMPLAN	FORO EN LINEA (VIA ZOOM) TEMATICA SOBRE PROYECTOS DIRIGIDOS A LOS JOVENES Y POR LOS JOVENES.
----------------	-----------------	--



Arq. Jessica R. Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

6 DE DICIEMBRE	IMCUFIDE	REUNIÓN INFORMATIVA INGRESOS-EGRESOS
6 DE DICIEMBRE	IMCUFIDE	VOTACIÓN AUTORIZAR PRESUPUESTO



7 DE DICIEMBRE	REUNIÓN CON REGIDORA ALONDRA	REUNIÓN DE TRABAJO PARA APOYO DE PROGRAMAS PARA JOVENES.
7 DE DICIEMBRE	CASVI	EXTRAORDINARIA DE CABILDO
7 DE DICIEMBRE	CIEDIM	VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO
7 DE DICIEMBRE	SESIÓN EXTRAORDINARIA	



8 DE DICIEMBRE	INVITACIÓN COLEGIO DE ADMINISTRADORES MORELIA	DESAYUNO ANIVERSARIO Y FESTEJO DEL COLEGIO DE LICENCIATURA DE ADMINISTRACIÓN.
8 DE DICIEMBRE	CABILDO	REUNION DE TRABAJO EN CABILDO

Página 22 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia
Avenida 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán





8 DE DICIEMBRE	CABILDO	COMISIONES CONJUNTAS
8 DE DICIEMBRE	POSADA	ASISTENCIA A POSADA DEL AYUNTAMIENTO.
8 DE DICIEMBRE	IMPLAN	FORO DE CAPACITACIÓN



9 DE DICIEMBRE	REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN	EXPOSICIÓN DEL ARO. PEDRO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EXPOSICIÓN DE CONAVI (PLANEACIÓN DE VIVIENDA).
9 DE DICIEMBRE	REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDO	6XTA. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CON REGIDORES INTEGRANTES EN SALA DE REGIDORES
9 DE DICIEMBRE	REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDO	7 SEPMA. REUNIÓN DE LA COMISIÓN CON REGIDORES INTEGRANTES EN SALA DE REGIDORES
9 DE DICIEMBRE	CABILDO	CONSEJO TURÍSTICO
9 DE DICIEMBRE	IMPLAN	REUNIÓN DE TRABAJO



10 DE DICIEMBRE	POLITICA SOCIAL	TRABAJO PARA APOUOS EN SALA DE JUNTAS DE POLITICA SOCIAL
10 DE DICIEMBRE	SERVICIO SOCIAL	REUNIÓN CON AREA DE SERVICIO SOCIAL
10 DE DICIEMBRE	CABILDO	SESIÓN PARA APROVACIÓN PRESUPUESTO POLIFORUM
10 DE DICIEMBRE	CABILDO	REUNIÓN IMUJERIS, PRESUPUESTO EGRESOS E INGRESOS.



13 DE DICIEMBRE	CABILDO	TRABAJO DE ANALISIS Y VOTACIÓN
13 DE DICIEMBRE	COMISIÓN DE MUJERES Y GRUPOS VULNERABLES	REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COMISIÓN ENCABEZADA POR LA REGIDORA PAULINA





15 DE DICIEMBRE	IMPLAN	TRABAJO DE ANALISIS Y VOTACION
15 DE DICIEMBRE	APOYAR A NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA A LA ENTREGA DE CALZADO COMO PARTE DEL PROGRAMA "A PASO FIRME".



16 DE DICIEMBRE	IMPLAN	REUNION VIRTUAL (ZOOM)
16 DE DICIEMBRE	ASESORES	REUNION CON ASESOR GERMAN
16 DE DICIEMBRE	CABILDO	IMPLAN SESION DE TRABAJO
16 DE DICIEMBRE	IMCUFIDE	PRESENTACION DE TRABAJO Y PRESUPUESTO
16 DE DICIEMBRE	IMPLAN	REUNION DE TRABAJO CON SALVADOR Y JOANNA



17 DE DICIEMBRE	CABILDO	SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE DICIEMBRE	CASVI	TOMA DE PROTESTA SMDIF
17 DE DICIEMBRE	CABILDO	VOTACIÓN DE INICIATIVAS PROPUESTAS
17 DE DICIEMBRE	CABILDO	COMISIONES CONJUNTAS



17 DE DICIEMBRE	VIDEOCONFERENCIA	IMJUM VIEDEOCONFERENCIA DE TRABAJOS EFECTUADOS EN TIERRACALIENTE Y SUS ALREDEDORES
-----------------	------------------	---



morelia
brilla

Arq. Jessica R. Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

20 DE DICIEMBRE	AYUNTAMIENTO	TRABAJO DE OFICINA, OFICIOS PENDIENTES, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y SEGUIMIENTO A TODOS LOS TEMAS A MI CARGO
20 DE DICIEMBRE	CABILDO	APROBACIONES DE LOS TEMAS TRATADOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO
20 DE DICIEMBRE	SALA DE REGIDORES	REUNIÓN DE TRABAJO CON COMISIÓN DE LA REGIDORA PAULINA
20 DE DICIEMBRE	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



21 DE DICIEMBRE	CABILDO	TOMA DE PROTESTA
-----------------	---------	------------------



H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 495,
Centro Histórico de Morelia
C. P. 58000, Morelia, Michoacán

Página 27 | 77



22 DE DICIEMBRE	PLAZA MELCHOR OCAMPO	IZAMIENTO DE BANDERA EN PLAZA MELCHOR OCAMPO
	PRESENTACIÓN DE OFRENDA	CASA NATAL DE MORELOS PRESENTACIÓN DE OFRENDA
22 DE DICIEMBRE	CASVI	TRABAJO SOBRE EL PRESUPUESTO INGRESOS - EGRESOS
22 DE DICIEMBRE	TURISMO	REUNIÓN VIRTUAL AVANCES DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN 2022
22 DE DICIEMBRE	COLECTA JUGUETES	CONCIERTO NAVIDEÑO EN CATEDRAL DE MORELIA



H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán

SESIONES DE CABILDO

Sesiones Ordinarias: Martes 14 y lunes 20 en las cuales se aprobaron diversos puntos de acuerdo.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

- Lunes 20 de diciembre para la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo de Morelia, Michoacán 2021 – 2024.
- Viernes 17 de diciembre, donde se aprobó concertar la suscripción de un financiamiento, con la caja Morelia Valladolid, el cual se busca la manera de impulsar el financiamiento de micro y pequeñas empresas del municipio de Morelia, con préstamos desde los 5,000.00 hasta los 25,000.00.
- Jueves 9 de diciembre, en la cual se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Martes 7 de diciembre, en donde se autorizó conceder condonación parcial en recargos y multas que se hubiesen generado con cargo a los contribuyentes, por falta de pago oportuno de las contribuciones municipales, así como la condonación parcial de las multas determinadas por infracciones a los diversos Reglamentos Municipales.
- Viernes 3 de diciembre en la cual aprobamos a solicitud de la empresa la terminación anticipada del servicio de disposición final de residuos sólidos.

IV. TRABAJO DE CAMPO EN LAS SECRETARÍAS Y OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO

El presente informe se fundamenta como parte de los resultados de las acciones emprendidas por la **Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación** en colaboración con el Colegio de Psicólogos de Michoacán AC e IPSCEL: Formando integralmente. Estas acciones se han desarrollado bajo dos objetivos principales:

- Obtener un diagnóstico confiable y objetivo sobre las fortalezas y áreas de oportunidad de las instituciones a fin de identificar necesidades particulares.



morelia**brillo** Asesorar, capacitar y formar integralmente a directivos, subdirectores, jefes de área, coordinadores, colaboradores y al personal en general de las instituciones públicas.

- De manera general, este programa se orienta al fomento emocional individual, la mejora de las relaciones interpersonales y laborales, así como hacia el desarrollo de estrategias efectivas de liderazgo bajo una perspectiva de derechos humanos y enfoque de género. Para ello, se proponen acciones específicas orientadas principalmente al fortalecimiento de habilidades socioemocionales que incluyen la resolución de conflictos, el fomento de la comunicación asertiva y la participación activa, así como el crecimiento profesional, mediante la implementación de cursos de actualización y capacitación.

Para el cumplimiento del primer objetivo, el diagnóstico institucional, se aplicó la "Encuesta para el Fortalecimiento Institucional". En total participaron XX personas (de distintos niveles y áreas) de las siguientes instituciones. De igual manera, se indica número de encuestas aplicadas por dependencia:

1. Colegio de Morelia ----- 15 Encuestas
2. Centro histórico ----- 12 Encuestas
3. Cultura ----- 13 Encuestas
4. Turismo ----- 15 Encuestas

A continuación se presenta la ficha técnica de la Encuesta:

- Destinatarios: personal sindicalizado y de confianza de la dependencia.
- Preguntas dicotómicas: SI-NO
- Forma de aplicación: individual en sitio.
- Realizado mediante recorrido directo en instalaciones.
- Resultados gráficos cuantitativos y observaciones cualitativas
- Descripción de las áreas evaluadas:
 - Ética – Valores
 - Trabajo en equipo

- Liderazgo
- Participación
- Crecimiento
- Autoevaluación

Además, durante el acompañamiento a las visitas institucionales se realizaron observaciones generales tanto de los espacios estructurales, así como de las actitudes y conductas manifestadas por el personal institucional, lo cual fue acompañado, en distintas ocasiones por entrevistas breves con la finalidad de constatar la información. De igual manera, en el caso de que se encontrara algún/a usuario/a dentro de las instalaciones se realizaron preguntas sobre la calidad del servicio, lo cual se especificará en el Informe Institucional individual, en caso de que así aplicara.

Con base en lo anterior el diagnóstico se integró por instrumentos de metodología tanto cualitativa

(observación y entrevista) como cuantitativa (encuesta). La siguiente Figura 1 muestra estos elementos:

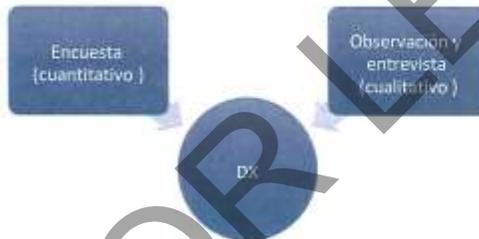


Figura. 1 - Instrumentos de información para el diagnóstico

Como parte del diagnóstico realizado se han identificado áreas de oportunidad y fortalezas institucionales. Las primeras se refieren a las habilidades y competencias ligadas a contextos específicos con metas a alcanzar que pueden ser desarrolladas para llegar a esos objetivos de manera más efectiva. Implica el fortalecimiento integral a nivel individual e institucional. Por su parte, las fortalezas son aquellas cualidades, actitudes y habilidades deseables y sobresalientes que una persona o institución posee que facilitan y promueven el trabajo colaborativo, las relaciones sociales y la promoción de un ambiente laboral participativo.

Asimismo, se incorporó un apartado de Capacitación el cual evaluaba no sólo la disponibilidad del personal para participar en dichas actividades sino también sobre los

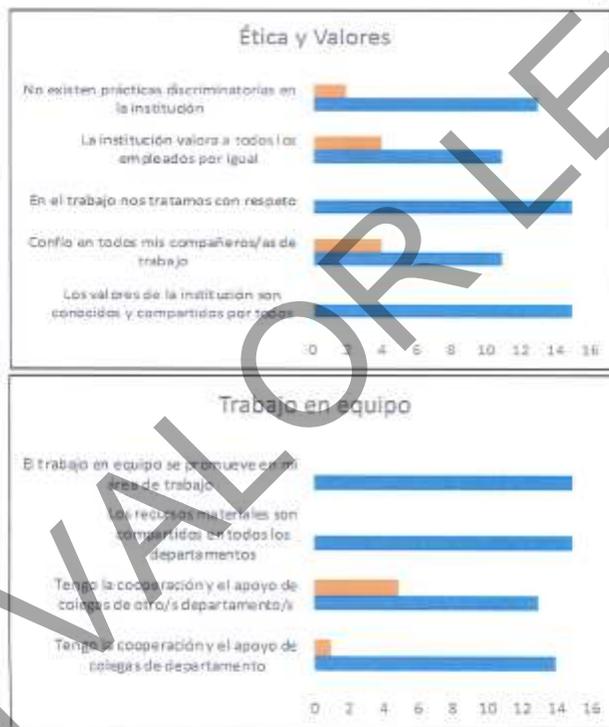
temas de su interés a fin de que las Líneas de Acción propuestas por la Comisión sean congruentes y pertinentes con base en las necesidades institucionales específicas.

Finalmente, en el presente reporte se integra un apartado de observaciones adicionales obtenidas a partir de los instrumentos cualitativos. En los siguientes apartados se muestran los resultados por dependencia. A continuación, están los reportes específicos como anexo en las siguientes hojas.

1. COLEGIO DE MORELIA

A. Información Diagnóstica

El informe de esta dependencia presenta de manera inicial los resultados de cada una de las dimensiones analizadas con base en la encuesta realizada (Figuras 1 – 4).





Figuras 1-4. Resultados gráficos de la encuesta diagnóstica.

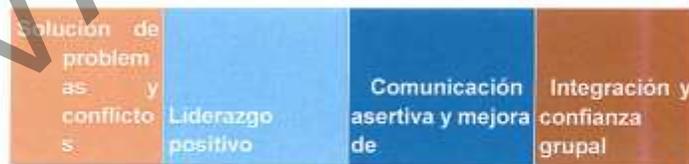
A continuación, se presenta un desglose puntualizando las áreas de oportunidad y fortalezas (Tabla 1).

Tabla 1. Descripción del diagnóstico Colegio de Morelia

Áreas de oportunidad	Fortalezas
Ética y valores: Confianza entre el personal	Ética y Valores: En su totalidad se percibe un ambiente de respeto. Los valores institucionales son conocidos y compartidos por todos.
Trabajo equipo: Cooperación entre diversas áreas	Trabajo equipo: Disponibilidad para trabajar en equipo. Recursos materiales compartidos entre áreas.
Liderazgo Institucional: Recepción de sugerencias por parte del personal.	Liderazgo Institucional: Actividades acordes a la visión institucional. Se percibe un liderazgo democrático, responsable
Crecimiento en el trabajo: No se ha realizado capacitación de manera constante y acorde a las necesidades.	Crecimiento en el trabajo: Total disposición a capacitarse

B. Capacitación

De igual manera, se cuestionó a los participantes (empleados de la institución) sobre los temas de su interés para capacitación. Con base en ello, los principales temas de interés para capacitarse: solución de problemas y conflictos, habilidades para afrontar duelos y liderazgo positivo. Los resultados extendidos se presentan a continuación (Figura 5).



Página 34 | 77



Figura 5. Resultados gráficos de los temas de interés.

C. Observación Adicional

Durante la visita al Colegio de Morelia se observó total disposición del personal, de distintas áreas y niveles, para participar en la Encuesta y los resultados que ésta arrojará. Se percibió un ambiente laboral armónico, participativo y consultivo lo cual fue constatado por propios comentarios del personal.

En cuanto a la capacitación se detalla lo siguiente:

- No se ha brindado capacitación constante ni pertinente. Sin embargo, por referencia de algunos empleados, existe la apertura y motivación por parte de Dirección general, así como de otras áreas, para que ésta se lleve a cabo.
- Los temas de capacitación se orientan más hacia el área de desarrollo personal. Cabe mencionar que debido a situaciones externas (como que el Colegio de Morelia sea sede de vacunación COVID) el personal se encuentra bajo situaciones de alto estrés que, a lo largo, puede afectar su rendimiento laboral y salud emocional y física. Esto ha sido detectado por todo el personal por lo que



se pretende crear estrategias de soporte para el manejo de situaciones conflictivas y estresantes.

Arq. Jessica R. Cruz Farias
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

2. CENTRO HISTÓRICO

A. Información Diagnóstica

El informe de esta dependencia presenta de manera inicial los resultados de cada una de las dimensiones analizadas con base en la encuesta realizada (Figuras 6-9)



Página 36 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



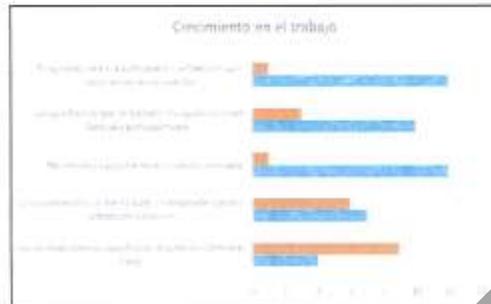


Figura 6-9

A continuación, se presenta un desglose puntualizando las áreas de oportunidad y fortalezas (Tabla 2).

Tabla 2. Descripción del diagnóstico de la Dirección del Centro histórico

Áreas de oportunidad	Fortalezas
Ética y valores: Valoración hacia el trabajo realizado por los empleados y discriminación	Ética y Valores: La mayoría de los entrevistados perciben un trato respetuoso entre compañeros y comentan tener conocimiento sobre los valores institucionales
Trabajo equipo: Cooperación y apoyo entre distintos departamentos, así como el uso compartido de recursos materiales	Trabajo equipo: trabajo en equipo y cooperación de los empleados por departamentos
Liderazgo Institucional: Expectativas realistas de los trabajadores por parte de los directivos. Recepción de sugerencias por parte del personal.	Liderazgo Institucional: Actividades acordes a la visión institucional. Se percibe un liderazgo democrático, responsable

Crecimiento en el trabajo: No se ha realizado capacitación de manera constante y acorde a las necesidades.	Crecimiento en el trabajo: Total disposición a capacitarse
--	--

B. Capacitación

De igual manera, se cuestionó a los participantes (empleados de la institución) sobre los temas de su interés para capacitación. Con base en ello, los principales temas de interés para capacitarse fueron: trabajo en equipo, comunicación asertiva y solución de problemas y conflictos.

C. Observación Adicional

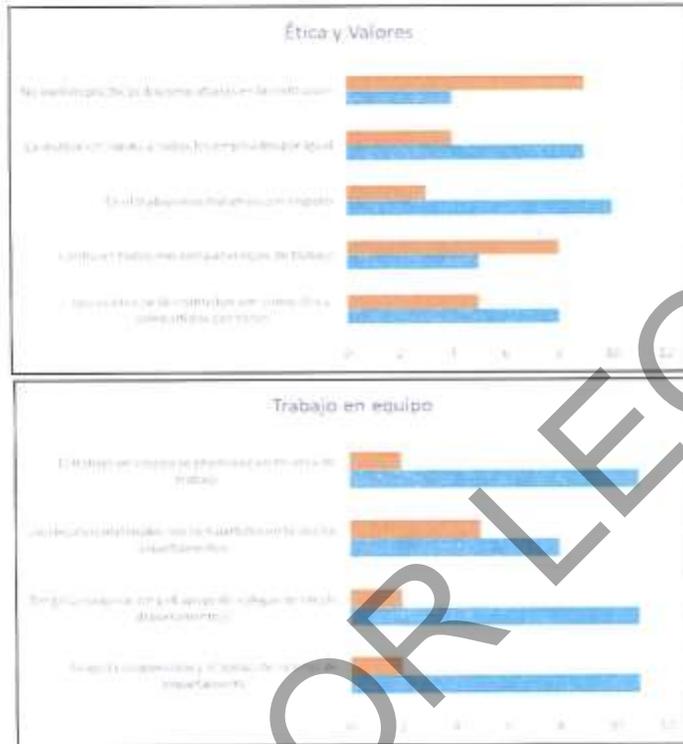
Durante la visita a las oficinas de la dirección del centro histórico se observó una participación proactiva en el personal de distintas áreas y niveles, para participar en la Encuesta y se mostraban interesados en los posibles resultados que esta arrojará.

En el tema de capacitación el personal se mostró interesado en participar en cursos y talleres que les apoyen a mejorar sus actividades laborales y mejorar el clima laboral, hasta el momento refirieron que no se ha brindado capacitación constante o pertinente.

3. SECRETARÍA DE CULTURA DE MORELIA

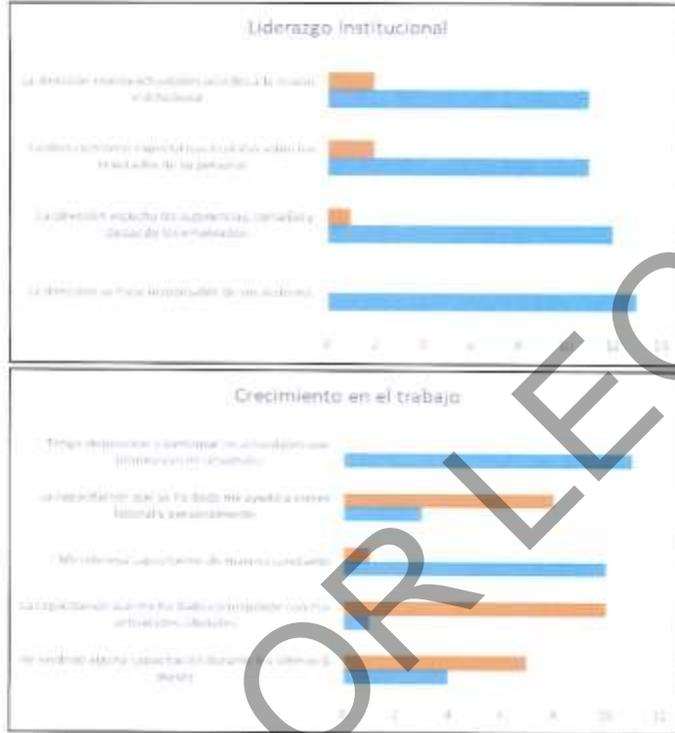
A. Información Diagnóstica

El informe de esta dependencia presenta de manera inicial los resultados de cada una de las dimensiones analizadas con base en la encuesta realizada (Figuras 1 – 4).



SIN VALOR LEGAL

Handwritten signature and initials



Figuras 11-14. Resultados gráficos de la encuesta diagnóstica.

A continuación, se presenta un desglose puntualizando las áreas de oportunidad y fortalezas (Tabla 3).

Tabla 3. Descripción del diagnóstico CULTURA

Áreas de oportunidad	Fortalezas
Ética y valores: es la dimensión con mayor área de oportunidad, habiendo desconfianza, sentimiento no igualitario de valoración, existen prácticas discriminatorias en su mayoría y los valores se desconocen	Ética y Valores: valoración igualitaria, respeto y confianza entre compañeros
Trabajo en equipo: hay percepción en varios casos de que no se comparten los recursos	Liderazgo: se percibe un buen liderazgo en la mayoría de los indicadores.
Crecimiento en el trabajo: nula capacitación	Crecimiento en el trabajo: Total disposición o bajo impacto de esta en su trabajo. a capacitarse y a actividades de desarrollo

B. Capacitación

De igual manera, se cuestionó a los participantes (empleados de la institución) sobre los temas de su interés para capacitación. Con base en ello, los principales temas de interés para capacitarse: solución de problemas y conflictos, habilidades para afrontar duelos y liderazgo positivo. Los resultados extendidos se presentan a continuación (Figura 15).



Figura 15. Resultados gráficos de los temas de interés.

C. Observación Adicional

En la Secretaría de Cultura la recepción fue abierta por parte de los encargados, los participantes respondieron de manera oportuna y sin dificultades. Hubo disposición en la realización del recorrido y entrega de material.

En cuanto a la capacitación se detalla lo siguiente:

- No se ha brindado capacitación actualizada, ni con impacto en el desarrollo de su trabajo.

Pero existe gran interés y disposición a tomar la capacitación que se les brinde.



morelia
brilla

4. MORELIA TURISMO

Arq. Jessica R. Cruz Fariás
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

A. Información Diagnóstica

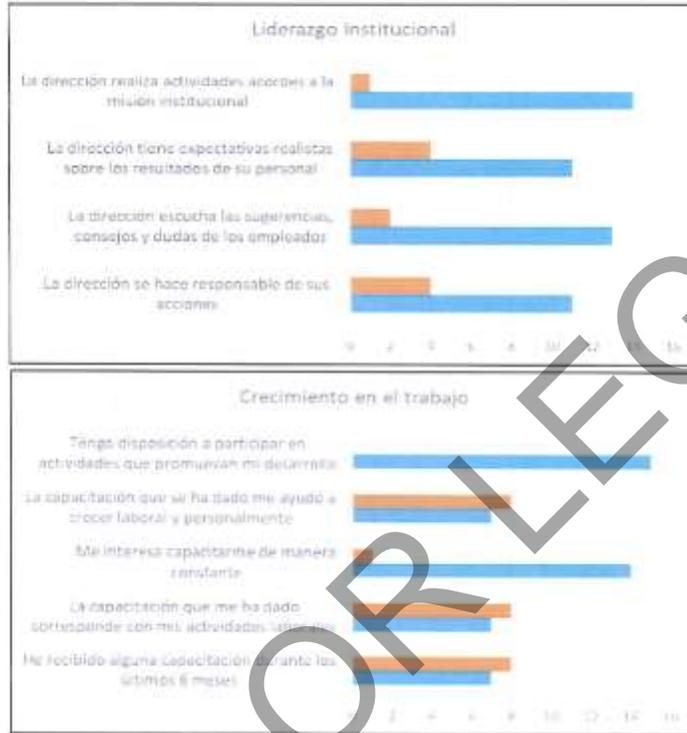
El informe de esta dependencia presenta de manera inicial los resultados de cada una de las dimensiones analizadas con base en la encuesta realizada (Figuras 16 – 19).



Página 43 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán





Figuras 16-19. Resultados gráficos de la encuesta diagnóstica.

A continuación, se presenta un desglose puntualizando las áreas de oportunidad y fortalezas (Tabla 4).

Tabla 4. Descripción del diagnóstico de la Secretaría de Turismo

Áreas de oportunidad	Fortalezas
Ética y valores: Valoración hacia el trabajo realizado por los empleados, confianza entre compañeros de trabajo y difusión de valores institucionales	Ética y Valores: Trato respetuoso y poco discriminatorio entre compañeros
Trabajo equipo: Cooperación y apoyo entre distintos departamentos.	Trabajo equipo: trabajo en equipo y cooperación de los empleados por departamentos
Liderazgo Institucional: Expectativas realistas de los trabajadores por parte de los directivos	Liderazgo Institucional: Actividades acordes a la visión institucional. Se percibe que los directivos incorporan y toman en cuenta las sugerencias, consejos y dudas de los empleados
Crecimiento en el trabajo: No se ha realizado capacitación de manera constante y acorde a las necesidades de los empleados	Crecimiento en el trabajo: Total disposición a capacitarse

B. Capacitación

De igual manera, se cuestionó a los participantes (empleados de la institución) sobre los temas de su interés para capacitación. Con base en ello, los principales temas de interés para capacitarse fueron: liderazgo positivo, comunicación asertiva, solución de problemas y conflictos y trabajo en equipo.

Los resultados extendidos se presentan a continuación (Figura 20).



Figura 20. Resultados gráficos de los temas de interés.

C. Observación Adicional

Durante la visita a las oficinas de la secretaria de turismo se observó una participación de la mayoría de los empleados de las de distintas áreas y niveles, los participantes se mostraban interesados en la finalidad y los posibles resultados que ésta arrojará. En el tema de capacitación el personal se mostró interesado en participar en cursos y talleres que les apoyen a mejorar sus actividades laborales y mejorar el clima laboral. Como situación particular de la institución al momento de realizar la encuesta algunos empleados comentaron que hasta ese momento seguía habiendo movimientos en los puestos directivos debido al cambio de gobierno y está situación generaba incertidumbre en algunos trabajadores.

CONCLUSIONES GENERALES

Toda organización está conformada por un capital humano, de hecho, no puede existir organización sin este factor. Desde hace bastante tiempo se ha estudiado la importancia de este factor para que cualquier sistema de trabajo se consolide en la excelencia desde todos los sentidos, no solo bajo la priorización del rendimiento, sino también con una

óptica centrada en la satisfacción y la salud del personal, así como la calidad y la calidez del servicio que otorgan a sus beneficiarios o usuarios.

El Programa de "Fortalecimiento Institucional" tiene como prioridad la salud mental y el bienestar psicológico de las personas que forman las instituciones públicas municipales, a través del desarrollo y mejora de las habilidades socioemocionales bajo perspectiva de género y derechos humanos.

Fomentar la salud mental y física en el trabajo permite mejorar estas condiciones, en el estilo de trabajo, pero también de vida, en el trabajo seguro y estimulante, en la creación de espacios satisfactorios y agradables, porque el empleo se puede convertir en un segundo ámbito cuasifamiliar que merece ser atendido como tal.

Las principales estrategias para mejorar entornos laborales se encaminan a:

- Formación en habilidades: saber qué hacer frente a retos.
- Sensibilización e información: informar sobre riesgos, por ejemplo: la correlación entre padecimientos cerebro vasculares y el estrés.
- Desarrollo de políticas institucionales: desarrollo de políticas que reduzcan riesgos, por ejemplo: protocolos de prevención y atención del desgaste laboral o síndrome burnout.

Para que las estrategias tengan una efectividad que promueva trabajos saludables es necesario contar con: participación, integración, gestión y un enfoque de salud integral. Las estrategias se logran esencialmente con un trabajo compartido de la alta dirección y las partes que lo conforman, las cuales deben materializarse en planeaciones eficientes que cuenten entre otras cosas con modelos de capacitación continua, no solamente técnicas sino también en el desarrollo personal y de equipos de alto desempeño.

No se trata solamente de ejecutar acciones unilaterales, por lo que el conocimiento de las necesidades, fortalezas y áreas de oportunidad de las personas y las instituciones de manera particular deben ser consideradas de manera plena e integral. Por ello, el diagnóstico presentado puede considerarse como una guía para efectuar acciones concretas y pertinentes que respondan a la realidad misma.

Finalmente, el implementar acciones que promuevan la salud mental y el bienestar psicológico en el personal genera indicadores positivos en su calidad de vida laboral y familiar. Pero también impacta en la calidad del servicio y la atención directa e indirecta que se ofrece a los usuarios, creando entonces entornos de armonía, seguridad, confianza y respeto en y hacia las instituciones públicas municipales.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 2022

ENERO:

El día 5 de enero, Décimo octava sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI se revisó la propuesta para ocupar la dirección del CASVI y se tomó protesta a los nuevos integrantes de la junta de gobierno y del comité de adquisiciones del CASVI.

Se llevó a cabo el proyecto de acuerdo, por el que se reforma diversas disposiciones del convenio de creación del polí fórum centro de innovación social, y el cual se Modifica a Colegio de Morelia como anteriormente se había nombrado.

El 14 de enero en la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos vulnerables, de la cual soy integrante, colabore en la mesa de trabajo para la revisión del plan anual e informe 2021, diagnóstico y resultados de vulnerabilidad en diferentes dependencias comunes a la comisión.



morelia

La primera reunión de comisión bajo mi coordinación, se realizó el día 17 de enero en la cual se trabajó en el informe de las actividades efectuadas durante los meses septiembre a diciembre del año 2021; de igual manera se expuso el plan de trabajo del año 2022, en el que se hace hincapié de impulsar la participación social en la construcción y conservación de los centros educativos y culturales, fomentando así un tejido sano de la sociedad en el municipio. Entre otros puntos de trabajo de gran importancia.



Día 19 de enero primera sesión ordinaria del consejo directivo del IMPLAN, se tomó protesta a los nuevos integrantes del consejo, posteriormente se revisó la plantilla de personal y se estudió el tabulador de la plantilla laboral. Por último, se revisó el plan de trabajo 2022 y el calendario de las reuniones.



24 de enero, se tuvo la primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la junta directiva del instituto de la juventud moreliana IMJUM, en la sesión ordinaria se tomó protesta a los nuevos integrantes de la junta directiva y se revisaron las reformas al acuerdo de creación del instituto. En la sesión extraordinaria se revisó el cuarto informe trimestral de la cuenta pública del instituto.

El día 25 de enero se convocó la sesión ordinaria del consejo directivo y sesión extraordinaria del Colegio de Morelia. En dichas sesiones se trabajó en la cuenta pública e informe, así como se expuso labores y acciones necesarias a efectuar para la mejora y funcionamiento del propio colegio, se habló de la gran necesidad de desmontar o desmantelar los aires acondicionados que han estado en desuso desde inaugurado el inmueble, por lo cual se pone sobre la mesa



la propuesta para trabajarlo en futuras mesas de trabajo y dar solución eficiente a estos equipos de aire acondicionado sin funcionar a la fecha.

En este mismo día 25 de enero, se presenció la primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, se trabajó sobre el ejercicio fiscal 2022. Se tomó protesta a la contralora municipal, Mtra. María del Carmen López Herrejon como integrante del consejo.

También se revisó la solicitud de subsidio municipal correspondiente al mes de febrero. Se nos expuso los motivos y justificación para la solicitud y aprobación de este subsidio necesario por gasto de nómina y trabajos de mantenimiento y mejora de las instalaciones en diversos puntos del municipio.

En la sesión extraordinaria se revisó el 4º trimestre de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, para su aprobación. Se planteó a la junta de gobierno, las necesidades que se tienen actualmente para el buen funcionamiento de las diferentes unidades deportivas en el municipio, se hizo hincapié de la necesidad de solicitar periódicamente el subsidio ya mencionado y el trabajo que se está realizando para la recuperación física y social de las instalaciones.



El día miércoles 26 de enero en la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos vulnerables, se participó en la mesa de trabajo en apoyo a dicha comisión.

Jueves 27 de enero, primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del centro infantil de educación inicial de Morelia dignidad, CIEDIM.

27 de enero sexta y séptima sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI.

La segunda reunión de comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, se llevó a cabo el día 28 de enero con el fin de dar continuidad a los trabajos planteados por la Secretaría de Turismo y Cultura, en dicha reunión participaron representantes de la UMSNH y del Colegio de Psicólogos.



Día 31 de enero, mesa de trabajo del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Morelia. Se revisaron algunas propuestas con la finalidad de garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, y de esta forma alcanzar la meta del pacto por la primera infancia.

Este mismo día 31 de enero, se tuvo la primera sesión extraordinaria de la junta directiva del implan

SESIONES DE CABILDO

Sesiones Ordinarias:

- Jueves 13
- Jueves 27

Sesiones Extraordinarias:

- Lunes 31 de enero

El día 27 de enero se presentó el Informe Septiembre - Diciembre 2021, y el Programa de Trabajo 2022.





morelia

FEBRERO:

El primero de febrero tuvimos reunión con la Lic. Verónica Bernal, directora del festival de música. Se dieron a conocer las actividades académicas y sociales que ha realizado el festival de música Bernal Jiménez, como clases magistrales con músicos de reconocimiento internacional, festival de verano, en los cuales se imparten clases de música y se culminan los cursos con conciertos. En lo social y académico también han trabajado en las tenencias de Jesús del Monte y Tiripitio, concursos musicales para niños, talleres de huertos familiares y educación nutricional.



Siguiendo el día 1 de febrero, reunión con el director de cultura con la finalidad de presentar su agenda de trabajo 2022.

1 de febrero reunión con el Lic. Alejandro Amante, director del DIF Morelia. Se expusieron al Lic. Alejandro las necesidades de una asociación civil, cuyo fin sea brindar atención a mujeres que han vivido situaciones de violencia.

Miércoles 2 de febrero presentación del programa "Yo brillo con Morelia" se presentó el programa de beneficios donde el presidente municipal, en compañía de representantes de los sindicatos, firmaron un convenio para beneficiar a los empleados del h. ayuntamiento.



La reunión de la comisión que presido, se realizó el día 10 de febrero en la cual se revisaron los avances de las actividades y/o acciones de la Secretaría de Turismo, Secretaría de



Cultura, Dirección de Centro Histórico y del Colegio de Morelia. Estuvieron presentes los secretarios de Turismo, Centro Histórico, Colegio de Morelia, así como de Cultura, donde cada área abordó y aportó ideas, y trabajo que ya van efectuando en el trayecto de este gobierno, con muchos aciertos y avances, Turismo, con los proyectos Mejoramiento de imagen urbana en tenencia Capula y el proyecto sonorización del centro histórico;



Cultura trae muchos temas con grupos de artistas independientes, teatro y pintura. Centro Histórico nos dio a conocer su proyecto de recuperación de barrios, para la reintegración social y el rescate de tradiciones y actividades lúdicas y locales. Esto es una breve muestra de lo que comenzamos a trabajar para este semestre.



Febrero 10, clase del festival de música en Jesús del Monte, se presentó el proyecto de música con orquesta y coro integrados por niños y adolescentes morelianos.

El 11 de febrero, taller virtual "Reordenamiento territorial en ciudades mexicanas patrimonio mundial", invitación del Ing. Gaspar, con la presencia de Elkin Velásquez Monsalve, director regional ONU, hábitat américa latina y el caribe y Claudia Mondragón, analista en urbanismo participativo, quienes nos proporcionaron una visión sobre la necesidad de contar con una adecuada urbanización que permita conseguir los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de naciones unidas.

11 de febrero comisión de la mujer, derechos humanos y grupos vulnerables, se continuó con la revisión del plan anual e informe 2021, diagnóstico y resultados de vulnerabilidad en diferentes dependencias comunes a la comisión.



Marzo 15 de febrero, entrega de zapatos para niños en situación vulnerable, en escuelas del municipio, este mismo día, se tuvo sesión extraordinaria en la cual se revisó el cuarto informe trimestral de la cuenta pública del Instituto.

15 de febrero octava sesión extraordinaria de la junta directiva del CASVI, para la autorización del ejercicio temporal, del recurso remanente etiquetado para el primer pago de la primera quincena de febrero de 2022.

Día 16 de febrero segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022 autorización para solicitar el adelanto del subsidio municipal correspondiente al mes de marzo.

16 de febrero, reunión con la secretaria de cultura. Se presentaron varios puntos y propuestas de trabajo para 2022, y se revisó la propuesta del Ballet folclórico del municipio de Morelia.

17 de febrero, primera sesión ordinaria de la junta directiva de IMUJERIS en la cual tomó protesta el nuevo consejo directivo y la titular de IMUJERIS, la contralora municipal y, en un acto de transparencia y regulación, se integro a una representante de la colectiva incendiaria.

Este mismo día 17 de febrero, se efectuó la primera sesión extraordinaria de la junta directiva de IMUJERIS, en la que se aprobó el informe de la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, del Instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva.

La segunda reunión de Comisión del mes de febrero, se llevó a cabo el día miércoles 23 de febrero con el fin de dar continuidad a los trabajos planteados por la Comisión, trabajando con la UMSNH y con las Secretarías.



El día 24 de febrero, día emblemático de nuestro país, asistí al acto cívico conmemorativo de nuestro Día del Patria, participando activamente en el evento cívico en la plaza de armas de nuestra ciudad.



El día 28 de febrero mesa de trabajo del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Morelia. Se nos capacitó en las funciones generales de los SIPINNA, dando una introducción a la historia de su creación y a su vez sus funciones, y marco jurídico.

El día 28 de febrero, reunión virtual del consejo para el desarrollo turístico del municipio de Morelia. La secretaria de turismo dio a conocer el folleto en el que se está trabajando con la tenencia Capula, para fomentar y desarrollar el turismo, por medio de este folleto se pretende ofertar los servicios como cocinas económicas y gastronomía local, así como las artesanías y festividades.

SESIONES DE CABILDO

Sesiones Ordinarias:

- Miércoles 9 de febrero
- Miércoles 23 de febrero

Sesiones Extraordinarias:

- Miércoles 9 de febrero
- Jueves 17 de febrero (Se llevaron a cabo tres).
- Lunes 28 de febrero (Se llevaron a cabo dos).





Ceremonias cívicas

moreliabril

- Jueves 3, depósito de ofrenda floral y guardia de honor por el CCVIII Aniversario Luctuoso de Don Mariano Matamoros
- Sábado 5, izamiento de bandera nacional por el aniversario de la Constitución Política.
- Martes 22, izamiento de Bandera por aniversario luctuoso de Francisco. I. Madero y José María Pino Suarez.
- Jueves 24, ceremonia cívica por el día de la Bandera Nacional.

MARZO:

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS:

- Punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la secretaria del Ayuntamiento sirva remitir al periodico oficial los documentos relativos a la convocatoria y reglas de operación del programa de becas Colegio de Morelia 2022.
- Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la conformación e integración del Ballet Folclorico del H. Ayuntamiento de Morelia.

En este mes de marzo las actividades que se tuvieron son las siguientes:

Día 1 de marzo, entrega de reconocimiento al deportista Julio Gómez. El cabildo moreliano en compañía de la directora del IMCUFIDE, Lic. Verónica Ibarra Zamudio, entregaron reconocimientos a deportistas destacados.



2 de marzo, reunión de comisiones conjuntas, en la que se trató el tema sobre el programa anual de inversión 2022. Reunión muy nutrida y de información muy puntual.

Jueves 3 de marzo, conferencia virtual "los derechos humanos de las mujeres: logros y retos".



morelia

Arq. Jessica R. Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

El día 10 de marzo, segunda sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM, se tomó protesta a la C. María Guadalupe Herrera Calderón, secretaria de fomento económico, a Héctor Gómez Trujillo, tesorero municipal y; María del Carmen López Herrejon, contralora municipal.

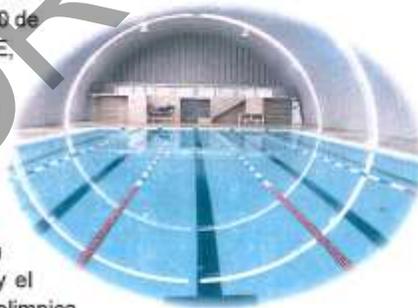


El 10 de marzo tercera sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM, en la que se revisó la clasificación presupuestal en capítulo 1000.

En este mismo día, 10 de marzo, se llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM, se efectuó la revisión de la propuesta para que el instituto de la juventud moreliana, trabaje en la administración de recursos con la entidad BBVA banca de gobierno.

Siguiendo el día 10 de marzo, quinta sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM. Presentación de la reclasificación presupuestal en capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.

Reunión para la tercera sesión extraordinaria 10 de marzo, de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022. Adelanto del subsidio para la nómina segunda quincena del mes en mención.



Jueves 10 de marzo, cuarta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022. Se trabajó en el alcance de la mejora de alberca olímpica y el inicio de trabajo de la alberca semiolímpica instalaciones del complejo INDECO.

Página 57 | 77

W

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 493,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



10 de marzo quinta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022

15 de marzo tercera sesión extraordinaria de la junta del IMPLAN se revisó la cuenta pública 2021, misma que fue aprobada.

15 de marzo segunda sesión ordinaria de la junta directiva del implan se tomó protesta al comité de adquisiciones del IMPLAN y se presentaron los lineamientos para el comité de adquirentes, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles y con la obra pública del implan.



15 de marzo reunión con comisionado de seguridad se revisó la operatividad de la policía de Morelia que maneja para brindar seguridad.

La primera reunión se realizó el día 16 de marzo con la finalidad de planear y exponer las generalidades del programa "Asociación Internacional De Ciudades Educadoras, del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional De Ciudades Educadoras. Así también, se analizó la inclusión para la Comisión en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras."



18 de marzo comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad se presentó el programa "vida mujer" con la finalidad de construir un patrimonio en temas financieros y de salud.



18 de marzo inauguración de la exposición "Todos somos ellas", exposición fotográfica en el marco del día internacional de la mujer.

23 de marzo tercera sesión extraordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia, avance e informe para la instalación y equipamiento de talleres, para el nuevo proyecto dirigido a jóvenes de 13 a 29 años de edad "caluc", solicitando aplicación de presupuesto.

23 de marzo cuarta sesión extraordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia, aprobación de la ampliación del presupuesto para el avance de mantenimiento y mejora del colegio, así como las liquidaciones de personal pendientes que se tenían en el colegio de Morelia.

23 de marzo quinta sesión extraordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia. Invitación para firma de colaboración de las becas CM 2022, con la red juntos por Morelia. Instalación del comité de becas.



25 de marzo sesión de instalación del SIA, se instaló el sistema institucional de archivos municipal, el comité técnico y el grupo interdisciplinario con la finalidad de dar cumplimiento a la ley general de archivos.

25 de marzo junta directiva del instituto de la juventud moreliana.

Viernes 25 de marzo, segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CIEDIM. Se presentaron los estados financieros del cierre anual de la cuenta pública del ejercicio 2021.

25 de marzo segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno del CIEDIM, y toma de protesta del comité de adquisiciones del CIEDIM. Se tomó protesta a los nuevos integrantes de la junta de gobierno y se revisó el tabulador de salarios y prestaciones de los mismos.



morelia

Arq. Jessica R. Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

25
Día 25 de marzo, sesión de instalación y toma de protesta del comité de adquisiciones del CIEDIM. Se tomó protesta al comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles e inmuebles del CIEDIM.



Lunes 28 de marzo, novena y décima sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la junta de gobierno del CASVI, se presentaron los estados financieros de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021.

28
Día 28 de marzo, firma de convenio de colaboración de las becas CM, en colegio de Morelia. Se realizó la firma de convenio entre el Gobierno de Morelia y la red juntos por Michoacán, con la finalidad de trabajar de manera conjunta para ofrecer a los jóvenes la oportunidad de estudiar.



28 de marzo sexta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, se presentaron los estados financieros del cierre del 2021, los cuales fueron aprobados por la junta de gobierno.

29
Marzo 29, entrega de reconocimientos a deportistas brillantes, evento en el cabildo moreliano en compañía de la directora del IMCUFIDE, Lic. Verónica Ibarra Zamudio, se entregaron reconocimientos a deportistas destacados.



Página 60 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia
Avenida 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán





el 29 de marzo reunión ordinaria del consejo para el desarrollo turístico de Morelia. Reunión vía zoom, informe de labores de la secretaria de turismo: capacitación de guías de turistas Morelia, se está trabajando en la iconografía religiosa de Morelia para elaborarse un tríptico de visita; se ha avanzado en la rehabilitación de fachadas en tenencia Capula; se gestionó el recurso para las bocinas centro histórico; se informó sobre el programa para semana santa del 8 al 24 de abril que se ha planeado; se solicitó el apoyo para vincular actividad de agenda con redes sociales y dar a conocer las actividades planificadas de semana santa y de más fechas; se planteó la feria de la cruz de barro en Capula proyectada del 8 al 17 de abril; se ha avanzado lo suficiente en el libro electrónico turístico Morelia. Se está trabajando en convertir a Morelia en fechas específicas en ciudad de congresos. se informó sobre la dinámica para entregar el código Qr, para los hoteles y restaurantes de todo el estado.



La segunda reunión de comisión se llevó a cabo el día 30 de marzo, en la cual se dio seguimiento al programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras" del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.



SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Jueves 10
- Viernes 25

Sesiones Extraordinarias:

- Viernes 4 (2 Sesiones)
- Viernes 18 (4 sesiones)
- Jueves 31 (2 sesiones)



Sesiones solemnes

- Entrega de llaves a la ministra Loretta Ortiz Ahif, sábado 12.
- Entrega de llaves a la Dra. Ana Margarita Rios Fariat, viernes 18.

Ceremonias cívicas

- 18 de marzo, aniversario de la Expropiación Petrolera.
- 21 de marzo, Acto cívico por el natalicio de Don Benito Juárez.

ABRIL:

Miércoles 6 de abril, recorrido por la escuela secundaria técnica 99. Se realizó el recorrido con la finalidad de conocer las necesidades de dicha institución y gestionar, así como canalizar el apoyo necesario para la escuela.

Este mismo día, 6 de abril, se tuvo reunión con la directora Municipal de educación. Se revisaron las reglas de operación para la entrega de zapatos en las escuelas primarias. Trabajando en este mismo tema desde la comisión que presido, se efectuó mesa de trabajo para planificar la entrega de zapatos y requisitos necesarios para la entrega de los mismos, canalizando prioridades y alcance del apoyo.



Día 6 de abril, reunión en sala de regidores, con asociación civil "por la familia", representantes de dicha asociación dieron a conocer su misión y su programa de trabajo.

Abril 11, primera sesión ordinaria del comité de becas del colegio de Morelia, en las instalaciones del propio colegio de Morelia. Se dieron a conocer las reglas de operación para otorgar las becas. Se dio a conocer la planificación de las mesas de trabajo para la selección de acreedores a las Becas.

Día 12 de abril, se llevó a cabo la reunión de la comisión, con la finalidad de seguir trabajando con la integración a la coordinación de Ciudades Educadoras, así como realizar el plan de trabajo con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras", se trabajó nutridamente en planear y exponer las generalidades del programa "Asociación Internacional De Ciudades Educadoras" del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional De Ciudades Educadoras.



Lunes 18 de abril, reunión de la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad. Se revisó el papel del municipio de Morelia en la protección de niñas



y niños. Se planteó como dar soluciones más eficientes para erradicar la violencia a los infantes.

19 de abril rueda de prensa sobre el evento "expo universidades 2022" en la universidad de Morelia. Con la finalidad de dar a conocer la expo-universidad 2022, a realizarse el día 02 de mayo de 2022.



21 de abril cuarta y quinta sesión extraordinaria consejo directivo IMUJERIS, solicitaron ampliación de presupuesto y homologación de sueldos.

Abril 25, segunda sesión ordinaria del comité de becas del colegio de Morelia, se revisaron los expedientes de las personas que solicitan beca.

Lunes 25 de abril, tercera sesión ordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia, se presentaron algunas acciones a realizar en los próximos meses, con respecto a las becas y actividades lúdicas que se impartirán en el propio colegio.

La comisión celebró la segunda reunión el día 25 de abril, en la cual se dio seguimiento al programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras" del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Se trabajó en informar e integrar a todas las secretarías que forman el ayuntamiento, para sumar esfuerzos en cuanto a proyectos aptos para ser registrados en la plataforma de la asociación, teniéndose una respuesta favorable y muy participativa de las secretarías convocadas.



25 de abril, sexta sesión extraordinaria del colegio de Morelia, se presentó el informe del primer trimestre del 2022.

25 de abril, segunda sesión ordinaria del comité de adquisiciones del colegio de Morelia. Se presentó la cuenta pública del primer trimestre del 2022.

Día 26 de abril, séptima sesión extraordinaria del IJUM, se aprobó un logo nuevo para el instituto de la juventud moreliana.

26 de abril segunda sesión ordinaria del IJUM, se presentó el informe de actividades del primer trimestre y cuenta pública 2022.

26 de abril quintas sesiones extraordinarias del consejo directivo implan se presentó el informe y la cuenta pública del primer trimestre del 2022.

26 de abril tercera sesión ordinaria del consejo directivo del implan se revisó el reglamento del instituto municipal de planeación.

El día 27 de abril, se efectuó el pre festejo por el día del niño en Jesús del monte, se realizó un festejo en dicha tenencia con la participación de las secretarías y personal del ayuntamiento.

Abril 27, en el consejo para el desarrollo turístico mediante plataforma digital, se presentó el plan de trabajo y comentaron los avances de los proyectos que ya se están realizando y los que están por iniciar.

27 de abril, mesas de trabajo colegio de Morelia, se revisaron los expedientes para identificar los expedientes que incumplen con las reglas de operación.

Jueves 28 de abril, séptima sesión extraordinaria junta de gobierno IMCUFIDE, presentaron la cuenta pública del primer trimestre 2022 y solicitud de anticipo de presupuesto.



Viernes 29 de abril, sexta sesión extraordinaria del consejo directivo IMUJERIS, solicitaron la aprobación de gastos del capítulo 1000 al 3000, mismo que fue denegado, ya que no está fundamentado ni justificado.



29 de abril, séptima sesión extraordinaria del consejo directivo IMUJERIS, presentaron la cuenta pública del primer trimestre 2022, y solicitaron anticipo del presupuesto para consideración de la junta de gobierno.

29 de abril, encuentro de la secretaria regional de américa latina OCP, se presentaron alcaldes nacionales e internacionales, con el propósito de que sean reconocidos los 1113 edificios considerados patrimonio de la humanidad.

29 de abril, décimo cuarta y décimo quinta sesión extraordinaria del CASVI, se presentó un informe de las modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2022 y el informe de la cuenta pública del primer trimestre del 2022.

29 de abril, tercera sesión extraordinaria junta de gobierno CIEDIM, presentó el informe trimestral del 2022 de la cuenta pública y la modificación a la cuenta pública.

29 de abril, segunda sesión extraordinaria del comité de becas del colegio de Morelia, se aprobó la prórroga de solicitud de becas, ahora se cerrará el 3 de junio y se acordó dejar fuera los expedientes que incumplen con las reglas de operación.

29 de abril, presentación del plan municipal de desarrollo Morelia. El plan municipal conjunta obras en beneficio de la ciudadanía, en esta reunión se dio a conocer las obras que van a realizarse durante el año 2022.

Día 30 de abril, festejo por el día del niño, organizado por el DIF Morelia. Se realizó el festejo en la cabecera municipal en el bosque Cuauhtémoc, representando una mini-Morelia, donde se presentaron las áreas y direcciones del ayuntamiento, en las cuales



los niños tuvieron oportunidad de jugar y conocer el trabajo que realiza cada una de ellas.
Convivieron y disfrutaron de todas las actividades que se brindaron.

SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Jueves 7
- Miércoles 27

Sesiones Extraordinarias:

- Lunes 11

Ceremonias cívicas:

- Integración de la junta cívica conmemorativa del CDLXXXI



- Aniversario de la Fundación de Morelia en Palacio Municipal, martes 5.
- Depósito de ofrenda floral y guardia de honor con motivo del aniversario luctuoso del Gral. Francisco José Múgica Velázquez, martes 12.
- Recorrido en Bando Solemne, miércoles 27.

MAYO:

Día 3 de mayo, entrega de zapatos y visita a la escuela primaria Emiliano Zapata de la tenencia San Miguel del Monte.

4 de mayo, sesión de instalación del consejo general para la presea "Amalia Solórzano". Toma de protesta de los integrantes de dicho consejo, quienes se encargarán de evaluar a las candidatas a obtener la presea "Amalia Solórzano".

5 de mayo, reunión con el consejo directivo del implan. Se revisaron los acuerdos de la sesión anterior y se revisó la integración de los proyectos estratégicos.

6 de mayo inauguración del torneo de ajedrez.

Con el fin de incentivar todo lo que nos permita reconstruir el tejido social, el arte y la cultura, los programas educativos, Dio inicio el torneo de ajedrez.



La primera reunión de la comisión del mes de mayo, se llevó a cabo el día 9, en la cual se expuso la planeación y generalidad del programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras". Esta planeación se enfocó en los trabajos que ya se han venido realizando en las tenencias y colonias de la ciudad, analizando que puntos o requisitos se cumplen o se incumplen para fortalecer las acciones y llevar el trabajo al objetivo de ciudades educadoras.



Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras

Jueves 12 de mayo inauguración de la feria de la salud, en clínica municipal en compañía del presidente municipal, Ing. Alfonso Martínez Alcázar, compañeros regidores y el director de la clínica municipal, teniendo por objetivo brindar atención de primer nivel a la población que acude a la Clínica.

12 de mayo conferencia para jóvenes y adultos "cultivando el autoestima y factores de correlato". La conferencia fue enfocada en el auto concepto, autoimagen y autopercepción, dirigida principalmente a los jóvenes, buscando responsabilizarlos de su personalidad y manejo de emociones.

12 de mayo curso de capacitación "prevención a trata de víctimas". Organizada por la secretaria de turismo con la finalidad de facilitar la difusión eficaz de las acciones que permitan erradicar, evitar y denunciar la trata de personas y proteger los derechos fundamentales de las personas.

12 de mayo reunión del consejo directivo del IMPLAN. Se presentó el plan de trabajo de las reuniones de trabajo de 2022 y se presentó el plan de trabajo de la dirección de proyectos estratégicos.



13 de mayo invitación a la octava sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE. Se presentó un informe financiero y se solicitó adelanto del subsidio municipal correspondiente al mes de junio.

Día 13 de mayo, instalación del parlamento infantil. 44 niñas y niños tuvieron su sesión en el pleno del congreso de Michoacán con la finalidad de proponer desde sus ideas, políticas públicas que ayuden a mejorar la vida de los menores de edad michoacanos. IMPORTUNE

13 de mayo, inauguración de casa VIFAC. La finalidad de la apertura de la casa VIFAC, es brindar apoyo a mujeres embarazadas que lo requieran.

Este mismo día 13 de mayo, reunión de comisión de la mujer, derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad. Presentaron un proyecto del centro de atención integral para la discapacidad motriz, cognitiva y sensorial en Morelia.



Día lunes 16 de mayo, reunión en juzgado cívico de la Policía de Morelia. La policía de Morelia explicó algunos protocolos y procedimientos con respecto a la forma de abordar a las y los ciudadanos que cometen alguna falta administrativa.

16 de mayo, se tuvo la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno del CIEDIM, toma de protesta de los nuevos integrantes y presentaron el informe del último trimestre.

16 de mayo, octava sesión extraordinaria de la reunión de la junta directiva en IJUM. Se solicitó la aprobación de ampliación presupuestal.

Mayo 17, firma del hermanamiento Morelia-Oaxaca. Con la finalidad de compartir experiencias y proyectos a favor de ambas ciudades, impulsar el comercio y turismo de dichas ciudades esta se llevó a cabo en sala de cabildo.

18 de mayo, reunión con el comité de becas del Colegio de Morelia. Se realizó el análisis minucioso para el otorgamiento de becas, se revisó además del cumplimiento de requisitos, el contexto de situación de vulnerabilidad y su promedio final de estudio.

El día 19 de mayo, concierto celebrarte. En el marco del 481 aniversario de la ciudad de Morelia, el congreso del estado organizó el concierto a cargo de las niñas y niños de la orquesta y coro de la transformación miguel Bernal Jiménez, de la comunidad de Jesús del Monte.

19 de mayo reunión virtual con el consejo de desarrollo turístico del municipio de Morelia. Se presentó información y trípticos con respecto a las actividades conmemorativas por el 481 aniversario de la ciudad de Morelia.

19 de mayo segunda sesión extraordinaria del comité de adquisiciones del implan. Se presentó la apertura de las proposiciones de la inv-rest-exp01/2022.

23 de mayo La comisión de la mujer derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, convocó a reunión ordinaria de trabajo.

Reunión de la comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación, se celebró el día 24 de mayo, con la mesa de trabajo de revisar generalidades y avances del programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras", conjuntamente con la secretaria de educación municipal.





morelia

24 de mayo segunda sesión extraordinaria del comité de becas del colegio de Morelia. Se realizó el análisis minucioso para el otorgamiento de becas, seleccionando a los solicitantes mediante el siguiente filtro que consistió en el grado de marginación familiar, edad y tiempo sin estudiar y/o titularse.



24 de mayo, firma de convenio entre ayuntamiento y COEPREVD. Con el propósito de implementar políticas públicas que coadyuven en la erradicación de todo tipo de discriminación, se trabajó en propuestas estratégicas en el tema.

24 de mayo octava sesión extraordinaria del consejo directivo IMMUGERIS. Con la finalidad de solicitar aprobación del adelanto de la partida 38201 del capítulo 3000 del mes de julio de 2022 para gastos de la entrega de la presea "Amalia Solórzano".

24 de mayo tercera sesión extraordinaria del consejo directivo del implan. Se hizo el análisis y emisión de fallo del consultor designado de la inv-rest-exp01/2022.

25 de mayo presentación del libro "El libro púrpura de las mujeres extraordinarias". En el marco del día naranja, y bajo la dirección de la Mtra. Gretel Castorena, directora del IMMUGERIS; se presentó dicho libro que tiene como finalidad promover prácticas y hábitos que faciliten una relación saludable con nuestra persona y por consecuencia, con nuestro entorno.

27 de mayo primer feria del empleo en compañía del presidente municipal de Morelia, Ing. Alfonso Martínez Alcázar, compañeros regidores y la secretaria de fomento económico, Lic. Guadalupe Herrera, se inauguró la primera feria del empleo, en donde diversas empresas expusieron algunas ofertas de trabajo.

27 de mayo ceremonia de premiación del 18 concurso de dibujo infantil "Ilumina tus derechos", el concurso estuvo dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad, como

una oportunidad para que las niñas y los niños se expresen, a través de los trazos de sus dibujos, respecto a lo que ha significado el retorno a las aulas de manera presencial; y, lo que opinan en torno a la aplicación del biológico contra el coronavirus.

31 de mayo entrega de zapatos a niñas y niños del jardín de niños Juan Ruflo.

SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Martes 17
- Jueves 26

Sesiones Extraordinarias:

- Lunes 2
- Martes 3
- Miércoles 4
- Martes 17
- Viernes 20
- Martes 31

Sesiones solemnes:

- Miércoles 18
- Martes 31

Ceremonias cívicas:

- Izamiento de bandera en plaza Melchor Ocampo, domingo 8.
- Ceremonia cívica, domingo 8.
- Izamiento de bandera en Jardín Morelos, miércoles 18.



Jueves 2 de junio campeonato nacional de atletismo. En este evento se dio el inicio al campeonato nacional de atletismo en donde competirán 800 atletas del país, entre ellos 17 michoacanos.



Día 2 de junio cuarta sesión ordinaria del consejo directivo del Colegio de Morelia. Se presentó un informe de las actividades realizadas, incluidas las acciones en las que activamente han apoyado y participado como, la vacunación contra el COVID, servicios de talleres al público en general y talleres para el propio personal del Colegio.

2 de junio primera sesión ordinaria para el desarrollo rural sustentable. El evento se realizó en la comunidad de San José de las Torres y se hizo entrega de algunas máquinas que facilitarán el trabajo del campo.

El 7 de junio asistí a la capacitación sobre derechos humanos. Con el objetivo de brindar una atención basada en el reconocimiento de los derechos humanos, se impartió la capacitación a funcionarios municipales de varios niveles orgánicos.

7 de junio reunión de trabajo del IMPLAN. Se explicó a detalle sobre la conformación de proyectos estratégicos y el reglamento interno.

Junio 10 décimo sexta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI. Se convocó a mesa de trabajo para la autorización de la liquidación de la exdirectora Lilliana Iriarte Correa. La cual ya se llegó a un acuerdo y se votó a favor para ser liquidada.

10 de junio supervisión de servicio del CASVI. Se realizó un recorrido por las instalaciones del CASVI a fin de conocer las infraestructuras y detectar las necesidades que pudieran surgir, además se expuso la forma de trabajo y organización de las brigadas de auxilio en caso de contingencia u emergencia dentro del complejo CASVI. Se midió el tiempo de reacción/acción, La ubicación de herramientas y utilería para las emergencias, salidas de emergencia y se verifico el accionamiento de puertas y ventanas para la evacuación rápida y eficiente de los niños y personal del centro, siendo estos y varios otros puntos más que se revisaron, muy acertados y óptimos.



13 de junio se tuvo actividad en La comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad. Se asistió la convocatoria de la sesión ordinaria de trabajo.

Sesión de comisión, se llevó a cabo el día miércoles 14 de junio en la cual se expusieron los principios y lineamientos del programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras". Además, se hizo un balance del avance en los procesos de la asociación.



14 de junio. Reunión con el presidente municipal, regidores y participantes de las mesas de trabajo, así como esencialmente becarios del Colegio de Morelia. A quienes se les entregó el nombramiento y comprobante de resultado favorable para ser becario del programa "Beca Municipal".

El 15 de junio, reunión con secretaria de cultura. Con el propósito de revisar algunos puntos de acuerdo que serán presentados los siguientes meses en sesión ordinaria de cabildo, se llevó a cabo dicha reunión con la Dir. Fátima Chávez A.



Jueves 16 de junio, se trabajó en la entrega de zapatos y despensas en el Jardín de niños, Col. Nueva Florida.

21 de junio, capacitación sobre derechos humanos. Con la finalidad de brindar una atención basada en el reconocimiento de los derechos humanos, se impartió una capacitación a funcionarios municipales.

La segunda reunión de comisión en este mes de junio, se llevó a cabo el miércoles 22, con la finalidad de revisar el diagnóstico y la propuesta sobre la situación de los niños y jóvenes en su núcleo familiar, ya que para esta comisión es de suma importancia el vigilar y coadyuvar en el bienestar de la población infantil y juvenil.



Junio 22 consejo para el desarrollo turístico municipal. Presentaron un informe de las actividades realizadas durante el mes de junio y dieron a conocer algunas actividades a realizarse en los meses julio y agosto periodo vacacional y de afluencia turística de 2022.

23 de junio en la comisión de proyectos estratégicos, se seleccionaron los mejores proyectos para darles continuidad, respetando la proyección y estrategia propuesta.

28 de junio instalación de los trabajos del a primer feria internacional del libro de Morelia 2022. A fin de solicitar algunas gestiones para estar en condiciones de realizarla.

28 de junio reunión con el patronato MESSE. Con la finalidad de conocer sus objetivos y forma de trabajo para atender la problemática de niñas y niños en situación de calle.

29 de junio visita a escuela primaria Lázaro Cárdenas. Se realizó la entrega de zapatos a niñas y niños de esta escuela.

29 de junio visita a escuela primaria Educación y Patria. Se realizó la entrega de zapatos a los infantes de dicha escuela.



29 de junio reunión de la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad. Se revisó el dictamen por el que se autoriza la entrega de la condecoración "Presea Amalia Solórzano 2022".

SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Viernes 10
- Jueves 30

Sesiones Extraordinarias:

- Miércoles 8
- Miércoles 15
- Miércoles 22 (2 sesiones)



Como ya se ha relacionado, se ha cumplido cabalmente con las actividades encomendadas a esta coordinación y comisión, mediante reuniones periódicas, vigilando avances y convocando a las respectivas reuniones, según ha sido necesario. Además

Página 76 | 77



Arg. Jessica R. Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

de participar y sumar en las reuniones convocadas de las comisiones de las cuales son integrante. Asistiendo en diversas actividades en apoyo y acompañamiento del Alcalde y al equipo de cabildo en general.



Se finaliza este informe, cumpliendo con la normativa aplicable.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

ARG. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS
REGIDORA COORDINADORA

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCÁLA PONCE
REGIDORA INTEGRANTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE

C.c.p.- Archivo.

Página 77 | 77

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 409,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Arq. Jessica Raquel Cruz Farías
Regidora del Ayuntamiento de Morelia
2021-2024

OFICINA DE REGIDORES
OFICIO No. OF-004/00197/2022

Morelia, Michoacán, 07 de julio de 2022.

C.P. YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E.

Los que suscriben Arq. Jessica Raquel Cruz Farías, en cuanto Coordinadora y C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce, y Lic. Miguel Ángel Villegas Soto, en cuanto a Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología E Innovación, de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción II, 86 fracción I y 92 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por éste medio y con la finalidad de que haga extensivo y del conocimiento de los Integrantes del Honorable Cabildo, presentamos el **INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** correspondiente a los meses de **enero a junio** del año 2022, al tenor de los siguientes temas:

- I. ANTECEDENTES
- II. OBJETIVO GENERAL
- III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
- IV. LOGROS ALCANZADOS

I. ANTECEDENTES

A- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno Municipal de Morelia y el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, son la base normativa que establecen las funciones y atribuciones que les corresponden a las Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

Página 1 | 31

H. Ayuntamiento de Morelia

Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



B.- Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinadora de la misma la Regidora Arq. Jessica Raquel Cruz Farías; y como Integrantes los Regidores C. Alondra Montserrat Alcalá Ponce y LAE. Miguel Ángel Villegas Soto.

C.- Como Integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, nos apegamos al cumplimiento de las facultades y atribuciones que para el caso determina la normatividad municipal, dando cumplimiento a la presentación de los Programas Anuales de actividades y a los informes semestrales conforme al vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

II. OBJETIVO GENERAL

Con el presente Informe Laboral, la Comisión edilicia se propuso desplegar las funciones preceptuadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que en el artículo 41, indica las funciones de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, las acciones a realizar para el Ejercicio del año 2022 serán las siguientes:

I. Promover la capacitación permanente de los empleados municipales, con la finalidad de llevar de manera eficaz la prestación de los servicios públicos;

II. Coadyuvar con los gobiernos federal y estatal en el cumplimiento de las disposiciones que en materia de educación establezcan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes que de éstas emanen y sus reglamentos;

III. Fomentar e incentivar el establecimiento y operación de centros culturales y lúdicos, como: bibliotecas, plazas, unidades deportivas y espacios de esparcimiento públicos;

IV. Impulsar la participación social en la construcción, conservación y mejoramiento de los centros educativos, deportivos y culturales;

V. Proponer proyectos integrales para la recuperación de espacios públicos para la sana convivencia y la reestructura del tejido social (plazas, unidades deportivas, áreas verdes y centros educativos);

VI. Establecer y aplicar una política de difusión y promoción de los atractivos turísticos del municipio;

VII. Coadyuvar en el desarrollo y mejoramiento de centros turísticos municipales, así como promoverlos dentro y fuera de la ciudad;

VIII. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y,

IX. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

Asimismo, de conformidad al Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, en su artículo 31 señala "El Ayuntamiento contará con las comisiones siguientes para el desarrollo de su función gubernativa:" y, por lo que respecta a la Comisión Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, Le corresponde, coadyuvar con el gobierno con el cumplimiento de las disposiciones que en materia de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, que se establezcan, impulsando el ámbito de su competencia la participación social en la construcción y conservación de dichos centros y áreas necesarias para su desarrollo; presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y, tendrá además las funciones, facultades y atribuciones que le señale la Ley y el Reglamento respectivo".

INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2022, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA.

- Presentación al Pleno del Ayuntamiento del Plan de Trabajo correspondiente a los meses de **ENERO - JUNIO** del año 2022.
- De conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, se llevarán a cabo las reuniones ordinarias de trabajo cuando

Página 3 | 31

menos cada quince días, en la fecha y hora que para el efecto que programe, así como las reuniones extraordinarias, cuando sean requeridas.

- Elaborar los Puntos de Acuerdo en materia de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación; para la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía en general.
- Redactar, analizar, discutir, y en su caso aprobar, las propuestas de reforma y creación, en su caso, de los reglamentos municipales cuya materia verse en torno a las atribuciones de la Comisión.
- Dictaminar en tiempo y forma, los asuntos que sean presentados ante Cabildo y turnados a la Comisión.

Por todo lo anterior expuesto, se precisa que, en términos de las leyes y reglamentación de la materia, ésta Comisión edilicia, informará oportunamente del avance y logros del programa que se presenta.

Así lo hacen del conocimiento al Pleno del Ayuntamiento los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación del H. Ayuntamiento de Morelia, firmando para su constancia a los 07 días del mes de junio del año 2022.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ENERO:

El día 5 de enero, Décimo octava sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI se revisó la propuesta para ocupar la dirección del CASVI y se tomó protesta a los nuevos integrantes de la junta de gobierno y del comité de adquisiciones del CASVI.

Se llevó a cabo el proyecto de acuerdo, por el que se reforma diversas disposiciones del convenio de creación del polo fórum centro de innovación social, y el cual se Modifica a Colegio de Morelia como anteriormente se había nombrado.

El 14 de enero en la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos vulnerables, de la cual soy integrante, colabore en la mesa de trabajo para la revisión del plan anual e

informe 2021, diagnóstico y resultados de vulnerabilidad en diferentes dependencias comunes a la comisión.

Día 19 de enero primera sesión ordinaria del consejo directivo del IMPLAN, se tomó protesta a los nuevos integrantes del consejo, posteriormente se revisó la plantilla de personal y se estudió el tabulador de la plantilla laboral. Por último, se revisó el plan de trabajo 2022 y el calendario de las reuniones.



24 de enero, se tuvo la primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la junta directiva del instituto de la juventud moreliana IMJUM, en la sesión ordinaria se tomó protesta a los nuevos integrantes de la junta directiva y se revisaron las reformas al acuerdo de creación del instituto. En la sesión extraordinaria se revisó el cuarto informe trimestral de la cuenta pública del instituto.

El día 25 de enero se convocó la sesión ordinaria del consejo directivo y sesión extraordinaria del Colegio de Morelia. En dichas sesiones se trabajó en la cuenta pública e informe, así como se expusieron labores y acciones necesarias a efectuar para la mejora y funcionamiento del propio colegio, se habló de la gran necesidad de desmontar o desmantelar los aires acondicionados que han estado en desuso desde inaugurado el inmueble, por lo cual se pone sobre la mesa la propuesta para trabajar en futuras mesas de trabajo y dar solución eficiente a estos equipos de aire acondicionado sin funcionar a la fecha.



En este mismo día 25 de enero, se presenció la primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, se trabajó sobre el ejercicio fiscal 2022. Se tomó protesta a la contralora municipal, Mtra. María del Carmen López Herrejon como integrante del consejo.

También se revisó la solicitud de subsidio municipal correspondiente al mes de febrero. Se nos expuso los motivos y justificación para la solicitud y aprobación de este subsidio necesario por gasto de nómina y trabajos de mantenimiento y mejora de las instalaciones en diversos puntos del municipio.

En la sesión extraordinaria se revisó el 4º trimestre de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021, para su aprobación. Se planteó a la junta de gobierno, las necesidades que se tienen actualmente para el buen funcionamiento de las diferentes unidades deportivas en el municipio, se hizo hincapié de la necesidad de solicitar periódicamente el subsidio ya mencionado y el trabajo que se está realizando para la recuperación física y social de las instalaciones.



El día miércoles 26 de enero en la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos vulnerables, se participó en la mesa de trabajo en apoyo a dicha comisión.

Jueves 27 de enero, primera sesión ordinaria y primera sesión extraordinaria de la junta de gobierno del centro infantil de educación inicial de Morelia dignidad, CIEDIM.

27 de enero sexta y séptima sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI.

Día 31 de enero, mesa de trabajo del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Morelia. Se revisaron algunas propuestas con la finalidad de garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, y de esta forma alcanzar la meta del pacto por la primera infancia.

Este mismo día 31 de enero, se tuvo la primera sesión extraordinaria de la junta directiva del implan

SESIONES DE CABILDO

Sesiones Ordinarias:

- Jueves 13
- Jueves 27

Sesiones Extraordinarias:

- Lunes 31 de enero

El día 27 de enero se presentó el Informe Septiembre - Diciembre 2021, y el Programa de Trabajo 2022.



FEBRERO:

El primero de febrero tuvimos reunión con la Lic. Verónica Bernal, directora del festival de música. Se dieron a conocer las actividades académicas y sociales que ha realizado el festival de música Bernal Jiménez, como clases magistrales con músicos de reconocimiento internacional, festival de verano, en los cuales se imparten clases de música y se culminan los cursos con conciertos. En lo social y académico también han trabajado en las tenencias de Jesús del Monte y Tiripitío, concursos musicales para niños, talleres de huertos familiares y educación nutricional.



Siguiendo el día 1 de febrero, reunión con el director de cultura con la finalidad de presentar su agenda de trabajo 2022.

1 de febrero reunión con el Lic. Alejandro Amante, director del DIF Morelia. Se expusieron al Lic. Alejandro las necesidades de una asociación civil, cuyo fin sea brindar atención a mujeres que han vivido situaciones violencia.

Miércoles 2 de febrero presentación del programa "Yo brillo con Morelia" se presentó el programa de beneficios donde el presidente municipal, en compañía de representantes de los sindicatos, firmaron un convenio para beneficiar a los empleados del h. ayuntamiento.

La reunión de la comisión que presido, se realizó el día 10 de febrero en la cual se revisaron los avances de las actividades y/o acciones de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Dirección de Centro Histórico y del Colegio de Morelia. Estuvieron presentes los secretarios de Turismo, Centro Histórico, Colegio de Morelia, así como de Cultura, donde cada área abordó y aportó ideas, y trabajo que ya van efectuando en el trayecto de este gobierno, con muchos aciertos y avances, Turismo, con los proyectos Mejoramiento de imagen urbana en tenencia Capula y el proyecto sonorización del centro histórico;



Cultura trae muchos temas con grupos de artistas independientes, teatro y pintura. Centro Histórico nos dio a conocer su proyecto de recuperación de barrios, para la reintegración social y el rescate de tradiciones y actividades lúdicas y locales. Esto es una breve muestra de lo que comenzamos a trabajar para este semestre.

Febrero 10, clase del festival de música en Jesús del Monte, se presentó el proyecto de música con orquesta y coro integrados por niños y adolescentes morelianos.

El 11 de febrero, taller virtual "Reordenamiento territorial en ciudades mexicanas patrimonio mundial", invitación del Ing. Gaspar, con la presencia de Elkin Velásquez Monsalve, director regional ONU, hábitat américa latina y el caribe y Claudia Mondragón,

analista en urbanismo participativo, quienes nos proporcionaron una visión sobre la necesidad de contar con una adecuada urbanización que permita conseguir los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de naciones unidas.

11 de febrero comisión de la mujer, derechos humanos y grupos vulnerables, se continuo con la revisión del plan anual e informe 2021, diagnóstico y resultados de vulnerabilidad en diferentes dependencias comunes a la comisión.



Martes 15 de febrero, entrega de zapatos para niños en situación vulnerable, en escuelas del municipio, este mismo día, se tuvo sesión extraordinaria en la cual se revisó el cuarto informe trimestral de la cuenta pública del instituto.

15 de febrero octava sesión extraordinaria de la junta directiva del CASVI, para la autorización del ejercicio temporal, del recurso remanente etiquetado para el primer pago de la primera quincena de febrero de 2022.

Día 16 de febrero segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022 autorización para solicitar el adelanto del subsidio municipal correspondiente al mes de marzo.

16 de febrero, reunión con la secretaria de cultura. Se presentaron varios puntos y propuestas de trabajo para 2022, y se revisó la propuesta del ballet folclórico del municipio de Morelia.

17 de febrero, primera sesión ordinaria de la junta directiva de IMUJERIS en la cual tomó protesta el nuevo consejo directivo y la titular de IMUJERIS, la contralora municipal y, en un acto de transparencia y regulación, se integró a una representante de la colectiva incendiaria.

Este mismo día 17 de febrero, se efectuó la primera sesión extraordinaria de la junta directiva de IMUJERIS, en la que se aprobó el informe de la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, del instituto de la mujer moreliana para la igualdad sustantiva.

La segunda reunión de Comisión del mes de febrero, se llevó a cabo el día miércoles 23 de febrero con el fin de dar continuidad a los trabajos planteados por la Comisión, trabajando con la UMSNH y con las Secretarías.

24 de febrero, día emblemático de nuestro país, asistí al acto cívico conmemorativo de nuestro lábaro patrio, participando activamente en el evento cívico en la plaza de armas de nuestra ciudad.



El día 28 de febrero mesa de trabajo del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de Morelia. Se nos capacitó en las funciones generales de los SIPINNA, dando una introducción a la historia de su creación y a su vez sus funciones, estructuras y marco jurídico.

28 de febrero, reunión virtual del consejo para el desarrollo turístico del municipio de Morelia. la secretaria de turismo dio a conocer el folleto en el que se está trabajando con la tenencia Capula, para fomentar y desarrollar el turismo, por medio de este folleto se pretende ofertar los servicios como cocinas económicas y gastronomía local, así como las artesanías y festividades.

SESIONES DE CABILDO

Sesiones Ordinarias:

- Miércoles 9 de febrero
- Miércoles 23 de febrero

Sesiones Extraordinarias:

- Miércoles 9 de febrero
- Jueves 17 de febrero (Se llevaron a cabo tres).
- Lunes 28 de febrero (Se llevaron a cabo dos).



Ceremonias cívicas

- Jueves 3, depósito de ofrenda floral y guardia de honor por el CCVIII Aniversario Luctuoso de Don Mariano Matamoros
- Sábado 5, izamiento de bandera nacional por el aniversario de la Constitución Política.
- Martes 22, izamiento de Bandera por aniversario luctuoso de Francisco, I. Madero y José María Pino Suarez.
- Jueves 24, ceremonia cívica por el día de la Bandera Nacional.

MARZO:

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS:

- Punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la secretaria del Ayuntamiento sirva remitir al periodico oficial los documentos relativos a la convocatoria y reglas de operación del programa de becas Colegio de Morelia 2022.
- Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza la conformación e integración del Ballet Folclorico del H. Ayuntamiento de Morelia.

En este mes de marzo las actividades que se tuvieron son las siguientes:

Día 1 de marzo, entrega de reconocimiento al deportista Julio Gómez. El cabildo moreliano en compañía de la directora del IMCUFIDE, Lic. verónica Ibarra Zamudio, entregaron reconocimientos a deportistas destacados.



2 de marzo, reunión de comisiones conjuntas, en la que se trató el tema sobre el programa anual de inversión 2022. Reunión muy nutrida y de información muy puntual.

Jueves 3 de marzo, conferencia virtual "los derechos humanos de las mujeres: logros y retos".

Día 10 de marzo, segunda sesión extraordinaria de junta directiva del IJUM, se tomó protesta a la C. María Guadalupe Herrera Calderón, secretaria de fomento económico, a Héctor Gómez Trujillo, tesorero municipal y; María del Carmen López Herrejon, contralora municipal.



10 de marzo tercera sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM, en la que se revisó la clasificación presupuestal en capítulo 1000.

En este mismo día, 10 de marzo, se llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM, se efectuó la revisión de la propuesta para que le instituto de la juventud morellana, trabaje en la administración de recursos con la entidad BBVA banca de gobierno.

Siguiendo el día 10 de marzo, quinta sesión extraordinaria de la junta directiva del IJUM. Presentación de la reclasificación presupuestal en capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000.

Reunión para la tercera sesión extraordinaria 10 de marzo, de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022. Adelanto del subsidio para la nómina segunda quincena del mes en mención.



Jueves 10 de marzo, cuarta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022. Se trabajó en el alcance de la mejora de alberca olímpica y el inicio de trabajo de la alberca semiolímpica instalaciones del complejo INDECO.

10 de marzo quinta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, ejercicio fiscal 2022.

15 de marzo tercera sesión extraordinaria de la junta del IMPLAN se revisó la cuenta pública 2021, misma que fue aprobada.

15 de marzo segunda sesión ordinaria de la junta directiva del implan se tomó protesta al comité de adquisiciones del IMPLAN y se presentaron los lineamientos para el comité de adquirentes, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles y con la obra pública del implan.

15 de marzo reunión con comisionado de seguridad se revisó la operatividad de la policía de Morelia que maneja para brindar seguridad.

La primera reunión se realizó el día 16 de marzo con la finalidad de planear y exponer las generalidades del programa "Asociación Internacional De Ciudades Educadoras, del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional De Ciudades Educadoras. Así también, se analizó la inclusión para la Comisión en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras."



18 de marzo comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad se presentó el programa "vida mujer" con la finalidad de construir un patrimonio en temas financieros y de salud.

18 de marzo inauguración de la exposición "Todos somos ellas", exposición fotográfica en el marco del día internacional de la mujer.

23 de marzo tercera sesión extraordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia, avance e informe para la instalación y equipamiento de talleres, para el nuevo proyecto dirigido a jóvenes de 13 a 29 años de edad "caluc", solicitando aplicación de presupuesto.

23 de marzo cuarta sesión extraordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia, aprobación de la ampliación del presupuesto para el avance de mantenimiento y mejora del colegio, así como las liquidaciones de personal pendientes que se tenían en el colegio de Morelia.

23 de marzo quinta sesión extraordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia. Invitación para firma de colaboración de las becas CM 2022, con la red juntos por Morelia. Instalación del comité de becas.



25 de marzo sesión de instalación del SIA, se instaló el sistema institucional de archivos municipal, el comité técnico y el grupo interdisciplinario con la finalidad de dar cumplimiento a la ley general de archivos.

25 de marzo junta directiva del instituto de la juventud moreliana.

Viernes 25 de marzo, segunda sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CIEDIM. Se presentaron los estados financieros del cierre anual de la cuenta pública del ejercicio 2021.

25 de marzo segunda sesión ordinaria de la junta de gobierno del CIEDIM, y toma de protesta del comité de adquisiciones del CIEDIM. Se tomó protesta a los nuevos integrantes de la junta de gobierno y se revisó el tabulador de salarios y prestaciones de los mismos.

Día 25 de marzo, sesión de instalación y toma de protesta del comité de adquisiciones del CIEDIM. Se tomó protesta al comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles e inmuebles del CIEDIM.

Lunes 28 de marzo, novena y décima sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI. Toma de protesta de los nuevos integrantes de la junta de gobierno del CASVI, se presentaron los estados financieros de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2021.

Día 28 de marzo, firma de convenio de colaboración de las becas CM, en colegio de Morelia. Se realizó la firma de convenio entre el Gobierno de Morelia y la red juntos por Michoacán, con la finalidad de trabajar de manera conjunta para ofrecer a los jóvenes la oportunidad de estudiar.



28 de marzo sexta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE, se presentaron los estados financieros del cierre del 2021, los cuales fueron aprobados por la junta de gobierno.

Marzo 29, entrega de reconocimientos a deportistas brillantes, evento en el cabildo moreliano en compañía de la directora del IMCUFIDE, Lic. Verónica Ibarra Zamudio, se entregaron reconocimientos a deportistas destacados.



29 de marzo reunión ordinaria del consejo para el desarrollo turístico de Morelia. Reunión vía zoom, informe de labores de la secretaria de turismo: capacitación de guías de turistas Morelia, se está trabajando en la iconografía religiosa de Morelia para elaborarse un tríptico de visita; se ha avanzado en la rehabilitación de fachadas en tenencia Capula; se gestionó el recurso para las bocinas centro histórico; se informó sobre el programa para semana santa del 8 al 24 de abril que se ha planeado; se solicitó el apoyo para vincular actividad de agenda con redes sociales y dar a conocer las actividades planificadas de semana santa y de más fechas; se planteó la feria de la cruz de barro en Capula proyectada del 8 al 17 de abril; se ha avanzado lo suficiente en el libro electrónico turístico Morelia. Se está trabajando en convertir a Morelia en fechas específicas en ciudad de congresos. se informó sobre la dinámica para entregar el código Qr, para los hoteles y restaurantes de todo el estado.

La segunda reunión de comisión se llevó a cabo el día 30 de marzo, en la cual se dio seguimiento al programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras" del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Jueves 10
- Viernes 25

Sesiones Extraordinarias:

- Viernes 4 (2 Sesiones)
- Viernes 18 (4 sesiones)
- Jueves 31 (2 sesiones)

Sesiones solemnes

- Entrega de llaves a la ministra Loretta Ortiz Ahlf, sábado 12.
- Entrega de llaves a la Dra. Ana Margarita Rios Farjat, viernes 18.



Ceremonias cívicas

- 18 de marzo, aniversario de la Expropiación Petrolera.
- 21 de marzo, Acto cívico por el natalicio de Don Benito Juárez.

ABRIL:

Miércoles 6 de abril, recorrido por la escuela secundaria técnica 99. Se realizó el recorrido con la finalidad de conocer las necesidades de dicha institución y gestionar, así como canalizar el apoyo necesario para la escuela.

Este mismo día, 6 de abril, se tuvo reunión con la directora Municipal de educación. Se revisaron las reglas de operación para la entrega de zapatos en las escuelas primarias. Trabajando en este mismo tema desde la comisión que presido, se efectuó mesa de trabajo para planificar la entrega de zapatos y requisitos necesarios para la entrega de los mismos, canalizando prioridades y alcance del apoyo.



Día 6 de abril, reunión en sala de regidores, con asociación civil "por la familia", representantes de dicha asociación dieron a conocer su misión y su programa de trabajo.

Abril 11, primera sesión ordinaria del comité de becas del colegio de Morelia, en las instalaciones del propio colegio de Morelia. Se dieron a conocer las reglas de operación para otorgar las becas. Se dio a conocer la planificación de las mesas de trabajo para la selección de acreedores a las Becas.

Día 12 de abril, se llevó a cabo la reunión de la comisión, con la finalidad de seguir trabajando con la integración a la coordinación de Ciudades Educadoras, así como realizar el plan de trabajo con la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras", se trabajó nutridamente en planear y exponer las generalidades del programa "Asociación Internacional De Ciudades Educadoras", del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional De Ciudades Educadoras.

Lunes 18 de abril, reunión de la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad. Se revisó el papel del municipio de Morelia en la protección de niñas y niños: Se planteó como dar soluciones más eficientes para erradicar la violencia a los infantes.

19 de abril rueda de prensa sobre el evento "expo universidades 2022" en la universidad de Morelia. Con la finalidad de dar a conocer la expo-universidad 2022, a realizarse el día 02 de mayo de 2022.



21 de abril cuarta y quinta sesión extraordinaria consejo directivo IMUJERIS, solicitaron ampliación de presupuesto y homologación de sueldos.

Abril 25, segunda sesión ordinaria del comité de becas del colegio de Morelia, se revisaron los expedientes de las personas que solicitan beca.

Lunes 25 de abril, tercera sesión ordinaria del consejo directivo del colegio de Morelia, se presentaron algunas acciones a realizar en los próximos meses, con respecto a las becas y actividades lúdicas que se impartirán en el propio colegio.

La segunda reunión se llevó a cabo el día 25 de abril, en la cual se dio seguimiento al programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras" del que es miembro el Ayuntamiento de Morelia, mediante el convenio Asamblea General en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. Se trabajó en informar e integrar a todas las secretarías que forman el ayuntamiento, para sumar esfuerzos en cuanto a proyectos aptos para ser registrados en la plataforma de la asociación, teniéndose una respuesta favorable y muy participativa de las secretarías convocadas.

25 de abril, sexta sesión extraordinaria del colegio de Morelia, se presentó el informe del primer trimestre del 2022.

25 de abril, segunda sesión ordinaria del comité de adquisiciones del colegio de Morelia. Se presentó la cuenta pública del primer trimestre del 2022.

Día 26 de abril, séptima sesión extraordinaria del IJUM, se aprobó un logo nuevo para el instituto de la juventud moreliana.

26 de abril segunda sesión ordinaria del IJUM, se presentó el informe de actividades del primer trimestre y cuenta pública 2022.

26 de abril quintas sesiones extraordinarias del consejo directivo implan se presentó el informe y la cuenta pública del primer trimestre del 2022.

26 de abril tercera sesión ordinaria del consejo directivo del implan se revisó el reglamento del instituto municipal de planeación.



El día 27 de abril, se efectuó el pre festejo por el día del niño en Jesús del monte, se realizó un festejo en dicha tenencia con la participación de las secretarias y personal del ayuntamiento.

Abril 27, en el consejo para el desarrollo turístico mediante plataforma digital, se presentó el plan de trabajo y comentaron los avances de los proyectos que ya se están realizando y los que están por iniciar.

27 de abril, mesas de trabajo colegio de Morelia, se revisaron los expedientes para identificar los expedientes que incumplen con las reglas de operación.

Jueves 28 de abril, séptima sesión extraordinaria junta de gobierno IMCUFIDE, presentaron la cuenta pública del primer trimestre 2022 y solicitud de anticipo de presupuesto.

Viernes 29 de abril, sexta sesión extraordinaria del consejo directivo IMUJERIS, solicitaron la aprobación de gastos del capítulo 1000 al 3000, mismo que fue denegado, ya que no está fundamentado ni justificado.

29 de abril, séptima sesión extraordinaria del consejo directivo IMUJERIS, presentaron la cuenta pública del primer trimestre 2022, y solicitaron anticipo del presupuesto para consideración de la junta de gobierno.



29 de abril, encuentro de la secretaria regional de américa latina OCP, se presentaron alcaldes nacionales e internacionales, con el propósito de que sean reconocidos los 1113 edificios considerados patrimonio de la humanidad.

29 de abril, décimo cuarta y décimo quinta sesión extraordinaria del CASVI, se presentó un informe de las modificaciones presupuestales del primer trimestre del 2022 y el informe de la cuenta pública del primer trimestre del 2022.

29 de abril, tercera sesión extraordinaria junta de gobierno CIEDIM, presentó el informe trimestral del 2022 de la cuenta pública y la modificación a la cuenta pública.

29 de abril, segunda sesión extraordinaria del comité de becas del colegio de Morelia, se aprobó la prórroga de solicitud de becas, ahora se cerrará el 3 de junio y se acordó dejar fuera los expedientes que incumplen con las reglas de operación.

29 de abril, presentación del plan municipal de desarrollo Morelia. El plan municipal conjunta obras en beneficio de la ciudadanía, en esta reunión se dio a conocer las obras que van a realizarse durante el año 2022.

Día 30 de abril, festejo por el día del niño, organizado por el DIF Morelia. Se realizó el festejo en la cabecera municipal en el bosque Cuauhtémoc, representando una mini-Morelia, donde se presentaron las áreas y direcciones del ayuntamiento, en las cuales

los niños tuvieron oportunidad de jugar y conocer el trabajo que realiza cada una de ellas. Convivieron y disfrutaron de todas las actividades que se brindaron.

SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Jueves 7
- Miércoles 27

Sesiones Extraordinarias:

- Lunes 11

Ceremonias cívicas:

- Integración de la junta cívica conmemorativa del CDLXXXI
- Aniversario de la Fundación de Morelia en Palacio Municipal, martes 5.
- Depósito de ofrenda floral y guardia de honor con motivo del aniversario luctuoso del Gral. Francisco José Múgica Velázquez, martes 12.
- Recorrido en Bando Solemne, miércoles 27.



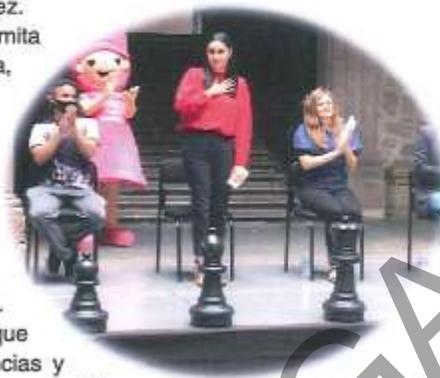
MAYO:

Día 3 de mayo, entrega de zapatos y visita a la escuela primaria Emiliano Zapata de la tenencia San Miguel del Monte.

4 de mayo, sesión de instalación del consejo general para la presea "Amalia Solórzano". Toma de protesta de los integrantes de dicho consejo, quienes se encargarán de evaluar a las candidatas a obtener la presea "Amalia Solórzano".

5 de mayo, reunión con el consejo directivo del Implan. Se revisaron los acuerdos de la sesión anterior y se revisó la integración de los proyectos estratégicos.

6 de mayo inauguración del torneo de ajedrez. Con el fin de incentivar todo lo que nos permita reconstruir el tejido social, el arte y la cultura, los programas educativos. Dio inicio el torneo de ajedrez.



La primera reunión de la comisión del mes de mayo, se llevó a cabo el día 9, en la cual se expuso la planeación y generalidad del programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras". Esta planeación se enfocó en los trabajos que ya se han venido realizando en las tenencias y colonias de la ciudad, analizando que puntos o requisitos se cumplen o se incumplen para fortalecer las acciones y llevar el trabajo al objetivo de ciudades educadoras.



Asociación Internacional de
Ciudades Educadoras

Jueves 12 de mayo inauguración de la feria de la salud, en clínica municipal en compañía del presidente municipal, Ing. Alfonso Martínez Alcázar, compañeros regidores y el director de la clínica municipal, teniendo por objetivo brindar atención de primer nivel a la población que acude a la Clínica.

12 de mayo conferencia para jóvenes y adultos "cultivando el autoestima y factores de correlato". La conferencia fue enfocada en el auto concepto, autoimagen y autopercepción, dirigida principalmente a los jóvenes, buscando responsabilizarlos de su personalidad y manejo de emociones.

12 de mayo curso de capacitación "prevención a trata de víctimas". Organizada por la secretaria de turismo con la finalidad de facilitar la difusión eficaz de las acciones que permitan erradicar, evitar y denunciar la trata de personas y proteger los derechos fundamentales de las personas.

12 de mayo reunión del consejo directivo del IMPLAN. Se presentó el plan de trabajo de las reuniones de trabajo de 2022 y se presentó el plan de trabajo de la dirección de proyectos estratégicos.

13 de mayo invitación a la octava sesión extraordinaria de la junta de gobierno del IMCUFIDE. Se presentó un informe financiero y se solicitó adelanto del subsidio municipal correspondiente al mes de junio

Día 13 de mayo, instalación del parlamento infantil. 44 niñas y niños tuvieron su sesión en el pleno del congreso de Michoacán con la finalidad de proponer desde sus ideas, políticas públicas que ayuden a mejorar la vida de los menores de edad michoacanos.

13 de mayo, inauguración de casa VIFAC. La finalidad de la apertura de la casa VIFAC, es brindar apoyo a mujeres embarazadas que lo requieran.

Este mismo día 13 de mayo, reunión de comisión de la mujer, derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad. Presentaron un proyecto del centro de atención integral para la discapacidad motriz, cognitiva y sensorial en Morelia.

Día lunes 16 de mayo, reunión en juzgado civico de la Policía de Morelia. La policía de Morelia explicó algunos protocolos y procedimientos con respecto a la forma de abordar a las y los ciudadanos que cometen alguna falta administrativa.

16 de mayo, se tuvo la tercera sesión ordinaria de la junta de gobierno del CIEDIM, toma de protesta de los nuevos integrantes y presentaron el informe del último trimestre.

16 de mayo, octava sesión extraordinaria de la reunión de la junta directiva en IJUM. Se solicitó la aprobación de ampliación presupuestal.



Mayo 17, firma del hermanamiento Morelia- Oaxaca. Con la finalidad de compartir experiencias y proyectos a favor de ambas ciudades, impulsar el comercio y turismo de dichas ciudades esta se llevó a cabo en sala de cabildo.

18 de mayo, reunión con el comité de becas del Colegio de Morelia. Se realizó el análisis minucioso para el otorgamiento de becas, se revisó además del cumplimiento de requisitos, el contexto de situación de vulnerabilidad y su promedio final de estudio.

El día 19 de mayo, concierto celebrarte. En el marco del 481 aniversario de la ciudad de Morelia, el congreso del estado organizó el concierto a cargo de las niñas y niños de la orquesta y coro de la transformación miguel Bernal Jiménez, de la comunidad de Jesús del Monte.

19 de mayo reunión virtual con el consejo de desarrollo turístico del municipio de Morelia. Se presentó información y trípticos con respecto a las actividades conmemorativas por el 481 aniversario de la ciudad de Morelia.



19 de mayo segunda sesión extraordinaria del comité de adquisiciones del implan. Se presentó la apertura de las proposiciones de la Inv-rest-exp01/2022.

23 de mayo La comisión de la mujer derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad, convocó a reunión ordinaria de trabajo.

Reunión de la comisión de educación, ciencia, tecnología e innovación, se celebró el día 24 de mayo, con la mesa de trabajo de revisar generalidades y avances del programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras", conjuntamente con la secretaria de educación municipal.

24 de mayo segunda sesión extraordinaria del comité de becas del colegio de Morelia. Se realizó el análisis minucioso para el otorgamiento de becas, seleccionando a los

solicitantes mediante el siguiente filtro que consistió en el grado de marginación familiar, edad y tiempo sin estudiar y/o titularse.

24 de mayo, firma de convenio entre ayuntamiento y COEPREVD. Con el propósito de implementar políticas públicas que coadyuven en la erradicación de todo tipo de discriminación, se trabajó en propuestas estratégicas en el tema.

24 de mayo octava sesión extraordinaria del consejo directivo IMMUGERIS. Con la finalidad de solicitar aprobación del adelanto de la partida 38201 del capítulo 3000 del mes de julio de 2022 para gastos de la entrega de la presea "Amalia Solórzano".

24 de mayo tercera sesión extraordinaria del consejo directivo del Implan. Se hizo el análisis y emisión de fallo del consultor designado de la inv-rest-exp01/2022.

25 de mayo presentación del libro "El libro púrpura de las mujeres extraordinarias". En el marco del día naranja, y bajo la dirección de la Mtra. Gretel Castorena, directora del IMMUGERIS; se presentó dicho libro que tiene como finalidad promover prácticas y hábitos que faciliten una relación saludable con nuestra persona y por consecuencia, con nuestro entorno.

27 de mayo primer feria del empleo en compañía del presidente municipal de Morelia, Ing. Alfonso Martínez Alcázar, compañeros regidores y la secretaria de fomento económico, Lic. Guadalupe Herrera, se inauguró la primera feria del empleo, en donde diversas empresas expusieron algunas ofertas de trabajo.

27 de mayo ceremonia de premiación del 18 concurso de dibujo infantil "Ilumina tus derechos", el concurso estuvo dirigido a niñas y niños de 6 a 12 años de edad, como una oportunidad para que las niñas y los niños se expresen, a través de los trazos de sus dibujos, respecto a lo que ha significado el retorno a las aulas de manera presencial; y, lo que opinan en torno a la aplicación del biológico contra el coronavirus.

31 de mayo entrega de zapatos a niñas y niños del jardín de niños Juan Rulfo.

SESIONES DE CABILDO.

Sesiones Ordinarias:

- Martes 17
- Jueves 26

Sesiones Extraordinarias:

- Lunes 2
- Martes 3
- Miércoles 4
- Martes 17
- Viernes 20
- Martes 31

Sesiones solemnes:

- Miércoles 18
- Martes 31

Ceremonias cívicas:

- Izamiento de bandera en plaza Melchor Ocampo, domingo 8.
- Ceremonia cívica, domingo 8.
- Izamiento de bandera en Jardín Morelos, miércoles 18.



JUNIO:

Jueves 2 de junio campeonato nacional de atletismo. En este evento se dio el inicio al campeonato nacional de atletismo en donde competirán 800 atletas del país, entre ellos 17 michoacanos.



Día 2 de junio cuarta sesión ordinaria del consejo directivo del Colegio de Morelia. Se presentó un informe de las actividades realizadas, incluidas las acciones en las que activamente han

apoyado y participado como, la vacunación contra el COVID, servicios de talleres al público en general y talleres para el propio personal del Colegio.

2 de junio primera sesión ordinaria para el desarrollo rural sustentable. El evento se realizó en la comunidad de San José de las Torres y se hizo entrega de algunas máquinas que facilitarán el trabajo del campo.

El 7 de junio asistí a la capacitación sobre derechos humanos. Con el objetivo de brindar una atención basada en el reconocimiento de los derechos humanos, se impartió la capacitación a funcionarios municipales de varios niveles orgánicos.

7 de implan reunión de trabajo del IMPLAN. Se explicó a detalle sobre la conformación de proyectos estratégicos y el reglamento interno.

Junio 10 décimo sexta sesión extraordinaria de la junta de gobierno del CASVI. Se convocó a mesa de trabajo para la autorización de la liquidación de la exdirectora Lilliana Iriarte correa. La cual ya se llegó a un acuerdo y se votó a favor para ser liquidada.

10 de junio supervisión de servicio del CASVI. Se realizó un recorrido por las instalaciones del CASVI a fin de conocer las infraestructuras y detectar las necesidades que pudieran surgir, además se expuso la forma de trabajo y organización de las brigadas de auxilio en caso de contingencia u emergencia dentro del complejo CASVI. Se midió el tiempo de reacción/acción, La ubicación de herramientas y utilería para las emergencias, salidas de emergencia y se verifico el accionamiento de puertas y ventanas para la evacuación rápida y eficiente de los niños y personal del centro, siendo estos y varios otros puntos más que se revisaron, muy acertados y óptimos.



13 de junio se tuvo actividad en La comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad. Se asistió la convocatoria de la sesión ordinaria de trabajo.

Sesión de comisión, se llevó a cabo el día miércoles 14 de junio en la cual se expusieron los principios y lineamientos del programa "Asociación Internacional de Ciudades Educadoras". Además, se hizo un balance del avance en los procesos de la asociación.



14 de junio. Reunión con el presidente municipal, regidores y participantes de las mesas de trabajo, así como esencialmente becarios del Colegio de Morelia. A quienes se les entregó el nombramiento y comprobante de resultado favorable para ser becario del programa "Beca Municipal".

El 15 de junio, reunión con secretaria de cultura. Con el propósito de revisar algunos puntos de acuerdo que serán presentados los siguientes meses en sesión ordinaria de cabildo, se llevó a cabo dicha reunión con la Dir. Fátima Chávez A.



Jueves 16 de junio, se trabajó en la entrega de zapatos y despensas en el Jardín de niños, Col. Nueva Florida.

21 de junio, capacitación sobre derechos humanos. Con la finalidad de brindar una atención basada en el reconocimiento de los derechos humanos, se impartió una capacitación a funcionarios municipales.

La segunda reunión de comisión en este mes de junio, se llevó a cabo el miércoles 22, con la finalidad de revisar el diagnóstico y la propuesta sobre la situación de los niños y jóvenes en su núcleo familiar, ya que para esta comisión es de suma importancia el vigilar y coadyuvar en el bienestar de la población infantil y juvenil.

Junio 22 consejo para el desarrollo turístico municipal. Presentaron un informe de las actividades realizadas durante el mes de junio y dieron a conocer algunas actividades a realizarse en los meses julio y agosto periodo vacacional y de afluencia turística de 2022.

23 de junio en la comisión de proyectos estratégicos, se seleccionaron los mejores proyectos para darles continuidad, respetando la proyección y estrategia propuesta.

28 de junio instalación de los trabajos del a primer feria internacional del libro de Morelia 2022. A fin de solicitar algunas gestiones para estar en condiciones de realizarla.

28 de junio reunión con el patronato MESSE. Con la finalidad de conocer sus objetivos y forma de trabajo para atender la problemática de niñas y niños en situación de calle.

29 de junio visita a escuela primaria Lázaro Cárdenas. Se realizó la entrega de zapatos a niñas y niños de esta escuela.

29 de junio visita a escuela primaria Educación y Patria. Se realizó la entrega de zapatos a los infantes de dicha escuela.



29 de junio reunión de la comisión de la mujer, derechos humanos y grupos de vulnerabilidad. Se revisó el dictamen por el que se autoriza la entrega de la condecoración "Presea Amalia Solórzano 2022".

SESIONES DE CABILDO.
Sesiones Ordinarias:

- Viernes 10
- Jueves 30

Sesiones Extraordinarias:

- Miércoles 8
- Miércoles 15
- Miércoles 22 (2 sesiones)



Como ya se ha relacionado, se ha cumplido cabalmente con las actividades encomendadas a esta coordinación y comisión, mediante reuniones periódicas, vigilando avances y convocando a las respectivas reuniones, según ha sido necesario. Además

Página 30 | 31

de participar y sumar en las reuniones convocadas de las comisiones de las cuales son integrante. Asistiendo en diversas actividades en apoyo y acompañamiento del Alcalde y al equipo de cabildo en general.



Se finaliza este informe, cumpliendo con la normativa aplicable.

Sin mas por el momento quedo a sus ordenes, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS
REGIDORA COORDINADORA

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALA PONCE
REGIDORA INTEGRANTE
C.c.p.- Archivo.

MTRO. MIGUEL ANGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE

PÁGINA 31 | 31

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO
MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2022

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento es un Órgano colegiado deliberante y autónomo, popularmente electo de manera directa, constituye el Órgano responsable de gobernar y administrar el Municipio y representa la autoridad superior en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento se integrará de forma colegiada y cuenta con:

“I. Una Presidenta o Presidente Municipal, que será representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, por tanto, deberá velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y la legislación correspondiente;

II. Un cuerpo de Regidoras y Regidores que representarán a la comunidad, cuya función principal será participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables; y,

III. Una Síndica o Síndico responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio”.

Para realizar un mejor trabajo gubernativo, el Ayuntamiento organiza su trabajo mediante las Comisiones. Estas Comisiones son órganos de vigilancia, dictamen y representación del Ayuntamiento en las diferentes ramas del gobierno y la administración municipal.

El objeto de la Comisiones tiene su sustento jurídico en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al señalar que: *“Para estudiar, examinar y resolver los **problemas municipales** y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se **designarán comisiones colegiadas entre sus miembros, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal**”.*

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de Septiembre de 2021, el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 64 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó la propuesta para designar a los miembros que conformarían las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, siendo estas aprobadas por unanimidad del H. Ayuntamiento en Pleno.

La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, quedó integrada de la siguiente manera:

MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos que norman la conformación y el funcionamiento de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, así como el

• Susan Melissa Vásquez Pérez	Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión
• Alejandro González Martínez	Regidor Integrante de la Comisión
• Elihú Raziel Tamayo Chacón	Regidor Integrante de la Comisión

presente informe son los siguientes:

- Artículos 48, 49, 50 fracción II, 52, 67 fracción II y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al señalar en sus artículos lo siguiente:

“Artículo 48. Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones colegiadas entre sus integrantes, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal. Las y los responsables de las comisiones serán nombrados por Acuerdo de Cabildo, conforme al perfil de sus integrantes y no se podrán asignar más de tres comisiones a cada Regidor. Las y los titulares de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento podrán tener comunicación y solicitar información a los servidores públicos municipales responsables de

las áreas de su vinculación. La Presidenta o Presidente Municipal instruirá a las o los servidores públicos municipales para entregar la información requerida. En caso de que un Regidor o Regidora requiera información de un área específica pero no pertenezca a la Comisión respectiva, deberá formular su petición directamente a la Presidenta o Presidente Municipal. Las y los responsables de las distintas áreas de la administración pública municipal estarán obligados a rendir un informe de actividades en forma trimestral a la Comisión del Ayuntamiento que corresponda.

Artículo 49. Las comisiones propondrán al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal; y deberán reunirse al menos una vez al mes de forma ordinaria. Además, podrán citar a comparecencia a las y los Secretarios, Directores y Jefes de Área cuando lo crean pertinente y de conformidad con la reglamentación respectiva. Los Ayuntamientos deberán establecer en su reglamentación municipal los criterios generales para la convocatoria y funcionamiento específico de cada una de las Comisiones.

Artículo 50. Las Comisiones Municipales deberán ser entre otras:

...

II. De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, que será presidida por la Síndica o el Síndico Municipal;

Artículo 67. Son facultades y obligaciones la Síndica o el Síndico Municipal:

II. Coordinar la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos;

Artículo 68. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, las Regidoras y los Regidores tendrán las siguientes atribuciones:

II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.

- En el artículo 32 fracción II del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, quedaron establecidas las Comisiones con las cuales el Ayuntamiento de Morelia atenderá su función gubernativa.

“Artículo 32.

...

*Fracción II. **Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal:** Será presidida por quien se ostente titular de la Sindicatura, a la cual le corresponde vigilar, en el ámbito de su competencia, lo relacionado con los ingresos y egresos municipales, y con el patrimonio municipal tanto en sus bienes muebles e inmuebles, así como su uso y destino; Presentar los proyectos de Ley de Ingresos, Presupuesto de egresos y demás disposiciones municipales en la materia para la aprobación del Ayuntamiento; Instruir a la Tesorería Municipal la publicación de lo que proceda en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Michoacán de Ocampo; Dar opinión en todo lo relacionado a los proyectos que se planteen para contraer obligaciones a corto o largo plazo; Vigilar el cumplimiento de las disposiciones hacendarias, en el ámbito de su competencia; Refrendar, en su caso, los informes que sobre estados financieros le presente la Tesorería Municipal al Ayuntamiento; Establecer y supervisar el cumplimiento de las disposiciones sobre conservación y mantenimiento de los bienes Municipales; Promover la organización y funcionamiento de los inventarios sobre bienes Municipales; Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; Vigilar y promover la implementación de las políticas de mejora regulatoria de conformidad con la legislación en la materia; y las demás que en el ámbito de la competencia municipal y disposiciones le sean aplicables.”*

En virtud de la fundamentación legal antes citada, los que suscribimos el presente, presentamos al Máximo Órgano de Gobierno Municipal, el Informe Anual de Actividades Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, correspondiente a los meses de septiembre de 2021, al mes de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el 67 fracción IV y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice:

*“Artículo 67. **Son facultades y obligaciones de la Síndica o Síndico Municipal...fracción IV.** Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y presentar un informe*

anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.”;

“Artículo 68. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, las Regidoras y los Regidores tendrán las siguientes atribuciones... fracción II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.”

Cabe mencionar que, como integrantes del Cabildo de Morelia, electos Constitucionalmente para ejercicio 2021-2024, tomamos formal protesta del cargo a partir del 1° de septiembre de 2021, y por tanto el presente informe comprende esta fecha como la de inicio de actividades de la presente administración.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Como hemos mencionado, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2021, se aprobó la integración de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; por lo cual menester que cuente con un Programa de Trabajo, ya que es una herramienta que nos permite optimizar los procesos y alcanzar metas.

El Plan de Trabajo nos brindará la oportunidad de precisar cada uno de los objetivos que son necesarios para lograr los proyectos que se propongan. Si la Comisión no cuenta con un plan de trabajo, es probable que estos objetivos no queden claros y, por lo tanto, no se concluyan de manera adecuada.

En ese tenor realizamos la planeación de las actividades durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021 y de enero a diciembre del año 2022, las cuales fueron proyectadas en siguiente cronograma de actividades.

CRONOGRAMA

EJERCICIO 2021
SEPTIEMBRE- DICIEMBRE

ACTIVIDAD	MES	TEMA
Reunión de trabajo	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración Plan de Trabajo de la Comisión, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre del ejercicio 2021 • Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión. • Dictaminar el proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
Reunión de Trabajo	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Trabajo de la Comisión. • Estudio, análisis y dictamen de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
Reunión de trabajo	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión.
Reunión de trabajo	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio, análisis y dictamen del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. • Elaboración del Informe Semestral de la Comisión, del ejercicio fiscal 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de

		Morelia. (En esta ocasión y por ser un año de cambio de administración, se presentará un informe por los meses de septiembre a diciembre del año 2021).
--	--	---

EJERCICIO 2022
ENERO - DICIEMBRE

ACTIVIDAD	MES	TEMA
Reunión de trabajo	Enero	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión para analizar el programa de trabajo. b) Reunión de trabajo para analizar el informe semestral de la comisión. c) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados. d) Reunión de trabajo para el estudio y análisis del cuarto trimestre de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
Reunión de trabajo	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo. b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones.
Reunión de trabajo	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados. b) Reunión de trabajo para el estudio y análisis de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Reunión de trabajo	Abril	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados. b) Reunión de trabajo para el estudio y análisis del primer trimestre de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022. c) Reunión de trabajo para el estudio y análisis de las propuestas de las jubilaciones para el ejercicio fiscal 2022.
Reunión de trabajo	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados.
Reunión de trabajo	Junio	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados.
Reunión de trabajo	Julio	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo para analizar el informe semestral de la comisión. b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados. c) Reunión de trabajo para el estudio y análisis del proyecto del informe anual de la comisión. d) Reunión de trabajo para el estudio y análisis del segundo trimestre de la cuenta pública 2022.

Reunión de trabajo	Agosto	a) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados.
Reunión de trabajo	Septiembre	a) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados. b) Reunión de trabajo para el estudio y análisis del proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
Reunión de Trabajo	Octubre	a) Reunión de Trabajo de la Comisión. b) Estudio, análisis y dictamen de la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.
Reunión de trabajo	Noviembre	a) Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión.
Reunión de trabajo	Diciembre	a) Estudio, análisis y dictamen del proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

REUNIONES DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASUNTOS

Las actividades programadas en el cronograma que antecede se fueron realizando conforme a lo establecido en el mismo, además se adicionaron los asuntos que por

su naturaleza resulta competente la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, para conocer, resolver y emitir el dictamen correspondiente; es importante señalar que la Comisión atiende los asuntos que no son turnados por acuerdo de Cabildo, pero que por otros medios, como lo son las dependencias del municipio de Morelia, se hacen del conocimiento de la misma, para que ésta de conformidad con la disposición contenida en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, realice las debidas propuestas de solución.

En ese tenor se presenta por este medio las actividades realizadas por la Comisión, durante el periodo comprendido del mes de septiembre del 2021 al mes de junio del 2022.

REUNIONES DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2021 – JUNIO 2022

- **23 de septiembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del “Programa de trabajo de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, correspondiente a los meses de septiembre-diciembre del Ejercicio 2021”.

- **14 de Octubre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Modificación al Programa Anual de Inversión (PAI) 2021, y
 - Estudio, análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Actualización de las Tablas de Limites, Rangos y Montos para la Adjudicación de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionado con la misma, y

la Contratación de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, para el Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán, respectivamente.

- **15 de Octubre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Iniciativa que contiene la Ley de Ingreso para el Ejercicio Fiscal 2022.

- **27 de Octubre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación de la Prórroga para presentar la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre, Ejercicio Fiscal 2021, y
 - Punto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza conceder la Condonación Parcial en Recargos y Multas que se hubiesen generado a cargo de los contribuyentes, por falta de pago oportuno de las contribuciones municipales, así como la condonación parcial de las multas determinadas por infracción a los diversos Reglamentos Municipales.

- **10 de noviembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egreso del Ejercicio 2021.

- **16 de noviembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Alcance al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022; así como que ésta sea remita al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

- **16 de noviembre de 2021**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Ampliación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
- **25 de noviembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Tesorería Municipal iniciar el proceso competitivo y en su caso, al Municipio, la contratación de Financiamiento para la inversión Pública productiva, con cargo y afectación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal "FAIS".
- **06 de Diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso aprobación del Acuerdo mediante el cual H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba Alcance al Proyecto de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, para incorporar las cuotas/o tarifas propuestas por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, y sean remitidas al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo;
 - Estudio, análisis y en su caso aprobación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2021, y
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza conceder Condonación Parcial en Recargos y Multas que se hubiesen generado con cargo a los contribuyentes, por falta de pago oportuno de las contribuciones municipales, así como la Condonación Parcial de las Multas determinadas por Infracciones a los diversos Reglamentos Municipales.

- **08 de Diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento aprueba el Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2022.

- **10 de Diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Tesorería Municipal iniciar el proceso competitivo y en su caso, al Municipio la contratación de financiamiento para la inversión pública productiva, con cargo y afectación a las Participaciones Federales.

- **16 de Diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza al Municipio de Morelia, por conducto de los funcionarios legalmente facultados, la suscripción de la renovación del convenio de colaboración y concertación de acciones para la conformación ratificación de un fondo de garantía, para facilitar el acceso al financiamiento, con Caja Morelia Valladolid S.C de A.P. de R.L. de C.V.

- **16 de Diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara que, por ministerio de Ley, diversas vialidades forman parte del haber patrimonial del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, y se autoriza a las instancias competentes de la Administración Pública Municipal a efecto de realizar las acciones conducentes para gestionar recursos y/o

acciones del Programa de Mejoramiento Urbano, ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de la Administración

- **Miércoles 26 de enero de 2022**

- Informe que presenta la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, sobre los trabajos realizados durante los meses de septiembre a diciembre de 2021.
- Programa de Trabajo Anual para el Ejercicio 2022.

- **Viernes 28 de enero de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Punto de Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento al Ayuntamiento de Morelia, que derivado del Hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, no se hará entrega el día 31 de enero de 2022, el informe periódico Trimestral correspondiente al periodo comprendido de octubre a Diciembre de 2021, toda vez que existe imposibilidad material para validar, conciliar, generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable.

- **Martes 8 de febrero de 2022**

- Estudio, análisis y en caso votación del Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para la contratación del Financiamiento autorizado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022.

- **Viernes 11 de febrero de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Tesorería Municipal de Morelia, para que, a

través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, contrate un Programa de Madurez en Ciberseguridad para el Municipio de Morelia, Michoacán.

- Estudio, análisis y en su caso votación del Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2022, para dar suficiencia al Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia.

- **Martes 22 de febrero de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

- **Miércoles 02 de marzo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Programa Anual de Inversión 2022, así como la reducción líquida y modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

- **Miércoles 16 de marzo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Líquida del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, así mismo, aprueba el reconocimiento en los Presupuestos 2022, la reprogramación parcial del ejercicio fiscal 2021, del Programa del Fondo de Aportaciones Estatales para la

Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEIESPUM) y recursos propios.

- **Miércoles 23 de marzo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, declara procedente recibir en donación la fracción de 11,517.25 metros cuadrados a segregarse de la parcela 100 fracción I del Ejido de Atapaneo para su entrega y titulación al Municipio, propuesta por el Corporativo “Tres Marías”, S.A.P.I.B. de C.V. para la autorización del Conjunto Habitacional denominado Extraoficialmente “Álamos Tres Marías”.

- **Martes 29 de marzo de 2022**

- Estudio, análisis y en caso votación del Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el informe Trimestral correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, así mismo aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2021, de igual forma, que estos sean remitidos, al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

- **Martes 29 de marzo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Cierre del Programa Anual de Inversión 2021.

- **Viernes 29 de abril de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, así como que ésta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

- **Miércoles 04 de mayo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la autorización de suficiencia presupuestal a la Sindicatura Municipal, con destino a la Dirección de Derechos Humanos, Mediación y Conciliación, para la realización del Curso-Taller, para el fortalecimiento, capacitación y asesoramiento en materia de Derechos Humanos, dirigidos a mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal.
- **Miércoles 04 de mayo de 2022**
 - Estudio, análisis y en caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal, a efecto de que se incorpore para el ejercicio fiscal 2022, la cantidad de hasta \$999,999.00 (Novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) pertenecientes al Fondo Ambiental Municipal, para ser ejecutado por la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, con el propósito de que esta realice los Proyectos encaminados a la restauración y conservación del medio ambiente del Municipio, así como la integración del Comité del Fondo Ambiental para apoyo y supervisión general de los recursos de dicho Fondo.
- **Martes 17 de mayo de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo de ratificación de la autorización otorgada al Municipio de Morelia, Michoacán, para la contratación de Financiamiento y Operaciones relacionadas y la afectación de participaciones Federales como fuente de pago y de recepción del Informe de los funcionarios municipales respecto de los actos y gestiones relevantes en relación con su instrumentación.

- **Miércoles 25 de mayo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta presentada por la Biol. M. Yareli López Arroyo, otrora Directora de Servicios Auxiliares, mediante el cual solicita la donación de algunos espacios en el Panteón Civil Municipal, para los asilados del asilo "Miguel Hidalgo" que no cuentan con familiares y/o de escasos recursos.

- **Lunes 20 de junio de 2022**

- Estudio, análisis y en caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la procedencia de la solicitud signada por el Arq. Víctor Omar Ayala Ortiz, en cuando apoderado legal del "Corporativo Tres Marías", S.A.P.I.B. de C.V., relativa a la solicitud de donación a favor del Ayuntamiento de Morelia, respecto a la totalidad del predio denominado Parcela 100 fracción "1" del Ejido de Atapaneo de este Municipio de Morelia, Michoacán.

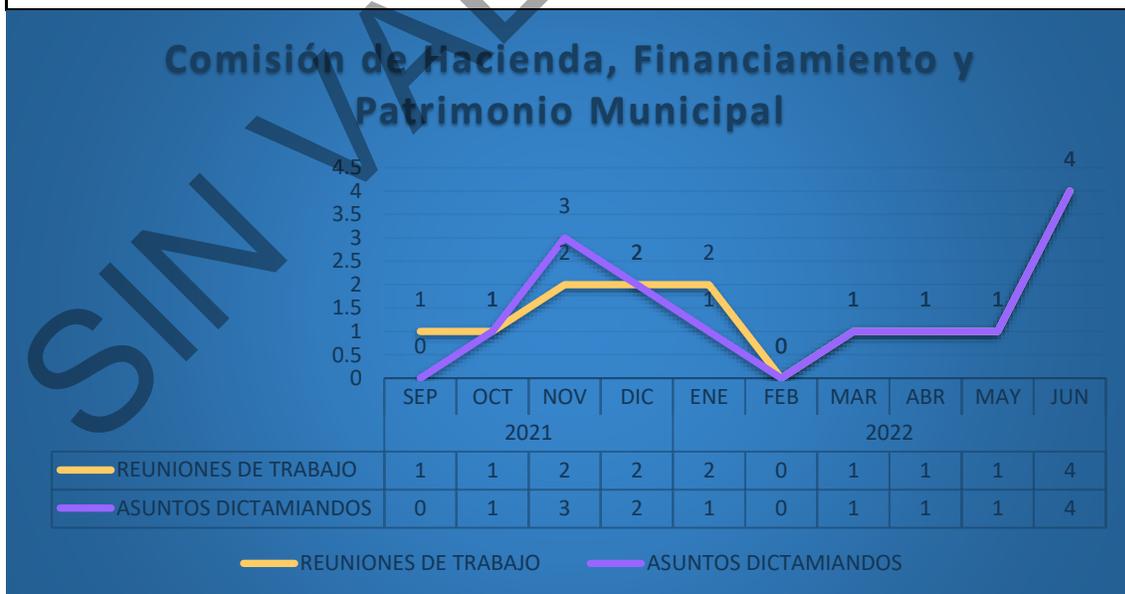
- **Miércoles 29 de junio de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la solicitud de los C.C. Miguel Valle Herrera, y Hugo Armando Garza Medina, en su carácter de apoderados legales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, mediante el cual solicitan sea devuelto al H. Ayuntamiento de Morelia, un inmueble que les fue otorgado en donación, para la construcción de una Clínica Médica.

- **Miércoles 29 de junio de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza el pago de Energía Eléctrica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, con cargo al presupuesto del Municipio de Morelia.

REUNIONES DE TRABAJO Y DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL											
	2021				2022						
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	CONCENTRADO
REUNIONES DE TRABAJO	1	3	4	5	2	3	5	1	4	3	31
ASUNTOS DICTAMINADOS	-	5	4	8	1	4	5		5	1	33



DICTÁMENES EMITIDOS

Derivado de las Reuniones de Trabajo que realizó la Comisión, ésta emitió dictámenes por sí misma y también en conjunto, los cuales fueron aprobados por la misma y remitidos en su posterioridad para consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento en Pleno, resultando 33 aprobados, los cuales son los siguientes:

- Dictamen con Proyecto de acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la modificación del Programa Anual de Inversión 2021, presentado por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- Punto de Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la actualización de las tablas de límites, rangos y montos para la adjudicación de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, y la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para el Gobierno municipal de Morelia, Michoacán, respectivamente; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas);*
- Proyecto de Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022; así como que ésta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Punto de Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza conceder la condonación parcial en recargos y multas que se hubiesen generado a cargo de los contribuyentes, por falta de pago oportuno de las

contribuciones municipales, así como la condonación parcial de las multas determinadas por infracción a los diversos reglamentos municipales; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*

- Punto de Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento del H. Ayuntamiento de Morelia, que derivado del hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la dirección de tecnologías de la información y comunicaciones, no se hará entrega el día 30 de octubre de 2021 del informe periódico trimestral correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, toda vez que existe imposibilidad material para validar, conciliar, generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación Liquidada al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2021; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Proyecto de Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba el alcance a la Ley de Ingresos del Ejercicio fiscal 2022; así como que esta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; presentado por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y Planeación Programación y Desarrollo Sustentable;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la ampliación y modificación del Programa Anual de

Inversión 2021, así como modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentado por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)*;

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al titular de la Tesorería municipal iniciar el proceso competitivo y en su caso, al municipio, la contratación de financiamiento para la inversión pública productiva, con cargo y afectación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura municipal (FAIS); *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable)*;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el alcance al Proyecto de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, para incorporar las cuotas /o tarifas propuestas por el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia y sean remitidas al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable)*;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable)*;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, autoriza conceder condonación parcial en recargos y multas que

se hubiesen generado con cargo a los contribuyentes, por falta de pago oportuno de las contribuciones municipales, así como la condonación parcial de las multas determinadas por infracciones a los diversos reglamentos municipales; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Tesorería Municipal iniciar el proceso competitivo y en su caso, al municipio la contratación de financiamiento para la Inversión Pública Productiva, con cargo y afectación a las participaciones federales; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia autoriza al municipio de Morelia, por conducto de funcionarios legalmente facultados, la suscripción de la renovación del convenio de colaboración y concertación de acciones para la ratificación de un fondo de garantía, para facilitar el acceso al financiamiento, con la Caja Morelia Valladolid S.C. de A.P. de R.L. de C.V. *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se declara que, por ministerio de Ley, diversas vialidades forman parte del haber patrimonial del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia y se autoriza a las instancias competentes de la administración pública municipal a efecto

de realizar las acciones conducentes para gestionar recursos y/o acciones del Programa de Mejoramiento Urbano ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de la Administración Pública Federal; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)*;

- Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la reducción líquida neta y modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)*;
- Punto de Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento del H. Ayuntamiento de Morelia, que derivado del hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, no se hará entrega el día 31 de enero de 2022 del informe periódico trimestral correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre de 2021, toda vez que existe imposibilidad material para validar, conciliar, generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable de manera confiable y razonable; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable)*;
- Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para la contratación del financiamiento autorizado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable)*;

- Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación liquida al Presupuesto de Ingresos, así como la Ampliación liquida y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para dar suficiencia al Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Tesorería municipal de Morelia, para que a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, contrate un Programa de Madurez en Ciberseguridad para el municipio de Morelia, Michoacán; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Acuerdo, el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de igual forma aprueba el reconocimiento en los presupuestos 2022, de la reprogramación parcial del ejercicio fiscal; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Programa Anual de Inversión 2022, así como la reducción liquida y modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas);*

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la ampliación líquida del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de igual forma, aprueba el reconocimiento en los Presupuestos 2022, de la Reprogramación parcial del ejercicio fiscal 2021 del Programa del Fondo de aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAIESPUM) y recursos propios; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)*;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento declara procedente recibir en donación la fracción de 13,929.22 metros cuadrados a segregarse de la parcela 100 fracción I del Ejido de Atapaneo para su entrega y titulación al municipio, propuesta por el Corporativo “Tres Marías”, S.A.P.I.B. de C.V., para la autorización del Conjunto Habitacional denominado extraoficialmente “Álamos Tres Marías”, ubicado al Oriente de esta ciudad de Morelia, Michoacán; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)*;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Cierre del Programa Anual de Inversión 2021; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)*;
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el informe trimestral correspondiente al Tercer y Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, así mismo aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Cierre Anual del ejercicio fiscal 2021, de igual

forma, que éstos sean remitidos al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el informe trimestral correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Cuenta Pública Primer Trimestre; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal a efecto de que se incorpore para el ejercicio fiscal 2022, la cantidad de \$999,999.00 (novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n) pertenecientes al Fondo Ambiental Municipal para ser ejecutado por la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, con el propósito de que esta realice los proyectos encaminados a la restauración y conservación del medio ambiente del municipio, así como la integración del Comité del Fondo Ambiental para apoyo y supervisión general de los recursos de dicho fondo, presentado por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural. *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la autorización de suficiencia presupuestal a la Sindicatura Municipal, con destino a la Dirección de Derechos Humanos,

Mediación y Conciliación, para la realización de Curso-Taller para el fortalecimiento, capacitación y asesoramiento en materia de Derechos Humanos, dirigido a mandos medios y superiores de la administración pública municipal, presentado por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad;

- Dictamen con Proyecto de Acuerdos de ratificación de la autorización otorgada al municipio de Morelia, Michoacán, para la contratación de financiamiento y operaciones relacionadas y la afectación de participaciones federales como fuente de pago y de recepción del informe de los funcionarios municipales respecto de los actos y gestiones relevantes en relación con su instrumentación; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta presentada por la Biol. M. Yareli López Arroyo, otrora Directora de Servicios Auxiliares, mediante el cual solicita la donación de algunos espacios en el Panteón Civil Municipal para los asilados del asilo “Miguel Hidalgo” que no cuentan con familiares y/o de escasos recursos; *(Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte; y la de Servicios Públicos);*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la procedencia de la solicitud signada por el Arq. Víctor Omar Ayala Ortiz, en cuanto apoderado legal del “Corporativo Tres Marías”, S.A.P.I.B. de C.V., respecto a la solicitud de donación a favor del H. Ayuntamiento de Morelia, de la totalidad del predio denominado parcela 100 fracción “1” del Ejido de

Atapaneo de este municipio de Morelia, Michoacán; (*Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas*);

SESIONES DE CABILDO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento celebrara Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes, Internas y Virtuales, para atender y resolver asuntos que le corresponden; en las cuales las Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, participó activamente presentando Dictámenes y Puntos de Acuerdo, así como propuestas de solución de problemática, de la rama de la administración que le compete conocer y atender; y se llevaron a cabo las siguientes:

SESIONES DE CABILDO											
	2021				2022						CONCENTRADO
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	
SOLEMNES	1	-	-	-	-	-	2	-	3	-	6
ORDINARIAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
EXTRAORDINARIAS	11	6	11	10	1	5	8	2	6	4	64
VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
										TOTAL	90



INFORMES SEMESTRALES

Es importante señalar que, dentro de los deberes de las Comisiones del H. Ayuntamiento, se encuentra la de presentar tanto el informe anual de actividades, motivo de este documento, como también un informe Semestral, sobre los trabajos realizados en cada una, las cuales se acompañaran con las minutas de las reuniones celebradas durante el semestre, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; se presentó el periodo comprendido de los meses de Septiembre – Diciembre de 2021, y se presentará el correspondiente a los meses de Enero- Junio de 2022.

INFORMES SEMESTRALES
COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

	2021		2022		CONCENTRADO
PERIODO PRESENTADO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	1	ENERO - JUNIO	1	2

ANEXOS FOTOGRÁFICOS







Morelia, Michoacán, a los 21 días del mes de Julio del año 2022 dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL MES DE JUNIO DEL 2022.

SIN VALOR LEGAL

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO
MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
ENERO-JUNIO DE 2022

SIN VALOR LEGAL

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	576
JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	577
REUNIONES DE TRABAJO	578
ANEXOS FOTOGRÁFICOS	585

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Morelia, es un Órgano colegiado deliberante y autónomo, popularmente electo de manera directa, constituye el Órgano responsable de gobernar y administrar el Municipio y representa la autoridad superior en los mismos. Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designan comisiones colegiadas entre sus integrantes, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal.

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de Septiembre de 2021, el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 64 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 fracción VIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, presentó la propuesta para designar a los miembros que conformarían las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, siendo estas aprobadas por unanimidad del H. Ayuntamiento en Pleno.

La Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, quedó integrada de la siguiente manera:

• Susan Melissa Vásquez Pérez	Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión
• Alejandro González Martínez	Regidor Integrante de la Comisión
• Elihú Raziel Tamayo Chacón	Regidor Integrante de la Comisión

JUSTIFICACIÓN LEGAL

El artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, señala que:

*“Artículo 97. Todas las Comisiones deberán presentar **semestralmente**, al Pleno del Ayuntamiento, un informe sobre los trabajos realizados en cada una, mismo que acompañarán con las minutas de las reuniones celebradas durante el semestre...”*

Por lo tanto, y atendiendo a esta disposición normativa la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, realiza el presente informe, el cual cumple con todos los requisitos de fondo y de forma, para el conocimiento del Pleno, respecto de las reuniones que se celebraron durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de Junio de 2022.

Durante este período la Comisión se abocó a conocer los asuntos que le fueron turnados por Acuerdo de Cabildo, para ello se integraron los expedientes correspondientes, se realizaron la convocatorias en tiempo y forma, y en la reunión de la Comisión o de Comisiones Conjuntas, se elaboraron las minutas correspondientes, para concluir en su caso en los proyectos de dictamen, que fueron sometidos a consideración y votación de los integrantes de la Comisión o Comisiones, y después de los integrantes del H. Ayuntamiento de Morelia en Pleno.

Es importante señalar que también se atienden los asuntos que no son turnados por acuerdo de Cabildo, pero que por otros medios, como son a través de las dependencias municipales, se hacen del conocimiento a la Comisión para que ésta realice la o las propuestas de solución conducentes, de conformidad con la disposición contenida en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra señala:

*“Artículo 49. “Las comisiones **propondrán** al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas **de su conocimiento**, a efecto de atender todas las ramas de la administración municipal...”.*

En ese tenor se presenta por este medio las actividades realizadas por la Comisión.

REUNIONES DE TRABAJO

A efecto de que la Comisión atienda los problemas de la comunidad municipal y se propongan e implementen las medidas más convenientes para solucionarlos, se realizaron las siguientes reuniones de trabajo.

ENERO
En el mes de enero se realizaron 2 dos reuniones de trabajo, respecto de los siguientes asuntos: (Se anexan las minutas correspondientes).

- **Miércoles 26 de enero de 2022.** (Minuta N° 03/2022)
 - Informe que presenta la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, sobre los trabajos realizados durante los meses de septiembre a diciembre de 2021.
 - Programa de Trabajo Anual para el Ejercicio 2022.
- **Viernes 28 de enero de 2022** (Minuta N° 04/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Punto de Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento al Ayuntamiento de Morelia, que

derivado del Hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, no se hará entrega el día 31 de enero de 2022, el informe periódico Trimestral correspondiente al periodo comprendido de octubre a Diciembre de 2021, toda vez que existe imposibilidad material para validar, conciliar, generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable.

FEBRERO
En el mes de Febrero se realizaron 3 tres reuniones de trabajo respecto de los siguientes asuntos: (Se anexan minutas correspondientes)

- **Martes 8 de febrero de 2022** (Minuta N° 05/2022)
 - Estudio, análisis y en caso votación del Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para la contratación del Financiamiento autorizado por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022.

- **Viernes 11 de febrero de 2022** (Minuta N° 06/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Tesorería Municipal de Morelia, para que, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, contrate un Programa de Madurez en Ciberseguridad para el Municipio de Morelia, Michoacán.
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Liquida al

Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2022, para dar suficiencia al Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia.

- **Martes 22 de febrero de 2022** (Minuta N° 07/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

MARZO
En el mes de marzo se realizaron 5 cinco reuniones de trabajo, respecto de los siguientes asuntos: (Se anexan las minutas correspondientes).

- **Miércoles 02 de marzo de 2022** (Minuta N° 08/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Programa Anual de Inversión 2022, así como la reducción líquida y modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.
- **Miércoles 16 de marzo de 2022** (Minuta N° 09/2022)
 - Estudio, análisis y en cuso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Ampliación Líquida del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, así mismo, aprueba el reconocimiento en los

Presupuestos 2022, la reprogramación parcial del ejercicio fiscal 2021, del Programa del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEIESPUM) y recursos propios.

- **Miércoles 23 de marzo de 2022** (Minuta N° 11/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, declara procedente recibir en donación la fracción de 11,517.25 metros cuadrados a segregarse de la parcela 100 fracción I del Ejido de Atapaneo para su entrega y titulación al Municipio, propuesta por el Corporativo “Tres Marías”, S.A.P.I.B. de C.V. para la autorización del Conjunto Habitacional denominado Extraoficialmente “Álamos Tres Marías”.

- **Martes 29 de marzo de 2022** (Minuta N° 12/2022)
 - Estudio, análisis y en caso votación del Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el informe Trimestral correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, así mismo aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Cierre Anual del Ejercicio Fiscal 2021, de igual forma, que estos sean remitidos, al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

- **Martes 29 de marzo de 2022** (Minuta N° 13/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba el Cierre del Programa Anual de Inversión 2021.

Abril

En el mes de Abril se realizó 1 una reunión de trabajo, respecto del siguiente asunto:

(Se anexa minuta).

- **Viernes 29 de abril de 2022** (Minuta N° 15/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, así como que ésta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Mayo

En el mes de Mayo se realizaron 4 cuatro reuniones de trabajo, respecto de los siguientes asuntos:

(Se anexan minutas correspondientes).

- **Miércoles 04 de mayo de 2022** (Minuta N° 16/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la autorización de suficiencia presupuestal a la Sindicatura Municipal, con destino a la Dirección de Derechos Humanos, Mediación y Conciliación, para la realización del Curso-Taller, para el fortalecimiento, capacitación y asesoramiento en materia de Derechos Humanos, dirigidos a mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal.
- **Miércoles 04 de mayo de 2022** (Minuta N° 17/2022)
 - Estudio, análisis y en caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán,

resuelve la propuesta para instruir a la Tesorería Municipal, a efecto de que se incorpore para el ejercicio fiscal 2022, la cantidad de hasta \$999,999.00 (Novecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) pertenecientes al Fondo Ambiental Municipal, para ser ejecutado por la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, con el propósito de que esta realice los Proyectos encaminados a la restauración y conservación del medio ambiente del Municipio, así como la integración del Comité del Fondo Ambiental para apoyo y supervisión general de los recursos de dicho Fondo.

- **Martes 17 de mayo de 2022** (Minuta N° 18/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo de ratificación de la autorización otorgada al Municipio de Morelia, Michoacán, para la contratación de Financiamiento y Operaciones relacionadas y la afectación de participaciones Federales como fuente de pago y de recepción del Informe de los funcionarios municipales respecto de los actos y gestiones relevantes en relación con su instrumentación.

- **Miércoles 25 de mayo de 2022** (Minuta N° 20/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta presentada por la Biol. M. Yareli López Arroyo, otrora Directora de Servicios Auxiliares, mediante el cual solicita la donación de algunos espacios en el Panteón Civil Municipal, para los asilados del asilo "Miguel Hidalgo" que no cuentan con familiares y/o de escasos recursos.

Junio

En el mes de junio se realizaron 3 tres reuniones de trabajo, respecto de los siguientes asuntos:

(Se anexan minutas correspondientes).

- **Lunes 20 de junio de 2022** (Minuta N° 22/2022)
 - Estudio, análisis y en caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a la procedencia de la solicitud signada por el Arq. Víctor Omar Ayala Ortiz, en cuando apoderado legal del “Corporativo Tres Marías”, S.A.P.I.B. de C.V., relativa a la solicitud de donación a favor del Ayuntamiento de Morelia, respecto a la totalidad del predio denominado Parcela 100 fracción “1” del Ejido de Atapaneo de este Municipio de Morelia, Michoacán.

- **Miércoles 29 de junio de 2022** (Minuta N° 24/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la solicitud de los C.C. Miguel Valle Herrera, y Hugo Armando Garza Medina, en su carácter de apoderados legales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, mediante el cual solicitan sea devuelto al H. Ayuntamiento de Morelia, un inmueble que les fue otorgado en donación, para la construcción de una Clínica Médica.

- **Miércoles 29 de junio de 2022** (Minuta N° 27/2022)
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autoriza el pago de Energía Eléctrica del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, con cargo al presupuesto del Municipio de Morelia.

En las minutas que se anexan se encuentra contenida la información que por disposición legal debe contener este informe.

ANEXOS FOTOGRÁFICOS





SIN VALOR LEGAL



Así lo firman para su constancia y conocimiento de los Integrantes del H. Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal, a los 21 veintiún días del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO
MUNICIPAL

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DEL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO 2022.

**INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCION ANIMAL Y
DESARROLLO RURAL**

**INFORME SEMESTRAL DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCION
ANIMAL Y DESARROLLO RURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2022.**

CONTENIDO DEL INFORME:

I.- ANTECEDENTES.

II.- REUNIONES DE LA COMISIÓN.

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

I.- ANTECEDENTES.

Por Acuerdo de Cabildo de Sesión Ordinaria de fecha 14 de septiembre del año 2021 y a propuesta del Presidente Municipal de Morelia, fue aprobado por unanimidad la integración de la Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural, quedando conformada de la siguiente forma, como Coordinador de la misma la Regidora Claudia Leticia Lázaro Medina, y como Integrantes los Regidores Minerva Bautista Gómez y Rodrigo Luengo Salivie.

II.- NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Con fundamento en lo preceptuado en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y lo aludido en el numeral anterior del presente informe, los Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural efectuaron diversas reuniones de trabajo en el período enero a junio de 2022, logrando así el informe correspondiente al primer semestre del año 2022 en las cuales se citaron a titulares de las distintas dependencias en que versa la materia de la comisión, así como la presentación de diversos puntos de acuerdo que fueron abordados en sesiones de cabildo, la instalación del comité del fondo ambiental. De tal manera que las reuniones se llevaron a cabo de la siguiente manera:

AÑO 2022

Enero 6 Y 19

Febrero 23 ambas sesiones

Marzo 10 ambas sesiones

Abril 19 ambas sesiones

Mayo 4 sesion de comision y el mismo dia sesion de comisiones conjuntas.

Junio 02, 03 y 29, la ultima es sesion de comisiones conjuntas.

De esta forma se da cumplimiento a lo mandatado por el reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones en las que la Comision se reúne por lo menos dos veces por mes.

III.- MINUTAS Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Para éste punto, los Integrantes de la Comisión en su momento acudieron puntualmente a las reuniones de trabajo que fueron convocados en los meses de enero a junio de la anualidad a la que hace mencion el informe.

Cabe resaltar que las minutas se han entregado en tiempo y forma al area de transparencia para que esta a su vez haga lo que defina su competencia.

IV.- ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS Y/O RESULTADOS OBTENIDOS.

Los Integrantes de la Comisión en los meses de enero a junio del año 2022, realizamos el análisis de diversos asuntos relacionados con nuestras atribuciones, de los cuales hemos obtenido diversos acuerdos y resultados, los cuales han sido analizados y discutido conforme a los ordenes del día propuestos con antelacion y los cuales se enuncian acontinuacion.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 06 DE ENERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.

- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Presentación por parte de la comisión de medio ambiente, protección animal y desarrollo rural con el Dr. Alejandro Méndez López quien tomó protesta como Secretario de Medio Ambiente y Cambio Climático del Estado de Michoacán, con el propósito de coordinar esfuerzos entre ambos órdenes de gobierno, en beneficio de nuestro medio ambiente, ecosistemas y familias michoacanas.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2021:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Presentación por parte de la comisión de medio ambiente, protección animal y desarrollo rural del plan anual y en su caso aprobación por parte del pleno.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.

- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Solicitud de información a la directora Ileri Rivera respecto a las atribuciones, programas y acciones que se tengan a su cargo por parte de la Dirección de reciente creación de Ganadería, Forestal, Pesca y Agricultura perteneciente a la secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

2DA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Solicitud de información a la directora Patricia Camacho Mora, respecto al centro de atención animal del cual es titular y pertenece a la Secretaría de Servicios Públicos municipales.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

- Reunion con el MVZ Francisco Carrillo Calderon quien funge como Gerente de la Instancia Ejecutora de la Union Ganadera de Regionl de Michoacán, con el proposito de conocer progrmas y actividades a su cargo.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

2DA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Presentacion y firma del punto de acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Morelia se duda a la celebracion de la hora de la tierra mediante un gesto simbolico.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

- Analisis y revision de la iniciativa que presneta el reglamento para la tenencia responsable y control de perros y gatos del municipio de Morelia Michoaca.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

2DA REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Conclusion y firma de la iniciativa que presenta el Reglamento para la tenencia Responsable y Control de Perros y Gatos del Municipio de Morelia.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesion.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Presentacion de la propuesta de dictamen ue sera emitido por la sesion de comisiones conjuntas con el proposito de ser votado e inscrito en la proxima sesion de cabildo.
- Asuntos Generales.

- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

La presente segunda sesión de comisión, esta inscrita como sesión de comisiones conjuntas a celebrarse en la sala de cabildo el día señalado al principio de este apartado, la minuta tomada corresponde a la sindicatura ya que es ella misma la que coordina tales sesiones.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Toma de Protesta e instalación del Comité para el fondo ambiental del municipio de Morelia
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

- Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- Audiencia con productores mezcaleros del municipio de Morelia

- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

REUNIÓN DE TRABAJO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022:

Desahogo del orden del día:

La presente segunda sesión de comisión, esta inscrita como sesión de comisiones conjuntas a celebrarse en la sala de cabildo el día señalado al principio de este apartado, la minuta tomada corresponde a la sindicatura ya que es ella misma la que coordina tales sesiones.

V.- OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Además de lo previsto conforme a los reglamentos y otras disposiciones legales, cabe destacar que la comisión ha presentado los siguientes puntos de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA RESPONSABLE Y CONTROL DE PERROS Y GATOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO.

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA SE SUMA A LA CELEBRACION DE LA HORA DE LA TIERRA MEDIANTE UN GESTO SIMBOLICO QUE CONSISTE EN APAGAR LAS LUCES DE LA CATEDRAL, ACUEDUCTO Y LAS TARASCAS, ASI COMO INSTRUIR A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL A GENERAR UN ESQUEMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE PARA EL CUIDADO Y PROTECCION DE NUESTRO ECOSISTEMA.

CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA
REGIDORA COORDINADORA

MINERVA BAUTISTA GOMEZ
REGIDORA INTEGRANTE

RODRIGO LUEGO SALVIE
REGIDOR INTEGRANTE

SIN VALOR LEGAL

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN
CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2022

SIN VALOR LEGAL

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento es un Órgano colegiado deliberante y autónomo, popularmente electo de manera directa, constituye el Órgano responsable de gobernar y administrar el Municipio y representa la autoridad superior en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento se integrará de forma colegiada y cuenta con:

“I. Una Presidenta o Presidente Municipal, que será representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, por tanto, deberá velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y la legislación correspondiente;

II. Un cuerpo de Regidoras y Regidores que representarán a la comunidad, cuya función principal será participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables; y,

III. Una Síndica o Síndico responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio”.

Para realizar un mejor trabajo gubernativo, el Ayuntamiento organiza su trabajo mediante las Comisiones. Estas Comisiones son órganos de vigilancia, dictamen y representación del Ayuntamiento en las diferentes ramas del gobierno y la administración municipal.

El objeto de la Comisiones tiene su sustento jurídico en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al señalar que: *“Para estudiar, examinar y resolver los **problemas municipales** y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se **designarán comisiones colegiadas entre sus miembros, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal**”.*

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 14 de septiembre de 2021, el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, en ejercicio de la facultad contenida en los artículos 64 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentó la propuesta para designar a los miembros que conformarían las Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, siendo estas aprobadas por unanimidad del H. Ayuntamiento en Pleno.

La Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, quedó integrada de la siguiente manera:

MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos que norman la conformación y el funcionamiento de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, así como el presente informe son los siguientes:

• Alfonso Jesús Martínez Alcázar	Presidente Municipal y Presidente de la Comisión
• Susan Melissa Vásquez Pérez	Síndica Municipal e Integrante de la Comisión
• Minerva Bautista Gómez	Regidora Integrante de la Comisión

- Artículos 48, 49, 50 fracción I, 51, 67 fracción IV y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al señalar en sus artículos lo siguiente:

“Artículo 48. Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones colegiadas entre sus integrantes, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal. Las y los responsables de las comisiones serán nombrados por Acuerdo de Cabildo, conforme al perfil de sus integrantes y no se podrán asignar

más de tres comisiones a cada Regidor. Las y los titulares de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento podrán tener comunicación y solicitar información a los servidores públicos municipales responsables de las áreas de su vinculación. La Presidenta o Presidente Municipal instruirá a las o los servidores públicos municipales para entregar la información requerida. En caso de que un Regidor o Regidora requiera información de un área específica pero no pertenezca a la Comisión respectiva, deberá formular su petición directamente a la Presidenta o Presidente Municipal. Las y los responsables de las distintas áreas de la administración pública municipal estarán obligados a rendir un informe de actividades en forma trimestral a la Comisión del Ayuntamiento que corresponda.

Artículo 49. Las comisiones propondrán al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal; y deberán reunirse al menos una vez al mes de forma ordinaria. Además, podrán citar a comparecencia a las y los Secretarios, Directores y Jefes de Área cuando lo crean pertinente y de conformidad con la reglamentación respectiva. Los Ayuntamientos deberán establecer en su reglamentación municipal los criterios generales para la convocatoria y funcionamiento específico de cada una de las Comisiones.

Artículo 50. Las Comisiones Municipales deberán ser entre otras:

...

I. De Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana;

Artículo 67. Son facultades y obligaciones la Síndica o el Síndico Municipal:

IV. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio;

Artículo 68. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, las Regidoras y los Regidores tendrán las siguientes atribuciones:

II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de

julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.

- En el artículo 32 fracción I del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, quedaron establecidas las Comisiones con las cuales el Ayuntamiento de Morelia atenderá su función gubernativa.

“Artículo 32.

...

***Fracción I. Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana:** Será presidida por quien se ostente Titular de la Presidencia Municipal, a la cual le corresponde vigilar el cumplimiento de la normatividad que integra el Sistema Jurídico Mexicano; Fomentar el civismo y los sentimientos patrios entre la población; Promover la capacitación permanente de las y los empleados municipales, eficientando la prestación de los servicios públicos; Coadyuvar con las autoridades competentes municipales y de los demás niveles de gobierno, a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el Municipio; Supervisar la prestación del servicio social que se efectúe en la Administración Pública Municipal; Atender todo lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana que se desarrollen en el Municipio; Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Protección Civil, que le corresponda observar al Ayuntamiento; Establecer, en su caso, en coordinación con las autoridades federales y estatales, las disposiciones o mecanismos de Protección Civil necesarios ante las eventualidades que deba accionarse; Elaborar y presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y, Las demás que en el ámbito de la competencia municipal y disposiciones le sean aplicables.”*

En virtud de la fundamentación legal antes citada, los que suscribimos el presente, presentamos al Máximo Órgano de Gobierno Municipal, el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, correspondiente a los meses de septiembre de 2021, al mes de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el 67 fracción IV y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice:

“Artículo 67. Son facultades y obligaciones de la Síndica o Síndico Municipal...fracción IV. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.”;

“Artículo 68. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, las Regidoras y los Regidores tendrán las siguientes atribuciones... fracción II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.”

Cabe mencionar que, como integrantes del Cabildo de Morelia, electos Constitucionalmente para ejercicio 2021-2024, tomamos formal protesta del cargo a partir del 1º de septiembre de 2021, y por tanto el presente informe comprende esta fecha como la de inicio de actividades de la presente administración.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Como hemos mencionado, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2021, se aprobó la integración de la de Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; por lo cual menester que cuente con un Programa de Trabajo, ya que es una herramienta que nos permite optimizar los procesos y alcanzar metas.

El plan de trabajo nos brindará la oportunidad de precisar cada uno de los objetivos que son necesarios para lograr los proyectos que se propongan. Si la Comisión no cuenta con un plan de trabajo, es probable que estos objetivos no queden claros y, por lo tanto, no se concluyan de manera adecuada.

En ese tenor realizamos la planeación de las actividades durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021 y de enero a diciembre del año 2022, las cuales fueron proyectadas en siguiente cronograma de actividades.

CRONOGRAMA

EJERCICIO 2021

SEPTIEMBRE- DICIEMBRE

ACTIVIDAD	MES	TEMA
Reunión de trabajo	Septiembre	Elaboración Plan de Trabajo de la Comisión, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 2021. Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión
Reunión de trabajo	Octubre	Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión
Reunión de trabajo	Noviembre	Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión
Reunión de trabajo	Diciembre	Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión. Elaboración del Informe Semestral de la Comisión, del ejercicio fiscal 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia. (En esta ocasión y por ser un año de cambio de administración, se presentará un informe

		por los meses de septiembre a diciembre del año 2021).
--	--	--

EJERCICIO 2022

ENERO – DICIEMBRE

ACTIVIDAD	MES	TEMA
Reunión de trabajo	Enero	<ul style="list-style-type: none"> e) Reunión para analizar el programa de trabajo. f) Reunión de trabajo para analizar el informe semestral de la comisión g) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones para analizar los asuntos que le han sido turnados
Reunión de trabajo	Febrero	<ul style="list-style-type: none"> c) Reunión de trabajo d) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones.
Reunión de trabajo	Marzo	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Abril	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo para estudio de las propuestas de jubilación b) Reunión de trabajo para la conformación de subcomisiones
Reunión de trabajo	Mayo	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Junio	<ul style="list-style-type: none"> a) Reunión de trabajo b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones

Reunión de trabajo	Julio	<p>a) Reunión de trabajo para revisar el proyecto de informe anual de la comisión.</p> <p>b) Elaboración del Informe Semestral de la Comisión, del ejercicio fiscal 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.</p>
Reunión de trabajo	Agosto	<p>a) Reunión de trabajo</p> <p>b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones</p>
Reunión de trabajo	Septiembre	<p>a) Reunión de trabajo</p> <p>b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones</p>
Reunión de trabajo	Octubre	<p>a) Reunión de trabajo</p> <p>b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones</p>
Reunión de trabajo	Noviembre	<p>a) Reunión de trabajo</p> <p>b) Reunión de trabajo para conformar subcomisiones</p>
Reunión de trabajo	Diciembre	<p>Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión.</p> <p>Elaboración del Informe Semestral de la Comisión, del ejercicio fiscal 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.</p>

REUNIONES DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASUNTOS

Las actividades programadas en el cronograma que antecede se fueron realizando conforme a lo establecido en el mismo, además se adicionaron los asuntos que por su naturaleza resulta competente la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, para conocer, resolver y emitir el dictamen correspondiente; es importante señalar que la Comisión atiende los asuntos que no son turnados por acuerdo de Cabildo, pero que por otros medios, como lo son las dependencias del municipio de Morelia, se hacen del conocimiento de la misma, para que ésta de conformidad con la disposición contenida en el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, realice las debidas propuestas de solución.

En ese tenor se presenta por este medio las actividades realizadas por la Comisión, durante el periodo comprendido del mes de septiembre del 2021 al mes de junio del 2022.

SEPTIEMBRE 2021 – JUNIO 2022

- **23 de septiembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del “Programa de Trabajo de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, correspondiente a los meses de septiembre-diciembre del Ejercicio 2021”.
- **06 de Octubre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba expedir el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán.

- **11 de noviembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), y la expedición de su Reglamento.

- **25 de Noviembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que el H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Reforma de la Fracción IV del artículo 35 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán, y
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán resuelve respecto a la Propuesta de Reforma de las fracciones X y XI y la adición de la fracción XII al artículo 21, así como la adición de una sanción en el apartado “De las obligaciones y prohibiciones a los conductores de los vehículos motorizados y carrocería 20, 21, 22 y 23” al tabulador del artículo 158 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán.

- **17 de Diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba se derogue el subinciso c) del inciso B) de la fracción VI del artículo 44; y se adicione el inciso G), con un subinciso a), a la fracción VI del mismo artículo 44 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo.

- **17 de diciembre de 2021**
 - Estudio, análisis y en su caso votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se aprueba la reforma al Acuerdo de Creación del

Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva, para pasar a denominarse Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, así como sus artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º, se abroga el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva, se crea el Reglamento del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva.

- **Lunes 10 de enero de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Acuerdo de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Polifórum Centro de Innovación Social”; y la Expedición de su Reglamento

- **Miércoles 26 de enero de 2022**
 - Estudio, análisis del Informe que presenta la Comisión sobre los trabajos realizados durante los meses de septiembre a diciembre del Ejercicio 2021;
 - Programa de Trabajo Anual para el Ejercicio 2022.

- **Jueves 17 de marzo de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba expedir los Lineamientos Generales para los trabajos de Auditoría de la Contraloría Municipal de Morelia.

- **Viernes 01 de abril de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se reforma el artículo 31 del Reglamento Interno

del Instituto municipal de Planeación de Morelia, Michoacán de Ocampo.

- **Miércoles 25 de mayo de 2022**

- Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la reforma a los artículos 4 fracciones XVI y XXXVI, 5, 7 fracción II, 11, 13 primer párrafo, 18 primer párrafo, 54 fracción I, 56 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 113; así como la adición de los artículos 11 bis y 93 bis, del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; así mismo, se aprueba la modificación al tabulador de infracciones y sanciones que forma parte integral del Reglamento.

- **Viernes 17 de junio de 2022**

- Estudio y análisis del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba Expedir el Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo;
- Estudio y análisis de la Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se aprueba la Reforma al “Acuerdo de Creación de la “Clínica Municipal DR. José Pilar Ruiz Neri” para pasar a denominarse “Instituto Municipal de Salud” así como sus artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto; y,
- Estudio y análisis del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba la Supresión del Organismo Público Desconcentrado, denominado “Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, y el H. Ayuntamiento aprueba la Creación del

Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

- **Jueves 23 de junio de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos del municipio de Morelia.

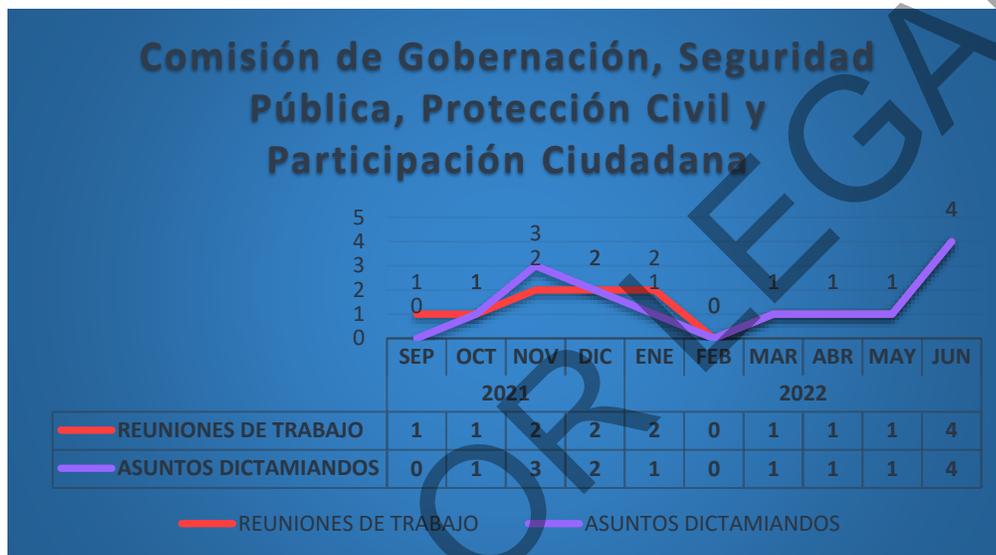
- **Miércoles 29 de junio de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba expedir el Reglamento para la tenencia responsable y control de perros y gatos del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

- **Miércoles 29 de junio de 2022**
 - Estudio, análisis y en su caso votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba los Criterios Generales para el diseño y elaboración de las Reglas de Operación de los Programas que otorgan apoyos directamente a la ciudadanía del municipio de Morelia

**REUNIONES DE TRABAJO Y DICTÁMENES EMITIDOS POR
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,
PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

2021				2022						
SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	CONCENTRADO

REUNIONES DE TRABAJO	1	1	2	2	2	-	1	1	1	4	15
ASUNTOS DICTAMINADOS	-	1	3	2	1	-	1	1	1	4	14



DICTÁMENES EMITIDOS

Derivado de las Reuniones de Trabajo que realizó la Comisión, ésta emitió dictámenes por sí misma y también en conjunto, los cuales fueron aprobados por la misma y remitidos en su posterioridad para consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento en Pleno, resultando 14 aprobados, los cuales son los siguientes:

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba expedir el Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*

- Iniciativa con carácter de Dictamen por la que: Primero. el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba las reformas de las fracciones II y XII del artículo 2; la reforma a las fracciones II, III y VI del artículo 3; la reforma a las fracciones III, IV, viii, IX, XV y último párrafo del artículo 5; la reforma a la fracción I del artículo 7; se derogan las fracciones III, IV, y V, y se reforman las fracciones VI y los incisos a), b), c), d) y e), la fracción VII y los incisos a), b) c) y d), y los párrafos Primero, Segundo y Tercero, y se adiciona un Cuarto Párrafo del artículo 8; se reforman las fracciones I, II, III, IV y V, y se derogan las fracciones VI, VII y VIII del artículo 8 bis; se reforma la fracción VI del artículo 9; se reforma el último párrafo del artículo 16; se reforman las fracciones I, II, III y IV, y se derogan las fracciones V, VI, y VII del artículo 17 del Acuerdo de creación del Instituto municipal de Planeación de Morelia, y, Segundo. el H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba expedir el Reglamento Interno del Instituto municipal de Planeación de Morelia, Michoacán de Ocampo. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, resuelve la propuesta de reforma a las fracciones X y XI, y la adición de la fracción XII al artículo 21; así como la adición de una sanción en el apartado “de las obligaciones y prohibiciones a los conductores de los vehículos motorizados sin carrocería 20, 21, 22 y 23”, al tabulador del artículo 158 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*
- Iniciativa con carácter de Dictamen por la que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba la reforma de la fracción IV y la adición de una fracción V al artículo 35 del Bando de Gobierno Municipal de

Morelia, Michoacán de Ocampo. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*

- Iniciativa con carácter de Dictamen por la que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Aprueba se derogue el subinciso c) del inciso B) de la fracción VI del artículo 44; y se adicione un inciso G), con un subinciso a), a la fracción VI del mismo artículo 44 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*
- Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se aprueba: Primero. reforma el “Acuerdo de Creación del Instituto municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva” para pasar a denominarse “Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva” así como sus artículos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto; Segundo. se abroga el Reglamento del Instituto municipal de la Mujer para la Igualdad Sustantiva; y, Tercero. se crea el Reglamento del Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva. *(Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, y la de Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad)*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforma al título del Acuerdo por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado “Poliforum Centro de Innovación Social”, así como diversos artículos del mismo y se expide el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado “Colegio de Morelia”, presentado por las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; y la de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba expedir los Lineamientos Generales para los Trabajos de Auditoría de la Contraloría del municipio de Morelia. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*
- Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se reforma el artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto municipal de Planeación de Morelia, Michoacán de Ocampo, presentada por la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba la reforma a los artículos 4 fracciones XVI y XXXVI, 5, 7 fracción II, 11, 13 primer párrafo, 18 primer párrafo, 54 fracción I, 56 fracción IV, 104, 105, 106, 107 y 113; así como la adición de un último párrafo del artículo 4 y de los artículos 11 bis y 93 bis, del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; así mismo, se aprueba la modificación al Tabulador de Infracciones y sanciones que forma parte integral del Reglamento. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana; Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo)*
- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba expedir el Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la reforma al “Acuerdo de Creación de la “Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri” para pasar a denominarse “Instituto municipal de Salud” así como sus artículos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba la supresión del Organismo Público Desconcentrado, denominado «Consejo Ciudadano de Morelia». Segundo. el H. Ayuntamiento aprueba la Creación del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia, como Órgano Público descentralizado de la administración pública municipal. *(Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana)*
- Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se expide el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del municipio de Morelia. *(Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, y la de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales)*

SESIONES DE CABILDO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento celebrara Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes, Internas y Virtuales, para atender y resolver asuntos que le corresponden; en las cuales las Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, participó activamente presentando Dictámenes y Puntos de Acuerdo, así como propuestas de solución de

problemática, de la rama de la administración que le compete conocer y atender; y se llevaron a cabo las siguientes:

SESIONES DE CABILDO											
	2021				2022						CONCENTRADO
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	
SOLEMNES	1	-	-	-	-	-	2	-	3	-	6
ORDINARIAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
EXTRAORDINARIAS	11	6	11	10	1	5	8	2	6	4	64
VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
	TOTAL										90



INFORMES SEMESTRALES

Es importante señalar que, dentro de los deberes de las Comisiones del H. Ayuntamiento, se encuentra la de presentar tanto el informe anual de actividades, motivo de este documento, como también un informe Semestral, sobre los trabajos realizados en cada una, las cuales se acompañaran con las minutas de las reuniones celebradas durante el semestre, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; se presentó el periodo comprendido de los meses de Septiembre – Diciembre de 2021, y se presentará el correspondiente a los meses de Enero- Junio de 2022.

INFORMES SEMESTRALES COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
--

	2021		2022		CONCENTRADO
PERIODO PRESENTADO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	1	ENERO - JUNIO	1	2

ANEXOS FOTOGRÁFICOS









Morelia, Michoacán, a los 21 días del mes de Julio del año 2022 dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN
CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO



COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2021-2022





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
MARCO JURÍDICO	5
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN	8
CRONOGRAMA	9
REUNIONES DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASUNTOS	11
DICTÁMENES EMITIDOS	18
SESIONES DE CABILDO.....	20
INFORMES SEMESTRALES.....	21
ANEXOS FOTOGRÁFICOS.....	23



SIN VALOR LEGAL



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento es un Órgano colegiado deliberante y autónomo, popularmente electo de manera directa, constituye el Órgano responsable de gobernar y administrar el Municipio y representa la autoridad superior en el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento se integrará de forma colegiada y cuenta con:

I. Una Presidenta o Presidente Municipal, que será representante del Ayuntamiento y responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal, por tanto, deberá velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal y la legislación correspondiente;

II. Un cuerpo de Regidoras y Regidores que representarán a la comunidad, cuya función principal será participar en la atención y solución de los asuntos municipales; así como vigilar que el ejercicio de la administración municipal se desarrolle conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables; y,

III. Una Síndica o Síndico responsable de vigilar la debida administración del erario público y del patrimonio”.

Para realizar un mejor trabajo gubernativo, el Ayuntamiento organiza su trabajo mediante las Comisiones. Estas Comisiones son órganos de vigilancia, dictamen y representación del Ayuntamiento en las diferentes ramas del gobierno y la administración municipal.

El objeto de la Comisiones tiene su sustento jurídico en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al señalar que: *“Para estudiar, examinar y resolver los **problemas municipales** y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, **se designarán comisiones** colegiadas entre sus miembros, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal”.*



ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Cabildo realizada el día 1º de septiembre su servidora tomó protesta como Regidora del H. Ayuntamiento de Morelia, posteriormente en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de la presente anualidad, se presentó a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la propuesta de integración de la Comisiones de trabajo, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

Fui nombrada para coordinar los trabajos de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del siguiente periodo 14 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2024.

Quedó integrada la comisión de la Siguiete manera:

COORDINADORA DE LA COMISION	
Regidora Minerva Bautista Gómez	
INTEGRANTES DE LA COMISION	
Regidor Elihu Raziel Tamayo Chazón	
Regidor Roberto Angulano Méndez	





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia

MARCO JURÍDICO

Los ordenamientos jurídicos que norman la conformación y el funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, así como el presente informe son los siguientes:

- Artículos 48, 49, 50 fracción III, 51, 53 y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, al señalar en sus artículos lo siguiente:

"Artículo 48. Para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones colegiadas entre sus integrantes, las que se establecerán en el Bando de Gobierno Municipal. Los y los responsables de las comisiones serán nombrados por Acuerdo de Cabildo, conforme al perfil de sus integrantes y no se podrán asignar más de tres comisiones a cada Regidor. Los y los titulares de las Comisiones permanentes del Ayuntamiento podrán tener comunicación y solicitar información a los servidores públicos municipales responsables de las áreas de su vinculación. La Presidenta o Presidente Municipal instruirá a los o los servidores públicos municipales para entregar la información requerida. En caso de que un Regidor o Regidora requiera información de un área específica pero no pertenezca a la Comisión respectiva, deberá formular su petición directamente a la Presidenta o Presidente Municipal. Los y los responsables de las distintas áreas de la administración pública municipal estarán obligados a rendir un informe de actividades en forma trimestral a la Comisión del Ayuntamiento que corresponda.

• Minerva Bautista Gómez	Regidora y Presidenta de la Comisión
• Elihú Raziel Tamayo Chacón	Regidor e Integrante de la Comisión
• Roberto Anguiano Méndez	Regidor e Integrante de la Comisión





morelia
brilla

H. Ayuntamiento de Morelia



Artículo 49. Las comisiones propondrán al Ayuntamiento, los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todas las ramas de la Administración Municipal; y deberán reunirse al menos una vez al mes de forma ordinaria. Además, podrán citar a comparecencia a las y los Secretarios, Directores y Jefes de Área cuando lo crean pertinente y de conformidad con la reglamentación respectiva. Los Ayuntamientos deberán establecer en su reglamentación municipal los criterios generales para la convocatoria y funcionamiento específico de cada una de las Comisiones.

Artículo 50. Las Comisiones Municipales deberán ser entre otras:

III. De Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo;

Artículo 53. La Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo; tendrá las siguientes atribuciones: I. Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas, laborales y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo; II. Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Ayuntamiento; III. Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el Municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente; IV. Coadyuvar en el desarrollo económico, social y laboral del municipio; V. Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; VI. Supervisar, en su competencia, el cumplimiento de las disposiciones administrativas, jurídicas y constitucionales en materia laboral; y, VII. Las demás que le señale esta Ley u otras disposiciones aplicables

Artículo 68. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, las Regidoras y los Regidores tendrán las siguientes atribuciones:

II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.



- En el artículo 32, fracción III del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, quedaron establecidas las Comisiones con las cuales el Ayuntamiento de Morelia atenderá su función gubernativa.

**Artículo 32.*

Fracción III. Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo: Le corresponde organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas, laborales y sociales del Municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo; Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Ayuntamiento; Integrar y someter a consideración del Ayuntamiento, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de nuevas fuentes de ocupación y de riqueza en el Municipio, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente; Coadyuvar en el desarrollo económico, social y laboral del municipio; Elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; Supervisar, el cumplimiento de las disposiciones administrativas, jurídicas y constitucionales en materia laboral; y las demás que en el ámbito de la competencia municipal y disposiciones le sean aplicables;

En virtud de la fundamentación legal antes citada, los que suscribimos el presente, presentamos al Máximo Órgano de Gobierno Municipal, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, correspondiente a los meses de septiembre de 2021, al mes de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el 67 fracción IV y 68 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice:

Artículo 68. En su carácter de representantes de la comunidad en el Ayuntamiento, las Regidoras y los Regidores tendrán las siguientes atribuciones... fracción II. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio.

Cabe mencionar que, como integrantes del Cabildo de Morelia, electos Constitucionalmente para ejercicio 2021-2024, tomamos formal protesta del cargo a partir del 1° de septiembre de 2021, y por tanto el presente informe comprende esta fecha como la de inicio de actividades de la presente administración.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Como hemos mencionado, en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2021, se aprobó la integración de la Comisión Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo; por lo cual menester que cuente con un Programa de Trabajo, ya que es un mecanismo que nos permite alcanzar metas planteadas.

El plan de trabajo nos brindará la oportunidad de precisar cada uno de los objetivos que son necesarios para lograr los proyectos que se propongan. Si la Comisión no cuenta con un plan de trabajo, es probable que estos objetivos no queden claros y, por lo tanto, no se concluyan de manera adecuada.

En ese tenor realizamos la planeación de las actividades durante el periodo de septiembre a diciembre de 2021 y de enero a diciembre del año 2022, las cuales fueron proyectadas en siguiente cronograma de actividades.



CRONOGRAMA

EJERCICIO 2021

SEPTIEMBRE- DICIEMBRE

ACTIVIDAD	MES	TEMA
Reunión de trabajo	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instalación de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo. ❖ Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 2021. ❖ Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión
Reunión de trabajo	Octubre	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia

EJERCICIO 2022

ENERO – DICIEMBRE

ACTIVIDAD	MES	TEMA
Reunión de trabajo	Enero	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Febrero	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Marzo	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Abril	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Mayo	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Junio	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Julio	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Agosto	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Septiembre	❖ Reunión de trabajo

Página 10



		❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Octubre	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Noviembre	❖ Reunión de trabajo ❖ Reunión de trabajo para conformar subcomisiones
Reunión de trabajo	Diciembre	Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión. Elaboración del Informe Semestral de la Comisión, del ejercicio fiscal 2022, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

REUNIONES DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DIVERSOS ASUNTOS

Las actividades programadas en el cronograma que antecede se fueron realizando conforme a lo establecido en el mismo, además se adicionaron los asuntos que por su naturaleza resulta competente la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo para conocer, resolver y emitir el dictamen correspondiente; es importante señalar que la Comisión atiende los asuntos que no son turnados por acuerdo de Cabildo y la Dirección de Inspección y Vigilancia, pero que por otros medios, como lo son las dependencias del municipio de Morelia, se hacen del conocimiento de la misma, para que ésta de conformidad con la disposición contenida en el artículo 49 de la Ley

Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, realice las debidas propuestas de solución.

En ese tenor se presenta por este medio las actividades realizadas por la Comisión, durante el período comprendido del mes de septiembre del 2021 al mes de junio del 2022.

SEPTIEMBRE 2021 – JUNIO 2022

- **28 de septiembre de 2021 (Dos Reuniones)**
 - Instalación de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.
 - Presentación y en su caso aprobación del plan de trabajo de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre de 2021.
 - Estudio, análisis y dictamen de los diversos asuntos turnados por Acuerdo de Cabildo a esta Comisión y la Dirección de Inspección y Vigilancia.

- **20 de Octubre de 2021 :**
 - Presentación y análisis de las solicitudes de Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/704/2021 Y S.A./DMAIC/707/2021, turnados a la comisión para su estudio, análisis y en su caso realizar el dictamen para turnarlo a Cabildo por parte de esta Comisión.

- **26 de Octubre de 2021 :**
 - Revisar y conocer las instalaciones del local, que solicita licencia tipo "C" denominado BEER PONG 3, que se solicita en el oficio S.A./DMAIC/707/2021 de fecha 07 de octubre de 2021 suscrito por el Ingeniero Hugo Enrique Ochoa Rivera Director Municipal de Asuntos Interinstitucionales.

- **26 de noviembre de 2021**
 - Presentación Estudio, análisis y en su caso aprobación de Dictamen con Proyecto de Acuerdo de las solicitudes de establecimientos que contienen los oficios





número S.A/DMAIC/707/2021 de fechas 05 de octubre de 2021, suscritos por el Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo, Ing. Hugo Enrique Ochoa Rivera, mediante los cuales remite para análisis, estudio y dictamen, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", que a su vez fueron turnadas por el C. Adolfo Valdespino Silva, Director de Inspección y Vigilancia mediante oficios DIV-432-2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 y DIV-539-521 de fecha 06 de octubre de 2021, recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

- **30 de noviembre de 2021**

- o Presentación Estudio, análisis y en su caso aprobación de Dictamen con Proyecto de Acuerdo de las solicitudes de establecimientos que contienen los oficios número S.A/DMAIC/704/2021 de fechas 05 de octubre de 2021, suscritos por el Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo, Ing. Hugo Enrique Ochoa Rivera, mediante los cuales remite para análisis, estudio y dictamen, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", que a su vez fueron turnadas por el C. Adolfo Valdespino Silva, Director de Inspección y Vigilancia mediante oficios DIV-432-2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 y DIV-539-521 de fecha 06 de octubre de 2021, recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

- **09 de Diciembre de 2021**

- o Presentación y análisis de las solicitudes de Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/760/2021 Y S.A./DMAIC/761/2021, ambos con fecha de 09 de noviembre y S.A./DMACI/781/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, todos suscritos por el Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo, Ing. Hugo Enrique Ochoa Rivera, mediante los cuales remite para análisis, estudio y dictamen, solicitudes de licencias para el funcionamiento de

establecimientos del género "C", recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

- **17 de diciembre de 2021**

- Revisión y análisis de asuntos pendientes turnados a la Comisión.
- Elaboración del Informe Semestral de la Comisión, del ejercicio fiscal 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia. (En esta ocasión y por ser un año de cambio de administración, se presentará un informe por los meses de septiembre a diciembre del año 2021).

ENERO 2022 – JUNIO 2022

- **Lunes 10 de enero de 2022**

- - a) Reunión para analizar el programa de trabajo.
 - b) Reunión de trabajo para analizar el informe semestral de la comisión
 - c) Presentación, análisis y en su caso aprobación de acuerdo por el que se restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos de género "C".

- **Jueves 20 de enero de 2022**

- Presentación y análisis de trabajo de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo correspondiente al año 2022

- **Martes 08 de Febrero de 2022**

- Presentación, análisis y en su caso aprobación de acuerdo por el que se restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos de género "C".



- **Jueves 24 de Febrero de 2022**
 - Asignación de 32 solicitudes de funcionamiento de establecimientos mercantiles del Género "C", solicitadas por Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A de C.V.

- **Jueves 03 de marzo de 2022**
 - Análisis y Dictamen de Licencias de Establecimientos Presentados por la empresa Cervecera Moctezuma, S.A de C.V.

- **Jueves 17 de marzo de 2022**
 - Llevar a cabo el proceso decisorio sobre solicitudes de licencias de funcionamientos de establecimientos del Género "C", ya verificados, de la empresa Grupo Blogar, S.A de C.V.

- **Viernes 21 de abril de 2022**
 - Resolver respecto del aumento al costo de la Tarifa en el estacionamiento de la Terminal de Autobuses de Morelia.

- **Viernes 21 de abril de 2022**
 - Presentación y análisis de las solicitudes de Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/22/2022 con fecha del 21n de enero de 2022 Y S.A./DMAIC/111/2022, con fecha del 15 de febrero de 2022, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

- **Viernes 06 de mayo de 2022**
 - Presentación y análisis de las solicitudes de Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/84/2022 con fecha del 25 de febrero de 2022

Y S.A./DMAIC/130/2022, con fecha del 04 de marzo de 2022, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

- **Jueves 19 de mayo de 2022**

- Revisión de Diversos asuntos turnados a la Comisión para Análisis y resolución.
- Presentación, análisis y en su caso aprobación de acuerdo por el que se restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos de género "C".

- **Miércoles 01 de junio de 2022**

- Revisión de Diversos asuntos turnados a la Comisión para Análisis y resolución.
- Revisión y en su caso dictamen, así como nueva asignación, a los integrantes de la Comisión de solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C" recibidos por la Comisión.

- **Martes 07 de junio de 2022**

- Revisión de Diversos asuntos turnados a la Comisión para Análisis y resolución.
- Revisión y en su caso dictamen, así como nueva asignación, a los integrantes de la Comisión de solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C" recibidos por la Comisión.





REUNIONES DE TRABAJO Y DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO

	2021				2022						CONCENTRADO
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	
REUNIONES DE TRABAJO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
ASUNTOS DICTAMINADOS	-	1	1	2	1	1	1	1	2	2	12



DICTÁMENES EMITIDOS

Derivado de las Reuniones de Trabajo que realizó la Comisión, ésta emitió dictámenes por sí misma y también en conjunto, los cuales fueron aprobados por la misma y remitidos en su posterioridad para consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento en Pleno, resultando 14 aprobados, los cuales son los siguientes:

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba las solicitudes de establecimientos que contienen los oficios número S.A/DMAIC/704/2021 de fechas 05 de octubre de 2021, suscritos por el Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo, Ing. Hugo Enrique Ochoa Rivera, mediante los cuales se habían remitido para análisis, estudio y dictamen, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", que a su vez habían sido turnadas por el C. Adolfo Valdespino Silva, Director de Inspección y Vigilancia mediante oficios DIV-432-2021 de fecha 14 de septiembre de 2021 y DIV-539-521 de fecha 06 de octubre de 2021, recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba las solicitudes de las Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/760/2021 Y S.A./DMAIC/761/2021, ambos con fecha de 09 de noviembre y S.A./DMAIC/781/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, todos suscritos por el Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo, Ing. Hugo Enrique Ochoa Rivera, mediante los cuales anteriormente había remitido para análisis, estudio y dictamen, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia de Michoacán de Ocampo, aprueba que durante el periodo comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o aplicación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante

bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos y licores, licores y cerveza, cervecerías, centro botanero, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y además del género "C", donde se expandan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia.

- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia de Michoacán de Ocampo, donde se resuelve la petición hecha de origen por la dirección de Inspección y Vigilancia, con acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de 33 (Treinta y tres) licencias de funcionamiento para apertura de establecimientos mercantiles del Género "C"
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, donde se resuelve las peticiones la petición realizadas de origen por la dirección de Inspección y Vigilancia de Licencias de Establecimientos Presentados por la empresa Cervecera Moctezuma, S.A de C.V.
- Dictamen, respecto del Negocio Santo Patio, ubicado en el Boulevard Garcia de León No. 1903-A, Colonia Chapultepec Oriente, Género "C" 228-C.
- Dictamen, respecto del Negocio Winston & Lennon, ubicado en Plaza Fiesta Camelinas Local C-1, Colonia Ventura Puente, Género "C" 226-C.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia de Michoacán de Ocampo, donde se aprueban las solicitudes de Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/22/2022 con fecha del 21 de enero de 2022 Y S.A./DMAIC/111/2022, con fecha del 15 de febrero de 2022, solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.
- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia de Michoacán de Ocampo, donde se aprueban las solicitudes de Licencias de Establecimientos, que contienen los oficios S.A./DMAIC/84/2022 con fecha del 25 de febrero de 2022 Y S.A./DMAIC/130/2022, con fecha del 04 de marzo de 2022,



solicitudes de licencias para el funcionamiento de establecimientos del género "C", recibidos en la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR SU SERVIDORA:

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

- Punto de acuerdo que contiene la propuesta de acciones para la rehabilitación y funcionamiento de las casetas de Policía a cargo del Ayuntamiento de Morelia.
- Punto de acuerdo que contiene la elaboración del Censo de Perros y Gatos en situación de calle o abandono en el Municipio de Morelia.

SESIONES DE CABILDO

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento celebrara Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes, Internas y Virtuales, para atender y resolver asuntos que le corresponden; en las cuales las Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, participó activamente presentando Dictámenes y Puntos de Acuerdo, así como propuestas de solución de problemática, de la rama de la administración que le compete conocer y atender; y se llevaron a cabo las siguientes:



SESIONES DE CABILDO

	2021				2022						CONCENTRADO
	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	
SOLEMNES	1	0	-	-	-	-	2	-	3	-	6
ORDINARIAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
EXTRAORDINARIAS	11	6	11	10	1	5	8	2	6	4	64
VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
TOTAL											92



INFORMES SEMESTRALES

Es importante señalar que, dentro de los deberes de las Comisiones del H. Ayuntamiento, se encuentra la de presentar tanto el informe anual de actividades, motivo de este documento, como también un informe Semestral, sobre los trabajos realizados en cada una, las cuales se acompañaran con las minutas de las reuniones

celebradas durante el semestre, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia; se presentó el periodo comprendido de los meses de Septiembre – Diciembre de 2021, y se presentará el correspondiente a los meses de Enero- Junio de 2022.

INFORMES SEMESTRALES						
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO						
		2021		2022		CONCENTRADO
PERIODO PRESENTADO	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	1	ENERO - JUNIO	1	2	





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Página 23





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia



Morelia, Michoacán, a los 20 días del mes de Julio del año 2022 dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Página 25



5.2 OFICIO DE SOLICITUD PARA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL DE MORELIA.



Instituto de la
Juventud Moreliana
H. Ayuntamiento de
Morelia

Av. Periodismo José
Tocaven Lavín S/N,
Nueva Valladolid 58190,
Morelia, Michoacán

www.ijum.morelia.gob.mx
T. +52 443 312 2735



Morelia, Michoacán, a 18 de julio del 2022.
Oficio. No. IJUM/452/2022
Asunto: Solicitud.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE MORELIA

AT'N: C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y a su vez, tengo el agrado de informar a Usted que el pasado 07 de Abril de 2022, en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, fue aprobado el dictamen bajo el cual se integró el Consejo Juvenil Municipal de Morelia, quedando únicamente pendiente la toma de protesta de sus integrantes, los cual se ordenan de la siguiente manera:

1. Carlos Alejandro García Ortiz, en carácter de Presidente del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
2. María Regina Arciniiega Yépez, en carácter de Secretaria del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
3. Carlos Villaseñor Ayala, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
4. Karla Alejandra Álvarez Contreras, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
5. Abril Angélica Loeza Leños, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
6. José Arturo Cruz Gutiérrez, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
7. Ingrid Itzel Ayala Hernández, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
8. Ana Karen González Villalobos, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
9. Alondra Alexandra Gutiérrez Arévalo, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
10. Mauricio Alarcón Pichardo, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
11. Esmeralda Jacqueline Esparza Ventura, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.



moreliabrilla

Instituto de la
Juventud Moreliana
H. Ayuntamiento de
Morelia

Av. Periodismo José
Tocaven Lavín S/N,
Nueva Valladolid 58190,
Morelia, Michoacán

www.ijum.morelia.gob.mx
T. +52 443 312 2735

12. Melissa Nayeli Alejo Reyes, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
13. José Raymundo Miranda Aguilar, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
14. Jorge Alberto Oliva Márquez, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
15. Juan Pablo Martínez Farfán, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
16. Darian Israel Guzmán Medina, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
17. Fabio Vinicio Ortega Valle, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
18. Euridice Haydee González Rodríguez, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.
19. Montserrat Rubio Anguiano, en carácter de integrante del H. Consejo Juvenil del Municipio de Morelia.

Por lo cual, tomando en consideración que, de conformidad con los artículos 25 y 27 del Reglamento del Instituto de la Juventud Moreliana, es el Presidente Municipal quien expide la convocatoria y la elección de consejeros se hace mediante dictamen que emite la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, respectivamente, solicito su valioso apoyo para que en la próxima sesión de cabildo, que será celebrada el día 26 de Julio de 2022, se tome protesta simbólica a las y los Consejeros enlistados.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes quedando atenta a cualquier situación.

ATENTAMENTE



L.A. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
MORELIANA

5.3 OFICIO SUSCRITO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO IX-757/2019.



C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
PRESENTE.

Por medio del presente hago de su conocimiento la sentencia pronunciada en fecha 01 primero de febrero del año en curso, misma que causo ejecutoria en auto de fecha 14 catorce de marzo del año en curso, dentro del Juicio de Amparo número IX-757/2019 del que conoció el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán con residencia en Morelia, promovido por el C. Oliver Alejandro Murguía Alcaraz, en cuanto apoderado legal de la persona moral "Promotora de Auto Estaciones, S.A. de C.V.", y toda vez que en cumplimiento a la ejecutoria en mención se envió a la Síndico Municipal el oficio SDUM/CJ/0408/2022, mismo que tuvo a bien turnarlo al Abogado General del H. Ayuntamiento, quien obtuvo respuesta del Mtro. En D. Marco Aurelio Nava Cervantes Director de Asuntos Jurídicos Civiles y Penales, en oficio número DAJCP-AMP/665/2022.

Derivado de lo anterior, el Director de Asuntos Jurídicos Civiles y Penales, sugirió lo siguiente:

"es necesario exclusivamente para efectos de carácter administrativos, y que no se haga valer en el futuro, también debe dejarse insubsistente el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, la de Desarrollo y Obras Públicas, así como a la de Fomento Industrial y Comercio"

"se le de vista de tal situación a las comisiones citadas que emitan el dictamen mediante el cual se deje sin efectos el similar de data 20 de septiembre del 2013".

H. Ayuntamiento de Morelia
Cto. Minsita #470
Col. Manantiales
C.P. 58188
Morelia, Michoacán
T. 443 322 0720



Toda vez que por parte de la Secretaría a su cargo, se recibió el oficio número 407/13-AAC de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2013 dos mil trece, en el que se comunicó: "notifico a Usted que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del presente año, fue aprobado por mayoría de los miembros del H. Cabildo el contenido del **Dictamen** que declara procedente la solicitud presentada por el Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandro, en cuanto representante legal del C. J. Jesus Avellaneda Borja, quien solicita se reconsidere su pedimento y le sea otorgada licencia de Uso de Suelo Positiva respecto del predio formado por los lotes 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la col. Nueva Chapultepec Sur, en la que se pretende la construcción de una estación de servicio (gasolinera)."

Se envía el presente para que en el marco de sus atribuciones realice las acciones y/o determinaciones que corresponda, para lo cual se anexa lo siguiente:

1. Copia de la Sentencia de fecha 1 primero de febrero del año en curso dictada dentro del Juicio de Amparo número IX-757/2019 emitida por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado.
2. Copia del auto que declara firme la sentencia referida en el punto anterior de fecha 14 catorce de marzo del año en curso.
3. Copia del oficio número SDUM/CJ/0408/2022 emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad.
4. Copia del oficio número D.S.M./584/2022, emitido por la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal.

H. Ayuntamiento de Morelia
Cde. Rinzrita #470
Col. Manantiales
C.P. 58188
Morelia, Michoacán
T. 443 322 0720

5. Copia del oficio ABG/216/2022, emitido por el Lic. Juan Alejandro Martínez Franco, Abogado General del H. Ayuntamiento de Morelia.
6. Copia del oficio DAJCP-AMP/665/2022, emitido por el Mtro. En D. Marco Aurelio Nava Cervantes, Director de Asuntos Jurídicos Civiles y Penales.
7. Copia del oficio número 407/13-ACC, emitido por el Profr. Arturo José Mauricio Fuentes, entonces Secretario del Ayuntamiento.
8. Copia del Dictamen de fecha 20 veinte de septiembre de 2013 dos mil trece emitido por las Comisiones mencionadas con anterioridad.

Por lo expuesto y fundado en el artículo 69 fracciones III, XI de la Ley Orgánica del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, los artículos 1, 3, 4, 6, 17, 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán artículo 7 fracciones XIV, XV, XVI, y relativas del Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Morelia, y el artículo 44 fracción VII inciso C) del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



M.D.A. PEDRO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

Cpa. M.D.A. Pedro Núñez González.- Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad.- Edificio
Lic. Francisco Esteban Pérez Medina.- Coordinación Jurídica.-
Archivo y Minutario.- Oficina de Partes.- En atención al Folio 01747.
PNG/EDU/EP/MA/ges

H. Ayuntamiento de Morelia
Cto. Minutista #470
Col. Manantiales
C.P. 58188
Morelia, Michoacán
T. 443 322 0720



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-00

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN MORELIA.

NO.	AUTORIDADES	OFICIO
1	PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. AUTORIDAD RESPONSABLE	1637
2	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. AUTORIDAD RESPONSABLE	1638
3	SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. AUTORIDAD RESPONSABLE	1639

OFICIALIA DE PARTES

04 FEB. 2022 -- 0249

NOTA RECIBIDA 13:39 RECIBIDO Gary Cuatrecasas

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO IX-757/2019, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL PROMOTORA DE AUTO ESTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO OLIVER ALEJANDRO MURGUÍA ALCARAZ, CONTRA ACTOS DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA:

"Morelia, Michoacán, uno de febrero de dos mil veintidos.

VISTOS los presentes autos para resolver el juicio de amparo IX-757/2019, promovido por Oliver Alejandro Murguía Alcaraz, en cuanto apoderado jurídico de la quejosa "Promotora de Auto Estaciones", sociedad anónima de capital variable, contra actos del Presidente Municipal de Morelia, Michoacán y otras autoridades.

RESULTANDOS:

PRIMERO. Presentación de la demanda. Mediante escrito presentado a través del Portal de Servicios en línea el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, ante los Juzgados de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad, Oliver Alejandro Murguía Alcaraz, en cuanto apoderado jurídico de la quejosa Promotora de Auto Estaciones, sociedad anónima de capital variable, promovió demanda de amparo indirecto contra los actos y autoridades que enseguida se mencionan.

DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO 04 FEB 2022 RECIBIDO ENLACE JURIDICO

III. AUTORIDADES RESPONSABLES:

- 1). PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.
- 2). SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.
- 3). SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DE MORELIA, MICHOACÁN.

IV. ACTOS RECLAMADOS:

PRIMERO: DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, se reclama: EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO; PARA EL GIRO DE GASOLINERA, RESPECTO A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE CONSTRUYE EN CALLE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA, ESQUINA CON BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN, EN ESTA CIUDAD.

SEGUNDO: DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, se reclama: EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO; PARA EL GIRO DE GASOLINERA, RESPECTO A LA ESTACIÓN DE SERVICIO QUE SE CONSTRUYE EN CALLE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA, ESQUINA CON BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN, EN ESTA CIUDAD.

TERCERO: DEL CIUDADANO SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, se reclama:

1. EL OTORGAMIENTO LA LICENCIA DE USO DE SUELO, RESPECTO A LA ESTACIÓN DE SERVICIO QUE SE CONSTRUYE EN CALLE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA, ESQUINA CON BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN, EN ESTA CIUDAD.
2. EL OTORGAMIENTO (SIC) LA LICENCIA CONSTRUCCIÓN PARA ESTACIONES DE SERVICIO Y CARBURACIÓN, RESPECTO A LA ESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE CONSTRUYE EN CALLE SIDRONIO SÁNCHEZ PINEDA, ESQUINA CON BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN, EN ESTA CIUDAD."

SEGUNDO. Derechos fundamentales que se estiman violados. La parte quejosa precisó como violados en su perjuicio los derechos fundamentales consagrados en los artículos 14 y 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-1-55

TERCERO. Trámite de la demanda de amparo. Por auto de veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, a quien le correspondió en principio conocer de la demanda por razón de turno, la admitió a trámite, registrando la demanda bajo el número VI-603/2019-2; solicitó a las autoridades responsables su informe con justificación y, señaló fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional (fojas 20 a 25 de autos).

Posteriormente, mediante proveído de dieciocho de junio de dos mil diecinueve, el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, se declaró legalmente incompetente para seguir conociendo de la demanda de amparo, al considerar en la especie que este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, había conocido con antelación de un juicio de amparo que se promovió contra actos emitidos dentro de un mismo procedimiento administrativo que dio origen al amparo II-37/2014, del índice de este órgano jurisdiccional, por lo que ordenó remitir las actuaciones correspondientes

CUARTO. Mediante proveído de veintiséis de junio de dos mil diecinueve, este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, aceptó la competencia planteada por el Juzgado oficiante y, se avocó a su conocimiento, ordenando continuar con el trámite respectivo; se dio la intervención que compete al agente del Ministerio Público de la Federación adscrito; y se fijó fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional, la que tuvo lugar previo su diferimiento en los términos del acta que antecede, quedando así los autos en estado de emitir sentencia.

Ahora bien, en virtud de que en términos de lo dispuesto por en los artículos 43, párrafo segundo y 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1995, en relación con el artículo 40, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, mediante oficio CC/JST/2634/2021, signado por el Secretario Técnico de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, se autorizó al secretario Leonel López Pérez, para fungir como Juez, llevó a cabo la audiencia constitucional a fin de preservar la actividad normal del órgano jurisdiccional.

Lo anterior de conformidad con la jurisprudencia de rubro "SECRETARIO DE JUZGADO EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO. PARA JUSTIFICAR ESA CALIDAD EN EL

DICTADO DE LA SENTENCIA, BASTA CON QUE MENCIONE EN LA ANTEFIRMA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA ACTUAR CON TAL CARÁCTER".⁵

TERCERO. Asignación de nuevo titular. Toda vez que a través de los oficios SEADS/1089/2021 y el diverso SEADS/1205/2021, remitido en alcance, suscrito por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos de los artículos 118 y 146 de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, se determinó que a partir del uno de diciembre de dos mil veintiuno, el licenciado **Omar Alejandro Elizalde Herrera**, funge como titular de este órgano jurisdiccional, será éste quien habrá de emitir el presente fallo; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. Este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, es competente para conocer y resolver el presente juicio de garantías, conforme a lo dispuesto en los artículos 103, fracción I, y 107, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción IV, 35, 37 y 107, fracción V, de la Ley de Amparo, así como el diverso artículo 49, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y Punto Cuarto, fracción XI, párrafo primero, del Acuerdo General número 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, además, porque en el caso se combaten actos de autoridades administrativas en la demarcación territorial en donde este Juzgado Federal ejerce jurisdicción.

SEGUNDO. Precisión de los actos reclamados. En términos de lo dispuesto en el artículo 74, fracción I, de la Ley de Amparo, se procede al examen integral de la demanda de garantías, ampliación de la misma y demás pruebas y constancias que se allegaron a la litis constitucional, y su contenido se interpreta sin calificativos o expresiones ambiguas u obscuras, se razona además sobre su causa de pedir, ya que sólo así se garantiza un efectivo acceso a la justicia.

⁵ jurisprudencia por contradicción de tesis P./J. 17/2020 (10a.), sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la foja 16, del Libro 80, Noviembre de 2020, Tomo I, de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, con el registro digital 2022487



Se atiende además, a la jurisprudencia P./J.40/2000⁶, emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro: "DEMANDA DE AMPARO. DEBE SER INTERPRETADA EN SU INTEGRIDAD."

En ese sentido, de la lectura integral de la demanda de amparo y su ampliación y constancias que obran en autos, se advierte que el acto reclamado a la autoridad responsable, en la presente instancia constitucional, consiste en:

- 1) El otorgamiento de la licencia municipal de funcionamiento, para el giro de gasolinera, respecto a la estación de servicios que se construye en la calle Sidronio Sánchez Pineda, esquina con Boulevard García de León en esta ciudad.
- 2) El otorgamiento de la licencia condicionada de veintiséis de diciembre de dos mil trece, contenida en el oficio 4802/13, de uso de suelo, respecto a la estación de servicio que se construye en la calle Sidronio Sánchez Pineda, esquina con Boulevard García de León, en esta ciudad.
- 3) El otorgamiento de la licencia de construcción 201703705, fechada el tres de octubre de dos mil dieciocho, para estaciones de servicio y carburación, respecto a la estación de servicio que se construye en la calle Sidronio Sánchez Pineda, esquina con Boulevard García de León, en esta ciudad.

TERCERO. Inexistencia de los actos reclamados. Las autoridades responsables Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, al rendir su informe con justificación, negaron los actos que a dichas autoridades se les atribuye, motivo por el cual, en todo caso, corresponde a la parte inconforme desvirtuar dicha negativa.

En efecto, ante la negativa precisa externada por las autoridades responsables al rendir su informe justificado en torno a los actos reclamados, a la parte quejosa incumbe demostrar su existencia en los términos de los artículos 117, de la Ley de Amparo y 82, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, por disposición expresa del numeral 2° de la ley de la materia, básicamente porque en esas condiciones dicha autoridad se halla en una imposibilidad jurídica de acreditar la negación de un hecho, en concreto, la certeza de los actos de que se trata.

A manera de ilustración, es aplicable la tesis sustentada por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizable en la página setenta y cuatro del

⁶ Publicada en el Tomo XI, Abril de 2000, página 32, Novena Época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Semanario Judicial de la Federación, Volumen XXV, Tercera Parte, que es del tenor literal siguiente:

"PRUEBA, CARGA DE LA. Con arreglo a los artículos 81 y 82 del Código Federal de Procedimientos Civiles, no le incumbe probar a quien apoya su pretensión en una situación negativa, como son una omisión o una abstención, sino que, a la inversa, la carga de la prueba recae sobre quien funda su pretensión en un hecho positivo. A la autoridad corresponde acreditar plenamente que, antes de efectuarse un pago, se había requerido al quejoso para tal fin."

Luego, si, aparte de que las autoridades negaron la certeza de los actos de que se trata, la parte promovente no desvirtuó tal negativa, es evidente que subsiste para efectos de este juicio de amparo, por lo cual, sin duda, son inexistentes los actos que nos ocupan.

En congruencia con lo anterior lo procedente en la especie es, sin duda, sobreseer en este juicio de amparo en los términos del artículo 63, fracción IV, de la Ley de Amparo.

Por su aplicación, son de citarse las tesis sustentadas por el Pleno y la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos datos de identificación, rubro y texto son los que siguen:

"INFORME JUSTIFICADO. NEGATIVA DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS A LAS AUTORIDADES. Si las responsables niegan los actos que se les atribuyen, y los quejosos no desvirtúan esta negativa, procede el sobreseimiento, en los términos de la fracción IV del artículo 74 de la Ley de Amparo." (Instancia: Pleno. Fuente: Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2011. Tomo 1. Común Primera Parte-SCJN Segunda Sección. Tesis: 284. Página: 305.)

"SUPLENCIA DE LA QUEJA IMPROCEDENTE, SI LAS AUTORIDADES RESPONSABLES NIEGAN LA EXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO Y NO SE APORTA PRUEBA PARA DEMOSTRARLA. Si la sentencia en recurso, tomando en cuenta que las autoridades responsables negaron los actos que se les atribuyen, sin que se rindiera prueba en contrario, sobreseyó el amparo por inexistencia de los actos reclamados, es inexacto que el Juez de Distrito del



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-65

conocimiento hubiera debido, en suplencia oficiosa de la queja, exigir que dichas autoridades aportaran las constancias demostrativas de tal inexistencia, no acompañadas a sus informes justificados. En efecto, la inexistencia de los actos reclamados no está sujeta a prueba, dado su carácter negativo, y es a los quejosos a quienes incumbe probar en contrario para desvirtuar la mencionada negativa." (Instancia: Segunda Sala. Fuente: Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2011. Tomo: II. Procesal Constitucional 1. Común Primera Parte - SCJN Décima Primera Sección - Sentencias de amparo y sus efectos. Tesis: 1445. Página: 1624.)

CUARTO. Existencia de los actos reclamados. Al rendir su informe justificado, la diversa autoridad responsable **Secretario de Urbanismo y Obras Públicas de Morelia, Michoacán**, manifestó la certeza de los actos que se le reclaman.

Efectivamente, son ciertos los actos atacados en este juicio porque la restante autoridad responsable, así lo aceptó expresamente al rendir su informe justificado, lo cual sin duda, es una confesión expresa con valor probatorio pleno para tener probados los actos de que se trata, en términos de los artículos 199 y 200 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al juicio de amparo, por disposición expresa del numeral 2° de la ley de la materia.

Al efecto cabe invocar la tesis de jurisprudencia 749, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizable en la página 830 del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, compilación 1917-2011, Tomo II. Procesal Constitucional 1. Común Primera Parte - SCJN Sexta Sección, que es del tenor que sigue:

"INFORME JUSTIFICADO AFIRMATIVO. Si en él confiesa la autoridad responsable que es cierto el acto que se reclama, debe tenerse éste como plenamente probado, y entrarse a examinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de ese acto."

Por lo anterior, no hay duda de que en este juicio de amparo quedó plenamente probada la existencia de los actos reclamados por la parte quejosa, desde luego, en los términos de que se trata, por lo cual lo conducente ahora es ocuparse de la procedencia de la vía constitucional.

QUINTO. Estudio de las causales de improcedencia.
Determinada la certeza de los actos reclamados, debe examinarse la procedencia del juicio de amparo, ya que en términos de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Amparo, las causales de improcedencia deben estudiarse preferentemente, lo aleguen o no las partes, por ser una cuestión de orden público; lo anterior, con apoyo además en la jurisprudencia 814 visible a fojas 553, Tomo VI, Materia Común del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, que dispone:

"IMPROCEDENCIA, CAUSALES DE. EN EL JUICIO DE AMPARO. Las causales de improcedencia del juicio de amparo, por ser de orden público deben estudiarse previamente, lo aleguen o no las partes, cualquiera que sea la instancia."

La responsable **Secretario de Urbanismo y Obras Públicas**, con residencia en esta ciudad, invocó la causal de improcedencia prevista en el artículo 61, fracción XII, de la Ley de Amparo, que dispone:

"Artículo 61. El juicio de amparo es improcedente:

(...)

XII. Contra actos que no afecten los intereses jurídicos o legítimos del quejoso, en los términos establecidos en la fracción I del artículo 5o de la presente Ley, y contra normas generales que requieran de un acto de aplicación posterior al inicio de su vigencia;

(...)"

Tal causal de improcedencia no se actualiza en el presente juicio.

En efecto, conviene recordar que la parte quejosa solicitó el amparo y la protección de la Justicia Federal, reclamando básicamente diversos actos atribuidos a la autoridad responsable, consistentes en el otorgamiento de constancias de licencias de uso de suelo, funcionamiento y de construcción.

Dicha impugnación obedece básicamente a que, desde la perspectiva de la parte quejosa, la distancia que existe entre la gasolinera a que alude la licencia reclamada, así como los actos omisivos, con relación a otra u otras gasolineras, se encuentran a una distancia menor a la permitida en el artículo 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FÓRMULA 44

en el Municipio de Morelia. Cuando que, para autorizar una estación de servicio nueva, ésta debe guardar, como mínimo una distancia de 1000 metros - dependiendo del sector en que se ubique- respecto de cualquier estación existente.

Lo anterior presupone que en el presente juicio debe acreditarse que la gasolinera de la empresa quejosa situada en Avenida Solidaridad número 1340, colonia Prados del Campestre y la diversa que menciona la parte quejosa en su demanda de amparo ubicada en calle Sidronio Sánchez Pineda esquina con Boulevard García de León, ambos de esta ciudad, se ubican a una distancia menor a los mil metros, tal como lo prevé el numeral 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, del tenor siguiente:

"Artículo 18. El establecimiento, de una Estación de Servicio, deberá tener como mínimo un radio de influencia de 1000 metros con relación a otra Estación de Servicio, Considerando el lugar de ubicación entre una y otra."

Precisado lo anterior, es válido colegir que la persona moral quejosa acreditó su **interés legítimo** a fin de demandar la inconstitucionalidad de los actos destacados en su demanda de amparo, toda vez que de su análisis, se advierte que reclamó el actuar de la autoridad responsable, bajo la premisa de ser persona moral que desarrolla el giro de estación de servicio (gasolinera), cuyo establecimiento se ubica a una distancia menor a mil metros respecto de la diversa estación de servicio de la parte tercera interesada a cuyo favor se expedieron u omitieron los actos reclamados.

Ahora, dicha persona moral quejosa allegó los **elementos de prueba a efecto de justificar su interés legítimo**, teniendo en cuenta una afectación indirecta en la esfera jurídica derivada de la especial situación en que se coloca frente al orden jurídico. Ello en la medida en que cuenta con el permiso definitivo de expendio de petrolíferos en estaciones de servicio, expedidos por la Comisión Reguladora de Energía para que operen estaciones de servicio de gasolina.

Bajo este contexto, debe también recordarse que durante el procedimiento del juicio de amparo, se desahogó la prueba pericial en topografía, a cargo de un perito oficial, quien compareció a aceptar y protestar dicho cargo. En su dictamen determinó que entre la estación de servicio ubicada en Avenida Solidaridad número 1340, colonia Prados del Campestre y el predio en que se pretende construir una nueva gasolinera,

ubicada en calle Sidronio Sánchez Pineda esquina con Boulevard García de León, ambos de esta ciudad; existe una distancia de **519.00 metros**; esto es, menor a la establecida en el numeral 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia.

Para concluir lo anterior, el perito designado por este Juzgado explicó que se constituyó en las ubicaciones mencionadas y que para realizar la medición solicitada, utilizó un navegador satelital (GPS), marca Garmin, mediante el cual obtuvo las coordenadas aproximadas de ubicación de los puntos señalados, las que asentó en su dictamen; asimismo, señaló que se auxilió del programa denominado "Google Earth", a través del cual, se entiende, pudo aportar la impresión de la vista satelital de la ubicación de la estación de servicio mencionada; dictamen que fue ratificado ante este Juzgado.

Pues bien, este juzgador, en ejercicio de la facultad que prevén los artículos 197 y 211 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, le otorga pleno valor probatorio al dictamen pericial elaborado por el perito designado por este Juzgado, pues lo emitió una persona especializada en la materia, lo que se entiende pues se trata de un perito adscrito a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, con asiento en esta ciudad, proporcionado a este Juzgado para que fungiera como experto precisamente en materia de topografía. Además, dicho perito expuso el método que utilizó para arribar a la conclusión apuntada que interesa, esto es, la observación presencial en cada ubicación, así como las herramientas de las que se auxilió para ello (descritas en el párrafo que antecede).

Esto es así, puesto que los actos reclamados que fueron estimados existentes, **si tienden a afectar indirectamente la estación de servicio de la empresa quejosa para operar como gasolinera, en la medida en que la estación de servicio de la parte tercera interesada "Gasocar", sociedad anónima de capital variable, se autorizó a una distancia menor a la establecida en el reglamento municipal, no obstante que se fijó en los rangos aceptables determinados para los índices de contaminación y de riesgo, lo que evidentemente involucra un perjuicio para la empresa quejosa atendiendo a los fines de protección civil.**

De lo anterior se obtiene que, efectivamente, la distancia entre la gasolinera de la persona moral quejosa y la gasolinera de la parte tercera interesada, **al ser menor a la establecida en**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-03

el numeral 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, representa un aspecto que para los fines de protección civil puede ser reclamado por la empresa aquí quejosa.

Así pues, la persona moral solicitante de la tutela federal acude a esta instancia en reclamo de la expedición de las constancias de zonificación y/o licencias de uso de suelo y/o licencias de construcción y/o licencias de funcionamiento de la estación de servicio que -estima- transgrede las distancias que la normativa prevé para el establecimiento de ese tipo de negociaciones, en relación con la gasolinera perteneciente a la empresa moral quejosa.

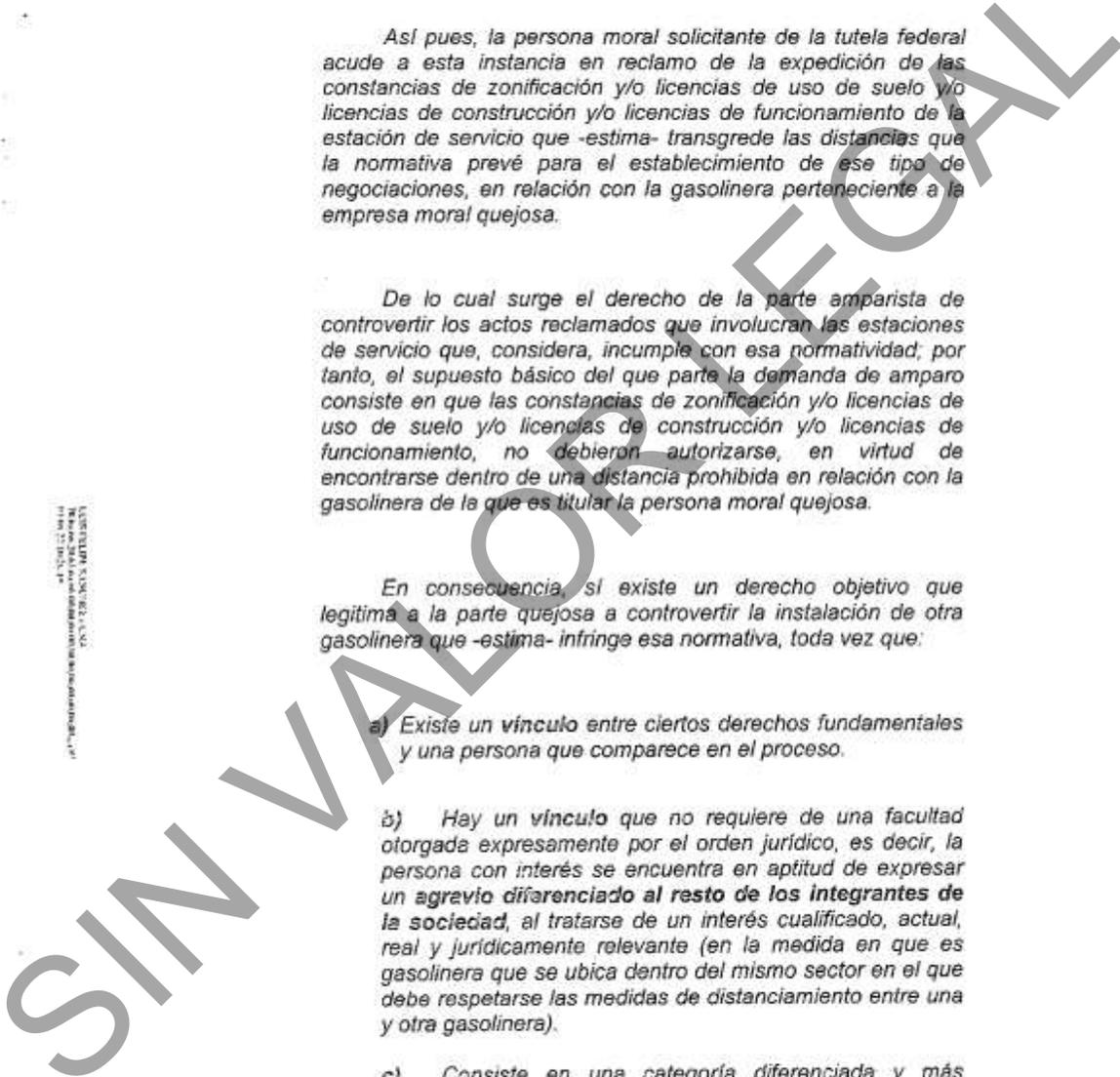
De lo cual surge el derecho de la parte amparista de controvertir los actos reclamados que involucran las estaciones de servicio que, considera, incumple con esa normatividad; por tanto, el supuesto básico del que parte la demanda de amparo consiste en que las constancias de zonificación y/o licencias de uso de suelo y/o licencias de construcción y/o licencias de funcionamiento, no debieron autorizarse, en virtud de encontrarse dentro de una distancia prohibida en relación con la gasolinera de la que es titular la persona moral quejosa.

En consecuencia, si existe un derecho objetivo que legitima a la parte quejosa a controvertir la instalación de otra gasolinera que -estima- infringe esa normativa, toda vez que:

- a) Existe un vínculo entre ciertos derechos fundamentales y una persona que comparece en el proceso.
- b) Hay un vínculo que no requiere de una facultad otorgada expresamente por el orden jurídico, es decir, la persona con interés se encuentra en aptitud de expresar un agravio diferenciado al resto de los integrantes de la sociedad, al tratarse de un interés cualificado, actual, real y jurídicamente relevante (en la medida en que es gasolinera que se ubica dentro del mismo sector en el que debe respetarse las medidas de distanciamiento entre una y otra gasolinera).
- c) Consiste en una categoría diferenciada y más amplia que el interés jurídico, pero tampoco se trata de un interés genérico de la sociedad como ocurre con el interés simple.

Es decir, implica el acceso a los tribunales competentes ante posibles lesiones jurídicas a intereses jurídicamente

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA
ESTADO DE MORELIA
MUNICIPIO DE MORELIA
CARRILLO DE LA GARZA
CALLE DE LA JUSTICIA
C.P. 58000
TELÉFONO 01 (52) 52 22 10 00 00



relevantes y, por ende, protegidos. Así pues, debe existir un vínculo con una norma jurídica, pero basta que la misma establezca un derecho objetivo, por lo que no se exige acreditar la afectación a un derecho subjetivo. **Pero no implica que cualquier persona pueda promover la acción (lo cual es así en el caso concreto, toda vez que no se trata de cualquier persona la que acude a esta instancia judicial, sino que es la gasolinera cercana a la tercera interesada).**

d) La concesión del amparo, se traduciría en un beneficio jurídico en favor de la moral quejosa, es decir, un efecto positivo en su esfera jurídica, ya sea actual o futuro pero cierto, mismo que no puede ser lejanamente derivado, sino resultado inmediato de la resolución que en su caso llegue a dictarse (pues de otorgarse el amparo, se respetaría el orden jurídico objetivo en materia de distanciamiento entre las gasolineras ubicadas en el mismo sector).

e) Debe existir una afectación a la esfera jurídica del quejoso en un sentido amplio, apreciada bajo un parámetro de razonabilidad y no sólo como una simple posibilidad, esto es, una **lógica que debe guardar el vínculo entre la persona y la afectación aducida** (lo cual es así, puesto que apreciando el asunto razonablemente sí hay una afectación en sentido amplio por tratarse de una gasolinera que operaría cerca de otra que se autorizó y que puede impactar en aspectos establecidos en el Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia).

f) Así, la parte quejosa tiene un interés propio distinto del de cualquier otro gobernado, **consistente en que los poderes públicos actúen de conformidad con el ordenamiento jurídico**, cuando con motivo de tales fines se incide en el ámbito de dicho interés propio (requisito que se cumple, puesto que no se trata de cualquier transeúnte alegando aspectos de protección civil).

g) La situación jurídica identificable, surge por una relación específica con el objeto de la pretensión que se aduce, ya sea por una circunstancia personal o por una regulación sectorial (esto es así, atendiendo a los fines de protección civil).

Lo anterior, como se expuso, legitima a la amparista a controvertir la zonificación y/o licencia de uso de suelo y/o licencia de construcción y/o licencia de funcionamiento; ello, pues como se evidencia de las constancias allegadas a este sumario de derechos, la negociación de la parte tercera interesada se ubica en una distancia cercana a la gasolinera de

la promovente; lo cual denota que la estación de servicio de gasolina se encuentran en el mismo sector, lo que implica una cercanía razonable a efecto de verificar si la autorización reclamada fue válida, tomando en cuenta aspectos de protección civil.

Por tanto, la persona moral quejosa, sí acreditó tener un interés legítimo para controvertir dichos actos, al ser titular de una estación de servicio de igual naturaleza, dentro del mismo sector y en un radio de ubicación menor al establecido por el reglamento municipal, por lo que se tiene por desestimada la causal de referencia.

Con lo anterior concluye el examen emprendido por el suscrito respecto de las causas de improcedencia hechas valer en este juicio, por lo cual lo conducente, ahora, es ocuparse del estudio del fondo del asunto.

SEXTO. Análisis de los conceptos de violación. Los conceptos de violación formulados por la parte recurrente, obran en el expediente que se tiene a la vista, por lo que resulta innecesaria su transcripción.

En apoyo de lo anterior, se invoca la jurisprudencia 2a./J. 58/2010, sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la Novena Época, registro 164618 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo XXXI, mayo de 2010, página 830, que a la letra dice:

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN. De los preceptos integrantes del capítulo X "De las sentencias", del título primero "Reglas generales", del libro primero "Del amparo en general", de la Ley de Amparo, no se advierte como obligación para el juzgador que transcriba los conceptos de violación o, en su caso, los agravios, para cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad en las sentencias, pues tales principios se satisfacen cuando precisa los puntos sujetos a debate, derivados de la demanda de amparo o del escrito de expresión de agravios, los estudia y les da respuesta, la cual debe estar vinculada y corresponder a los planteamientos de legalidad o constitucionalidad efectivamente planteados en el pliego correspondiente, sin introducir aspectos distintos a los que conforman la litis. Sin embargo, no existe prohibición para hacer tal transcripción, quedando al prudente arbitrio del juzgador realizarla o no, atendiendo a las características

especiales del caso, sin demérito de que para satisfacer los principios de exhaustividad y congruencia se estudien los planteamientos de legalidad o inconstitucionalidad que efectivamente se hayan hecho valer".

SÉPTIMO. Estudio de fondo. Uno de los conceptos de violación aducidos por la parte quejosa, **es fundado** y suficiente para conceder la protección constitucional solicitada, por las razones que a continuación se exponen.

En efecto, en el concepto de violación a que se alude, la parte quejosa aduce, en esencia, lo siguiente:

Que las responsables transgreden las garantías de legalidad y seguridad jurídica, al otorgar a la parte tercera interesada "Gasocar", **sociedad anónima de capital variable**, permiso, concesión, autorización, orden de inicio de operaciones, licencia, inclusive el uso de suelo, así como cualquier otro acto, para la construcción y operación de una estación de servicio sin que se cumpla con la distancia establecida en el artículo 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia.

Ahora, por técnica jurídica, en el examen a los conceptos de violación propuestos, no se respetará el orden en el que fueron anunciados, sino en el que permitan la lógica y el método judicial que rigen en el juicio de amparo.

El argumento formulado es **fundado**, como enseguida se expone.

En principio, conviene destacar que los numerales 18 y 19 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, vigentes al momento de la emisión del permiso impugnado, establecen lo siguiente:

"ARTICULO 18. El establecimiento, de una Estación de Servicio, deberá tener como mínimo un radio de influencia de 1000 metros con relación a otra Estación de Servicio, Considerando el lugar de ubicación entre una y otra."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-A-45

"ARTICULO 19. Por excepción cuando se presente el caso de ubicación de una Estación de Servicio Carretero o en un Libramiento y se pretenda establecer otra en sentido de circulación opuesto a la primera, en una vialidad primaria de más de 16.00 metros de ancho con camellones intermedios, el radio de influencia entre una estación y otra será de 500 metros como mínimo."

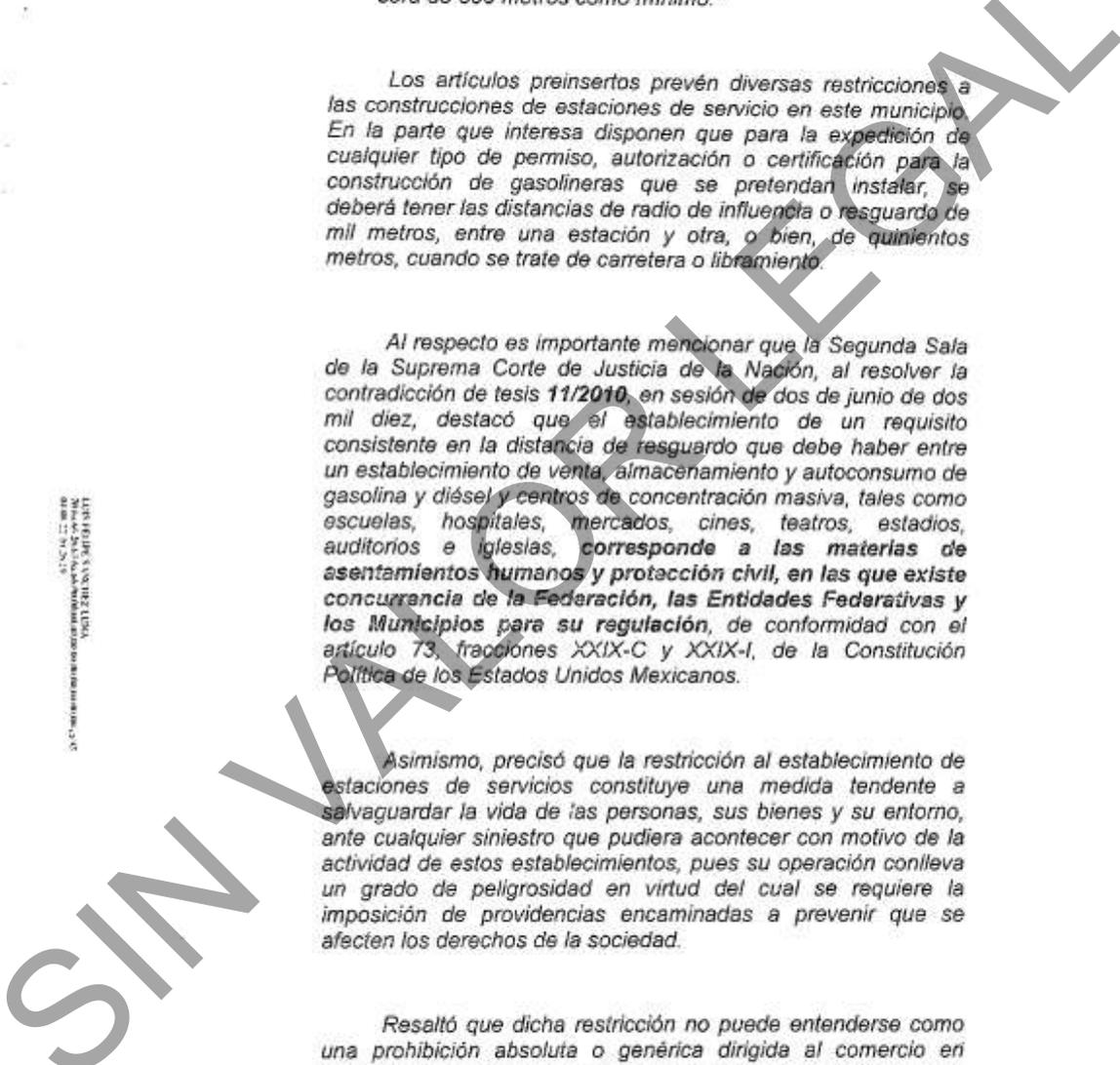
Los artículos preinsertos prevén diversas restricciones a las construcciones de estaciones de servicio en este municipio. En la parte que interesa disponen que para la expedición de cualquier tipo de permiso, autorización o certificación para la construcción de gasolineras que se pretendan instalar, se deberá tener las distancias de radio de influencia o resguardo de mil metros, entre una estación y otra, o bien, de quinientos metros, cuando se trate de carretera o libramiento.

Al respecto es importante mencionar que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis **11/2010**, en sesión de dos de junio de dos mil diez, destacó que el establecimiento de un requisito consistente en la distancia de resguardo que debe haber entre un establecimiento de venta, almacenamiento y autoconsumo de gasolina y diésel y centros de concentración masiva, tales como escuelas, hospitales, mercados, cines, teatros, estadios, auditorios e iglesias, **corresponde a las materias de asentamientos humanos y protección civil, en las que existe concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios para su regulación, de conformidad con el artículo 73, fracciones XXIX-C y XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Asimismo, precisó que la restricción al establecimiento de estaciones de servicios constituye una medida tendente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, ante cualquier siniestro que pudiera acontecer con motivo de la actividad de estos establecimientos, pues su operación conlleva un grado de peligrosidad en virtud del cual se requiere la imposición de providencias encaminadas a prevenir que se afecten los derechos de la sociedad.

Resaltó que dicha restricción no puede entenderse como una prohibición absoluta o genérica dirigida al comercio en general, sino como una limitación a la actividad realizada por los establecimientos de venta, almacenamiento y autoconsumo de gasolina y diésel, en tanto que existe un valor que pondera y asegura el derecho positivo mexicano, que se traduce en la convivencia y bienestar social en todos sus aspectos. Por ello se protege el interés de la sociedad por encima del interés

LISTA DE FIRMAS Y CARGOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN
1. Lic. M. A. GARCÍA GONZÁLEZ, JUEFE DE LA SALA DE MEDIACIÓN
2. Lic. M. A. GARCÍA GONZÁLEZ, JUEFE DE LA SALA DE MEDIACIÓN
3. Lic. M. A. GARCÍA GONZÁLEZ, JUEFE DE LA SALA DE MEDIACIÓN



Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.

(...)."

"Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos queden prohibidos los monopolios, la (sic) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las (sic) prohibiciones a título de protección a la industria.

(...).

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía, minerales radiactivos y generación de energía nuclear, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

(...)."

En ese entendido, tal reforma, entre otras cuestiones, constituyó un nuevo régimen en materia de petróleo, el cual sólo contempla como área estratégica la exploración y extracción de éste. Por ende, el nuevo modelo reconoce la participación de terceros en la cadena de valor de los hidrocarburos, es decir, su participación en actos posteriores a la exploración y extracción de petróleo y de los demás hidrocarburos, para lo cual se cuenta con la normativa que tiene como objetivo crear las condiciones adecuadas para un mercado abierto y competitivo en el mercado de combustibles, su comercialización y lo que ésta conlleva.



Asimismo, tal reforma constitucional provocó la emisión de la Ley de Hidrocarburos publicada en el Diario Oficial de la Federación de once de agosto de dos mil catorce y su Reglamento publicado en el mismo medio el treinta y uno de octubre siguiente; ordenamientos importantes como resultado de la reforma aludida, ya que operó una apertura en el sector de los petrolíferos, estableciendo dicha normatividad diversas medidas. Por ejemplo, de regulación asimétrica para limitar el poder dominante de Pemex, en tanto se logra una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados.

En efecto, esa ley, conforme a su artículo 2º, tiene por objeto regular las actividades en territorio nacional siguientes:

- I. El Reconocimiento y Exploración Superficial y la Exploración y Extracción de Hidrocarburos;
- II. El Tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, Transporte y Almacenamiento del Petróleo;
- III. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Gas Natural;
- IV. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos, y
- V. El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos.

De igual manera, en términos del artículo 95 de la Ley de Hidrocarburos⁷ la industria del sector hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción Federal, en consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, equilibrio

⁷ "Artículo 95. La industria de Hidrocarburos es de exclusiva jurisdicción federal. En consecuencia, únicamente el Gobierno Federal puede dictar las disposiciones técnicas, reglamentarias y de regulación en la materia, incluyendo aquéllas relacionadas con el desarrollo sustentable, el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esta industria."

Con el fin de promover el desarrollo sustentable de las actividades que se realizan en los términos de esta Ley, en todo momento deberán seguirse criterios que fomenten la protección, la restauración y la conservación de los ecosistemas, además de cumplir estrictamente con las leyes, reglamentos y demás normativa aplicable en materia de medio ambiente, recursos naturales, aguas, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática, así como de pesca."

ecológico y la protección al medio ambiente en el desarrollo de esa industria.

Asimismo, de conformidad con su artículo 129 de la Ley de Hidrocarburos⁶, corresponde a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, emitir la regulación y la normatividad aplicable en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria de Hidrocarburos, a fin de promover, aprovechar y desarrollar de manera sustentable las actividades de dicha industria y aportar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética, de protección al medio ambiente y recursos naturales.

En este punto, es oportuno acotar que no obstante tales reformas constitucionales en Materia de Energía y del sector hidrocarburos, **los numerales 18 y 19 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, siguen vigentes.**

Elo ya que la cuestión que regula de ninguna manera puede considerarse de seguridad industrial u operativa del sector hidrocarburos, pues si bien esas normas se encuentran dirigidas a los establecimientos donde se venderán combustibles, lo cierto es que nada regula en torno al sector, el cual tiene que ver con las actividades propias de reconocimiento y exploración superficial; exploración y extracción de hidrocarburos; tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo; procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural; transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo; transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos y el transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de

⁶ Capítulo VII

De la Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente

Artículo 129. Corresponde a la Agencia emitir la regulación y la normatividad aplicable en materia de seguridad industrial y operativa, así como de protección al medio ambiente en la industria de Hidrocarburos, a fin de promover, aprovechar y desarrollar de manera sustentable las actividades de la industria de Hidrocarburos.

La Agencia deberá aportar los elementos técnicos para el diseño y la definición de la política pública en materia energética, de protección al medio ambiente y recursos naturales, así como para la formulación de los programas sectoriales en la materia, que se relacionen con su objeto."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA.18

petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo.

Incluso, de la exposición de motivos de la expedición de dicho reglamento, se precia que su emisión giró en torno a los siguientes ejes:

- Para reglamentar la instalación ordenada de estaciones; sin considerar distinciones entre unas y otras, dejando el *impacto social* en el lugar donde se *instalan*.
- Que las gasolineras han proliferado, pero son actividades de riesgo; y
- Se incluyen como causantes de riesgo ambiental.

Lo que se corrobora en parte con el texto de los artículos 1º, 3º, y 4º del reglamento, que dicen:

"Artículo 1º. El presente ordenamiento, es de orden público y tiene por objeto reglamentar la instalación, establecimiento y operación de las Estaciones para la venta de Gasolina, Diesel, y Gas Carburación, en el Municipio de Morelia, fijando criterios y lineamientos generales para normar el crecimiento de las Estaciones de Servicio y Gas carburación, con la finalidad de conservar y proteger el medio ambiente del Municipio de Morelia en congruencia con el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Morelia."

"Artículo 3º. Las obras y funcionamiento de las Estaciones de Servicio para la venta al menudeo de gasolina, diesel y gas carburación son y deben ser consideradas formalmente, como actividades que pueden causar desequilibrios ecológicos, y riesgos ambientales, en los términos de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Michoacán."

"Artículo 4º. El presente reglamento señala con carácter enunciativo y no limitativo:

- A) Los lineamientos y normas a las cuales deberán ajustarse las Estaciones de Servicio de Gasolina, Diesel y Gas Carburación, que pretendan instalarse en el Municipio de Morelia;
- B) Los procedimientos para la expedición de la licencia de construcción y la autorización definitiva;
- C) Determinar la distancia de ubicación entre una Estación de Servicio y otra;

D) Supervisar se cumpla con las normas y restricciones contempladas en las Leyes y Reglamentos aplicables para cada caso."

El artículo 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, no define expresamente el concepto de "radio de influencia".

El Diccionario de la Real Academia Española, define los conceptos "radio" e "influencia", de la siguiente manera:

"radio"

Del lat. *radius*.

1. *m. Geom.* Segmento lineal que une un punto cualquiera de la circunferencia o de la superficie de una esfera con su centro.

2. *m.* Rayo de la rueda.

3. *m.* Hueso un poco más corto que el cúbito, con el cual forma el antebrazo.

4. *m. Zool.* Cada una de las piezas a modo de varillas más o menos duras que sostienen la parte membranosa de las aletas de los peces."

"influencia"

Der. del lat. *influens*, -entis, part. pres. act. de *influere* 'influir'

1. *f.* Acción y efecto de influir.

2. *f.* Poder, valimiento, autoridad de alguien para con otra u otras personas o para intervenir en un negocio.

3. *f.* Persona con poder o autoridad con cuya intervención se puede obtener una ventaja, favor o beneficio. U. m. en pl.

4. *f. desus.* Gracia e inspiración que Dios envía interiormente a las almas."



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA A-55

De la anterior transcripción de los conceptos "radio" e "influencia", obtenemos que para los fines del presente juicio de amparo, podemos definirlo como el área de influencia en la que se manifiestan los impactos ambientales significativos, derivados del desarrollo del proyecto, obra o actividad, en cualquiera de sus fases.

Cobra relevancia, como se expuso en párrafos anteriores, que tales disposiciones reglamentarias fueron expedidas por el Municipio de Morelia, Michoacán, para cumplir con sus atribuciones de vigilancia en las condiciones de seguridad social que deben tener la vida de las personas, sus bienes y su entorno, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de medidas de prevención de riesgos y en lo relativo al ordenamiento de asentamientos humanos, lo cual es competencia concurrente entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios para su regulación, de conformidad con el artículo 73, fracciones XXIX-C y XXIX-I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma, regula y ordena la instalación de gasolineras a una distancia adecuada, al ser considerada una actividad de alto riesgo, así como salvaguardar el medio ambiente. Aspecto el primero que corresponde también a las facultades del municipio en exclusiva y, de manera concurrente, la segunda.

Ello conforme lo previenen los artículos 115, fracción V, inciso a), d) y f), y el diverso 4º, quinto párrafo de la Constitución General, como se desprende de la siguiente transcripción:

"Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

(...)

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;

(...)

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

(...)

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;..."

"Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

(...)

Reformado DOF 08-05-2020

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley..."

Ahora bien, se tiene que la parte quejosa acreditó la **titularidad de una estación de servicio de gasolina**, ubicada en Avenida Solidaridad número mil trescientos cuarenta, de la colonia Prados del Campestre, en esta ciudad; por lo que **le es aplicable la distancia lineal de un radio de influencia de por lo menos mil metros entre una gasolinera y otra**, de conformidad con los numerales 18 y 19 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, vigentes al momento de la emisión del permiso impugnado, para la expedición de los permisos cuestionados.

Expuesto lo anterior, en el caso se tiene que la tercero interesado Jesús Avellaneda Borja, quien es arrendador de la moral también tercera interesada Gasocar, sociedad anónima de capital variable, solicitó los requisitos que debe cumplir el dictamen de impacto ambiental para la construcción y operación de una estación de servicio de gasolina en los lotes número 1 y 2 de la manzana 36, localizado en la esquina que forman la Avenida Boulevard García de León y la calle Sidronio Sánchez Pineda, en el fraccionamiento Nuevo Chapultepec, de esta ciudad.

Dentro de las actuaciones remitidas por la autoridad responsable, obra la autorización de la licencia condicionada de uso de suelo **SDUMA-DDU-US-4802/13**, para una estación de servicio (gasolinera tipo urbano) con local comercial, servicios y /o abarrotes, en el predio urbano formado por los lotes número 1 y 2 de la manzana 36, localizado en la esquina que forman la

Por tanto, al encontrarse en una distancia menor a lo estipulado por el Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, Michoacán, el uso de suelo por la construcción de la gasolinera objeto del permiso reclamado no podía ser autorizada, pues infringe la zona de seguridad de la ya establecida.

Además, como se consideró, la parte quejosa acreditó la titularidad de la estación de servicio de gasolina ubicada en Avenida Solidaridad número 1340, colonia Prados del Campestre, de esta ciudad, la que opera desde el nueve de mayo de dos mil dieciséis, según licencia municipal de funcionamiento, bajo el folio 2204 (foja 11 vuelta de autos).

De lo anterior se deriva que existe certeza de que dicha gasolinera se encontraba en funcionamiento, por lo menos, desde el año dos mil dos mil dieciséis; y, si bien es cierto que, los trámites realizados por la aquí tercero interesada para operar una estación de gasolina, fueron realizados en el año dos mil trece, esto es, con antelación a la fecha en que existe certeza de la gasolinera de la parte quejosa, también lo es que hasta la fecha en que fue presentada la demanda que dio origen a este juicio constitucional, no se había llevado a cabo su construcción, no obstante de que la licencia respectiva fue emitida el trece de julio de dos mil diecisiete.

Bien, tomando en consideración que los numerales 18 y 19 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, Michoacán, tienen como finalidad cumplir con las atribuciones de vigilancia del citado Municipio, la cual lo faculta para establecer las condiciones de seguridad que deben tener la vida de las personas, sus bienes y su entorno, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de medidas de prevención de riesgos y en lo relativo al ordenamiento de asentamientos humanos; de ahí que, hasta en tanto no se derogue tal disposición, el requisito de resguardo de distancia debe cumplirse para todos los efectos legales a que haya lugar.

Más aún que la finalidad de tales disposiciones se dirige a regular y proteja tanto la distancia que deba guardar la instalación de tales centros de expendio. Como valores de mayor importancia como la seguridad social, y el impacto negativo al medio ambiente.

"ARTICULO 80. La expedición del dictamen condicionado, estará sujeto a dar cumplimiento a las siguientes disposiciones para el desarrollo del proyecto reflejado en obra y lineamientos del predio, previos a la solicitud de la Licencia de Construcción: A) Obtener la anuencia Municipal ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal. B) Obtener el Visto Bueno del proyecto arquitectónico ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal. C) Obtener la factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Público, ante el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS). D) Obtener la factibilidad del suministro de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad. E) Presentar la Autorización de la concesión de servicio y planos autorizados por Petróleos Mexicanos. F) Deberá presentar los estudios de mecánica de Suelos, de acuerdo al proyecto pretendido; G) Presentar la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo, sancionado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado. CAPITULO II Para la Obtención de la Licencia de Construcción."

"ARTICULO 81. Una vez obtenido el Dictamen de Uso de Suelo se solicitará la Licencia de Construcción en los términos y condiciones que determina el artículo 217 en su fracción I del Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia."

"ARTICULO 82. Para establecer una Estación de Servicio de Gasolinera, Diesel ó de Gas Carburación, es necesario obtener la Licencia de construcción, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente."

"ARTICULO 83. El solicitante deberá presentar además: A) Presentación del escrito de conocimiento, con acuse de recibido, para el Jefe de Tenencia o Encargado del Orden según sea el caso; B) Constancia de Número Oficial; C) Copias de las escrituras Cotejadas ante Notario Público del Predio propuesto; D) Dos copias del último pago del impuesto predial; E) El constructor deberá presentar la Manifestación de Impacto Ambiental en la modalidad que le requiera la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SDUMA), la cual deberá ser elaborada por alguna de las empresas consultoras registradas en el padrón de la misma Secretaría; F) Deberá presentar la verificación de Congruencia de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado (SUMA); G) Presentar anuencia de la Dirección de Protección Civil Estatal y Municipal; 24 H) Copia de la Certificación del Organismo Operador del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS), de que cuenta con el servicio de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-A-02

agua correspondiente, o copia del contrato respectivo; I) Ocho copias del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala debidamente acotados, en los que se deberá incluir por lo menos las plantas de distribución, corte sanitario, fachadas, localización de la construcción dentro del predio, orientación, las instalaciones hidráulicas y sanitarias, y el estudio de proyección de sombras en el área de bombas de distribución, todos firmados por el perito responsable de obra; J) Dos copias del proyecto estructural conteniendo, planta de cimentación y de armado de lozas, tipos de cimentación, armado de trabes, cadenas, castillos, columnas, especificaciones, todos firmados por el perito responsable de obra; K) Dos copias de las autorizaciones necesarias de otras Dependencias de Gobierno en término de las Leyes, Reglamentos y Disposiciones relativas; L) Original de la autorización de concesión de Petróleos Mexicanos, con un juego del trámite solicitado por PEMEX para este fin; M) La factibilidad del Servicio de energía eléctrica emitido por la Comisión Federal de Electricidad (CFE); N) Lo que solicite y determine la Dirección de Desarrollo Urbano, a través del Departamento de Licencias de Construcción."

"ARTICULO 84. Una vez presentados los documentos mencionados en los artículos 82 y 83 se procederá a otorgar la anuencia de construcción por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Municipal."

Y, para el inicio de las operaciones, deberá acreditar lo siguiente:

"ARTICULO 85. En un plazo no mayor de 15 días, contados a partir de la conclusión de la obra, el propietario está obligado a manifestar por escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y medio Ambiente Municipal, la terminación de la obra ejecutada, utilizando para este objeto las formas de aviso de terminación de obra de la propia Dirección."

"ARTICULO 86. Una vez terminada la obra Civil el constructor deberá solicitar la constancia de terminación de obra en la cual manifiesta que la obra se apega al proyecto de construcción y a las especificaciones de PEMEX, previa inspección a la misma, lo anterior de conformidad a los artículos 234 y 235 del Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia."

"ARTICULO 87. En el resultado de la inspección a que se refiere el artículo anterior, apareciera que la obra no se ajustó a la Licencia y a los planos autorizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio ambiente, la Dirección de Obras Públicas ordenará al propietario las modificaciones necesarias. Si estas no se ejecutan de acuerdo a lo determinado por dicha dependencia no se autorizará el uso y ocupación de la obra."

De las anteriores transcripciones, se advierten los requisitos que debe de cumplir la persona que requiera una licencia de funcionamiento para gasolinera, mismos que no fueron cumplidos por parte de la tercera interesada.

De ahí que es fundado el concepto de violación en estudio.

Octavo. Efectos del amparo. En consecuencia, con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Amparo, se concede el amparo y la protección de la Justicia Federal a la parte quejosa, para el efecto de que las autoridades municipales, cumplan con lo siguiente:

1. Dejen sin efecto las licencias:

a) condicionada de uso de suelo **SDUMA-DDU-US-4802/13**, para una estación de servicio (gasolinera tipo urbano); y constancia de zonificación **SDUMA-DDU-US-4311/12**, de dieciocho de julio de dos mil doce;

b) de construcción número **201703705**, de trece de julio de dos mil diecisiete, expedida por el Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y,

c) corolario de la irregularidad de la emisión de tales licencias, como requisito necesario de la licencia de funcionamiento para el giro de gasolinera; se deje insubsistente esta última, a nombre de la moral tercero interesada, relativas al inmueble ubicado en los lotes número 1 y 2 de la manzana 36, localizado en la esquina que forman la Avenida Boulevard García de León y la calle Sidronio Sánchez Pineda, en el fraccionamiento Nuevo Chapultepec, de esta ciudad, otorgados a Jesús Avellaneda Borja, quien es arrendador de la moral también tercera interesada "Gasocar", sociedad anónima de capital variable, así como todos sus efectos y consecuencias; y,

2. En su lugar, considere que es improcedente la autorización para el funcionamiento de la gasolinera aludida y, en consecuencia, se pronuncie como en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA 7-05

derecho corresponda, dependiendo de la materia de cada solicitud que les dio origen a dichos oficios.

Finalmente, sólo resta precisar que es innecesario ocuparse de los alegatos correspondientes, pues no forman parte de la litis en el presente juicio de amparo.

A ese respecto, cabe invocar la tesis de jurisprudencia mil trescientos quince, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, localizable en la página mil cuatrocientos ochenta del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2011, Tomo II. Procesal Constitucional 1. Común Primera Parte - SCJN Décima Primera Sección, que dice así:

"ALEGATOS. NO FORMAN PARTE DE LA LITIS EN EL JUICIO DE AMPARO."

Por todo lo expuesto y fundado, se

RESUELVE:

PRIMERO. Se sobresee el presente juicio de amparo por las razones expuestas en el considerando tercero de la presente sentencia.

SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege a Oliver Alejandro Murguía Aicaráz, en cuanto apoderado jurídico de la quejosa Promotora de Auto Estaciones, sociedad anónima de capital variable, en contra de la autoridad y por los actos fijados en el considerando segundo de este fallo, en los términos y para los efectos destacados el diverso considerando último.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma **Omar Alejandro Elizalde Herrera**, Juez Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, ante el licenciado **Luis Felipe Sánchez Luna**, secretario que autoriza y da fe, hasta el día de hoy **uno de febrero de dos mil veintidós**, fecha en que las labores del Juzgado permitieron concluir el engrose del mismo." **DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Nombre:	OMAR ALEJANDRO ELIZALDE HERRERA	Validad:	Bien	Valido
No. serie:	70 8a 8e 20 63 5a 66 00 00 00 00 00 00 00 00 01 77 5b	Revocación:	Sin	No revocado
Fecha: (UTC / CDMX)	01/02/22 15:53:49 - 01/02/22 09:53:49	Status:	Bien	Valido
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de firma:	<pre> 27 24 02 25 a4 9f 78 d5 1b 13 6e 2c 25 9b 0f 46 16 5a a4 08 10 af 51 77 02 7b 8b 83 91 76 35 10 af 11 15 ad 42 3b e5 7b 8c 39 e2 df ea 03 00 af 15 3f 98 5c 5a 05 d2 ab 45 54 5e 30 b5 22 4a 4a 42 a9 70 2a ac 1b 07 8a c2 1f 14 7e 09 0f 12 21 26 45 4c 8a 19 3e 75 10 6b 3e a0 07 02 3a 48 54 53 ab 9a 07 a9 3f 72 94 99 bc 7b 10 70 03 04 b0 25 49 87 47 17 09 87 08 1c 91 21 a5 b1 4c 33 c9 68 7b 77 31 0a 54 c5 11 0a 00 18 aa 04 43 a0 09 02 ed a1 17 71 62 0d 0e 5a 5a 01 ac 34 2b 7a b9 07 07 56 a0 6a 0c 77 04 c9 2a aa 10 4f 09 09 09 21 01 68 0f c9 0a 9a 24 12 08 a7 09 da 7d 73 5c M 31 53 04 35 aa c0 6a e0 47 17 1e b7 57 01 14 78 c0 41 2d 15 aa 0a 40 06 a2 3e 23 1a 09 21 8b ed 7b 77 04 bc 91 0a 55 57 a0 8e 03 a9 53 a4 07 06 a1 5b 07 30 1c a0 62 07 53 0a 2a 72 65 </pre>			
Fecha: (UTC / CDMX)	01/02/22 15:53:49 - 01/02/22 09:53:49			
Nombre del respondedor:	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del respondedor:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie:	70 8a 8e 20 63 6a 99 00			
Fecha: (UTC / CDMX)	01/02/22 15:53:50 - 01/02/22 09:53:50			
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Autoridad Emisora de Sellos de Tiempo del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Identificador de la respuesta TSP:	93504516			
Datos estandarizados:	e03+9W.MzP14ocCyphr+094fka			

SIN VALOR LEGAL



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAD-1

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, CON RESIDENCIA EN MORELIA.

NO	AUTORIDADES	OFICIO
1	PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN. AUTORIDAD RESPONSABLE.	4608
2	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. AUTORIDAD RESPONSABLE.	4609
3	SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. AUTORIDAD RESPONSABLE.	4610

Recibí Coordinación Jurídica 12-04-2022
H. 14:17 horas.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO IX-757/2019, PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL PROMOTORA DE AUTOESTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO OLIVER ALEJANDRO MURGUÍA ALCARAZ, CONTRA ACTOS DE USTED, SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

"Morelia, Michoacán, catorce de marzo de dos mil veintidós.

SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE AMPARO HA CAUSADO EJECUTORIA.

Agreguese a los autos el escrito de cuenta que suscribe César Alejandro Hernández Ramírez, apoderado de la parte quejosa, a través del cual solicita se declare ejecutoriada la sentencia dictada en este asunto; en atención a su contenido y toda vez que de la certificación que antecede, así como el estado procesal de autos, se obtiene que a la fecha ha fenecido el plazo que concede el artículo 86 de la Ley de Amparo, sin que ninguna de las partes haya interpuesto recurso de revisión contra la sentencia de uno de febrero de dos mil veintidós, en la que se concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la persona moral quejosa "Promotora de Auto Estaciones", Sociedad Anónima de Capital Variable; en tal virtud, con apoyo en los artículos 355 y 356, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición expresa de su numeral 2°, se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales procedentes.

AL SEÑALADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE LE OTORGA FECHA Y VALOR DE FECHA EN LA FECHA DE SU EMISIÓN.



SIN



EFFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO

Cabe precisar que la concesión del amparo fue para los siguientes efectos:

"Octavo. Efectos del amparo. En consecuencia, con fundamento en el artículo 77 de la Ley de Amparo, se concede el amparo y la protección de la Justicia Federal a la parte quejosa, para el efecto de que las autoridades municipales, cumplan con lo siguiente:

2. Dejen sin efecto las licencias:

a) condicionada de uso de suelo SDUMADDU-US-4802/13, para una estación de servicio (gasolinera tipo urbano); y constancia de zonificación SDUMA-DDU-US-4311/12, de dieciocho de julio de dos mil doce;

b) de construcción número 201703705, de trece de julio de dos mil diecisiete, expedida por el Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y,

c) corolario de la irregularidad de la emisión de tales licencias, como requisito necesario de la licencia de funcionamiento para el giro de gasolinera; se deje insubsistente esta última, a nombre de la moral tercero interesada, relativas al inmueble ubicado en los lotes número 1 y 2 de la manzana 36, localizado en la esquina que forman la Avenida Boulevard García de León y la calle Sidronio Sánchez Pineda, en el fraccionamiento Nuevo Chapultepec, de esta ciudad, otorgados a Jesús Avellaneda Borja, quien es arrendador de la moral también tercera interesada "Gasocar", sociedad anónima de capital variable, así como todos sus efectos y consecuencias; y,

2. En su lugar, considere que es improcedente la autorización para el funcionamiento de la gasolinera aludida y, en consecuencia, se pronuncie como en derecho corresponde, dependiendo de la materia de cada solicitud que les dio origen a dichos oficios."

REQUERIMIENTO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.

Requírase a las autoridades responsables para que en términos del artículo 192, párrafo segundo de la Ley de Amparo, dentro del término de **tres días**, contados a partir de la legal notificación del presente auto, informen sobre el cumplimiento dado al fallo protector, remitiendo copia certificada que acredite tal cumplimiento.

APERCIBIMIENTO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

*Se **apercibe** a dichas autoridades que de no cumplir con lo anterior en el plazo señalado, se impondrá una multa equivalente de cien a mil Unidades de Medida y Actualización, en términos de los numerales 26, Apartado B, párrafos Sexto y Séptimo, y párrafo primero de la fracción VI del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y transitorios Segundo y Tercero del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la propia Constitución Federal, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el Diario Oficial de la Federación vigente a partir el día siguiente, en relación con los artículos 238 y 260, fracción II de la ley de la materia; y si aun así son omisas, se dará inicio al procedimiento previsto en el diverso ordinal 193 de la ley en aplicación.*

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma **Omar Alejandro Elizalde Herrera**, Juez Tercero de Distrito en el Estado, actuando con **Luis Felipe Sánchez Luna**, secretario que autoriza." **DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.**

LO QUE COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

ATENTAMENTE
Morelia, Michoacán, 14 de marzo de 2022
SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. LUIS FELIPE SÁNCHEZ LUNA

LUIS FELIPE SANCHEZ LUNA
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
CALLE MORELIA 14 DE MARZO DE 2022



SIN VALOR LEGAL



Por medio del presente escrito, hago de su conocimiento la sentencia pronunciada en fecha 01 primero de febrero del año en curso, misma que causo ejecutoria en auto de fecha 14 catorce de marzo del año en curso, dentro del Juicio de Amparo número IX-757/2019 del que conoció el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán con residencia en Morelia, promovido por el C. Oliver Alejandro Murguía Alcaraz, en cuanto apoderado legal de la persona moral "Promotora de Auto Estaciones, S.A. de C.V.", constancias que se acompañan en copia simple al presente para conocimiento y para que en su oportunidad sean remitidas a las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, a la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la de Fomento Industrial y Comercio para que haga lo conducente de acuerdo a la ley de la materia y se pronuncien respecto a la solicitud de la emisión del documento consistente en 13 trece fojas útiles, de fecha 20 veinte de septiembre de 2013 dos mil trece, mismo que se acompaña al presente escrito en copia simple para los efectos legales a que haya lugar, asimismo el debido cumplimiento a la ejecutoria aludida por parte de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia, Michoacán, y quedando en espera del dictamen que emitan las comisiones respectivas al caso en concreto para estar en condiciones de responder al ciudadano su solicitud.

AT'N. COMISION DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO, DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.



C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SINDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

2022

Morelia, Michoacán, 18 de abril de 2022.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
Oficio Número: SDUM/CJ/0408/2022
Asunto: INFORME.





SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD
Oficio Número: SDUM/CJ/0408/2022
Asunto: INFORME.

Por lo expuesto y fundado en el artículo 44 fracción VII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; los artículos 1, 3, 4, 6, y relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y MOVILIDAD

ATENTAMENTE

M.D.A. PEDRO NUÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MOVILIDAD.

C.c.p. M.D.A. Pedro Núñez González.- Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad.- Edificio.
Coordinación Jurídica.-
Archivo y Muestreo
Oficina de Partes.- En atención al Folio 81F.
PNG/EDLUM/SEC/leg.

H. Ayuntamiento de Morelia
Cto. Minzista #470
Col. Manantiales



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y MOVILIDAD

01 JUN. 2022
RECIBIDO

COORDINACIÓN JURÍDICA

1-06-22
[Signature]
Oficio número D.S.M./584/2022.
Morelia, Michoacán., a 30 de Mayo de 2022.

M.D.A. PEDRO NÚÑEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD
PRESENTE.

Me refiero a su atento oficio SDUM/CJ/0408/2022, relativo a la sentencia dictada el 1º de Febrero del 2022 por el Juez Tercero de distrito en el Estado, en el Juicio de Amparo número IX-757/2019, promovido por el C. Oliver Alejandro Munguía Alcaraz, Apoderado Legal de la personal moral Promotora de Auto Estaciones, S.A. de C.V.

Adjunto al presente remito copia del oficio DAJCP-AMP/665/2022, signado por el Mtro. en D. Marco Aurelio Nava Cervantes, Director de Asuntos Jurídicos Civiles y Penales, mediante el cual emite su opinión jurídica del asunto en comento.

Lo anterior para su conocimiento y acciones correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

[Signature]
C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

SMVP:JAER:lzc*

F. 2097, 2906

Sindicatura Municipal
Edificio Ayuntamiento de Morelia
Avenida 403, Centro Histórico de
Morelia, Michoacán. C.P. 58000.
www.morelia.gob.mx
Tel. 412 322 9511

OFICIALIA DE PARTES
01 JUN. 2022 01747
HORA: 11:13 RECIBIDO
RECIBIDO: *[Signature]*



2906

Morelia, Michoacán a 26 de mayo de 2022
ABG/216/2022



moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia
Sindicatura
Oficina del Abogado General
Allende No. 402
Col. Centro
C.P. 58000, Morelia,
Michoacán
www.morelia.gob.mx
T. 443 322 9527

**C.P. SUSAN MELISSA VASQUEZ PEREZ
SINDICA MUNICIPAL
PRESENTE**

Por medio del presente, envío a Usted, respuesta a su oficio DSM/402/2022 de fecha 22 de abril de 2022, respuesta emitida por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Penales, misma que fue elaborada por instrucciones y con el acuerdo del suscrito.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO
ABOGADO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA



Expediente:

JAMF/libra*





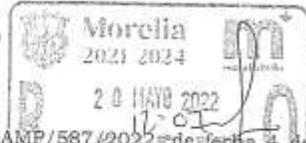
moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia
Sindicatura
Dirección de Asuntos
Jurídicos, Civiles y Penales
Alameda No. 675
Col. Centro
C.P. 58140, Morelia, Michoacán
www.morelia.gob.mx
Tel. 443 317 86 78
443 317 82 80

F. 1459.

DAJCP-AMP/665/2022

**LIC. JUAN ALEJANDRO MARTINEZ FRANCO
ABOGADO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E .**



En alcance al oficio número DAJCP-AMP/587/2022, de fecha 4 de mayo del 2022, mediante el cual se emitió la opinión solicitada, en su oficio número ABG/154/2022, de fecha 27 de abril del 2022, respecto de la sentencia dictada el 1º de febrero del 2022, por el Juez Tercero de Distrito en el Estado, en el Juicio de Amparo número IX-757/2019, promovido por el C. Oliver Alejandro Munguía Alcaraz, apoderado legal de la persona moral Promotora de Auto Estaciones S.A. DE C.V.; la cual fue declarada ejecutoriada el 14 de marzo del 2022; misma que remitió el M.D.A. Pedro Núñez González, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, a través del oficio número SDUM/CJ/2022, con fecha 18 de abril del 2022, con diversas constancias, para el efecto de que sean remitidas a las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a la de Fomento Industrial y Comercio, para que hagan lo conducente de acuerdo a la ley de la materia y se pronuncien respecto de la emisión del documento de fecha 20 de septiembre del 2013, debido al cumplimiento que tiene que dar a la ejecutoria de mérito la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; al respecto me permito informarle:

Que, para dar cabal cumplimiento a la referida ejecutoria de amparo, no es necesario que se le de vista a las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a la de Fomento Industrial y Comercio, como lo solicita el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, respecto del dictamen de fecha 20 de septiembre del 2013, mediante el cual se resolvió procedente la solicitud de reconsideración presentada por el Lic. J. Jesús Avellaneda Borja y como consecuencia autorizaron el otorgamiento de la licencia de uso de suelo positiva para la construcción de una estación de servicio (gasolinera) en los lotes 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Lic. Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda del Fraccionamiento Nuevo Chapultepec sur de esta Ciudad; por las razones siguientes:

Puesto que, los efectos del amparo, lo fueron para que se dejaran insubsistentes, Licencia condicionada de uso de suelo con número de oficio SDUMA-DDU-US-4802/13; constancia de zonificación SDUMA-DDU-US-4311/12, de fecha 18 de julio de 2012; Licencia de construcción número 201703705, de data 13 de julio del 2017 y la licencia de funcionamiento a nombre de la moral tercero interesada Gasocar S.A. de C.V, para el giro de gasolinera; y en su lugar, se considere que es improcedente la autorización para el funcionamiento de la gasolinera aludida y, en consecuencia, se pronuncie como en derecho corresponda, dependiendo de la materia de cada solicitud que les dio origen a dichos oficios; más no para que se dejara insubsistente el dictamen de fecha 20 de septiembre del 2013.

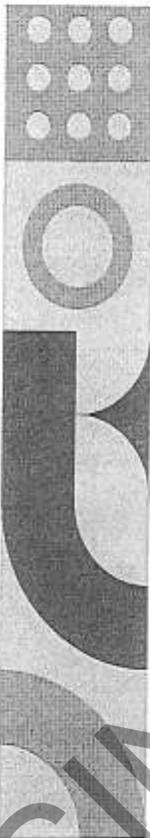
Que, mediante acuerdos administrativos números 017/2022, de fecha 18 de abril del 2022; 018/2022, de fecha 12 de abril del 2022 y 019/2022, de fecha 12 de abril del 2022, se dejaron sin efectos la licencia de construcción número 201703705, de fecha 13 de julio del 2017; la licencia de uso de suelo con número de oficio SDUMA-DDU-US-4802/13, de data 26 de diciembre del 2013 y la constancia de zonificación emitida con número de oficio SDUMA-DDU-US-4311/12, de fecha 18 de julio del 2012.





moreliabrilla

H. Ayuntamiento de Morelia
Sindicatura
Dirección de Asuntos
Jurídicos, Civiles y Penales
Avenida No. 675
Col. Centro
C.P. 58148, Morelia, Michoacán
www.morelia.gob.mx
Tel. 443 317 66 75
443 317 62 60



Que, en los acuerdos de referencia, se proveyó instruir a los Departamentos de Licencias de Construcción y la de Uso de Suelo de la Dirección de Orden Urbano, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, para establecer el dejar sin efectos los documentos citados en el párrafo anterior, y en su oportunidad cumplimenten lo relativo a la respuesta al C. J. Jesús Avellaneda Borja y/o persona que lo presente o haya ingresado la solicitud, de acuerdo a lo establecido en el antecedente cuarto de los acuerdos de mérito.

Que, mediante escrito presentado ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, el 20 de abril del 2022, el M.D.A. Pedro Núñez González, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad, en cumplimiento a la ejecutoria que nos ocupa, remitió los acuerdos aludidos.

En esa tesitura, en términos de los lineamientos a que constriñe la referida ejecutoria, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, únicamente falta que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, por conducto de las dependencias o departamentos competentes, emitan las contestaciones correspondientes y las notifiquen al C. J. Jesús Avellaneda Borja y/o persona que lo represente, y las remitan al Juez de la causa, como así, se lo requirió mediante acuerdo de fecha 25 de abril del 2022, a fin de que la sentencia de amparo quede cumplida sin excesos ni defectos, dado que es lo único que falta para su cabal cumplimiento.

Cuya respuesta debe ser clara precisa y congruente con lo solicitado, tomando como fundamento y motivación, que no se cumple con la distancia que establece el artículo 18 del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Estaciones de Servicio de Gasolina, Diésel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, ya que establece: *"El establecimiento, de una Estación de Servicio, deberá tener como un mínimo un radio de influencia de 1000 metros con relación a otra Estación de Servicio, Considerando el lugar de ubicación entre una y otra"*.

No omito señalar, que no obstante que los documentos precitados ya se dejaron inexistentes, es necesario exclusivamente para efectos de carácter administrativos, y que no se haga valer en el futuro, también debe dejarse insubsistente el dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como a la de Fomento Industrial y Comercio, con data 20 de septiembre del 2013, puesto que fue documento que dio origen y además sirvió de base para la expedición de los referidos documentos, ya que de lo contrario seguiría surtiendo en la vida jurídica sus efectos y alcances legales para lo cual fue expedido.

En ese escenario, se sugiere que se le de vista de tal situación a las comisiones citadas para que emitan el dictamen mediante el cual se deje sin efectos el similar de data 20 de septiembre del 2013.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Morelia-Michoacán, 13

ATENTAMENTE

MTRO. EN D. MARCO AURELIO NAVA CERVANTES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS CIVILES Y PENALES

PQT/JAAA/jah.



E4 P 505/13

Of. No. 3859



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001

NOTIFICACIONES

FO-N-5.5.3

Revisión: 01/2013
Emisión: Febrero/2013
Originado por: Personal
de la Delegación
Administrativa
Revisado por:
Comité de calidad
Aprobado por:
Secretario
Ayuntamiento



Oficio No. 407/13-AAC
Secretaría

Morelia, Mich., a 28 de septiembre del 2013

ARQ. VICENTE HERNANDEZ CHAVEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.
P R E S E N T E . -

Por este conducto, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, notifico a Usted que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre del presente año, fue aprobado por mayoría de los miembros del H. Cabildo el contenido del Dictamen que declara procedente la solicitud presentada por el Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandro, en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avellaneda Borja, quien solicita se reconsidere su pedimento y le sea otorgada licencia de Uso de Suelo Positiva respecto del predio formado por los lotes 1 y 2 de la manzana 38, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la col. Nueva Chapultepec Sur, en la que se pretende la construcción de una estación de servicio (gasolinera).

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes, anexándole copia del documento señalado que consta de (8) ocho folios útiles, solicitándole informe a esta Secretaría de las acciones tomadas.

para atender
Arq. Fany
03/oct/2013
[Firma]

ATENTAMENTE

[Firma]
PROFR. ARTURO JOSÉ MAURICIO FUENTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. Expediente Acta de Cabildo.-
AJMF/cls/amp

OFICIALIA DE PARTES
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

02 OCT, 2013 - 3180

HORA: 10:00 RESIBIDO
RECIBIO: [Firma]

SIN VALOR LEGAL



morelia.

CIUDADANOS
INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, EN PLENO
PRESENTES.

0000066

15

*Fomb No
B.6*

A los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la de Fomento Industrial y Comercio de éste H. Ayuntamiento, nos fue turnado por Disposición y Acuerdo de Cabildo de fecha 09 de septiembre de 2013, el escrito presentado por el C. Lic. Luis Herberto Ortiz Alejandro, en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avellaneda Borja, quien solicita se reconsidere su petición y le sea otorgada la Licencia de Uso de Suelo Positiva respecto del predio formado por los lotes números 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en el que pretende llevar a cabo la construcción de una estación de servicio (gasolinera); y buscando dar respuesta al planteamiento de mérito se solicitan al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 38 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, dé lectura al presente Dictamen, sometiéndolo desde luego a la consideración, discusión y votación de los integrantes del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 33 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, señalándose que para tal efecto existen los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Oficio número 391/13-AAC, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento, Profr. Arturo José Mauricio Fuentes, mediante el cual notifica al Síndico Municipal, Ing. Salvador Abud Mirabent, en cuanto Coordinador de Comisiones Conjuntas, que por Acuerdo de Cabildo de fecha 09 de septiembre del año en curso, se dispuso enviar a las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, a la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la de Fomento Industrial y Comercio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el escrito presentado por el Lic. Luis Herberto Ortiz Alejandro, en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avellaneda Borja, quien solicita se reconsidere su pedimento y le sea otorgada Licencia de Uso de Suelo Positiva respecto del predio formado por los lotes números 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado



morelia

0000065

Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en el que se pretende la construcción de una estación de servicio (gasolinera).

2.- Mediante oficio No. SDUMA-DDU-US-5645/12 de fecha 08 de octubre de 2012, el Ing. Francisco Xavier Lara Medina, otrora Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emitió Licencia de Uso de Suelo negativa respecto del predio formado por los lotes números 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en el que pretende llevar a cabo la construcción de una estación de servicio (gasolinera).

3.- Escrito de fecha 09 de agosto de 2013 signado por el Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandre, en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avellaneda Borja, quien solicita a la Mat. Marbella Romero Núñez, en cuanto coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se reconsidere su pedimento y le sea otorgada Licencia de Uso de Suelo Positiva respecto del predio formado por los lotes números 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en el que se pretende la construcción de una estación de servicio (gasolinera).

4.- Oficio DJM-AMP/034/2013 de fecha 10 de enero de 2013 emitido por el Lic. Juan Arias Duarte, Director de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, mediante el cual emite opinión jurídica del caso en respuesta a lo solicitado por la Mat. Marbella Romero Núñez Regidora Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, esta opinión concluye con la sugerencia de que se lleve a cabo inspección física respecto del inmueble en el que se pretende construir la estación de gasolina y las estaciones de ese mismo giro más cercanas a ese lugar, a efecto de determinar la distancia que existe entre ellas y en caso de que esta resulte menor a 1000 metros cuadrados, resultaría improcedente otorgar la autorización de uso de suelo.

5.- Oficio SDUMA-0655/2013, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, hace del conocimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas el resultado de la inspección física realizada el día 11 de febrero del año 2013 y de la medición practicada para determinar la distancia que existe



17
0000064

morelia

entre el predio ubicado en la calle Sidronio Sánchez Pineda y la estación de servicio ubicada en la Avenida Camelinas, estableciendo que la distancia es de 1,065 metros, esto fue en base al estudio realizado por las vías vehiculares que conectan ambos puntos de la forma más cercana utilizando como medio de medición un Odómetro de Rueda, además de la herramienta de Autocad del Plano oficial 2011 del Departamento de Nomenclatura y Epigrafía. De igual forma señala que la distancia que existe entre el predio ubicado en la calle Sidronio Sánchez Pineda y la estación de servicio ubicada en la Avenida Acueducto y Avenida Lázaro Cárdenas, es de 1,045 metros utilizando la misma vía de medición; y,

CONSIDERANDO

I.- Que, de conformidad con los artículos 37 fracciones II, VIII y IX; 38, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 fracciones I, VIII y IX; y 37 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; se desprende que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la de Fomento Industrial y Comercio del H. Ayuntamiento de Morelia, son competentes para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 5º fracción V del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, corresponde en forma general a todos los integrantes del Ayuntamiento presentar Iniciativas y Dictámenes entendiéndose como tales, en los términos del artículo 32 del referido Reglamento, a la opinión o respuesta derivada del estudio y análisis que sobre determinado asunto rindan las Comisiones.

III.- Que, el presente dictamen cumple con los requisitos de forma y fondo que para el caso establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia.

IV.- Que, la legal competencia para conocer de este asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado.



morelia

0000063

de Michoacán; 2º de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y 5º del Bando de Gobierno Municipal de Morelia.

V.- Que, el C. Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandro, en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avellaneda Borja, solicitó al Secretario del Ayuntamiento sometiera a reconsideración el pedimento que le fue presentado a la Regidora Mat. Marbella Romero Núñez, a efecto de que le fuera otorgada **Licencia de Uso de Suelo Positiva** respecto del predio formado por los lotes números 1 y 2 de la manzana 38, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en el que pretende la construcción de una estación de servicio (gasolinera).

VI.- Que, el Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de las Estaciones de Gasolina, Diesel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia, establece en su artículo 18 que se deberá tener como mínimo un radio de influencia de 1000 metros con relación a otra Estación de Servicio, considerando el lugar de ubicación entre una y otra

VII.- Que en opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, emitida mediante oficio DJM-AMP/034/2013 de fecha 10 de enero de 2013, con relación al tema que nos ocupa **CONCLUYO: "PRIMERA.- Que en opinión de esta Dirección Jurídica, previo a determinar la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada por el Lic. J. Jesús Avellaneda Borja, se sugiere se lleve a cabo una inspección en el citado en cual la distancia se debe de recorrer de punto a punto en traslado vehicular; SEGUNDA.- Que si derivado de la inspección se concluye que el predio se encuentra a una distancia menor a los 1000 metros, de las estaciones de servicio ubicadas en la Avenida Camelinas y Avenida Acueducto de esta ciudad, entonces debe declararse improcedente la petición de mérito".**

VIII.- Que atendiendo lo sugerido por la Dirección Jurídica de éste H. Ayuntamiento, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, solicitó a la SDUMA realizara inspección y medición de la distancia aludida en el considerando anterior, por lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emitió el oficio SDUMA-0655/2013, mediante el cual hace del conocimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que de la inspección física realizada el día 11 de febrero del año en curso y de la medición practicada se determinó que la

ad



morelia

0000062

19

distancia que existe entre el predio ubicado en la calle Sidronio Sánchez Pineda y la estación de servicio ubicada en la Avenida Camelinas es de 1,065 metros, estudio realizada por las vías vehiculares que conectan ambos puntos de la forma más cercana utilizando como medio de medición un Odómetro de Rueda, además de la herramienta de Autocad del Plano oficial 2011 del Departamento de Nomenclatura y Epigrafía. De igual forma señala que la distancia que existe entre el predio ubicado en la calle Sidronio Sánchez Pineda y la estación de servicio ubicada en la Avenida Acueducto y Avenida Lázaro Cárdenas, es de 1,045 metros utilizando la misma vía de medición.

IX.- Que, tomando como base el estudio practicado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual hace del conocimiento a través del oficio SDUMA-0655/2013 a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que de la inspección física realizada el día 11 de febrero del año en curso y de la medición practicada se determinó que la distancia que existe entre el predio ubicado en la calle Sidronio Sánchez Pineda y la estación de servicio ubicada en la Avenida Camelinas es de 1,065 metros, estudio realizada por las vías vehiculares que conectan ambos puntos de la forma más cercana utilizando como medio de medición un Odómetro de Rueda, además de la herramienta de Autocad del Plano oficial 2011 del Departamento de Nomenclatura y Epigrafía. De igual forma señala que la distancia que existe entre el predio ubicado en la calle Sidronio Sánchez Pineda y la estación de servicio ubicada en la Avenida Acueducto y Avenida Lázaro Cárdenas, es de 1,045 metros utilizando la misma vía de medición, por lo anterior se deduce que tomando en consideración que la única manera de acceder con vehículo y poder hacer uso de la estación de servicio que se pretende construir con relación a las ya existentes, es a través de las vialidades, razón por la cual para resolver este asunto es necesario la medición con un Ondómetro de Rueda por las Vías Vehiculares que conectan ambos puntos, más aun se debe considerar que para muchos ciudadanos las estaciones de Servicio de Gasolinera son consideradas como parte del Equipamiento Urbano con que las ciudades deben indudablemente contar para que su población pueda hacer uso de sus vehículos y realizar sus actividades diarias.

X.- Que, existe una solicitud anterior resuelta por Acuerdo de Cabildo de fecha 22 de diciembre del año 2012, en el punto 10.2 de la orden del día, donde se aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que autoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que otorgue Licencia de Uso de Suelo Positiva para la construcción de una estación de servicio (gasolinera) en el predio



morelia

0000061

denominado "Santa Teresa" en la Avenida Héroes Anónimos de la Independencia de México, vialidad ubicada al suroeste de ésta ciudad capital, utilizando la medición con un Ondómetro de Rueda por las Vías Vehiculares que conectaban los puntos entre la gasolinera existente y la que se pretendía su autorización.

XI.- Que, fortaleciendo el caso que nos ocupa, se considera aplicable también la siguiente fundamentación legal:

a) El principio de libre comercio, mismo que se encuentra consagrado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una de las "garantías individuales": "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad." Su alcance, como toda otra libertad individual o social no es ilimitado, es por eso que el texto constitucional vigente, requiere que la actividad del sujeto sea lícita, esto es, que no sea prohibida por la ley, ni por las buenas costumbres, además de que solo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa dictada en los términos que marca la ley cuando se ofendan los derechos de la sociedad en casos específicamente determinados por la misma ley.

b).- Que con relación a este tema existen las siguientes tesis de jurisprudencia:

Registro No. 900558

Localización:

Séptima Época

Instancia: Pleno

Ante: Apéndice 2000

Tomos: Tomo I, Const., Jurisprudencia Histórica Página: 654

Tesis: 40

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

DISTANCIA, REQUISITO DE. LAS LEYES QUE LO FIJAN SON VIOLATORIAS DE LOS ARTÍCULOS 4o. Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL (REGLAMENTO DE EXPENDIOS DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA)-[TESIS HISTÓRICA].-



morelia

0000060

21

Son inconstitucionales los reglamentos y leyes que fijan el requisito de distancia para establecer comercios o negocios de la misma clase, porque según el artículo 4o. constitucional el ejercicio de esa libertad sólo puede vedarse por determinación judicial cuando ataca los derechos de terceros, o por resolución gubernativa cuando se ofenden los derechos de la sociedad, dictados en los términos que marque la ley; esto es, que las propias leyes sólo pueden limitar esa libertad cuando su ejercicio acarrea perjuicio a la sociedad, como sucede, entre otros casos, cuando se instalan expendios de bebidas alcohólicas o centros de vicio en general cerca de las escuelas o de los centros de trabajo. Pero el establecimiento, en una misma calle o lugar, próximos unos a otros, de comercios o locales de prestación de servicio de la misma especie, de ninguna manera lesiona los derechos de la sociedad, antes bien se ejercita la libertad de comercio establecida por el artículo 4o. de la Constitución Federal, y se obtiene el evidente beneficio social de la libre concurrencia garantizada por el artículo 28 constitucional. En tal virtud, los artículos 4o. y 8o. del reglamento a que deben sujetarse los expendios de leche pasteurizada y derivados, en el Municipio de Torreón, Coahuila, son inconstitucionales.

Séptima Época:

Amparo en revisión 4080/63.-Raymundo Márquez y coags.-24 de septiembre de 1968.-Unanimidad de diecisiete votos.-Ponente: Ramón Canedo Aldrete.

Amparo en revisión 4023/61.-Nadina R. de Gutiérrez.-15 de junio de 1970.-Unanimidad de diecisiete votos.-Ponente: Mariano Ramírez Vázquez.

Amparo en revisión 3800/62.-Alfonso Esparza Ramírez.-3 de agosto de 1971.-Unanimidad de diecisiete votos.-Ponente: Euquerio Guerrero López.

Amparo en revisión 5428/61.-Elia Chávez Franco.-18 de enero de 1972.-Unanimidad de diecinueve votos.-Ponente: Enrique Martínez Ulloa.

Amparo en revisión 2312/62.-Josefina Lara Serrano.-22 de marzo de 1972.-Unanimidad de quince votos.-Ponente: Alberto Jiménez Castro.

Apéndice 1917-1995, Tomo I, Primera Parte, página 114, Pleno, tesis 105.

Nota: Interpreta un reglamento que fue abrogado, pero contiene un criterio relevante en relación con las libertades de comercio y de libre concurrencia.

stro No. 391929

Localización:

Sexta Época

Instancia: Segunda Sala

Fuente: Apéndice de 1995

Tomo III, Parte HO

Página 820

Tesis: 1039

Jurisprudencia

7



morelia

Materia(s): Administrativa

0000059

DISTANCIA, REQUISITO DE. ES VIOLATORIO DE LA GARANTIA DE LIBERTAD DE TRABAJO, CUANDO LO FIJA UN REGLAMENTO Y NO UNA LEY EMITIDA POR EL ORGANO LEGISLATIVO.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4o. constitucional (ahora 5º), la garantía individual que consigna, consistente en la libertad que tiene una persona a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos, únicamente puede ser vedada en su ejercicio cuando se ataquen derechos de tercero, caso en que la restricción de la garantía individual corresponde a la autoridad judicial, y cuando se ofenden los derechos de la sociedad, hipótesis en que la restricción del ejercicio de la garantía individual, corresponde a una resolución gubernativa, "dictada en los términos que marque la ley". Lo anterior significa que si se está en presencia de una resolución que niega al quejoso la licencia que solicita con fundamento en que el establecimiento que se pretende abrir no satisface el requisito de distancia que señala un reglamento, tal resolución debe estimarse ilegal, porque se basa en una disposición inconstitucional, puesto que la misma se funda en un reglamento y no en una ley, como lo exige el precepto constitucional, según se entiende de su texto literal, el que se corrobora si se tiene en cuenta que ni siquiera la ley puede obrar arbitraria ni aun discrecionalmente al imponer taxativas al ejercicio de la garantía individual de que se trata, sino que debe hacerlo "cuando se ofendan los derechos de la sociedad". Apreciación tan delicada y trascendental, de cuando se ofenden los derechos de la sociedad, para el efecto de tasar el ejercicio de una garantía individual que la Constitución otorga, no quiso confiarla la Ley Suprema, sino a la ley emanada como tal del órgano legislativo.

Sexta Época:

- Amparo en revisión 7230/64. Antonio García García. 17 de junio de 1965. Unanimidad de cuatro votos.
- Amparo en revisión 59/65. Arnulfo Aguilar Martínez. 23 de junio de 1965. Unanimidad de cuatro votos.
- Amparo en revisión 9490/64. Teresa Ramos García. 30 de junio de 1965. Unanimidad de cuatro votos.
- Amparo en revisión 823/65. Modesta Peregrina Linares. 30 de junio de 1965. Unanimidad de cuatro votos.
- Amparo en revisión 3536/65. Froilán Hernández Mújica. 30 de septiembre de 1965. Unanimidad de cuatro votos.

Genealogía:

- APENDICE AL TOMO XXXVI NO APA PG.
- APENDICE AL TOMO L NO APA PG.
- APENDICE AL TOMO LXIV NO APA PG.
- APENDICE AL TOMO LXXVI NO APA PG.
- APENDICE AL TOMO XCVII NO APA PG.



0000058

morelia

- APENDICE '54: TESIS NO APA PG.
- APENDICE '65: TESIS NO APA PG.
- APENDICE '75: TESIS 376 PG. 625
- APENDICE '85: TESIS 380 PG. 618
- APENDICE '88: TESIS 659 PG. 1097
- APENDICE '95: TESIS 1039 PG. 820

Registro No. 921395

Localización:

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Apéndice (actualización 2002)

I, Jur. Acciones de Inconstitucionalidad y C.C.

Página: 165

Tesis: 41

Jurisprudencia

Materia(s): Constitucional

ULTAD REGLAMENTARIA MUNICIPAL. SUS LÍMITES. - Si bien es cierto que de conformidad con el artículo 115, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos están facultados para expedir, de acuerdo con las bases que deberán establecer las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, también lo es que dichos órganos, en ejercicio de su facultad regulatoria, deben respetar ciertos imperativos, pues las referidas normas de carácter general: 1) No pueden estar en oposición a la Constitución General ni a las de los Estados, así como tampoco a las leyes federales o locales; 2) En todo caso, deben adecuarse a las bases normativas que emitan las Legislaturas de los Estados; y, 3) Deben versar sobre materias o servicios que le correspondan legal o constitucionalmente a los Municipios.

Novena Época:

Controversia constitucional 14/2000.-Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-15 de febrero de 2001.-Once votos.-

Por: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.-Secretaría: Mara Gómez Pérez.

Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XV, enero de 2002, página 1041, Pleno, tesis P.J.J. 132/2001; véase la ejecutoria en el Semanario.



0000057

morelia

XII.- Que, tomando como base el estudio practicado por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que hace del conocimiento a través del oficio SDUMA-0655/2013, aunado a que las estaciones de servicio de Gasolinera actualmente son consideradas como parte del equipamiento urbano con que toda ciudad en progreso debe contar, más aun que el interesado en la construcción de la gasolinera ha estado en permanentes pláticas con los vecinos de la zona, con los que se ha comprometido a la colocación de una caseta de vigilancia permanente con elementos que custodien en todo momento la zona, lo anterior para mayor seguridad de los mismos vecinos, por todo lo anterior es factible atender la solicitud presentada por el C. Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandro en cuanto representante legal del C. J. Jesús Aveillaneda Borja, resultando en consecuencia **PROCEDENTE se otorgue Licencia de Uso de Suelo Positiva para la construcción de una estación de servicio (gasolinera)** en los lotes números 1 y 2 de la manzana 36, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

XIII.- Que una vez aprobada la procedencia del presente dictamen, y de acuerdo al artículo 60 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, el Secretario del Honorable Ayuntamiento, notificará el presente proveído.

FUNDAMENTO LEGAL.- Motivan y fundan el presente dictamen lo preceptuado en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo 35, 36, 37 fracciones II, VIII y IX, 39, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 35, 36 fracciones II, VIII y IX; 37 y 120 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; 5ª fracción V, 32 y 33 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Morelia; artículo 29 numeral 4, fracciones IV y VI del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 1°, 2°, 3°, 5°, 7° y 8° del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de las Estaciones de Gasolina, Diesel y Gas Carburación en el Municipio de Morelia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones dictaminan someter a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes:

10



morelia

0000056

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Queda plenamente surtida la competencia de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y la de Fomento Industrial y Comercio del Honorable Ayuntamiento de Morelia, para conocer y resolver del asunto de cuenta, de conformidad con el fundamento legal citado.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la medición realizada por las vías vehiculares que conectan los puntos de donde se pretende la gasolinera y las ya existentes, cuyo resultado es de más de mil metros, así como los criterios que consideran a las estaciones de servicio de gasolinera como parte del equipamiento urbano con que deben contar los centros de población, así como la opinión legal emitida por la Dirección Jurídica Municipal a través del Oficio No. DJM-AMP/034/2013 de fecha 10 de enero de 2013, y lo indicado en el oficio No. SDUMA-0655/2013 de fecha 12 de marzo del mismo año, se resuelve como PROCEDENTE la solicitud presentada por el Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandro en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avellaneda Borja, **AUTORIZÁNDOSE se otorgue Licencia de Uso de Suelo Positiva para la construcción de una estación de servicio (gasolinera)** en los lotes números 1 y 2 de la manzana 38, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sidronio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

TERCERO.- En consecuencia se instruye al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que antes de otorgar la Licencia de Uso de Suelo Positiva, aludida en el anterior punto, solicite al interesado como condicionante que presente la Carta vecinal debidamente verificada en campo por personal de la Secretaría a su cargo, así mismo garantice la construcción de la caseta de vigilancia que acordó con los vecinos de la zona, quedando de igual forma instruido para que vigile el cabal cumplimiento por parte del interesado de los demás requisitos que señalen las leyes, reglamentos y demás disposiciones administrativas y fiscales aplicables a la materia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE EL PRESENTE PROVEÍDO.

11



0000055

morelia

Así lo dictaminan y firman acorde a lo dispuesto en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo 35, 36, 37 fracciones II, VIII y IX, 39, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 35, 36 fracciones II, VIII y IX; 37 y 120 del Bando de Gobierno Municipal de Morelia; los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, los de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y los de Fomento Industrial y Comercio del H. Ayuntamiento de Morelia, a los 20 días del mes de septiembre de 2013 dos mil trece.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"



COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ING. SALVADOR AGUIRRE MIRABENT
SÍNDICO MUNICIPAL

MAT. MARBELLA ROMERO NUÑEZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

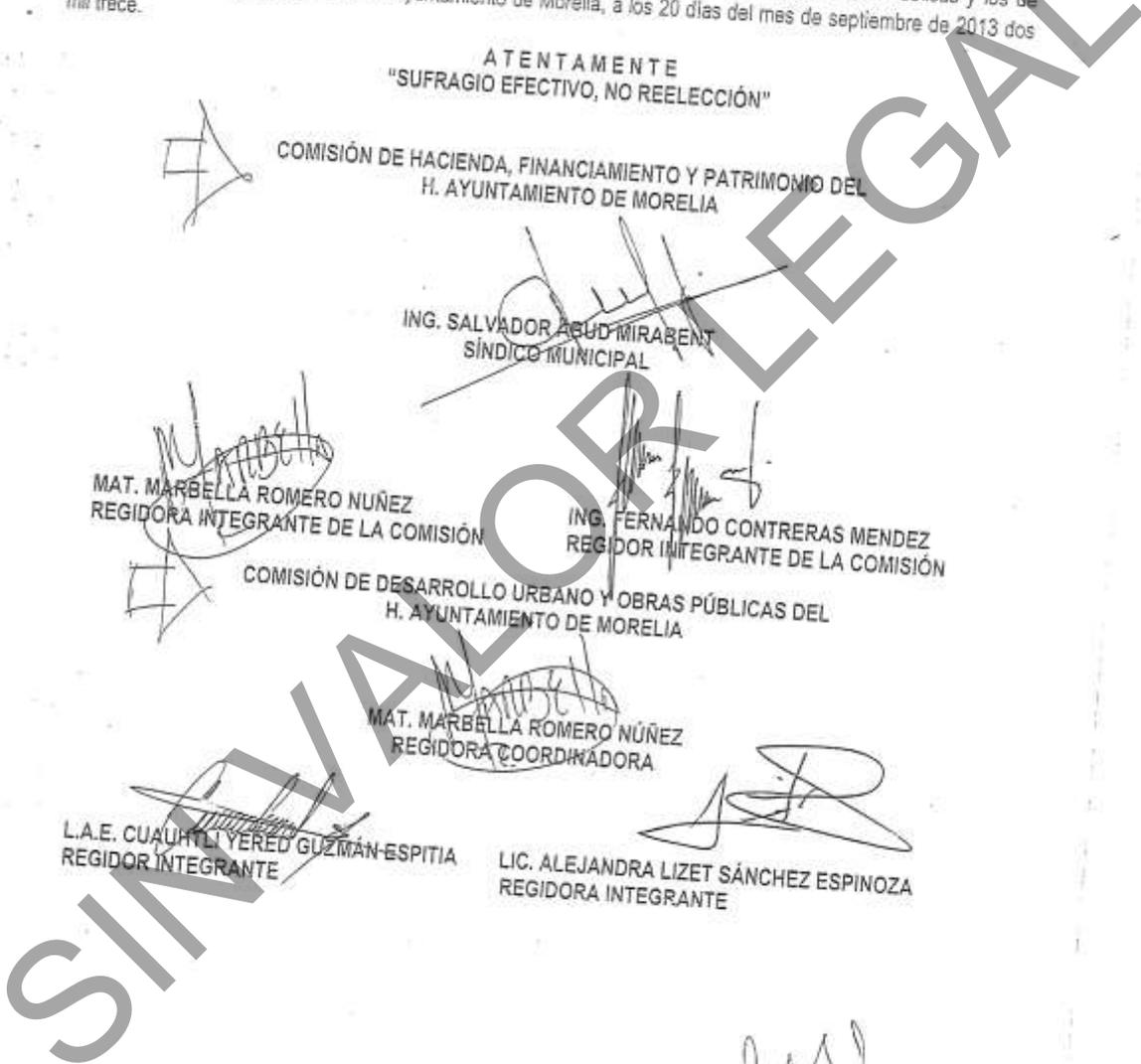
ING. FERNANDO CONTRERAS MENDEZ
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MAT. MARBELLA ROMERO NUÑEZ
REGIDORA COORDINADORA

L.A.E. CUAUHTLI YERED GUZMÁN-ESPITIA
REGIDOR INTEGRANTE

LIC. ALEJANDRA LIZET SÁNCHEZ ESPINOZA
REGIDORA INTEGRANTE





morelia

0000054

L.D.I.M. JORGE ALFREDO MOLINA SÁNCHEZ
REGIDOR INTEGRANTE

Miguel Ángel Villegas Soto
L.A.E. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE



COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

Leticia Farcán Vázquez
PROFRA. LETICIA FARFÁN VAZQUEZ
REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Alejandra Lizet Sánchez Espinoza
LIC. ALEJANDRA LIZET SÁNCHEZ ESPINOZA
REGIDORA INTEGRANTE

Roberto Ayala Soto
PROFR. ROBERTO AYALA SOTO
REGIDOR INTEGRANTE

Miguel Ángel Villegas Soto
LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE

*** Estas firmas corresponden al otoclan que declara Propietaria la solicitud presentada por el Lic. Luis Heriberto Ortiz Alejandro, en cuanto representante legal del C. J. Jesús Avelaneda Borja, quien solicita se reconsidere su patrimonio y la sea otorgada Licencia de Uso de Suelo Positivo respecto del predio formado por los lotes números 1 y 2 de la manzana 35, ubicado en la esquina formada por las calles Licenciado Rafael García de León y Sixtonio Sánchez Pineda, en la colonia Nueva Chapultepec Sur de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en el que se pretende la construcción de una estación de servicio (gasolinera).

SIN VALOR LEGAL

5.4 OFICIO SUSCRITO POR EL REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.



JUAN PABLO CELIS SILVA
REGIDOR DE MORELIA

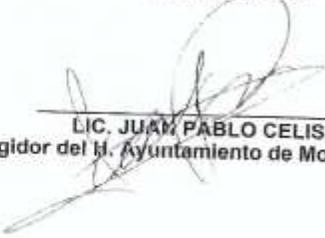
Morelia, Michoacán a 22 de julio de 2022
Oficio: CG/027

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por este conducto y de conformidad con el artículo 22, fracción VI del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Morelia, solicito muy atentamente se contemple la inclusión en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, del documento que se anexa al presente, para conocimiento del pleno.

Sin otro en particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN PABLO CELIS SILVA
Regidor del H. Ayuntamiento de Morelia Michoacán.



C.c.p. archivo

Gobernador General Mariano Jiménez #328.
Colonia Nueva Chapultepec, Morelia, Michoacán de
Ocampo. C.P. 58290 Tel: 443-370-66-74

El alcoholismo ha sido diagnosticado como una enfermedad incurable, progresiva y mortal, desde el año 1963 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Es una enfermedad incurable porque se pueden pasar años sobrio, tomar una copa, y entonces tener una recaída; es progresiva debido al acondicionamiento del organismo a tolerar cada vez mayores niveles de alcohol; y es mortal debido a que conduce a accidentes de tránsito, suicidios, crímenes, infartos, congestiones alcohólicas, síndromes cerebrales, entre otras. Por otra parte, la Asociación Médica Americana ha catalogado el alcoholismo como una enfermedad que puede ser controlada pero no curada. Uno de los síntomas es un incontrolable deseo de beber.

En la ciudad de Morelia se cuenta con el Grupo 24 Horas Morelia de Alcohólicos Anónimos, el cual abrió sus puertas el día 13 de julio de 1980, en la casa ubicada en la calle Leona Vicario número 32, centro histórico, y desde hace 24 años se encuentra en la calle Rayón número 372, de esta ciudad de Morelia, desde entonces y hasta el día de hoy presta sus servicios las 24 horas del día, el objetivo que tiene dicho grupo es que se recuperen de su enfermedad las personas que tengan problemas con su forma de beber alcohol o consumir drogas, de forma digna y voluntaria. Esta entidad terapéutica tiene varios aspectos a resaltar: 1) funciona las 24 horas de día, los 365 días del año; 2) sus servicios son gratuitos, no recibe apoyo de ninguna institución, se mantiene con la contribución voluntaria de sus miembros; 3) se cuenta con un anexo, en donde la estancia es voluntaria; 4) no hay requisitos para pertenecer al grupo, sólo el mínimo deseo de dejar de beber o de drogarse y 5) la militancia es mixta. Después de 42 años de servicio el grupo actualmente cuenta con más de 120 miembros que han logrado cambiar sus vidas.

Con lo antes mencionado se pretende visibilizar que el Grupo 24 Horas Morelia de Alcohólicos Anónimos lleva más de cuatro décadas previniendo y atendiendo la enfermedad del Alcoholismo y la drogadicción, por lo cual se propone que el H. Ayuntamiento de Morelia, facilite los trámites que cada año solicita el mismo, para que puedan realizar su aniversario de fundación, el cual este año será el día 20 de agosto, el cual se ha llevado a cabo en el atrio mayor de la casa de la cultura de esta ciudad, y al cual asisten 1,500 militantes de otros grupos de A.A del interior de la República, de EE. UU, Ecuador, Perú, Colombia, España y Portugal.



6.1 ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERIODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA,
MICHOACÁN DE OCAMPO, EN PLENO
P R E S E N T E S**

Los que suscriben, CC. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y RODRIGO LUENGO SALIVIE; y, la C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA en cuanto Regidor Coordinador y Regidor; y, Regidora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113 y 123 fracciones I, IV, XX y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; , 2º, 4º párrafo segundo, 11, 14 fracción II, 32 inciso a) fracción VI y el inciso b) fracción III, 35, 36, 37 fracción VIII, 45, 48, 52 fracción II, III Y IV, y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 29, 41, y fracción VIII del Artículo 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º, 5º fracción V, 29, 35, y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; nos permitimos someter a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente: Dictamen con el proyecto de **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERIODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Que el día 28 de septiembre del año 2020, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, aprobó por unanimidad la anuencia y visto bueno para realizar el anuncio público del inicio del proceso de planeación respectiva y la consulta pública, en términos del Artículo 91 del Código de

Desarrollo Urbano, en relación con la modificación parcial del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia, correspondiente a la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR), de 0.7 y 0.8 de la parcela No. 129, Z-1 P1/1 del ejido de Atapaneo, Municipio de Morelia, promovido por el Ing. Sergio Javier Sánchez Muñoz, apoderado legal de la Inmobiliaria y constructora Solórzano S.A. de C.V.

2. Que ante el Instituto Municipal de Planeación de Morelia se presentaron las siguientes solicitudes de opinión técnica sobre la procedencia y factibilidad de modificación parcial a diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:
 - a. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo 2010 y sus Adecuaciones 2012 sobre el predio ubicado en la calle Wolfgang Amadeus Mozart No. 636, en la colonia La Loma, en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo para que éste sea susceptible del incremento de densidad e intensidad de ocupación, promovida por el Ing. Ángel Álvarez Servín, apoderado legal de las CC. María Estela Servín Maldonado y Silvia Elisa Servín Maldonado; y,
 - b. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 consistente en el cambio de uso de suelo de protección de usos pecuarios a habitacional en la Fracción II del predio denominado Loma de Casahuate, ubicado en el poblado de San José del Cerrito, en el municipio de Morelia, Michoacán materia de la presente, integrándose al proyecto de aprovechamiento en los términos señalados por la promovente, y que han sido materia análisis de la presente; y, con la Fracción I, modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 consistente en el incremento de densidad habitacional de baja a media (hasta 300 hab/ha) Ocampo e incremento de densidad habitacional de estas como parte del predio rústico que surge de la fracción "X" del predio denominado Loma de Casahuate, con una superficie total de 89,242.54 m².
3. Que, en relación con la solicitudes señaladas en el antecedente anterior, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia emitió las Opiniones Técnicas en las que se concluye la procedencia de la modificación parcial materia del presente, asunto que, al ser informadas y conocidas por los integrantes Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Morelia, Michoacán, su Coordinador, Regidor Huber Hugo Servín Chávez solicitó a la C. Joanna Margarita Moreno Manzo, en cuanto Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, que se agendara para su presentación y en su caso, visto bueno por parte de dicha Comisión, del anuncio público del inicio del proceso de planeación respectiva y la consulta pública, en términos del Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano.

4. El día 24 de junio de 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, órgano consultivo que aprobó el visto bueno para realizar el anuncio público del inicio del proceso de planeación respectiva y la consulta pública, en términos del Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano. Esta resolución fue notificada por parte del Secretaría Técnica de la Comisión en comento a través del Oficio IMPLAN 366/2022 a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán
5. Que en reunión ordinaria de trabajo realizada el día miércoles 13 de junio del año en curso, los regidores y regidora integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, analizaron la pertinencia sobre la autorización del proceso de consulta pública de la modificación parcial a diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:
 - a. Modificación parcial del Programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia, correspondiente a la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR), de 0.7 y 0.8 de la parcela No. 129, Z-1 P1/1 del ejido de Atapaneo, Municipio de Morelia;
 - b. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo 2010 y sus Adecuaciones 2012 sobre el predio ubicado en la calle Wolfgang Amadeus Mozart No. 636, en la colonia La Loma, en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo para que éste sea susceptible del incremento de densidad e intensidad de ocupación;
y,
 - c. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 consistente en el cambio de uso de suelo de protección de usos pecuarios a habitacional en la Fracción II del predio denominado Loma de Casahuate, ubicado en el

poblado de San José del Cerrito, en el municipio de Morelia, Michoacán materia de la presente, integrándose al proyecto de aprovechamiento en los términos señalados por la promovente, y que han sido materia análisis de la presente; y, con la Fracción I, modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 consistente en el incremento de densidad habitacional de baja a media (hasta 300 hab/ha) Ocampo e incremento de densidad habitacional de estas como parte del predio rústico que surge de la fracción "X" del predio denominado Loma de Casahuate, con una superficie total de 89,242.54 m², atendiendo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.
- II. Que acorde a lo indicado en el Artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.
- III. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece en la fracción I de su Artículo 58 que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene la atribución de Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones que, en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, corresponden al Municipio;
- IV. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 191 que el Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio.
- V. Atendiendo al artículo 75 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que los programas serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes, con la participación de la Comisión Municipal respectiva.

- VI. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que el municipio tiene como atribución el formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, tal y como lo señala la fracción I del artículo 11.
- VII. Que el artículo 23 de la Ley en cita señala que la planeación y regulación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de, entre otros instrumentos, los planes o programas municipales de desarrollo urbano, y los planes o programas de Desarrollo Urbano derivados tales como los de Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales.
- VIII. La Ley referida, en su artículo 30 establece que legislación estatal de desarrollo urbano determinará la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de desarrollo urbano. En este marco determina que se deberá contemplar un procedimiento en el que la autoridad municipal dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de desarrollo urbano; se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten en forma impresa en papel y en forma electrónica, a través de sus sitios web, a las autoridades competentes, las propuestas que consideren respecto del proyecto del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones; las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta pública en las oficinas de la autoridad estatal o municipal correspondiente, en forma impresa en papel y en forma electrónica, a través de sus sitios web, durante el plazo que establezca la legislación estatal, previamente a la aprobación del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones, y, cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus modificaciones podrán ser expedidos por la autoridad competente y para su validez y obligatoriedad deberán ser publicados en el órgano de difusión oficial del gobierno del estado correspondiente. Además, la

autoridad que lo expide procurará su amplia difusión pública a través de los medios que estime convenientes.

- IX. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán declara en las Fracciones I, II, VI y XII de su artículo 3 como de utilidad pública, la planeación del desarrollo urbano; la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ordenación y regulación de los asentamientos humanos irregulares; y la adopción de medidas para prevenir o atender desastres
- X. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala en las fracciones I y V de su artículo 14 que entre otras atribuciones, el ayuntamiento tiene las de formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados; y promover la participación social en la formulación o actualización, ejecución, evaluación y revisión de los programas de desarrollo urbano.
- XI. Que de las fracciones I y II del artículo 91 del Código en cita, se desprende que, para la formulación de los programas de desarrollo urbano, el ayuntamiento debe fundar y motivar la procedencia de la elaboración de estos programas con la opinión de la Comisión Municipal correspondiente, misma que se señala en los antecedentes del presente acuerdo, donde se indica, ha sido favorable. Se explicita que el ayuntamiento dará aviso público a través del periódico de mayor circulación en el Estado o localidad, según sea el caso, del inicio del proceso de planeación de la formulación de los Programas de Desarrollo Urbano.
- XII. Que en la fracción I y VIII del artículo 7 Duodécimos del Código en materia se define que la participación ciudadana en materia de asentamientos humanos comprenderá la formulación, modificación, evaluación y vigilancia del cumplimiento de todos los instrumentos de planeación que regula el Código, así como que los municipios promoverán la participación ciudadana a través de convocatorias, publicaciones y la difusión en los diferentes medios de comunicación de los programas y actividades vinculadas.
- XIII. Que en la fracción VIII del artículo 34 del Código vigente en la materia, establece que la Comisión Municipal tiene la atribución de recibir, analizar y canalizar a las autoridades competentes toda solicitud, propuesta o demanda de personas u organizaciones relacionadas con el desarrollo urbano.
- XIV. Que el artículo 91 del Código establece que en la formulación o modificación parcial de los programas de desarrollo deberá contemplarse el procedimiento

siguiente: primero, el ayuntamiento deberá fundar y motivar la procedencia de la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano, debiendo contar para este efecto con la opinión de la Comisión Municipal según corresponda; y, dará aviso público a través del periódico de mayor circulación en el Estado o localidad, según sea el caso, del inicio del proceso de planeación de la formulación, y después de una consulta institucional, contando con el Programa de Desarrollo Urbano, dará aviso del inicio del proceso de consulta pública, difundiéndolo en el periódico de mayor circulación en el municipio, según corresponda. Se explicita como mecanismo de consulta, que el proyecto de programas estará disponible para consulta pública durante un plazo de cuarenta días hábiles en las oficinas de la Secretaría Estatal y el ayuntamiento, así como en sus páginas web correspondientes. Dicho plazo es el que tendrán los ciudadanos para que presenten por escrito a las mismas autoridades, las opiniones o sugerencias al Programa. En su caso, las respuestas a los planteamientos que resulten improcedentes o las modificaciones que den lugar, deberán fundamentarse y notificarse a los interesados en el domicilio que señalen en su escrito en el plazo de los cuarenta días.

En razón de los antecedentes, consideraciones y fundamentos legales antes señalados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas expone los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Queda plenamente surtida la competencia de ésta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Morelia, para conocer y resolver del asunto de cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción VIII, 45 fracción I y 52 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 28, 32 fracción VIII, y 41 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción VI, 35, 36, 37 y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO.- La legal competencia para conocer de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción V a) y d) de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo; 14, 275 fracciones I, 75, 91 y demás aplicables del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 32 a) fracciones VII y VIII, 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 25, 26 y 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción IV y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

En razón de las anteriores consideraciones expuestas y fundamento legal invocado, los Integrantes de esta Comisión suscriptora del presente dictamen, proponemos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, para su consideración y en su caso aprobación del siguiente Proyecto de:

ACUERDO :

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERIODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO en los casos siguientes:

- a. Modificación parcial del Programa parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia, correspondiente a la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR), de 0.7 y 0.8 de la parcela No. 129, Z-1 P1/1 del ejido de Atapaneo, Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo;
- b. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo 2010 y sus Adecuaciones 2012 sobre el predio ubicado en la calle Wolfgang Amadeus Mozart No. 636, en la colonia La Loma, en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo para que éste sea susceptible del incremento de densidad e intensidad de ocupación; y,
- c. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 consistente en el cambio de uso de suelo de protección de usos pecuarios a habitacional en la Fracción II del predio denominado Loma de Casahuate, ubicado en el poblado de San José del Cerrito, en el municipio de Morelia, Michoacán materia de la presente, integrándose al proyecto de aprovechamiento en los términos señalados por la promovente, y que han sido materia análisis de la presente; y, con la Fracción I, modificación

parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 consistente en el incremento de densidad habitacional de baja a media (hasta 300 hab/ha) Ocampo e incremento de densidad habitacional de estas como parte del predio rústico que surge de la fracción "X" del predio denominado Loma de Casahuate, con una superficie total de 89,242.54 m².

SEGUNDO. En relación con el proceso de consulta pública materia del punto PRIMERO del presente, H. Ayuntamiento de Morelia autoriza que se realice en los términos siguientes:

1. El periodo de consulta pública será de 40 cuarenta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo en el que se explicitan los mecanismos para que la población presente de manera impresa o vía electrónica al H. Ayuntamiento de Morelia las opiniones o sugerencias a los proyectos de modificación parcial de los programas de desarrollo urbano.
2. Atendiendo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) y al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán (CDUEM) se establecen los mecanismos de consulta siguientes:
 - a. Ventanilla Permanente, para la recepción de opiniones y sugerencias de manera impresa o vía electrónica atendiendo a lo siguiente:
 - i. Para la recepción de manera impresa de las opiniones o sugerencias en días y horas hábiles, es decir, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Morelia ubicadas y/o localizadas en la Avenida Camelinas, número 882 interior 2, en la Colonia La Loma de esta ciudad capital.
 - ii. Para la recepción de las opiniones o sugerencias vía electrónica, durante el periodo establecido en el presente Acuerdo, en los formatos e instrumentos que se encuentren disponibles en la página de internet dispuesta y administrada por el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
 - b. Su exhibición pública para revisión en las páginas de internet siguientes:
 - i. En la del H. Ayuntamiento de Morelia.
 - ii. En la dispuesta y administrada por el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

- c. Su exhibición impresa para revisión, en días y horas hábiles que corresponda en las siguientes ubicaciones:
 - i. El Patio Principal del Palacio Municipal ubicado en la calle de Allende, número 403 en la Colonia Centro de esta ciudad capital.
 - ii. En las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno de Morelia, ubicadas en el Circuito Mintzita, número 470, módulo I en el Fraccionamiento Manantiales, en esta ciudad capital.
 - iii. En las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Morelia ubicadas en la Avenida Camelinas, número 882 interior 2, en la Colonia La Loma de esta ciudad de Morelia.
- d. El proceso de consulta deberá atender a la legislación de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- e. La exhibición pública a la que se refiere el numeral 2 incisos b y c, será por un término de 40 cuarenta días hábiles contados a partir del día de su exhibición y publicación en los medios electrónicos previstos.
- f. El plazo para la presentación de sugerencias fundadas y motivadas será de 40 cuarenta días hábiles, contados a partir de la exhibición pública a que se refiere en los numerales anteriores. Las notificaciones que contengan las respuestas a las sugerencias antes citadas, serán realizadas por personal habilitado por el Instituto Municipal de Planeación de Morelia. Se autoriza a la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia a elaborar y suscribir las respuestas fundadas y motivadas a que se refiere el presente punto y se le instruye para que las publique de manera impresa únicamente en el domicilio señalado en el numeral 2, inciso a, apartado i, del presente Acuerdo; y, en medio digital en las direcciones electrónicas señaladas en el numeral 2 inciso b, del presente Acuerdo, para que formen parte de la consulta pública materia de este.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, conforme a la normatividad aplicable, en cumplimiento del presente Acuerdo, ordene la publicación del anuncio de inicio del proceso de planeación y del proceso de consulta pública de los asuntos materia de este en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Morelia conforme lo señalado en punto PRIMERO de este.

TERCERO. Notifíquese e instrúyase a la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el presente Acuerdo, para que conforme a sus atribuciones en la materia y en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión

Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, para que coadyuve con el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión en comento, en la coordinación del proceso de consulta materia del presente Acuerdo.

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 13 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR COORDINADOR

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
REGIDORA INTEGRANTE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE
REGIDOR INTEGRANTE

*** Estas firmas corresponden al Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FOMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERÍODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. El presente documento lo integran 11 once páginas.

6.2 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SOBRE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA,
MICHOACÁN DE OCAMPO, EN PLENO
P R E S E N T E S**

Los que suscriben, CC. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y RODRIGO LUENGO SALIVIE; y, la C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA en cuanto Regidor Coordinador y Regidor; y, Regidora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113 y 123 fracciones I, IV, XX y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; , 2º, 4º párrafo segundo, 11, 14 fracción II, 32 inciso a) fracción VI y el inciso b) fracción III, 35, 36, 37 fracción VIII, 45, 48, 52 fracción II, III Y IV, y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 29, 41, y fracción VIII del Artículo 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º, 5º fracción V, 29, 35, y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; nos permitimos someter a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente: Dictamen con el proyecto de LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Michoacán de Ocampo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

6. Que ante el Instituto Municipal de Planeación de Morelia se presentó la solicitud de opinión técnica sobre la procedencia y factibilidad de modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo 2010 y sus Adecuaciones 2012, consistente en eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en la Fracción I del predio denominado Arroyo de las Piedras ubicado en Santa María de Guido, en el municipio de

Morelia, Michoacán de Ocampo, promovida por la Arq. Fabiola Aguilar Montoya, apoderada legal de Desarrolladora INJESA S.A. de C.V.

7. Que, en relación con la solicitud señalada en el antecedente anterior, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia emitió las Opinión Técnica en las que se concluye la procedencia y factibilidad de la modificación parcial materia del presente, asunto que, al ser informada y conocida por los integrantes Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, su Coordinador, Regidor Huber Hugo Servín Chávez solicitó a la C. Joanna Margarita Moreno Manzo, en cuanto Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, que se agendara para su presentación y en su caso, visto bueno por parte de dicha Comisión, para la realización de las modificaciones parciales materia del presente exceptuando o no el procedimiento señalado en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano, al considerarse con base en las opiniones técnicas de referencia.
8. El día 24 de junio de 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, órgano consultivo que aprobó el visto bueno para realizar la modificación parcial materia del presente exceptuando el procedimiento señalado en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano. Esta resolución fue notificada por parte del Secretaría Técnica de la Comisión en comento a través del Oficio IMPLAN 265/2022 a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia.
9. Que en reunión ordinaria de trabajo realizada el día miércoles 13 de julio del año en curso, los regidores y regidora integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, analizaron y aprobaron la legalidad, procedencia y factibilidad de la modificación parcial al diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, exceptuando el proceso establecido en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en los casos siguientes
10. Que en reunión ordinaria de trabajo realizada el día miércoles 13 de julio del año en curso, los regidores y regidora integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, analizaron y aprobaron la pertinencia de la modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia, Michoacán de Ocampo 2010 y sus Adecuaciones 2012 vigente en la

normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, exceptuando el proceso establecido en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, consistente en eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en la Fracción I del predio denominado Arroyo de las Piedras ubicado en Santa María de Guido, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, atendiendo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- XV. Que, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.
- XVI. Que acorde a lo indicado en el Artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.
- XVII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece en la fracción I de su Artículo 58 que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene la atribución de Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones que, en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, corresponden al Municipio;
- XVIII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 191 que el Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio.
- XIX. Atendiendo al artículo 75 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que los programas serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes, con la participación de la Comisión Municipal respectiva.
- XX. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que el municipio tiene como atribución el formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando

normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, tal y como lo señala la fracción I del artículo 11.

- XXI. Que el artículo 23 de la Ley en cita señala que la planeación y regulación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de, entre otros instrumentos, los planes o programas municipales de desarrollo urbano, y los planes o programas de Desarrollo Urbano derivados tales como los de Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales.
- XXII. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán declara en las Fracciones I, II, VI y XII de su artículo 3 como de utilidad pública, la planeación del desarrollo urbano; la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ordenación y regulación de los asentamientos humanos irregulares; y la adopción de medidas para prevenir o atender desastres
- XXIII. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala en las fracciones I y V de su artículo 14 que entre otras atribuciones, el ayuntamiento tiene las de formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados; y promover la participación social en la formulación o actualización, ejecución, evaluación y revisión de los programas de desarrollo urbano.
- XXIV. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala en su artículo 109 que los programas de desarrollo urbano, sólo podrán ser modificados parcialmente, siempre y cuando no se alteren las políticas del ordenamiento del territorio y la imagen objetivo del desarrollo urbano en los centros de población establecidos y cuando existan proyectos de inversión pública o privada de impacto estatal, regional o municipal, vinculado con el Artículo 90 Ter.

En razón de los antecedentes, consideraciones y fundamentos legales antes señalados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas expone los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Queda plenamente surtida la competencia de ésta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Morelia, para conocer y resolver del asunto de cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción VIII, 45 fracción I y 52 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 28, 32 fracción VIII, y 41 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción VI, 35, 36, 37 y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

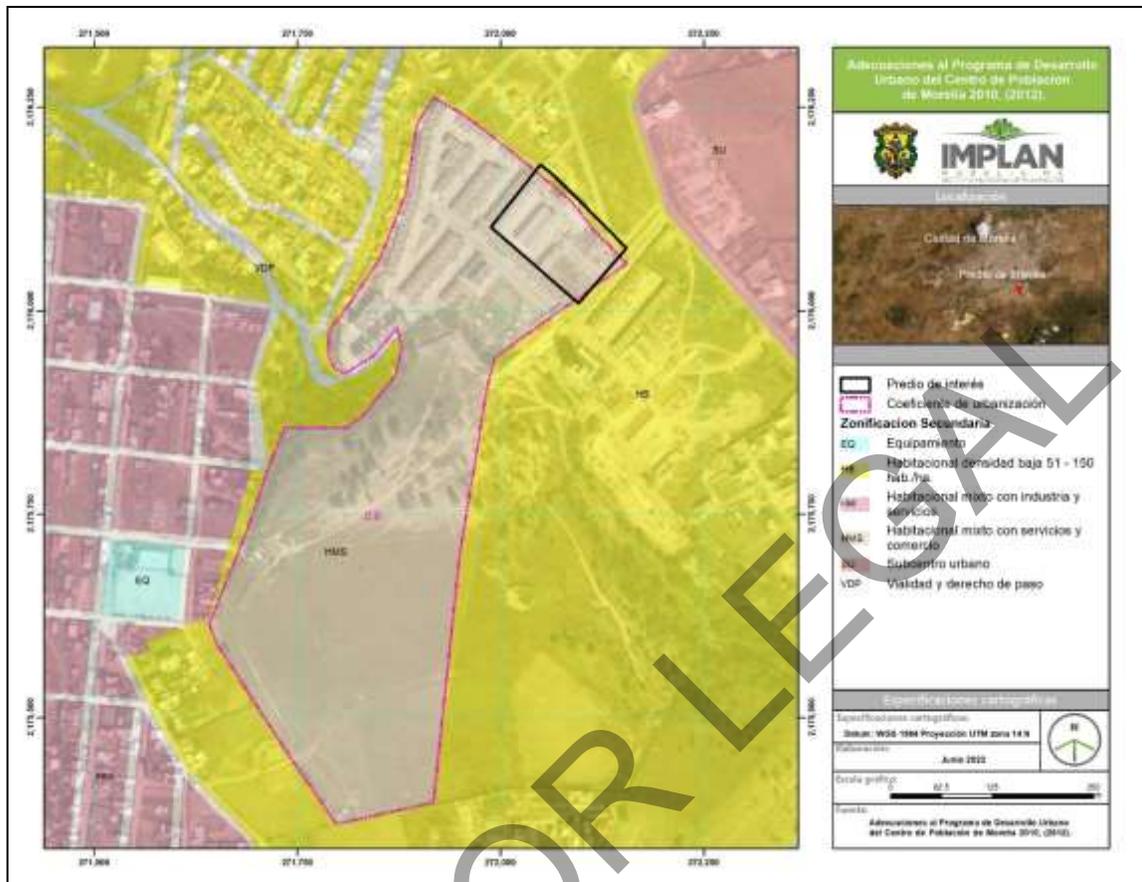
SEGUNDO.- La legal competencia para conocer de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción V a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo; 14, 275 fracciones I, 75, 91 y demás aplicables del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 32 a) fracciones VII y VIII, 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 25, 26 y 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción IV y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

En razón de las anteriores consideraciones expuestas y fundamento legal invocado, los Integrantes de esta Comisión suscriptora del presente dictamen, proponemos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, para su consideración y en su caso aprobación del siguiente Proyecto de:

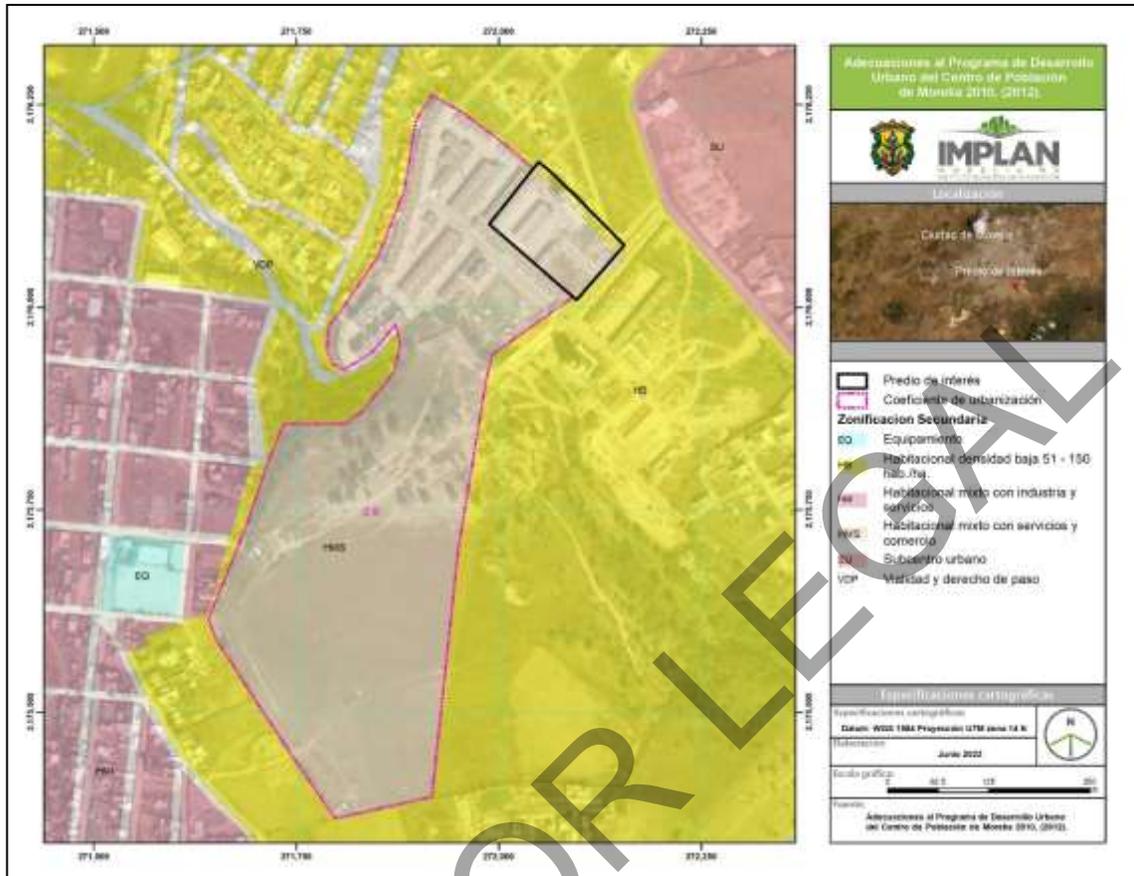
ACUERDO:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia autoriza LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE MORELIA 2010 Y SUS ADECUACIONES 2012 VIGENTE EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Michoacán de Ocampo, consistente en eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en la Fracción I del predio denominado Arroyo de las Piedras ubicado en Santa María de Guido, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, atendiendo a los mapas siguientes:

- a. Estado actual de la regulación del uso del suelo del predio materia de la modificación:



b. Modificación aprobada a la regulación del uso del suelo del predio materia del presente resolutivo:



SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que conforme a la normatividad aplicable ordene la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese e instrúyase a la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el presente Acuerdo, para que conforme a sus atribuciones y en momento procesal oportuno registre e inscriba atendiendo a la normatividad conducente las modificaciones parciales materia del presente.

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 13 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR COORDINADOR

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
LUENGO SALIVIE
REGIDORA INTEGRANTE

C. RODRIGO
REGIDOR INTEGRANTE

*** Estas firmas corresponden al Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FOMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERÍODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. El presente documento lo integran 11 once páginas.

6.3 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA,
MICHOACÁN DE OCAMPO, EN PLENO
P R E S E N T E S**

Los que suscriben, CC. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y RODRIGO LUENGO SALIVIE; y, la C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA en cuanto Regidor Coordinador y Regidor; y, Regidora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113 y 123 fracciones I, IV, XX y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; , 2º, 4º párrafo segundo, 11, 14 fracción II, 32 inciso a) fracción VI y el inciso b) fracción III, 35, 36, 37 fracción VIII, 45, 48, 52 fracción II, III Y IV, y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 29, 41, y fracción VIII del Artículo 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º, 5º fracción V, 29, 35, y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; nos permitimos someter a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente: Dictamen con el proyecto de LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Michoacán de Ocampo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

11. Que ante el Instituto Municipal de Planeación de Morelia se presentaron las siguientes solicitudes de opinión técnica sobre la procedencia y factibilidad de modificación parcial a diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:
 - a. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial

- de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia 2012, consistente en la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en los predios de la fracción de la parcela No. 48 Z-1 P1/2 del Ejido de Simpanio, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, donde se pretende establecer el conjunto habitacional “El Refugio”, promovido por la Arq. Lourdes Celeste Ahumada Lomelí, apoderada Legal de Desarrolladora ROAI S.A. de C.V.
- b. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia 2012, consistente en eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en el predio de la Parcela Número 37 Zona Z-1 Polígono P1/2 del Ejido de San Juanito Itzícuaru, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, donde se pretende establecer el conjunto habitacional “Cabo Sur”, promovida por la Arq. Lourdes Celeste Ahumada Lomelí, apoderada Legal de Desarrolladora ROAI S.A. de C.V.
12. Que, en relación con las solicitudes señaladas en el antecedente anterior, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia emitió las Opiniones Técnicas en las que se concluye la procedencia y factibilidad de las modificaciones parciales materia del presente, asunto que, al ser informadas y conocidas por los integrantes Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, su Coordinador, Regidor Huber Hugo Servín Chávez solicitó a la C. Joanna Margarita Moreno Manzo, en cuanto Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, que se agendara para su presentación y en su caso, visto bueno por parte de dicha Comisión, para la realización de las modificaciones parciales materia del presente exceptuando o no el procedimiento señalado en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano, al considerarse con base en las opiniones técnicas de referencia.
13. El día 24 de junio de 2022, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, órgano consultivo que aprobó el visto bueno para realizar las modificaciones parciales señalados en el punto anterior exceptuando el procedimiento señalado en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano. Esta resolución fue notificada por parte del Secretaría Técnica de la Comisión en comento a través del Oficio IMPLAN 265/2022 a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia.

14. Que en reunión ordinaria de trabajo realizada el día miércoles 13 de julio del año en curso, los regidores y regidora integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, analizaron y aprobaron la legalidad, procedencia y factibilidad de las modificaciones parciales a diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, exceptuando el proceso establecido en el Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:
- a. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia 2012, consistente en la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en los predios de la fracción de la parcela No. 48 Z-1 P1/2 del Ejido de Simpanio, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, donde se pretende establecer el conjunto habitacional “El Refugio”; y,
 - b. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia 2012, consistente en eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en el predio de la Parcela Número 37 Zona Z-1 Polígono P1/2 del Ejido de San Juanito Itzícuaró, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, donde se pretende establecer el conjunto habitacional “Cabo Sur”; atendiendo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- XXV. Que, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.
- XXVI. Que acorde a lo indicado en el Artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.
- XXVII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece en la fracción I de su Artículo 58 que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene la atribución de Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones

que, en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, corresponden al Municipio;

- XXVIII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 191 que el Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio.
- XXIX. Atendiendo al artículo 75 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que los programas serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes, con la participación de la Comisión Municipal respectiva.
- XXX. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que el municipio tiene como atribución el formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, tal y como lo señala la fracción I del artículo 11.
- XXXI. Que el artículo 23 de la Ley en cita señala que la planeación y regulación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de, entre otros instrumentos, los planes o programas municipales de desarrollo urbano, y los planes o programas de Desarrollo Urbano derivados tales como los de Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales.
- XXXII. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán declara en las Fracciones I, II, VI y XII de su artículo 3 como de utilidad pública, la planeación del desarrollo urbano; la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ordenación y regulación de los asentamientos humanos irregulares; y la adopción de medidas para prevenir o atender desastres
- XXXIII. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala en las fracciones I y V de su artículo 14 que entre otras atribuciones, el ayuntamiento

tiene las de formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados; y promover la participación social en la formulación o actualización, ejecución, evaluación y revisión de los programas de desarrollo urbano.

- XXXIV. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala en su artículo 109 que los programas de desarrollo urbano, sólo podrán ser modificados parcialmente, siempre y cuando no se alteren las políticas del ordenamiento del territorio y la imagen objetivo del desarrollo urbano en los centros de población establecidos y cuando existan proyectos de inversión pública o privada de impacto estatal, regional o municipal, vinculado con el Artículo 90 Ter.

En razón de los antecedentes, consideraciones y fundamentos legales antes señalados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas expone los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Queda plenamente surtida la competencia de ésta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Morelia, para conocer y resolver del asunto de cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción VIII, 45 fracción I y 52 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 28, 32 fracción VIII, y 41 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción VI, 35, 36, 37 y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO.- La legal competencia para conocer de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción V a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo; 14, 275 fracciones I, 75, 91 y demás aplicables del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 32 a) fracciones VII y VIII, 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 25, 26 y 27 del Bando de

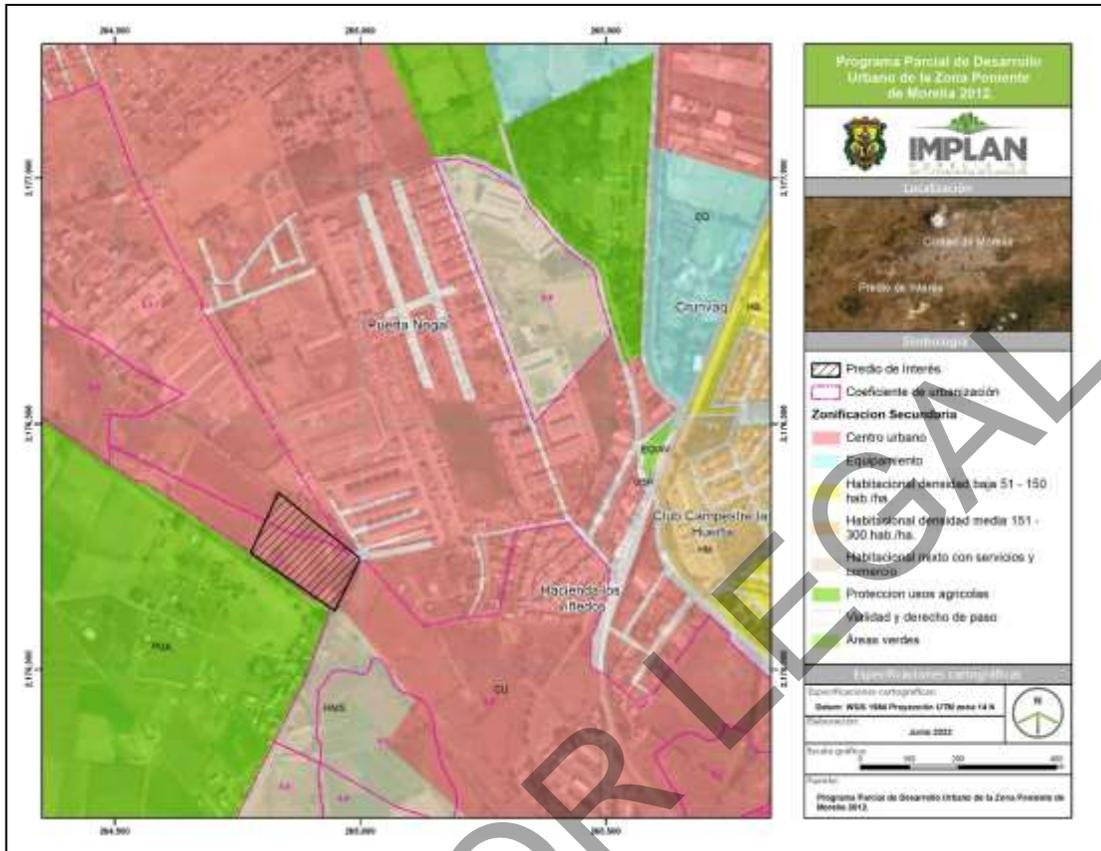
Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción IV y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

En razón de las anteriores consideraciones expuestas y fundamento legal invocado, los Integrantes de esta Comisión suscriptora del presente dictamen, proponemos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, para su consideración y en su caso aprobación del siguiente Proyecto de:

ACUERDO :

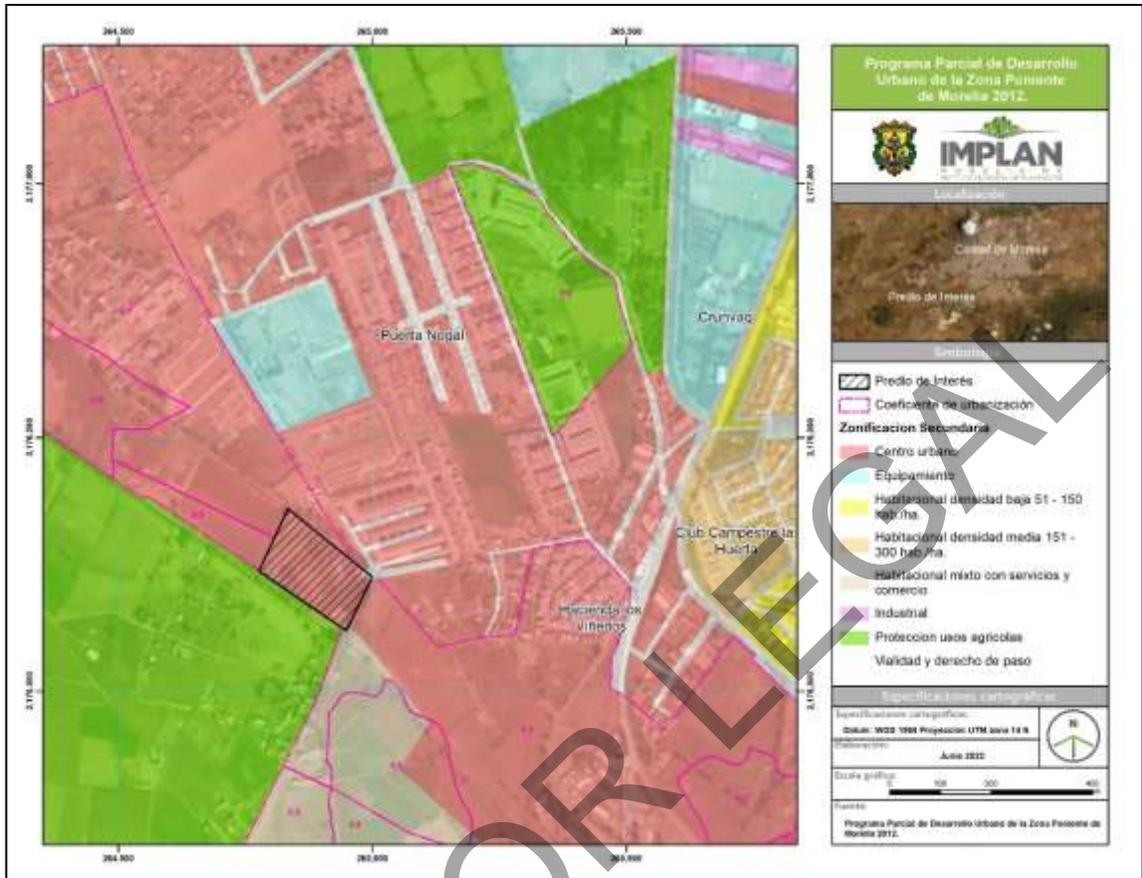
PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia autoriza LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:

- c. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia 2012, consistente en la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en los predios de la fracción de la parcela No. 48 Z-1 P1/2 del Ejido de Simpanio, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, atendiendo a los mapas siguientes:
 - i. Estado actual de la regulación del uso del suelo del predio materia de la modificación.



b. Modificación aprobada a la regulación del uso del suelo del predio materia del presente resolutivo:

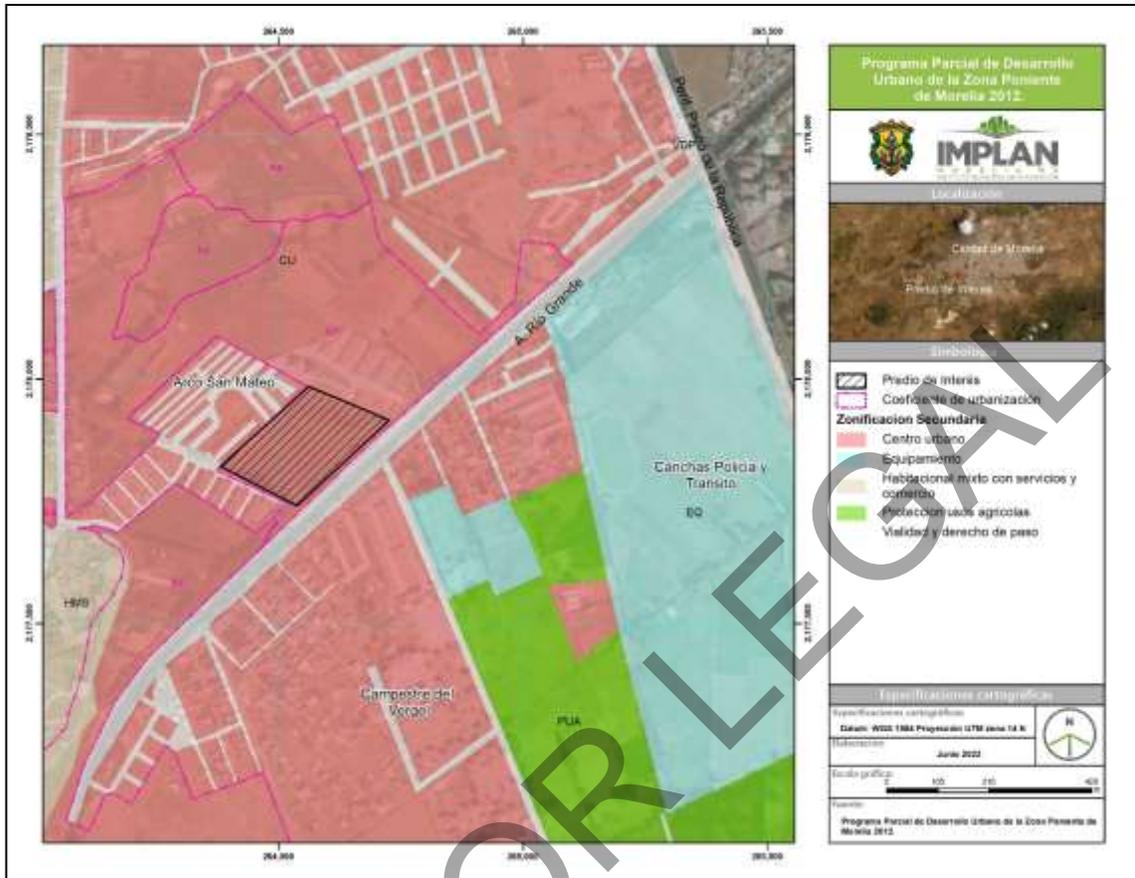
SIN VALOR LEGAL



; y

d. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Poniente de Morelia 2012, consistente en eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) en el predio de la Parcela Número 37 Zona Z-1 Polígono P1/2 del Ejido de San Juanito Itzicuaró, en el municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, atendiendo a los mapas siguientes:

a. Estado actual de la regulación del uso del suelo del predio materia de la modificación.



b. Modificación aprobada a la regulación del uso del suelo del predio materia del presente resolutivo:

SIN VALOR LEGAL



SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que conforme a la normatividad aplicable ordene la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Notifíquese e instrúyase a la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el presente Acuerdo, para que conforme a sus atribuciones y en momento procesal oportuno registre e inscriba atendiendo a la normatividad conducente las modificaciones parciales materia del presente.

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 13 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR COORDINADOR

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
LUENGO SALIVIE
REGIDORA INTEGRANTE

C. RODRIGO
REGIDOR INTEGRANTE

*** Estas firmas corresponden al Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FOMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERÍODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. El presente documento lo integran 11 once páginas.

6.4 DICTAMEN CON EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA,
MICHOACÁN DE OCAMPO, EN PLENO
P R E S E N T E S**

Los que suscriben, CC. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ Y RODRIGO LUENGO SALIVIE; y, la C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA en cuanto Regidor Coordinador y Regidor; y, Regidora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, con fundamento en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113 y 123 fracciones I, IV, XX y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; , 2º, 4º párrafo segundo, 11, 14 fracción II, 32 inciso a) fracción VI y el inciso b) fracción III, 35, 36, 37 fracción VIII, 45, 48, 52 fracción II, III Y IV, y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 28, 29, 41, y fracción VIII del Artículo 32 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º, 5º fracción V, 29, 35, y 37, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; nos permitimos someter a la consideración, discusión y votación de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el siguiente: DICTAMEN CON EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

15. Que ante el Instituto Municipal de Planeación de Morelia se presentaron las siguientes solicitudes de opinión técnica sobre la procedencia y factibilidad de modificación parcial a diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:

- a. El C. Víctor Omar Ayala Ortiz, apoderado Legal de la Sociedad Anónima bajo el régimen de Capital Variable (S.A. de C.V.) denominada Corporativo Tres Marías, ingresó la solicitud en relación a la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR), en un predio ubicado en la fracción de la parcela 2, del ejido Isaac Arriaga y de la fracción 3 del predio identificado como Fracción II de la Colonia Consuelo Alfaro de Vázquez y Salitrillo, y el resto de la parcela B de la fracción 4 Z-1 P2/2 del ejido Isaac Arriaga, donde se pretende establecer el desarrollo Senderos Tres Marías, asunto que quedó registrado en el Instituto en el EXP-01-2022; y,
 - b. El C. Víctor Omar Ayala Ortiz, apoderado Legal de la Sociedad Anónima bajo el régimen de Capital Variable (S.A. de C.V.) denominada Corporativo Tres Marías, ingresó la solicitud referente a la eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) para un predio de 39-30-31.32 hectáreas conformado por diez predios, identificados como Parcelas 229 fracción III, 235, 238 fracción II, 239 y 241 del ejido Atapaneo; 31 fracción II, 32 fracción A y 33 fracción del ejido Consuelo Alfaro y fracción II de la Fracción I de la fusión-Subdivisión de fracciones de las parcelas 2 del ejido Isaac Arriaga y 34 y 35 del Ejido Consuelo Alfaro, donde se pretende establecer el desarrollo Prados Tres Marías, asunto que quedó registrado en el Instituto en el EXP-02-2022;
16. Que, en relación con las solicitudes señaladas en el antecedente anterior, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia emitió las Opiniones Técnicas en las que se concluye la procedencia de las modificaciones parciales materia del presente, asunto que, al ser informadas y conocidas por los integrantes Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, su Coordinador, Regidor Huber Hugo Servín Chávez solicitó a la C. Joanna Margarita Moreno Manzo, en cuanto Directora General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, que se agendara para su presentación y en su caso, visto bueno por parte de dicha Comisión, anuncio público del inicio del proceso de planeación respectiva y la consulta pública, en términos del Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano.
17. El día 21 de abril de 2021, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y como parte de los asuntos generales, este Órgano Consultivo, aprobó por unanimidad la anuencia y visto bueno para realizar el anuncio público del inicio del proceso

de planeación respectiva y la consulta pública, en términos del Artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano. Esta resolución fue notificada por parte del Secretaría Técnica de la Comisión en comento a través del Oficio 238/2022.

18. Que en reunión ordinaria de trabajo realizada el día miércoles 27 de abril del año en curso, los regidores y regidora integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, analizaron la pertinencia sobre la autorización del proceso de consulta pública de la modificación parcial a diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:

- a. Eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR), en un en un predio ubicado en la fracción de la parcela 2, del ejido Isaac Arriaga y de la fracción 3 del predio identificado como Fracción II de la Colonia Consuelo Alfaro de Vázquez y Salitrillo, y el resto de la parcela B de la fracción 4 Z-1 P2/2 del ejido Isaac Arriaga; y,
- b. Eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) para un predio de 39-30-31.32 hectáreas conformado por diez predios, identificados como Parcelas 229 fracción III, 235, 238 fracción II, 239 y 241 del ejido Atapaneo; 31 fracción II, 32 fracción A y 33 fracción del ejido Consuelo Alfaro y fracción II de la Fracción I de la fusión-Subdivisión de fracciones de las parcelas 2 del ejido Isaac Arriaga y 34 y 35 del Ejido Consuelo Alfaro;

19. Que, en la Novena Sesión Ordinaria del Cabildo de Morelia, celebrada el día 17 de mayo del 2022 se aprobó la publicación del anuncio del inicio del proceso de planeación, así como el de consulta pública para los asuntos materia del presente por el periodo comprendido del 18 dieciocho de mayo del 2022 dos mil veintidós al 12 doce de julio del mismo año. Atendiendo a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el Cabildo de Morelia definió los mecanismos de consulta siguientes:

- a. Ventanilla Permanente, para la recepción de opiniones y sugerencias de manera impresa o vía electrónica atendiendo a lo siguiente:
 - i. Para la recepción de manera impresa de las opiniones o sugerencias en días y horas hábiles en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
 - ii. Para la recepción de las opiniones o sugerencias vía electrónica, durante el periodo establecido en formato que se encontró disponible en la

página de internet dispuesta y administrada por el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

- b. Su exhibición pública para revisión en las páginas de internet siguientes:
 - i. En la del H. Ayuntamiento de Morelia.
 - ii. En la dispuesta y administrada por el Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
 - c. Su exhibición impresa para revisión, en días y horas hábiles que corresponda en las siguientes ubicaciones:
 - i. El Patio Principal del Palacio Municipal.
 - ii. En las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Gobierno de Morelia.
 - iii. En las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.
20. En cumplimiento al acuerdo del Cabildo de Morelia descrito en el antecedente anterior, la Secretaría del Ayuntamiento gestionó la publicación en el Diario ABC de Michoacán, la publicación del anuncio del proceso de planeación, así como el periodo y mecanismo de consulta pública el día 18 de mayo de 2022. La Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, en cumplimiento al Acuerdo de referencia, conforme a sus atribuciones en la materia y en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia, coadyuvó con el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión en comento, en la coordinación del proceso de consulta materia descrito.
21. El día 24 de junio del año en curso, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Morelia para el periodo 2021-2024 en el que la Dirección General del Instituto informó el estatus que guardaba el proceso de consulta, siendo el caso que no se habían recibido observaciones sobre las mismas. La Comisión en cuestión aprobó el visto bueno a las modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano vigentes, materia del presente, estableciendo la necesidad de informar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia de las opiniones o sugerencias que pudiesen presentarse en el resto del periodo de consulta pública correspondiente.
22. Así, y con base en el citado acuerdo del Cabildo de Morelia, la Dirección General del Instituto Municipal de Planeación de Morelia informó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, como parte de la reunión ordinaria de trabajo realizada por ésta el día miércoles 13 de julio

del año en curso que, cumplidas las formalidades legales del proceso de consulta pública, y no habiéndose recibido opinión o sugerencia alguna en relación a los asuntos materia de esta, se ponían a consideración de los regidores y regidora integrantes de esta Comisión el asunto en comento. Una vez analizada la legalidad, procedencia y factibilidad de las modificaciones parciales materia del presente, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia aprobó, para ser sometido a la consideración del Cabildo de Morelia, el presente Dictamen sobre la autorización de las modificaciones parciales a los diferentes instrumentos de desarrollo urbano vigentes en la normatividad del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:

- a. Eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR), en un en un predio ubicado en la fracción de la parcela 2, del ejido Isaac Arriaga y de la fracción 3 del predio identificado como Fracción II de la Colonia Consuelo Alfaro de Vázquez y Salitrillo, y el resto de la parcela B de la fracción 4 Z-1 P2/2 del ejido Isaac Arriaga; y,
- b. Eliminación del Coeficiente de Urbanización (CUR) para un predio de 39-30-31.32 hectáreas conformado por diez predios, identificados como Parcelas 229 fracción III, 235, 238 fracción II, 239 y 241 del ejido Atapaneo; 31 fracción II, 32 fracción A y 33 fracción del ejido Consuelo Alfaro y fracción II de la Fracción I de la fusión-Subdivisión de fracciones de las parcelas 2 del ejido Isaac Arriaga y 34 y 35 del Ejido Consuelo Alfaro, atendiendo a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- XXXV. Que, conforme lo establece el Artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.
- XXXVI. Que acorde a lo indicado en el Artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.
- XXXVII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece en la fracción I de su Artículo 58 que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene la atribución de Coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones

que, en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos, corresponden al Municipio;

- XXXVIII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 191 que el Instituto Municipal de Planeación, es un órgano profesional especializado en la planeación del desarrollo del Municipio, que procure y permita la permanencia de los planes, a corto, mediano y largo plazo, la equidad en el desarrollo y la participación social, que impulse la competitividad económica y el equilibrio ambiental de los planes, programas y proyectos del Municipio.
- XXXIX. Atendiendo al artículo 75 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo que establece que los programas serán formulados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por los ayuntamientos correspondientes, con la participación de la Comisión Municipal respectiva.
- XL. Que la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece que el municipio tiene como atribución el formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento, tal y como lo señala la fracción I del artículo 11.
- XLI. Que el artículo 23 de la Ley en cita señala que la planeación y regulación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población, se llevarán a cabo sujetándose al Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a través de, entre otros instrumentos, los planes o programas municipales de desarrollo urbano, y los planes o programas de Desarrollo Urbano derivados tales como los de Centros de Población, parciales, sectoriales, esquemas de planeación simplificada y de centros de servicios rurales.
- XLII. La Ley referida, en su artículo 30 establece que legislación estatal de desarrollo urbano determinará la forma y procedimientos para que los sectores social y privado participen en la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes o programas de desarrollo urbano. En este marco determina que se deberá contemplar un procedimiento en el que la autoridad municipal dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de desarrollo urbano; se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten en forma impresa en

papel y en forma electrónica, a través de sus sitios web, a las autoridades competentes, las propuestas que consideren respecto del proyecto del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones; las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta pública en las oficinas de la autoridad estatal o municipal correspondiente, en forma impresa en papel y en forma electrónica, a través de sus sitios web, durante el plazo que establezca la legislación estatal, previamente a la aprobación del plan o programa de desarrollo urbano o de sus modificaciones, y, cumplidas las formalidades para su aprobación, el plan o programa respectivo o sus modificaciones podrán ser expedidos por la autoridad competente y para su validez y obligatoriedad deberán ser publicados en el órgano de difusión oficial del gobierno del estado correspondiente. Además, la autoridad que lo expide procurará su amplia difusión pública a través de los medios que estime convenientes.

- XLIII. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán declara en las Fracciones I, II, VI y XII de su artículo 3 como de utilidad pública, la planeación del desarrollo urbano; la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; la ordenación y regulación de los asentamientos humanos irregulares; y la adopción de medidas para prevenir o atender desastres
- XLIV. Que el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán señala en las fracciones I y V de su artículo 14 que entre otras atribuciones, el ayuntamiento tiene las de formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados; y promover la participación social en la formulación o actualización, ejecución, evaluación y revisión de los programas de desarrollo urbano.
- XLV. Que de las fracciones I y II del artículo 91 del Código en cita, se desprende que, para la formulación de los programas de desarrollo urbano, el ayuntamiento debe fundar y motivar la procedencia de la elaboración de estos programas con la opinión de la Comisión Municipal correspondiente, misma que se señala en los antecedentes del presente acuerdo, donde se indica, ha sido favorable. Se explicita que el ayuntamiento dará aviso público a través del periódico de mayor circulación en el Estado o localidad, según sea el caso, del inicio del proceso de planeación de la formulación de los Programas de Desarrollo Urbano.

- XLVI. Que en la fracción I y VIII del artículo 7 Duodécimos del Código en materia se define que la participación ciudadana en materia de asentamientos humanos comprenderá la formulación, modificación, evaluación y vigilancia del cumplimiento de todos los instrumentos de planeación que regula el Código, así como que los municipios promoverán la participación ciudadana a través de convocatorias, publicaciones y la difusión en los diferentes medios de comunicación de los programas y actividades vinculadas.
- XLVII. Que en la fracción VIII del artículo 34 del Código vigente en la materia, establece que la Comisión Municipal tiene la atribución de recibir, analizar y canalizar a las autoridades competentes toda solicitud, propuesta o demanda de personas u organizaciones relacionadas con el desarrollo urbano.
- XLVIII. Que el artículo 91 del Código establece que en la formulación o modificación parcial de los programas de desarrollo deberá contemplarse el procedimiento siguiente: primero, el ayuntamiento deberá fundar y motivar la procedencia de la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano, debiendo contar para este efecto con la opinión de la Comisión Municipal según corresponda; y, dará aviso público a través del periódico de mayor circulación en el Estado o localidad, según sea el caso, del inicio del proceso de planeación de la formulación, y después de una consulta institucional, contando con el Programa de Desarrollo Urbano, dará aviso del inicio del proceso de consulta pública, difundiéndolo en el periódico de mayor circulación en el municipio, según corresponda. Se explicita como mecanismo de consulta, que el proyecto de programas estará disponible para consulta pública durante un plazo de cuarenta días hábiles en las oficinas de la Secretaría Estatal y el ayuntamiento, así como en sus páginas web correspondientes. Dicho plazo es el que tendrán los ciudadanos para que presenten por escrito a las mismas autoridades, las opiniones o sugerencias al Programa. En su caso, las respuestas a los planteamientos que resulten improcedentes o las modificaciones que den lugar, deberán fundamentarse y notificarse a los interesados en el domicilio que señalen en su escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del foro de consulta o el plazo de los cuarenta días. Señala el Código que, cumplidas las formalidades para la participación social en la formulación del programa de desarrollo urbano, el ayuntamiento, elaborará la versión final del Programa para su aprobación según corresponda.

En razón de los antecedentes, consideraciones y fundamentos legales antes señalados, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas expone los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Queda plenamente surtida la competencia de ésta Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Morelia, para conocer y resolver del asunto de cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción VIII, 45 fracción I y 52 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 28, 32 fracción VIII, y 41 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción VI, 35, 36, 37 y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO.- La legal competencia para conocer de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción V a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del estado de Michoacán de Ocampo; 14, 275 fracciones I, 75, 91 y demás aplicables del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 32 a) fracciones VII y VIII, 36 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; 25, 26 y 27 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 2 fracción IV y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

En razón de las anteriores consideraciones expuestas y fundamento legal invocado, los Integrantes de esta Comisión suscriptora del presente dictamen, proponemos al Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, para su consideración y en su caso aprobación del siguiente Proyecto de:

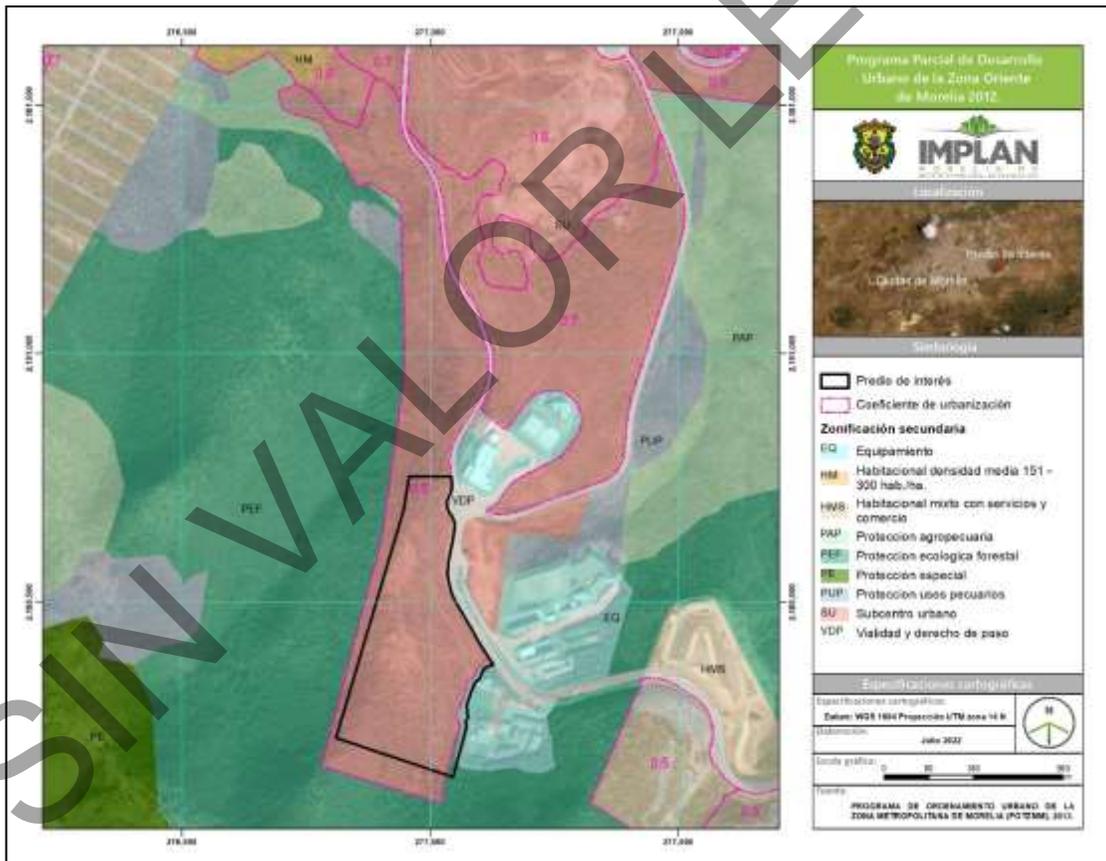
ACUERDO:

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Morelia autoriza, una vez que se ha dado cumplimiento con el Acuerdo del Cabildo de Morelia tomado en Sesión Ordinaria del 17 de mayo del año en curso, así como con lo establecido en el Artículo 91 y demás relativos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES INSTRUMENTOS DE

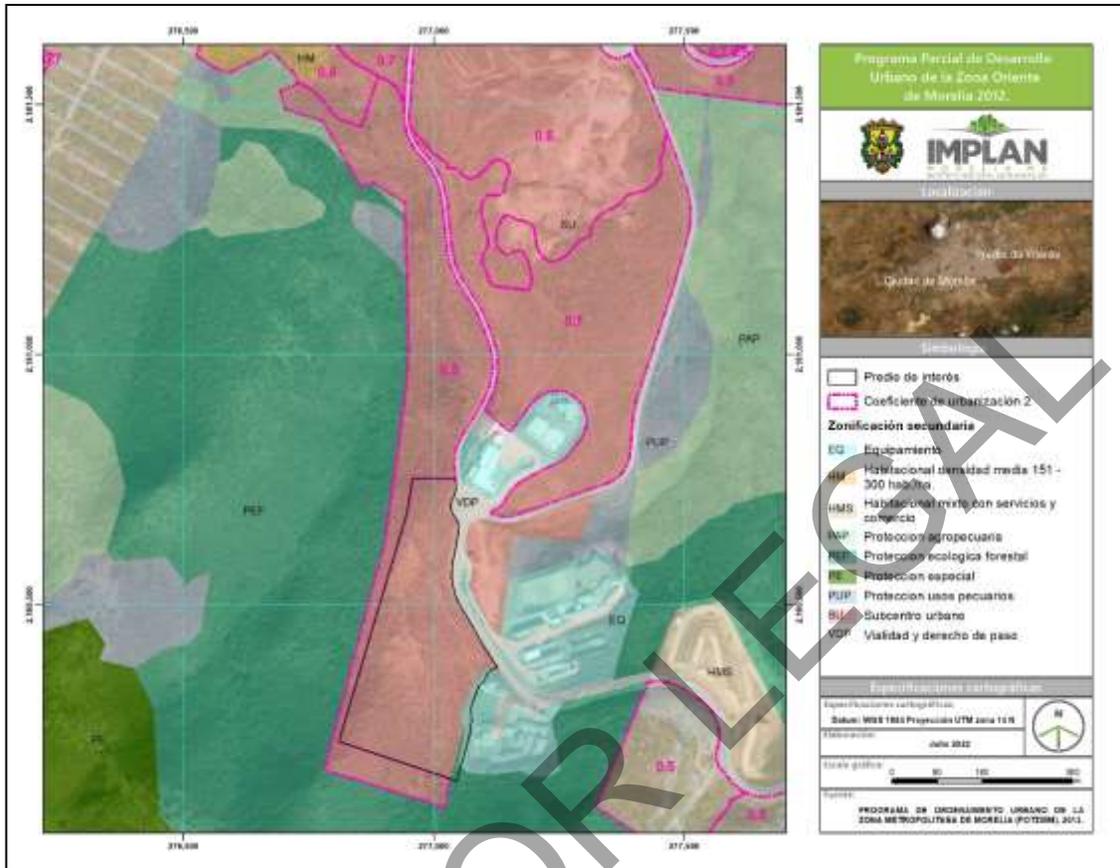
DESARROLLO URBANO VIGENTES EN LA NORMATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Michoacán de Ocampo en los casos siguientes:

e. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente de Morelia, Michoacán de Ocampo 2012, consistente en la eliminación de Coeficiente de Urbanización (CUR), en el predio ubicado en la fracción de la parcela 2, del ejido Isaac Arriaga y de la fracción 3 del predio identificado como Fracción II de la Colonia Consuelo Alfaro de Vázquez y Salitrillo, y el resto de la parcela B de la fracción 4 Z-1 P2/2 del ejido Isaac Arriaga, atendiendo a los mapas siguientes:

a. Estado actual de la regulación del uso del suelo del predio materia de la modificación.

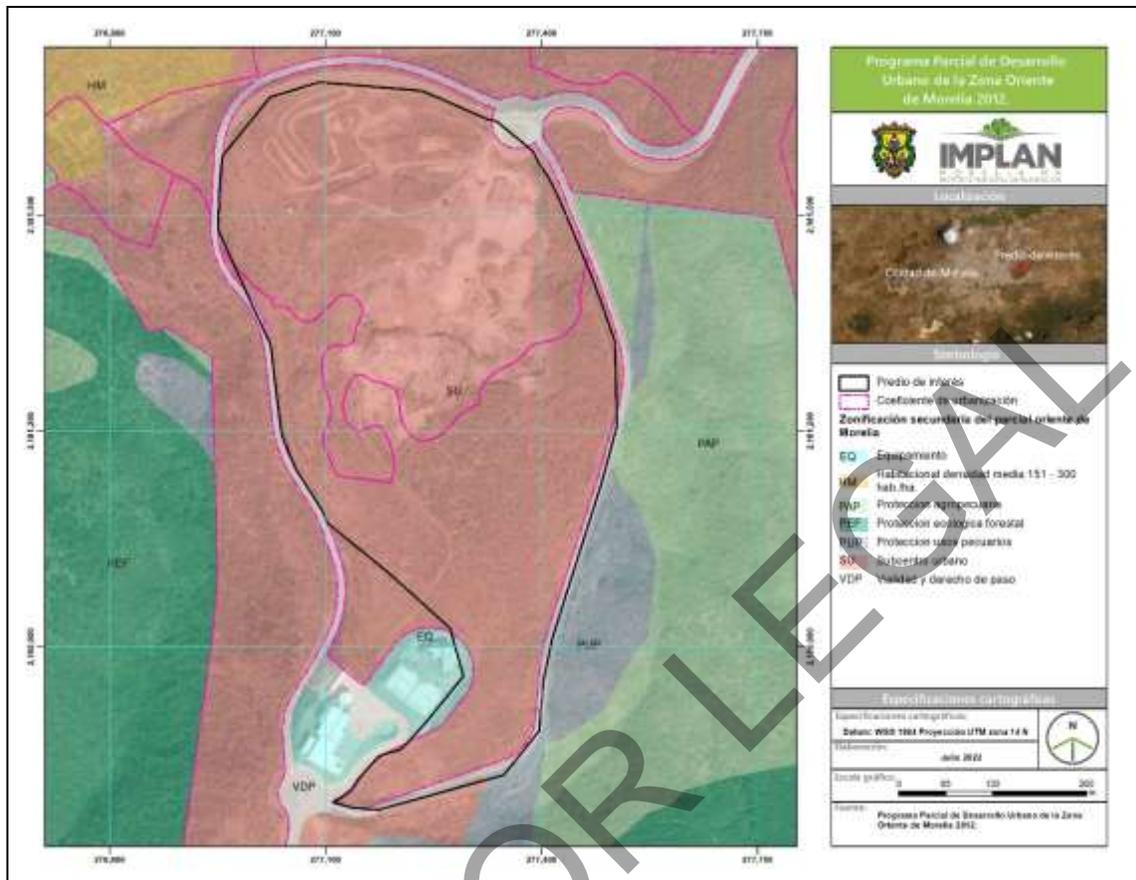


b. Modificación aprobada a la regulación del uso del suelo del predio materia del presente resolutivo:



; y

- f. Modificación parcial al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2010 y sus Adecuaciones 2012 y al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente (2012), consistente en la eliminación de Coeficiente de Urbanización (CUR), para el predio de 39-30-31.32 hectáreas conformado por diez predios, identificados como Parcelas 229 fracción III, 235, 238 fracción II, 239 y 241 del ejido Atapaneo; 31 fracción II, 32 fracción A y 33 fracción del ejido Consuelo Alfaro y fracción II de la Fracción I de la fusión-Subdivisión de fracciones de las parcelas 2 del ejido Isaac Arriaga y 34 y 35 del Ejido Consuelo Alfaro, atendiendo a los mapas siguientes:
 - a. Estado actual de la regulación del uso del suelo del predio materia de la modificación.



b. Modificación aprobada a la regulación del uso del suelo del predio materia del presente resolutivo:

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ
REGIDOR COORDINADOR

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
LUENGO SALIVIE
REGIDORA INTEGRANTE

C. RODRIGO
REGIDOR INTEGRANTE

*** Estas firmas corresponden al Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE FOMULACIÓN; Y, DEL INICIO, PERÍODO, MECANISMOS Y CALENDARIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PARCIAL A DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO VIGENTES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. El presente documento lo integran 11 once páginas.

6.5 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C".

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.

Visto para resolver los oficios que se remiten a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la C. Minerva Bautista Gómez, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C" en zonas restringidas; y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y se dé lectura al presente Dictamen con Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Género "C" en la ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

I.- Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección de Inspección y Vigilancia de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B fracción del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción I y 6º del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

III.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia.

IV.- El Dictamen con punto de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: *"ÚNICO.- En el Municipio de Morelia, Michoacán, para el período comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minisuper, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y demás del género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia."*

ANTECEDENTES

I.- Que conforme lo establecido el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.

II.- Que acorde a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.

III.- Que Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4º señala en su fracción XXV. GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestación de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; asimismo el numeral 24 del reglamento referido indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalen; y los Giros del Género "C" (Bajo, Medio y Alto Impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que previa convocatoria, el día **jueves 21 de julio de 2022**, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el estudio, análisis y en su caso aprobación de solicitudes de licencias para establecimientos mercantiles del género "C" relacionados con los siguientes folios y oficios:

CASOS	OFICIOS NÚMERO	SUSCRITOS
16	S.A./DMAIC/183/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
6	S.A./DMAIC/220/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
13	S.A./DMAIC/242/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo

59	S.A/DMAIC/300/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
6	S.A/DMAIC/330/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
1	S.A/DMAIC/366/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
101	TOTAL DE CASOS	

SEGUNDO.- Que en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por los Regidores Minerva Bautista Gómez, Coordinadora, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en los oficios señalados en el considerando primero, las visitas, condiciones particulares y generales de cada uno de los inmuebles, así como las opiniones técnicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes,

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTES** las siguientes solicitudes, tomando como base el análisis, estudio del expediente e inspección realizada de cada caso de manera aleatoria por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	874	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	SUPER REGALO BUCARELI, S.A. DE C.V.	c e d e n t e
NOMBRE DEL NEGOCIO	SUPER REGALO BUCARELI	
GIRO DEL NEGOCIO	SUPERMERCADO	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	230-C	
DIRECCIÓN	BUCARELI # 1014 COLONIA VASCO DE QUIROGA	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	872	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MERCEDES GUTIÉRREZ CORTÉS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	BODEGUITA DE CERVEZA		
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	212-C		
DIRECCIÓN	LUIS M. CAMPOS # 205, COL. PEÑA BLANCA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	852	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	ROLANDO PÉREZ CANO	c e d e n t e
NOMBRE DEL NEGOCIO	GRUPO SAGITARIO	
GIRO DEL NEGOCIO	DISTRIBUIDOR DE VINOS, LICORES Y CERVEZA	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	214-C	
DIRECCIÓN	LAURO GALLARDO # 147, COL. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	853	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ROLANDO PÉREZ CANO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	GRUPO SAGITARIO		
GIRO DEL NEGOCIO	DISTRIBUIDOR DE VINOS, LICORES Y CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	214-C		
DIRECCIÓN	SALVADOR AZUELA # 400, COL. ELÍAS PÉREZ ÁVALOS		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	762	P r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CARLOS ENRIQUE DÍAZ MURILLO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MARISCOS "EL DELICIOSO"		

GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	n t e
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C	
DIRECCIÓN	CALZADA LA HUERTA # 913, FRAC. LOS GIRASOLES	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	763	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	JAVIER OROZCO VILLASEÑOR		
NOMBRE DEL NEGOCIO	EL MAGNATE DEL MENUDO		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	EDUARDO RUIZ # 600, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	877	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	DIEGO MELCHOR CALVILLO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	SUPER MARKET		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	LAGO DE CHAPALA # 341, COL. VENTURA PUENTE		

OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	
---------------	-------------------	--

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	865	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CERVECERÍA CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	TAQUERÍA " DON TACO"		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTRA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	AV. JUAN PABLO II # 1150, EJIDO BARRANZA SECA DE MORELIA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	583	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	SALVADOR BRAVO ZAMBRANO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MARISCOS "RICHARD"		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	GARCÍA OBESO # 736, COL. VENTURA PUENTE		

OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	
---------------	-------------------	--

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	861	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ROCÍO CORTÉS HUERTA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS "TRATADOS"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	TRATADOS DE CORDOVA # 165, COL. INDEPENDENCIA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	860	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	KAREN HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	BIRRIERIA Y MARISCOS "ISABEL"		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C		
DIRECCIÓN	AQUILES SERDÁN # 459, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	857	P r
-----------------------------------	-------	-----	--------

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		o c e d e n t e
SOLICITUD DE APERTURA	ANA MARTÍNEZ GARCÍA	
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO	
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C	
DIRECCIÓN	AV. BENITO JUÁREZ #730-A, SAN NICOLÁS OBISPO, MPIO. MORELIA	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	S/F	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CÉSAR MURILLO CHÁVEZ ARREOLA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	LAS AHOGADITAS		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	GUADALUPE VICTORIA # 333, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	YA ESTA EN FUNCIONAMIENTO		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	S/F	P r o c e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	SALVADOR GONZÁLEZ AYALA		

NOMBRE DEL NEGOCIO	ALDEA YOLAX MERCADITO	d e n t e
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C	
DIRECCIÓN	AV. UNIVERSIDAD # 1010, COL. VILLA UNIVERSIDAD	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/220/2022	FOLIO	910	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	WALPG MEX TS. DE R.L. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MACROPLAZA ESTADIO		
GIRO DEL NEGOCIO	CENTRO COMERCIAL		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	223-C		
DIRECCIÓN	PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA # 3380, COL. LAGO I		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/220/2022	FOLIO	885	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CAFÉ LA LUCHA, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	CAFÉ LA LUCHA		
GIRO DEL NEGOCIO	CAFETERIA CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	222-C		

DIRECCIÓN	FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS # 3305-B, COL. CENTRO	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/220/2022	FOLIO	886	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CAFÉ LA LUCHA, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	CAFÉ LA LUCHA		
GIRO DEL NEGOCIO	CAFETERÍA CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	222-C		
DIRECCIÓN	BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN # 521 INT. 1, COL. CHAPULTEPEC SUR		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/220/2022	FOLIO	912	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	DARIANA MENDOZA ALCAZAR		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MINI SUPER MENDOZA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	MARÍA JOSEFA NAVARRETE # 198-F, COL. EL POTRERO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/220/2022	FOLIO	898	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CHRISTIAN JAVIER TAFOLLA CENDEJAS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	POLLOS EL CACHI		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C		
DIRECCIÓN	AV. JUAN PABLO II # 1484-A; COL. VILLAS DE LA MONTAÑA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	979	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ARMANDO CHÁVEZ GUTIERREZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS NUEVA ESPAÑA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	PERIFÉRICO NUEVA ESPAÑA # 100, COL. BUENAVISTA 1		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	836	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	EDGAR DANIEL LAGUNAS VALENCIA	c e d e n t e
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA BRASA BRAVA	
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C	
DIRECCIÓN	PASEO DE LA REPÚBLICA # 142, COL. ENRIQUE RAMÍREZ	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	828	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	GABRIELA RAMÍREZ PIEDRA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS TITO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	JOSÉ NICOLÁS DE MICHELENA # 366-A, RESIDENCIAL ORQUIDEA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	595	P r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	JESÚS GUERRERO CHAGOLLA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS "DANY'S"		

GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA	n t e
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	
DIRECCIÓN	5 DE NOVIEMBRE DE 1935 # 114, COL. ZIMPANIO NORTE	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	595	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ANGÉLICA GONZÁLEZ PEDRAZA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS "VALU"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	ALBERTO BRANIFF # 104, COL. ESTHER TAPIA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	736	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ADRIANA MAGALY CHACÓN GUTIÉRREZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		

DIRECCIÓN	ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL # 40, COL. EJIDAL FRANCICO VILLA	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	776	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ROLANDO GARCÍA GARCÍA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MOZZAS PIZZAS		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	AV. JARDINES # 168, COL. PASEO CIBELES		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	1028	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	AHOGADAS Y MARISCOS GARIBALDI		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C		
DIRECCIÓN	COLOMBIA # 67, COL. LAS AMÉRICAS		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	1027	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	CAFÉ ÁRABE EGIPTO		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C		
DIRECCIÓN	MATAMOROS # 92, COL. CENTRO HISTORICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	1026	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ALFONSO RANGEL DIEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	PECATTO		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT BAR		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	226-C		
DIRECCIÓN	PASEO DE LA REPÚBLICA # 2161, COL. CAMELINAS		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	1002	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	RICHARD MIGUEL LEAL KAUFFMANN	c e d e n t e
NOMBRE DEL NEGOCIO	BIRRIERIA ENCARNACIÓN	
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C	
DIRECCIÓN	AV. SOLIDARIDAD # 167-A, COL. NUEVA CHAPULTEPEC	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	S/F	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ELIAZAR MENERA RIESGOS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	AV. TORREÓN NUEVO # 715, COL. AMPLIACIÓN GERTRUDIS SÁNCHEZ		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	1001	P r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ELIZABETH GONZÁLEZ RUBIO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "SARA"		

GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA	n t e
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	
DIRECCIÓN	CAPITANEJA # 167 INT. A, COL. EDUARDO RUIZ	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	1000	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	TORTUGA NEGRA BEBÉ		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT BAR		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	226-C		
DIRECCIÓN	BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN # 850, COL. NUEVA CHAPULTEPEC		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	999	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARTHA BUSTILLOS FÉLIX		
NOMBRE DEL NEGOCIO	METAMORFOSIS		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		

DIRECCIÓN	AV. TRANSFORMACIÓN # 100, COL. MATAMOROS	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	998	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ALAN AYALA HUERTA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	EL ARTILLERO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	VIRREY DE MENDOZA # 453-B, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	995	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	SERGIO GÓMEZ BARAJAS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "MAURY"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	CHANDIO # 130, COL. RICARDO FLORES MAGÓN		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	993	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	HUGO MICHEL ORGAS ALVARADO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "CHAPARRITO"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	JUAN BUSTILLOS ORO # 48, COL. NUEVA ALDEA II		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	1024	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	DIANA IBETH ARCIGA AYALA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	EL GUERO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	CERRITOS # 313, COL. GUADALUPE		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	685	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	YULIETH GALLEGOS DÁVILA	c e d e n t e
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES " LA ESTRELLA"	
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	
DIRECCIÓN	AV. COINTZIO # 253, COL. SAN ISIDRO ITZÍCUARO	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	821	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARGARITA ZARAGOZA SIERRA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES " ZARAGOZA II"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	GARAMBULLO # 472-A, COL. NUEVO AMANECER		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	696	P r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	JOSÉ LEOPOLDO CEJA SAUCEDO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA FRONTERA		

GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA	n t e
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	
DIRECCIÓN	OBRERO MUNDIAL # 80, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	585	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	FERNANDO CÉSAR CABEZAS GARCÍA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MINISUPER GERSHUS		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	AV. DEL CAMPETRE # 1063, COL. EJIDAL OCOLUSEN		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	816	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MIROSLAVA GARCÍA ROMERO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA BONITA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	10 DE AGOSTO L 9 MZ 5, COL. LOMAS DEL QUINCEO		

OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	
---------------	-------------------	--

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	750	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	VÍCTOR MANUEL GARCÍA VIDRIO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C		
DIRECCIÓN	RONDANILLA # 434, COL. CIUDAD JARDÍN		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	748	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	EMILIO GABRIEL LÓPEZ DÍAZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	JOSÉ MA. MORELOS # 221, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	847	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	HUGO ACOSTA CELAYA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	THE BALCONE LIVERPOOL		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	AMADO NERVO # 302, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	944	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARIANA ROSAS CAMACHO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MINISUPER METALES		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	CIRCUITO VILLAS DEL PEDREGAL # 486, COL. VILLAS DEL PEDREGAL 4ª. ETAPA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	962	P r
-----------------------------------	-------	-----	--------

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		o c e d e n t e
SOLICITUD DE APERTURA	ANA PAULA BARAJAS GIL	
NOMBRE DEL NEGOCIO	LAS SUPREMAS	
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C	
DIRECCIÓN	AV. ACUEDUCTO # 3206-A, COL. CHAPULTEPEC ORIENTE	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	526	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MANUEL LEAL CORTÉS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MI MICHOACÁN		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	ANTONIO QUIROZ # 457, COL. GRANJAS DEL MAESTRO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	889	P r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	NAYRA CELIA MARTÍNEZ MENDEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	DEPÓSITO "LA ESPERANZA"		

GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA	n t e
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	
DIRECCIÓN	LÁZARO CÁRDENAS S/N, CUTO DE LA ESPERANZA, MPIO. DE MORELIA	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	743	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ORIEL PINTOR PAREDES		
NOMBRE DEL NEGOCIO	P/G TACOS AL VAPOR TACOS AHOGADOS		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	AV. QUINCEO # 1469-C, COL. AMPLIACIÓN POPULAR PROGRESO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	740	P r o c e d e n
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ANA FRANCISCA CALDERÓN SÁNCHEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS "DANA"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		

CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C	t e
DIRECCIÓN	CONVENTO DE SANTA CLARA # 29, COL. MISIÓN DEL VALLE	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	726	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ESTEBAN ZAMUDIO MUÑOZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	BARATO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	LIBRADO RIVERA # 130, COL. PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	765	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ALEJANDRA VILLANUEVA ARREZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	PROGRESO # 408, COL. MORELOS		

OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	
---------------	-------------------	--

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	996	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	VÍCTOR HUGO ALVARADO TENA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	CHARLES CHAPLIN		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTE CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	RITA PEREZ DE MORENO # 425, COL. GERTRUDIS BOCANEGRA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	S/F	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ANDREA PAULINA HERRERA GÓMEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MODELORAMA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	PASEO DE LA REPÚBLICA # 7816, COL. LA QUEMADA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	974	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARÍA GUADALUPE GAITAN RASO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES Y CREMERÍA "GUADALUPE"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	AV. LA PERLA # 2167 B10, INT. 2, COL. VILLAS DEL PEDREGAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	972	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MAGDALENA CAMPUZANO RAMÍREZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "YUNJÉN"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	AV. IMPERIO TARASCO # 237, COL. SAN ISIDRO ITZÍCUARO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	969	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	EDNA ITZEL PALOMARES MOLINA	c e d e n t e
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO	
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	212-C	
DIRECCIÓN	ANTONIO MA. SALONIO # 64, COL. JOSEFA OCAMPO DE MATA	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	968	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ROMMEN RAFAEL LEDESMA PIÑON		
NOMBRE DEL NEGOCIO	D´ORAZIO CAFÉ		
GIRO DEL NEGOCIO	CAFETERÍA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	222-C		
DIRECCIÓN	AQUILES SERDÁN # 134, COL. CENTRO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	967	P r o c e d e n
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ULISES PÉREZ FARIÁS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA MICHOACANA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		

CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	t e
DIRECCIÓN	AV. QUINCEO # 2095, COL. LAGO III	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	964	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	LETICIA TOLENTINO GAMA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS, VINOS Y LICORES CALIFORNIA JR		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	AV. SAMARIO # 453 INT 1. COL. VILLAS DEL PEDREGAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	989	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	LUIS ALBERTO MARIANO MONTORO VIRGEN		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS "VIRGEN"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		

DIRECCIÓN	DEL JARDINERO # 108, COL. JARDÍN DE LA MONTAÑA	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	930	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	IRERI MORALE HUERTA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS "ALE"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	GENERAL JULIO GARCÍA # 161, COL. LOMAS DEL PEDREGAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	933	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ROSAURA ÁLVAREZ PÉREZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS "AGUSTÍN"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	UNILILIO # 71, COL. VILLAS DEL PEDREGAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	936	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	OSCAR ENRIQUE GONZÁLEZ SOTO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	DEPÓSITO CAMPONUBES		
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	212-C		
DIRECCIÓN	AV. PASEO CAMPO NUBES # 990 INT. 25-C, COL. CAMPO NUBES		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	986	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	JESÚS EDUARDO BARAJAS CEJA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "URUAPAN"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	CEMPAXUCHIL # 168, COL. EDUARDO RUIZ		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	S/F	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	GABRIELA LOMELI RODRÍGUEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	ABRAHAM GONZÁLEZ # 209, COL. CENTRO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	985	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	YURIRIA RIVERA TORRES		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	MIGUEL TELLO 3 48, COL. JOSEFA OCAMPO DE MATA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	892	P r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARÍA YESENIA ROJAS CAMBRÓN		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "SANTI"		e

GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	n t e
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C	
DIRECCIÓN	GOLFO DE TEHUANTEPEC # 64, COL. LAGO I	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	933	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ANDREA LIZETH FRASCO ARGUELLO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	DEPÓSITOS "EL COMPITA"		
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	212-C		
DIRECCIÓN	RAFAEL GARNICA # 58-A, COL. EL REALITO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	982	P r o c e d e n
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	JOSÉ CARLOS VALDES TINOCO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTES "AVE FÉNIX"		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		

CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	212-C	t e
DIRECCIÓN	AZAHAR # 49, COL. AMPLIACIÓN EL PORVENIR	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	879	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	TERESA QUINTANA GONZALEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS "DANY"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	GUERRERO # 90, COL. AMPLIACIÓN SAN PASCUAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	880	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ARTURO RAMÍREZ CAMARENA		
NOMBRE DE NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	CENTRO BOTANERO		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	234-C		
DIRECCIÓN	FELIPE ÁNGELES # 47, COL. LA ALDEA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	883	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ISAIAS HILARIO MEJÍA CHÁVEZ		
NOMBRE DE NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	ISAAC CALDERÓN # 426-A, COL. LA SOLEDAD		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	887	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MIGUEL ALANIS RAMOS		
NOMBRE DE NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	FRAY SEBASTIÁN DE APARICIO # 936, COL. ILUSTRES NOVOHISPANOS		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	593	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	JOSÉ MARÍA MEDINA AMBRIZ	c e d e n t e
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTES "CHEMIS"	
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA	
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	
DIRECCIÓN	PETUNIA # 191, COL. AMPLIACIÓN EDUARDO RUIZ	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	895	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARÍA LEONOR GALLEGOS GONZÁLEZ		
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTES "ÁLVAREZ"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	ANTONIO DE GODOY # 376, COL. UNIÓN EJIDAL ISAAC ARRIAGA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	897	P r o c e d e n
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	JOSÉ ANTONIO REYES ZAMORA		
NOMBRE DE NEGOCIO	LA VINATA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		

CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	t e
DIRECCIÓN	TLATELOLCO # 247, COL. GUADALUPE	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	907	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ		
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTOS "PALOMA"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	26 DE MAYO DE 1910 # 46, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	908	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	QUESOS CHÁVEZ LA RUANA SPR DE R.L.		
NOMBRE DE NEGOCIO	QUESOS LA RUANA		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	AV. FUENTES DE MORELIA # 395, COL. FUENTES DE MORELIA		

OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	
---------------	-------------------	--

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	909	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	PATRICIA VÁZQUEZ AGUIRRE		
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTOS "OLIMPO"		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	AV. LA HACIENDA # 272, FRAC. LA HACIENDA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	911	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	FIDELINA MARTÍNEZ PÉREZ		
NOMBRE DE NEGOCIO	DEPÓSITO DE CERVEZA Y ABARROTOS MARTÍNEZ		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	AV. BENITO JUÁREZ # 400, SAN NICOLÁS OBISPO, MPIO. DE MORELIA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	914	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	BERTHA MEJÍA BAUTISTA SALCEDO		
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTES "LAS CHINAS"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	FRAY DOMINGO DE ULLOA # 478, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	899	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ALMA DELIA HERNÁNDEZ MERCADO		
NOMBRE DE NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	212-C		
DIRECCIÓN	AV. MADERO PTE. # 3955, COL. VILLAS DE MORELIA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/330/2022	FOLIO	1037	P r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			

SOLICITUD DE APERTURA	MICAELA PÉREZ CORTÉS	c e d e n t e
NOMBRE DE NEGOCIO	LA CUEVA DE CHUCHO	
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA	
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C	
DIRECCIÓN	PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA # 3380, COL. LAGO I	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/330/2022	FOLIO	1053	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARÍA OCHOA LORENZINI		
NOMBRE DE NEGOCIO	TACO MARÍN		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	GUADALUPE VICTORIA # 580, COL. INDUSTRIAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/330/2022	FOLIO	1048	P r o c e d e n
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MA. GUADALUPE CARDONA FERREYRA		
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTES, VINOS Y LICORES "CARDONA"		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		

CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C	t e
DIRECCIÓN	CONVENTO DE TEPOZOTLÁN # 89, COL. MISIÓN DEL VALLE	
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/330/2022	FOLIO	1064	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	IKER VALDES SALTO		
NOMBRE DE NEGOCIO	LA GUARECITA SAN AGUSTÍN		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT BAR		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	226-C		
DIRECCIÓN	HIDALGO # 54, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/330/2022	FOLIO	1065	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ALEJANDRO SALTO SALINAS		
NOMBRE DE NEGOCIO	LA GUARECITA		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT BAR		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	226-C		
DIRECCIÓN	GARCÍA OBESO # 185, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/330/2022	FOLIO	S/F	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	YERANDI MAYFEYARI VILLA FERREYRA		
NOMBRE DE NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERÍA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	LEY DE JUÁREZ # 11 INT. 14, COL. LEYES DE REFORMA		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/366/2022	FOLIO	951	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	FRANCISCO OMAR AVALOS VILLA		
NOMBRE DE NEGOCIO	ABARROTÉS ARLETH		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GIRO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	AV. SAMARIO # 699-1, COL. VILLAS DEL PEDREGAL		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		

SEGUNDO. - Declarar **IMPROCEDENTES** las siguientes solicitudes, tomando como base el análisis, estudio del expediente e inspección realizada de cada caso de manera aleatoria por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, y por considerar que no cumplen con lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	CFOLIO	873	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	DULCE ESPERANZA BASURTO CALDERÓN		
NOMBRE DEL NEGOCIO	CHICHEN ITZA		
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	228-C		
DIRECCIÓN	AV. PASCUAL ORTIZ RUBIO # 188 INT. 5, COL. JOSÉ MA. PINO SUÁREZ		
OBSERVACIONES	LOCAL EN REPARACIÓN, NO SE ENCUENTRA		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/183/2022	FOLIO	862	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ESTHER HERNÁNDEZ LÓPEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	VINATERIA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	217-C		
DIRECCIÓN	ANTONIO PLAZA S/N, COL. TORRECILLAS		
OBSERVACIONES	CERRADO, SIN REFERENCIAS		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/220/2022	FOLIO	862	I m p r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	ANDREA MURILLO AYALA		e

NOMBRE DEL NEGOCIO	LA CAGUAMA Y LA TOSTADA	c e d e n t e
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C	
DIRECCIÓN	SOLEDAD GUTIÉRREZ DE FIGAREDO # 486, COL. PRIMO TAPIA ORIENTE	
OBSERVACIONES	NO SE UBICÓ EL DOMICILIO	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	825	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARTHA POTENCIANO CÓRDOBA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	INNOMINADO		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	CONGRESO CONSTITUYENTE # 60-5, COL. GUADALUPE VICTORIA		
OBSERVACIONES	LOCAL CERRADO		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	S/F	I m p r o c e d e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	SELENE SÁNCHEZ ORNELAS		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTOS "REBE"		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		

CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C	n t e
DIRECCIÓN	JESÚS RAMIREZ MENDOZA # 306, COL. PRIMO TAPIA ORIENTE	
OBSERVACIONES	EL COMERCIO CORRESPONDE A UN CONSULTORIO DENTAL	

OFICIO NO. S.A./DMAIC/242/2022	FOLIO	S/F	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	FRANCISCO SEGOVIA HERMENEGILDO LOPEZ COOP		
NOMBRE DEL NEGOCIO	HUITZI CAFÉ		
GIRO DEL NEGOCIO	HOTEL O MOTEL CON SERVICIOS INTEGRADOS		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	238-C		
DIRECCIÓN	VILLALONGÍN # 25, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	S/F	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	NO ESPECIFICA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	FONDA "MARGARITA"		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT BAR		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	226-C		
DIRECCIÓN	VILLALONGÍN # 25, COL. CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	NO SE LOCALIZÓ EL DOMICILIO		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	766	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	NICOLASA GAONA GUILLÉN		
NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS GAONA		
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C		
DIRECCIÓN	PUENTE CALDERÓN # 753-A, COL. TRES PUENTES		
OBSERVACIONES	DOMICILIO INCORRECTO		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	992	I m p r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	EBENEZER NATERAS MORENO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	SIWICHI TOSTADERIA		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	AV. HÉROES ANÓNIMOS DE LA INDEPENDENCIA # 58, COL. EJIDAL TRES PUENTES		
OBSERVACIONES	NO SE ENCUENTRA NO PASA (DEL JUEVES EN ADELANTE)		

OFICIO NO. S.A./DMAIC/300/2022	FOLIO	S/F	I m p r o
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITUD DE APERTURA	MARÍA DE JESÚS CHÁVEZ HERRERA		

NOMBRE DEL NEGOCIO	ABARROTÉS "TOMY"	c e d e n t e
GIRO DEL NEGOCIO	ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA	
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"	
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	209-C	
DIRECCIÓN	LAGUNA DE MIRAMAR # 219, COL. LAGO III	
OBSERVACIONES	TIENDA MEDIANA NO PASA DATOS MAL	

Derivado de la anterior fundamentación legal, y considerandos expuestos, los Integrantes de ésta Comisión dictaminadora, proponemos al Pleno de éste Honorable Ayuntamiento de Morelia, para su consideración y en su caso aprobación del siguiente;

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan **PROCEDENTES** las **91** solicitudes enumeradas en el **PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO**, por cumplir con los requerimientos establecidos en los artículos 32, 33 y 66 del Reglamento de Establecimiento Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, e **IMPROCEDENTES** las **10** solicitudes enumeradas con el **PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO** por no cumplir lo estipulado en el Reglamento ya señalado, lo anterior con fundamento y apego al procedimiento que señala el PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto a las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a los interesados en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia a las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

CUARTO.- Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman los integrantes del Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a los **21 días del mes de julio del año 2022.**

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA COORDINADORA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE

Las firmas que anteceden, corresponden al dictamen con acuerdo por el que se analizan y dictaminan los casos revisados y analizados previamente conforme PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C"; el presente documento lo integran treinta y nueve páginas.

7.1 PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN PARA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONTRIBUYAN A GENERAR UNA CONCIENCIA AMBIENTAL

**CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE MORELIA, EN PLENO**

P R E S E N T E S .

Los que suscriben C. Claudia Leticia Lázaro Medina, Minerva Bautista Gómez y Rodrigo Luengo Salvie en cuanto Regidora Coordinadora y Regidores Integrantes respectivamente de la Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural de éste H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán con fundamento en los artículos 48 primer párrafo, 50 fracción VII, 57 fracciones VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27 primer párrafo y 39 Bis del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4 fracción XIII, 15 primer párrafo, 18 primer párrafo fracción VI incisos b) y l), 43 fracción IV, 44 fracciones I, III, VIII, y XIX, 45 fracción II incisos i), j) y m) del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia; 1º, 8º, 9º fracciones IV y VII, 10 fracción VI y 28 fracciones II, VI, IX y XXV del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Morelia, Michoacán, 1º, 6 fracciones I, VIII y XIX, 7º fracción II, 10 fracción II, 11 fracciones XII, XVII y XXI, 12, 15 fracciones XXIV y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Morelia, Michoacán; 2 fracción VI, 5 fracción V, 43, 44 y, 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, nos permitimos presentar a la consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Morelia el siguiente **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO ASI COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CONTRIBUYAN A GENERAR UN MEDIO AMBIENTE SANO A TRAVÉS DE LA SEPARACION DE LOS RESIDUOS EN LAS DISTINTAS AREAS DE TRABAJO, ASI COMO FOMENTAR LA DISMINUCION DEL USO DE PAPEL Y DE LAS BOLSAS DE PLASTICO O DESECHABLES DE UN SOLO USO, YA QUE ES MEDIANTE ESTE TIPO DE ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL GENERA UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS MANDOS QUE LO**

INTEGRAN Y PONE EL EJEMPLO A LA CIUDADANIA QUE ES ATENDIDA EN LAS DISTINTAS AREAS tomando como base los Siguietes:

A N T E C E D E N T E S:

I.- El pasado viernes 10 de junio del presente año en sesión ordinaria de cabildo se aprobó turnar a la comisión de Medio Ambiente Protección Animal y Desarrollo Rural el escrito presentado por el C. Juan Enrique Valadez Vázquez, mediante el cual solicitaba exponer una problemática ambiental que se presenta en el municipio.

II. El citatorio para dicho turno se hizo llegar a la oficina de la coordinación de la comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural el 14 de junio del año en curso.

III. Atendiendo el turno votado por el Ayuntamiento de Morelia la coordinación de la comisión envió citatorio a los miembros de la misma con el propósito de llevar sesión de comisión el lunes 4 de julio del presente año, y haciendo lo mismo de manera verbal a través de los medios de contacto señalados por el interesado, en donde como punto número 3 del orden del día, se daba cumplimiento al turno propuesto por el ayuntamiento para brindarle atención al ciudadano Juan Enrique Valadez Vázquez.

IV. El lunes 4 de julio a las 9:00 de la mañana en la sala de regidores se presentaron los miembros de la comisiona si como el sr Juan Enrique Valadez Vázquez, para tratar los temas que a conveniencia del interesado se permitiría exponer; derivado de esa reunión se tuvo como acuerdo llevar ante el cabildo el presente punto de acuerdo por lo que manifestamos para ello los siguientes:

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- La legal competencia para conocer y resolver de éste asunto se surte a favor del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento cuenta con la atribución legal para expedir este documento, de conformidad con los artículos 14, 40 incisos a) fracción XV y d) fracción I) y 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 9 y 26 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia.

TERCERO.- Los Integrantes de ésta Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, somos competentes para presentar este Punto de Acuerdo de conformidad a las atribuciones establecidas en los artículos 48 primer párrafo, 49, 50 fracción VII, fracción VII, 57 fracciones VIII, IX, X y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27 primer párrafo y 39 Bis del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia y, que el presente punto de Acuerdo cumple con los requisitos de forma y fondo que para el caso establecen los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia.

CUARTO.- Los Integrantes de ésta Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural de este Honorable Ayuntamiento de Morelia, después de la reflexión, análisis y valoración del caso que nos ocupa, hemos acordado por votación unánime, la elaboración de este documento, manifestando para ello, los siguientes:

A C U E R D O:

ÚNICO.- se aprueba el punto de acuerdo mediante el cual el H. Ayuntamiento de Morelia, instruye a la Presidencia Municipal emita una

circular para que en apego a sus atribuciones cada dependencia del Ayuntamiento así como los organismos descentralizados, contribuyan a generar un medio ambiente sano a través de la separación de los residuos en las distintas áreas de trabajo, así como fomentar la disminución del uso de papel y de las bolsas de plástico o desechables de un solo uso, ya que es mediante este tipo de acciones que el gobierno municipal genera una conciencia ambiental en los mandos que lo integran y pone el ejemplo a la ciudadanía que es atendida en las distintas áreas.

TRANSITORIOS:

UNICO. El presente Acuerdo, entrará en vigor a partir del día de su aprobación por parte del pleno del H. Ayuntamiento de Morelia.

Dado en las instalaciones de Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a los 22 días del mes de julio del año 2022 dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E:

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL
Y DESARROLLO RURAL**

**M.V.Z. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
REGIDORA COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

**LIC. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. RODRIGO LUENGO SALIVIE
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA QUE SE INSTRUYA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITA UNA CIRCULAR PARA QUE EN APEGO A SUS ATRIBUCIONES CADA DEPENDENCIA DEL AYUNTAMIENTO ASI COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS CONTRIBUYAN A GENERAR UN MEDIO AMBIENTE SANO A TRAVÉS DE LA SEPARACION DE LOS RESIDUOS EN LAS DISTINTAS AREAS DE TRABAJO, ASI COMO FOMENTAR LA DISMINUCION DEL USO DE PAPEL Y DE LAS BOLSAS DE PLASTICO O DESECHABLES DE UN SOLO USO, YA QUE ES MEDIANTE ESTE TIPO DE ACCIONES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL GENERA UNA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS MANDOS QUE LO INTEGRAN Y PONE EL EJEMPLO A LA CIUDADANIA QUE ES ATENDIDA EN LAS DISTINTAS AREAS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO PMM-254/2022

Morelia, Mich., a 25 de julio del 2022

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

P R E S E N T E . -

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo Quinto Transitorio del Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, aprueba la supresión del Organismo Público Desconcentrado, denominado "Consejo Ciudadano de Morelia" y aprueba la creación del Consejo Ciudadano Del Municipio De Morelia, como Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, me permito solicitarle que se incluya la lectura del presente documento dentro de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el próximo 26 de julio del presente año, con la finalidad de realizar la toma de protesta correspondiente al C. Gerónimo Color Gasca, toda vez que ha sido designado Secretario General del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia en los términos establecidos en el artículo transitorio en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

8.2 OFICIO DE ACUERDOS DE VALIDACIÓN PARA DE LAS ELECCIONES DE LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS TENENCIAS.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MORELIA
PRESENTE.

Por medio del presente me permito remitir los Acuerdos emitidos por la Comisión Especial Electoral Municipal, para la Validación de las elecciones para la renovación de Autoridades Auxiliares de las Tenencias que se detallan a continuación:

TENENCIA	FECHA DE ELECCIÓN
ATAPANEO	09 DE JULIO DE 2022
MORELOS	10 DE JULIO DE 2022
SAN MIGUEL DEL MONTE	16 DE JULIO DE 2022
CUTO DE LA ESPERANZA	16 DE JULIO DE 2022

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la toma de protesta a los Jefes de Tenencia electos durante la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el día 26 de julio del año en curso, en atención a lo dispuesto por los artículos 9 fracción IX, 12, 13, 15, Y 57 del Reglamento de Auxiliares de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y COORDINADOR
DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL MUNICIPAL

YABS/ATS

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE ATAPANEO.

LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IX, 12, 13, 15, Y 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE ATAPANEO, CELEBRADA EL PASADO SÁBADO 09 DE JULIO DE 2022.

LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE ATAPANEO, EL PASADO SÁBADO 09 DE JULIO DE 2022, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	TITULAR	VOTOS
BLANCO	JOEL LOBATO HEREDIA	264
ROSA	J. ROSARIO AGUILAR MARTÍNEZ	1,398
CAFÉ	JULIO CESAR GARCÍA GARCÍA	93
NEGRO	WALTER AARON GARCÍA ROSAS	5
GRIS	CARLOS DÍAZ ORTÍZ	204
BEIGE	JORGE ÁVALOS RUÍZ	10
NULOS	----- -----	36
TOTAL	----- -----	2010

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE ATAPANEO, ES LA PLANILLA ROSA, INTEGRADA POR

LA FÓRMULA DEL C. J. ROSARIO AGUILAR MARTÍNEZ COMO PROPIETARIO Y LA C. PATRICIA ESQUIVIAS SÁNCHEZ COMO SUPLENTE.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA, ASÍ COMO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

MORELIA, MICHOACÁN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA INTEGRANTE

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA.

LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IX, 12, 13, 15, Y 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, CELEBRADA EL PASADO SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022.

LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, EL PASADO SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	TITULAR	VOTOS
1	EMILIANO ZAMUDIO CALDERÓN	190
2	FELIPE DÍAZ CALDERÓN	37
NULOS	----- -----	7
TOTAL	----- -----	234

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE CUTO DE LA ESPERANZA, ES LA PLANILLA 1, INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. EMILIANO ZAMUDIO CALDERÓN COMO PROPIETARIO Y LA C. AURORA BETZABETH RIVERA ORIGEL COMO SUPLENTE.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA, ASÍ COMO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

MORELIA, MICHOACÁN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA INTEGRANTE

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA MORELOS.

LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IX, 12, 13, 15, Y 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE MORELOS, CELEBRADA EL PASADO DOMINGO 10 DE JULIO DE 2022.

LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE MORELOS, EL PASADO DOMINGO 10 DE JULIO DE 2022, Y TODA VEZ QUE SE HAN RESUELTO LAS QUEJAS INTERPUESTAS DURANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	TITULAR	VOTOS
BLANCO	CAROLINA HERNÁNDEZ RANGEL	1,184
ROSA	CALEB RODRIGUEZ PÉREZ	1,380
NEGRO	MARÍA YOLANDA VÁZQUEZ MURILLO	570
NULOS	----- -----	68
TOTAL	----- -----	3,217

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE MORELOS, ES LA PLANILLA ROSA, INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. CALEB RODRIGUEZ PEREZ COMO PROPIETARIO Y LA C. ILSA NIETO PIÑÓN COMO SUPLENTE.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA, ASÍ COMO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

MORELIA, MICHOACÁN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA INTEGRANTE

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE.

LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IX, 12, 13, 15, Y 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, CELEBRADA EL PASADO SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022.

LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, EL PASADO SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	TITULAR	VOTOS
BLANCO	JOSÉ FRANCISCO VILLA CRUZ	59
ROSA	LEOPOLDO CAMPUZANO TINOCO	148
CAFÉ	DEIDAD BUCIO GUTIERREZ	97
NEGRO	ELIZABETH HERNÁNDEZ RANGEL	134
NULOS	----- -----	7
TOTAL	----- -----	445

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, ES LA PLANILLA ROSA,

INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. LEOPOLDO CAMPUZANO TINOCO COMO PROPIETARIO Y LA C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ RANGEL COMO SUPLENTE.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA, ASÍ COMO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

MORELIA, MICHOACÁN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA INTEGRANTE

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE.

LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN IX, 12, 13, 15, Y 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EMITE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, CELEBRADA EL PASADO SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022.

LO ANTERIOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA JORNADA EN LA CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ELECCIÓN DE JEFE DE LA TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, EL PASADO SÁBADO 16 DE JULIO DE 2022, SIN QUE SE HAYAN PRESENTADO INCIDENCIAS O QUEJAS QUE AFECTARAN EL DESARROLLO NI EL RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN NI SUS RESULTADOS. POR TANTO, LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA DECLARA VÁLIDA LA ELECCIÓN, Y UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL CÓMPUTO FINAL DE LOS RESULTADOS, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

PLANILLA	TITULAR	VOTOS
BLANCO	JOSÉ FRANCISCO VILLA CRUZ	59
ROSA	LEOPOLDO CAMPUZANO TINOCO	148
CAFÉ	DEIDAD BUCIO GUTIERREZ	97
NEGRO	ELIZABETH HERNÁNDEZ RANGEL	134
NULOS	----- -----	7
TOTAL	----- -----	445

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA PLANILLA QUE ALCANZÓ LA MAYORÍA DE VOTOS Y POR TANTO ES DECLARADA COMO GANADORA DE LA ELECCIÓN PARA JEFE DE TENENCIA DE SAN MIGUEL DEL MONTE, ES LA PLANILLA ROSA,

INTEGRADA POR LA FÓRMULA DEL C. LEOPOLDO CAMPUZANO TINOCO COMO PROPIETARIO Y LA C. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ RANGEL COMO SUPLENTE.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA PLANILLA GANADORA, ASÍ COMO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN.

MORELIA, MICHOACÁN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y
COORDINADOR DE LA COMISIÓN

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REGIDOR INTEGRANTE

C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA INTEGRANTE

C. ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

8.3 PUNTO DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN A PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN

PRESENTES

QUIEN SUSCRIBE ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 111, 112 113, 114 Y 123 FRACCIONES I, XVII Y XXIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 1º, 2º 40 INCISO D) FRACCIÓN IV, 64 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES II, III, XII Y XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 3º, 24, 25, 26, 31 LETRA D) FRACCIÓN IV, 33 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XII DEL BANDO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 1º, 8, 14, 15, 16, 17 FRACCIÓN VII Y XXI DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA; 9 FRACCIÓN III, XVII Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL; 5 FRACCIÓN V, 43, 44, 45 Y 73 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA; SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EL **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS,**

CONTRATOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL, TOMANDO COMO BASE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Con fecha primero de septiembre del año 2021, en Sesión Solemne, fue instalado el Ayuntamiento de Morelia Electo Constitucionalmente para el ejercicio 2021-2024, tomándose la protesta de ley correspondiente.

Que, entre el Ayuntamiento o el Concejo Municipal y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna para la gestión, planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

MOTIVOS

La Coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es indispensable, en particular entre los municipios y el Gobierno del Estado, con ello se pretende lograr eficiencia en el diseño e implementación de políticas públicas.

A través de la colaboración entre los municipios y los estados, se potencializan programas, acciones u obras que garantizan el desarrollo integral estatal y municipal mediante el fomento del crecimiento económico, haciendo más justa la distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución equitativa de bienes y servicios a la población en el Estado.

El Ayuntamiento tiene tanto la responsabilidad de cumplir la obligación de prestar servicios públicos específicos, realizar los actos que deriven de convenios de coordinación, administrar su patrimonio y ejercer diversas competencias exclusivas auxiliándose de las dependencias que establece el Bando y de las entidades que el Ayuntamiento establezca, las cuales estarán bajo las órdenes del Presidente o presidenta Municipal en todo momento en los términos de la ley atendiendo a sus facultades, competencias y atribuciones.

En este sentido, y derivado de la importancia de mantener una estrecha comunicación con las distintos dependencias y entidades de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del marco de sus facultades y atribuciones, se busca mejorar los mecanismos de coordinación, fortaleciendo las capacidades institucionales e incrementar el desarrollo de proyectos, acciones y programas.

Por consiguiente, el objeto del presente Punto de Acuerdo busca establecer las bases para que el H. Ayuntamiento de Morelia participe en los Programas del Gobierno estatal, suscribiendo los acuerdos, contratos y convenios necesarios ya sea a través del Presidente Municipal, o en su caso el servidor público a quien se le delegue dicha facultad, con el Ejecutivo del Estado a través de sus dependencias o entidades gubernamentales a fin de

coadyuvar a la aplicación de recursos, ejecución de programas, que garanticen el desarrollo integral del municipio de Morelia, Michoacán.

Con base a la fundamentación legal invocada, antecedentes y motivos expuestos, me permito someter a la consideración y en su caso aprobación del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el presente:

ACUERDO:

ÚNICO. – SE AUTORIZA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. - Se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo tendrá una vigencia hasta el día 31 de agosto de 2024.

Morelia, Michoacán; a 15 de julio del 2022.

ATENTAMENTE:

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA

HOJA DE FIRMA DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, ASÍ COMO SUSCRIBIR ACUERDOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPAL., QUE CONSTA DE 4 HOJAS IMPRESAS DE UNA SOLA CARA, DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO 2022.

SIN VALOR LEGAL

DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: SE SOLICITA MODIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO
OFICIO TMM/384/2022
Morelia, Mich., a 22 de julio 2022.

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, en atención al DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INICIAR EL PROCESO COMPETITIVO Y EN SU CASO AL MUNICIPIO, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA; CON CARGO Y AFECTACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAIS), por medio de la presente me permito solicitarle de la manera más atenta, sea incluido en la siguiente sesión de Cabildo un punto del orden del día para poner a consideración la modificación del “**Acta S.E. 28/21 de Cabildo H. Ayuntamiento de Morelia**”, de fecha **26 de noviembre de 2021**, lo anterior derivado de la petición de las instituciones financieras que han manifestado su interés en participar en dicho proceso, en el que nos solicitan que el Acta de Autorización respectiva cuente con la transcripción íntegra del contenido del Dictamen.

Sin otro particular, y en espera de contar con su invaluable apoyo, me permito enviarle un cordial saludo, reiterándome a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

Lic. Héctor Gómez Trujillo
Tesorero Municipal

ACTA DE CABILDO S.E. 28 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **26 DE NOVIEMBRE 2021**, DOS MIL VEINTIUNO.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **14:02** HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE NOVIEMBRE DEL 2021, DOS MIL VEINTIUNO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DEL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL **C. REGIDOR JUAN PABLO CELIS SILVA**. LA **C. SÍNDICO MUNICIPAL** SEÑALA.- SECRETARIO, COMPAÑERAS REGIDORAS, REGIDORES, PUBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. SEÑOR SECRETARIO, LE COMENTO QUE POR INSTRUCCIONES DEL INGENIERO ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ANTE LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESIDIRÉ ESTÁ VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 14:02 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE, DAMOS INICIO; PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO SEÑORA SÍNDICA. LE INFORMO SÍNDICA, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTÁ SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SE SOLICITA AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA DE FAVOR. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SEÑORA SÍNDICA, COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INICIAR EL PROCESO COMPETITIVO Y EN SU CASO AL MUNICIPIO, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA; CON CARGO Y AFECTACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAIS). COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y SI ESTÁN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMÓ SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DE LA REUNIÓN. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMERO** Y **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCERO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INICIAR EL PROCESO COMPETITIVO Y EN SU CASO AL MUNICIPIO, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA; CON CARGO Y AFECTACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAIS). LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMÓ SÍNDICA, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE PROYECTO DE ACUERDO CON **12 DOCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- UNA VEZ MÁS BUENAS TARDES A TODOS, COMENTARLES QUE EL ACUERDO QUE HOY SE ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTÉ H. CABILDO, LLEVO TIEMPO EN SU ELABORACIÓN; YA QUE LE PRECEDEN VARIAS REUNIONES QUE ESTUVIMOS DE TRABAJO CON LA TESORERÍA Y LA CONTRALORÍA POR LA, EN EL QUE RECIBIMOS ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO TAMBIÉN Y FINANCIERO. LA POSIBLE CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA CON CARGO Y AFECTACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAIS), TIENE SU ORIGEN, UNA VEZ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ANALIZO LA CAPACIDAD DE PAGO DE CADA UNO DE LOS 113 CIENTO TRECE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA PODER DESTINAR A CADA UNO LOS RECURSOS DERIVADOS DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN; LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL DECRETO NÚMERO 579 DEL 08 OCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO; Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL MISMO, DONDE ESTE

DOCUMENTO TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE POR CONDUCTO DEL AYUNTAMIENTO, QUE EN CASO CORRESPONDA Y A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS PARA REPRESENTARLOS, GESTIONEN Y CONTRATEN CRÉDITOS EN LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO, CON INSTITUCIONES BANCARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO; ASÍ COMO QUE ESTOS PUEDAN FORMALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y DURANTE TODO EL EJERCICIO DEL AÑO SIGUIENTE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SIEMPRE ALINEÁNDONOS A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II Y III Y 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; ES CUANTO SECRETARIO, SI ALGUIEN TIENE ALGUNA APORTACIÓN, ALGÚN COMENTARIO, SI QUIEREN HACER USO DE LA VOZ ADELANTE REGIDORAS Y REGIDORES. ¡MUY BIEN! SI NADIE, ADELANTE, PERDÓN REGIDORA. LA **C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** SEÑALA.- SOLAMENTE UN COMENTARIO, YO PRIMERO AGRADECERLES LA OPORTUNIDAD QUE TUVIMOS AYER DE CONOCER DE USTEDES, Y DE VOZ DEL TESORERO, DE LOS ABOGADOS; TODA ESTÁ DOCUMENTACIÓN. PERO VALIOSOS EN EL SENTIDO DE QUE, DERIVADO DE TODOS LOS TRAMITES QUE SE VAYAN A HACER; TENGAMOS RECURSO A FINALES DE ENERO; ESO ES MUY VALIOSO PARA EL MUNICIPIO PORQUE NO ESTAREMOS EN ESPERA DE CONTAR CON EL RECURSO APROBADO HASTA MARZO O ABRIL. ENTONCES, DESDE MI PUNTO DE VISTA ES MUY VALIOSO Y LE AGRADEZCO, ES CUANTO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUCHAS GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS SI GUSTA HACER ALGÚN COMENTARIO? DE NO SER ASÍ, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; Y QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFIÉSTENLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, HAY UN TOTAL DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INICIAR EL PROCESO COMPETITIVO, Y EN SU CASO AL MUNICIPIO LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CON CARGO Y AFECTACIÓN AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FAIS). EL CUAL SE APRUEBA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **CONSIDERANDOS**. CONSIDERANDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 40 INCISO C) FRACCIÓN I, 96 Y 174, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; POR ELLO Y A SU VEZ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73, 74 Y 76, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TIENE ENTRE SUS FUNCIONES PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL

MUNICIPIO, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL NECESARIA Y DESDE LUEGO PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL EN FAVOR DE LOS MORELIANOS, BUSCANDO CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES EQUITATIVAS PARA LOS CIUDADANOS, ES NECESARIO, REALIZAR GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, QUE PERMITAN AL MUNICIPIO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LAS NECESIDADES SOCIALES, Y PROMUEVAN EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS Y ESTRATÉGICAS. Y QUE, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 ESTABLECE QUE UNA DE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO ES ATENDER A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, BAJO LA PREMISA “POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES”; POR TAL MOTIVO SE HAN ESTABLECIDO TRES EJES RECTORES PARA ATENDER LA POBREZA; 1) ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, 2) CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR Y 3) DETONAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, ES UN RECURSO QUE DEBE SERVIR PARA DETONAR EN LOS MUNICIPIOS EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL EN ZONAS PRIORITARIAS, SE CONSIDERA NECESARIO, EL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, SE ADHIERA AL BENEFICIO QUE PREVÉ EL DECRETO AL QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE TERCER DE ESTE ACUERDO, Y SE REALICEN LAS ACCIONES LEGALES CONFORME A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA CONTABLE Y PRESUPUESTAL, A FIN DE CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO CON CARGO AL FAIS, PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA LAS NECESIDADES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. **PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO.** EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL ASUNTO EXPUESTO DE CONFORMIDAD CON EL FUNDAMENTO LEGAL YA CITADO. **SEGUNDO.** SE AUTORIZA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, REALICE EL PROCESO COMPETITIVO RESPECTIVO; ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y EN SU CASO CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$106,106,000.00 (CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100

M.N.), NO DEBIENDO EN CASO DE SER VARIOS FINANCIAMIENTOS DE EXCEDER DEL MONTO ANTES SEÑALADO. **TERCERO.** EN CASO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO COMPETITIVO Y COMO RESULTADO DE ELLO SE REALIZASE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ANTES MENCIONADO, EL MUNICIPIO DEBERÁ DESTINAR LOS RECURSOS QUE OBTENGA DERIVADO DE EL O LOS FINANCIAMIENTOS, DE MANERA PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CASO, EL COSTO DE INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE SE PRECISAN EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, CONFORME A LO QUE SE SEÑALE EN EL CATÁLOGO DE ACCIONES ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS O QUE SE EMITAN AL RESPECTO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y SEAN PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, BAJO LA DENOMINACIÓN QUE CORRESPONDA, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **CUARTO.** EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTRATAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS, OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN EL EJERCICIO FISCAL 2021 O EN SU CASO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y PAGAR EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE FORMALICE, EN EL PLAZO QUE SE NEGOCIE CON LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE DE QUE SE TRATE, PERO EN NINGÚN CASO PODRÁ EXCEDER DE 36 MESES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO FORMALICE EL O LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN EL ENTENDIDO QUE: 1) EL O LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN, DEBERÁN PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS Y UNA FECHA ESPECÍFICA PARA EL VENCIMIENTO DEL FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE, SIN QUE EXCEDA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PERIODO CONSTITUCIONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y 2) LOS DEMÁS PLAZOS, INTERESES A TASA FIJA, COMISIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN. **QUINTO.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, Y A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN, AFECTE

HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO FUENTE PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON EL BANCO ACREEDOR, MEDIANTE CUALQUIERA DE LOS MECANISMOS A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINAR AL SERVICIO DE LA DEUDA DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS, INCLUIDOS SUS ACCESORIOS FINANCIEROS, LO QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO DE QUE SE TRATE O A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO EN QUE LOS FINANCIAMIENTOS HAYAN SIDO CONTRATADOS. LA AFECTACIÓN REALIZADA O QUE REALICE EL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DE LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, TENDRÁ EFECTOS HASTA QUE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, HAYAN SIDO PAGADAS EN SU TOTALIDAD. **SEXTO.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE CELEBRE UNO O VARIOS CONTRATOS DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO QUE CUMPLAN CON LAS FORMALIDADES QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ESTABLECE, EN CUYO OBJETO SE FACULTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE CON EL CARÁCTER DE MANDATARIO, EN NOMBRE Y POR CUENTA DEL MUNICIPIO Y CON CARGO A LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE ÉSTE AFECTE COMO GARANTÍA O FUENTE DE PAGO, CUBRA A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE DE QUE SE TRATE, EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO QUE DERIVE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, O BIEN, 1) FORMALICE UN CONTRATO PARA CONSTITUIR O UN CONVENIO PARA ADHERIRSE A UN FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO O GARANTÍA (EL «FIDEICOMISO»); 2) EN CUALQUIERA DE LOS CASOS CON OBJETO DE FORMALIZAR EL MECANISMO DE GARANTÍA O PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN; O BIEN, 3) SUSCRIBA EL CONVENIO, INSTRUMENTO O ACTO JURÍDICO QUE SE REQUIERA PARA FORMALIZAR LAS ADECUACIONES QUE, EN SU CASO, RESULTEN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA ADHERIRSE, EMPLEAR, UTILIZAR, MODIFICAR Y/U OPERAR ALGÚN FIDEICOMISO PREVIAMENTE CONSTITUIDO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES

ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO; EN LA INTELIGENCIA QUE EL MUNICIPIO NO PODRÁ REVOCAR NINGUNO DE LOS MECANISMOS QUE FORMALICE, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES DE PAGO A SU CARGO QUE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.

SÉPTIMO. EN EL SUPUESTO DE QUE EL MUNICIPIO OPTÉ POR CONSTITUIR EL FIDEICOMISO, O BIEN, MODIFICAR ALGUNO PREVIAMENTE CONSTITUIDO, SE LE AUTORIZA PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, INSTRUYA IRREVOCABLEMENTE A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O FIDUCIARIA Y/O A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, O A CUALQUIER OTRA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE, PARA QUE ABONE A LA CUENTA QUE AL AFECTO HUBIERE ABIERTO LA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA QUE ADMINISTRE EL FIDEICOMISO U OTRO FIDEICOMISO PREVIAMENTE CONSTITUIDO, LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE SERVIRÁN PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE DERIVEN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON SUSTENTO EN LO QUE SE AUTORIZA EN ESTE ACUERDO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES REFERIDAS, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN; EN TAL VIRTUD, LA REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO OTORGADA POR FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE DE QUE SE TRATE, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA TAL EFECTO. EL MUNICIPIO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA, PODRÁ MODIFICAR O, EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE PROCEDA, TERMINAR CUALQUIER INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE QUE, EN SU CASO, HUBIERE EMITIDO CON ANTERIORIDAD A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O FIDUCIARIA, O BIEN, A ALGUNA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE, SIEMPRE QUE NO SE AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE LOS RECURSOS QUE PROCEDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE AFECTE PARA EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO, INGRESEN DE MANERA DIRECTA AL MECANISMO DE PAGO QUE SE ELIJA PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO.

OCTAVO. SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS EN LOS TÉRMINOS LA NORMATIVIDAD APLICABLE REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: 1) CELEBRE LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN CON OBJETO DE FORMALIZAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS, CONFORME A LO

AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO; 2) SUSCRIBA LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA CONSTITUIR EL O LOS MECANISMOS DE GARANTÍA O PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DE CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, 3) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONCERTAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, 4) FORMALICE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA CONCRETAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, Y 5) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES AÚN CON CARÁCTER IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, OTORGAR MANDATOS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS FIDUCIARIOS O DEUDA PÚBLICA, ENTRE OTROS. **NOVENO.** EL MUNICIPIO DEBERÁ AJUSTAR O MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL EN QUE HAYA DE CONTRATAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA; ADICIONALMENTE, DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA, EN CADA EJERCICIO FISCAL, HASTA QUE HAYA LIQUIDADADO EN SU TOTALIDAD LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN. **DÉCIMO.** LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE EL MUNICIPIO LLEGUE A CONTRATAR DEBERÁN INSCRIBIRSE EN: 1) EL REGISTRO ESTATAL DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES, QUE ADMINISTRA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 2) EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, EN EL ORDEN LOCAL Y FEDERAL. **UNDÉCIMO.** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, EN EL SUPUESTO QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN CON OBJETO DE REESTRUCTURAR O MODIFICAR CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES QUE FORMALICE CON SUSTENTO Y EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE

AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTE DE PAGO, GARANTÍAS, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, O CUALQUIER OTRA CARACTERÍSTICA AUTORIZADA EN EL PRESENTE ACUERDO, SIEMPRE QUE LO PERMITA LA LEY. **DUODÉCIMO.** EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE OBSERVAR Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO, APLICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA QUE RESULTE DE SU OBSERVANCIA LOCAL O FEDERAL; EN CONSECUENCIA Y EN CASO DE QUE SE CONTRATEN EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE DERIVEN DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL PAGO DE EL O LOS FINANCIAMIENTOS RESPECTIVOS Y A SU VEZ REALICE EL REGISTRO CONTABLE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA Y CONTABLE QUE RESULTE APLICABLE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36 FRACCIÓN IV, 44 FRACCIONES IX Y X, 113, 123 FRACCIONES I, II, Y II BIS, 129 Y 131 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 80 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS; 1, 2, 3, 17, 40 INCISO C) FRACCIONES I, X, XI Y XII, 50 FRACCIONES II Y X, 52 FRACCIONES I, IV Y V, 60 FRACCIÓN V Y VI, 67 FRACCIÓN II, 68 FRACCIÓN II, 73, 74, 76 Y 174 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 25, 26, 27, 28, 30 FRACCIÓN II, 31 FRACCIONES II Y III, 43, 46 Y 47, DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; ASÍ COMO 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO SE PROPONE Y FIRMA LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LOS REGIDORES QUE LA INTEGRAN, ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN, ASÍ COMO FIRMA EL C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, Y DE LOS REGIDORES QUE LA INTEGRAN, LOS JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS Y JUAN PABLO CELIS SILVA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021. FINALMENTE, SE RESUELVE EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETER A LA CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.ÚNICO.** - SE APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS DE ESTE ACUERDO. **TRANSITORIOS.** PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ES VIGENTE DESDE EL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE SU APROBACIÓN POR ESTE AYUNTAMIENTO Y HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022. SEGUNDO.- REMÍTANSE

COPIAS CERTIFICADAS DEL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LEY REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN POR FAVOR SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTÁ VIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **14:09** HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PÉREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JUAN PABLO CELIS SILVA

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE -----

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 28/21 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 12(Doce) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

8.5 ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS Y 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, QUE DEBERÁN DESTINARSE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para quedar como sigue:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º. Los presentes Lineamientos tienen por objeto, establecer las disposiciones que se deberán observar para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos que se destinan al Municipio de Morelia, provenientes del derecho señalado en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; y, 43 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que se retiene a las y los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, financiados totalmente con recursos municipales.

El ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos aquí referidos, estará únicamente a cargo del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento y se hará en estricto apego a lo dispuesto en el contenido de los presentes Lineamientos y en atención y cumplimiento a lo previsto por las normas jurídicas aplicables.

Su correcta aplicación y apego, mejorarán la calidad del gasto de los recursos municipales ampliando la cobertura de fiscalización.

Artículo 2º. Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. **Ayuntamiento:** Al Honorable Ayuntamiento de Morelia;
- II. **Lineamientos:** A los lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos destinados al Municipio de Morelia; y, 43, párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios;
- III. **Municipio:** Al Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo;
- IV. **Órgano Interno de Control:** A la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia;
- V. **Órgano Hacendario:** A la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia que tiene a su cargo las atribuciones para recaudar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los ingresos extraordinarios que se establecen a favor del municipio; y, ejercer el Presupuesto de Egresos, llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados;
- VI. **Recursos del cinco al millar:** A los recursos que provienen del derecho establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos destinados al Municipio de Morelia; y, 43, párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; y,
- VII. **Servicios de vigilancia, inspección y control:** A las actividades y acciones preventivas y correctivas que se llevan a cabo para comprobar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas realizadas por el Ayuntamiento de Morelia.

CAPÍTULO II

DEL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Artículo 3º. Para el ejercicio y aplicación de los recursos del cinco al millar, el Órgano Interno de Control, observará las disposiciones legales de carácter federal, estatal y municipal en la materia que resulten aplicables.

Artículo 4º. Los recursos del cinco al millar no podrán destinarse a un fin distinto del que señala el objeto de estos Lineamientos, por lo que únicamente podrán aplicarse en los conceptos de gasto que se señalan a continuación:

- I. **Arrendamiento de estacionamientos y encierro de vehículos.** Para el pago de estacionamientos para resguardo de los vehículos adquiridos con recursos del cinco al millar;
- II. **Arrendamiento de bienes inmuebles.** Para la operación de laboratorios fijos;
- III. **Becas para prestadores de servicio social.** Para las y los estudiantes de nivel técnico y superior que presten su servicio social en funciones vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control, previstas en los presentes Lineamientos;
- IV. **Bienes informáticos.** Para la adquisición de equipos de uso informático tales como: computadoras, laptops, tabletas electrónicas, impresoras y accesorios. Los equipos de uso informático quedarán bajo el resguardo de las y los servidores públicos a quienes se les haya asignado, responsabilizándose en su totalidad del uso que se haga de los mismos.
La sustitución de los bienes informáticos la realizará el Órgano Interno de Control, cuando las condiciones físicas y técnicas del equipo no permitan su adecuada funcionalidad, debiendo dicho Órgano conservar en sus archivos la correspondiente justificación para cuando sea requerida por el Ayuntamiento para su revisión y verificación;
- V. **Capacitación.** Para el pago de Diplomados, Talleres, Conferencias, Certificaciones, para que el personal adscrito al Órgano Interno de Control, fortalezca sus conocimientos en materia de servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución, notificación y control interno y programas de participación ciudadana.
- VI. **Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.** Para la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo necesarios para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte terrestre que se hayan adquirido con recursos del cinco al millar, utilizados por las áreas responsables de realizar las actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control, referidos en los presentes Lineamientos y exclusivamente para realizar estos servicios.

El Órgano Interno de Control, deberá elaborar una bitácora de combustibles, lubricantes y aditivos para sus vehículos terrestres adquiridos con recursos del cinco al millar, y ponerla a disposición de la Unidad cuando ésta la requiera.

- VII. **Equipo audiovisual.** Para la adquisición de equipos tales como proyectores, cámaras fotográficas y de video;
- VIII. **Equipo de Seguridad.** Para personal auditor, cascos, chalecos, botas, señalética y todo tipo de insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- IX. **Equipos especializados.** Para la adquisición de aparatos y equipos especializados de medición, tales como: odómetros, estación total, aparatos de medición para pruebas de laboratorio y resistencia de materiales;

- X. **Honorarios.** Para cubrir la remuneración a las personas físicas y morales que sean contratadas por el Órgano Interno de Control para prestar exclusivamente servicios profesionales en materia de las actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, las cuales deberán acreditar la experiencia en el ramo.

Los contratos respectivos no deberán establecer entre el prestador de los servicios y el Órgano Interno de Control ninguna relación de carácter laboral.

Asimismo, para cubrir la remuneración a las personas contratadas, el Órgano Interno de Control deberá requerir un informe mensual de las actividades realizadas por el prestador de los servicios, el cual deberá realizarse con base a las cédulas, papeles de trabajo y demás documentos que hayan generado.

A las personas que el Órgano Interno de Control contrate bajo esta modalidad, se les deberá pagar únicamente con recursos del cinco al millar, sin que sea el personal del propio Órgano Interno de Control o estén percibiendo otro pago de distinta naturaleza al ya señalado por realizar las mismas actividades.

La vigencia de los contratos, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia, podrá ser mayor al ejercicio fiscal en el que se celebren.

- XI. **Impuestos y derechos.** Para cubrir los impuestos y derechos relativos a vehículos adquiridos exclusivamente con recursos del cinco al millar, tales como placas, verificación ambiental y peaje en puentes y carreteras de cuota;
- XII. **Licencias.** Para cubrir el importe de la adquisición o arrendamiento del software, así como de la actualización de los mismos, para los equipos adquiridos con recursos del cinco al millar;
- XIII. **Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.** Para cubrir el costo de los servicios que se contraten para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos adquiridos con los recursos del cinco al millar; por lo que, el Órgano Interno de Control, deberá elaborar una bitácora de mantenimiento y

conservación de sus bienes informáticos, adquiridos con recursos del cinco al millar y ponerla a disposición del Ayuntamiento cuando éste la requiera;

- XIV. Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres.** Para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos de transporte terrestre adquiridos con recursos del cinco al millar, incluyendo la adquisición de las refacciones o accesorios necesarios para preservar la funcionalidad de éstos. El Órgano Interno de Control, deberá elaborar una bitácora de mantenimiento y conservación de sus vehículos terrestres, adquiridos con recursos del cinco al millar y ponerla a disposición del Ayuntamiento cuando éste la requiera;
- XV. Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.** Para la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso del personal de las áreas que realizan actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control referidos en los presentes Lineamientos, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engargoladoras, engrapadoras, perforadoras, sacapuntas; artículos de correspondencia y archivo; artículos para engargolar como gusanos, pastas, etiquetas, separadores; consumibles informáticos como CD's, USB, tarjetas de memoria, discos extraíbles, cartuchos de tinta para impresoras y otros productos similares; se incluye la adquisición de materiales para capacitación y difusión; así como acondicionamiento y mantenimiento del SAI informático (Sistema de Alimentación Ininterrumpida);
- XVI. Mobiliario.** Para la adquisición y mantenimiento de los siguientes bienes muebles: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, modulares de oficina, archiveros, libreros, equipos de aire acondicionado, ventiladores y fotocopiadoras.
- XVII.** Los bienes muebles adquiridos con recursos del cinco al millar deberán asignarse exclusiva y proporcionalmente a las áreas del Órgano Interno de Control que estén facultadas de acuerdo a su reglamento interior para intervenir directamente en actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control a que se refieren los presentes Lineamientos, a cuyo efecto serán incluidos en sus respectivos inventarios con un código que los identifique como provenientes de dichos recursos, elaborando los resguardos a cargo de las y los servidores públicos que los tendrán bajo su custodia;
- XVIII.** Cuando los bienes muebles adquiridos con recursos del cinco al millar, por desgaste u obsolescencia, no se encuentren en condiciones físicas adecuadas para utilizarse en las actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control, podrán darse de baja de los inventarios de las áreas del Órgano Interno

de Control y, en su caso, enajenarse de conformidad con la normatividad local aplicable.

Asimismo, los gastos correspondientes a la enajenación de los bienes deberán ser cubiertos con recursos propios de la hacienda pública municipal.

Los ingresos que se obtengan por la enajenación de los bienes muebles deberán depositarse en la cuenta bancaria productiva específica donde se manejan los recursos del cinco al millar y aplicarse en la forma y términos previstos en estos Lineamientos;

- XIX. **Paquetería y mensajería.** Para cubrir los gastos de estos conceptos, vinculados con los servicios de vigilancia, inspección y control;
- XX. **Pasajes nacionales.** Para cubrir los gastos de transporte en comisiones oficiales temporales de las y los servidores públicos del Órgano Interno de Control y de las personas independientes contratadas por éste, para realizar actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control, así como por asistir a cursos de capacitación requeridos para el desarrollo de tales servicios, dentro de la entidad federativa de adscripción del servidor público o inclusive en otras entidades federativas cuando así se requiera previo acuerdo con la Unidad.

Para el ejercicio de los recursos del cinco al millar en este rubro, la Contraloría Municipal deberá observar las disposiciones vigentes para la Administración Pública Municipal, y demás relativas aplicables en materia de viáticos y pasajes para el desempeño de comisiones oficiales;

- XXI. **Seguros de vehículos.** Para cubrir las primas por concepto de seguros de cobertura amplia de los vehículos terrestres adquiridos con recursos del cinco al millar, para ser utilizados en las actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control; esta cobertura debe incluir al equipo complementario o adicional que se adquiera e incorpore a dichos vehículos para la prestación exclusiva de tales servicios;
- XXII. **Servicios de arrendamiento de bienes muebles.** Para cubrir los gastos de arrendamiento de equipos como fotocopiadoras, multifuncionales, computadoras y escáneres.
- XXIII. Los bienes muebles arrendados con recursos del cinco al millar deberán asignarse exclusiva y proporcionalmente a las áreas del Órgano Interno de Control, que estén facultadas de acuerdo a su reglamento interior para intervenir directamente en las actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control a que se refieren los presentes Lineamientos;

XXIV. Servicios de auditoría externa. Para cubrir el pago de los servicios que presten los despachos de especialistas externos que sean contratados por el Órgano Interno de Control para realizar auditorías a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a que se refieren estos Lineamientos.

En la contratación de despachos externos para la realización de auditorías programadas, el Órgano Interno de Control verificará que cuentan con la capacidad y experiencia necesarias.

Su contratación tendrá un carácter excepcional y se optará por esta modalidad de servicios, sólo cuando el Órgano Interno de Control no cuente con el personal auditor suficiente o con el grado de especialidad requerido para ejecutar su programa de auditorías. En caso de contratar estos servicios, el Órgano Interno de Control deberá enviar de forma electrónica y física a la Unidad en complemento a su Proyecto de Presupuesto, el detalle de las auditorías a realizar por despachos externos;

XXV. Servicio de transmisión de señales analógicas y digitales. Para cubrir el pago de servicio de transmisión de señales de voz, datos e imágenes tales como servicios satelitales, red digital integrada e Internet;

XXVI. Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas. Para cubrir el pago de los peritajes y estudios que se requieran en el desarrollo de las actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control que se realicen a obras públicas;

XXVII. Servicio de radiolocalización. Para el pago de los servicios de comunicación por radio, incluida la adquisición del equipo, destinado a los servicios previstos en los presentes Lineamientos.

Este tipo de servicio se deberá ajustar a las tarifas más bajas del mercado, mediante planes de gastos controlados.

XXVIII. Servicios para capacitación. El Órgano Interno de Control, realizará acciones de capacitación mediante la impartición de cursos vinculados con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control. El pago que se cubra a terceros contratados por la preparación e impartición de dichos cursos, deberá incluir los gastos asociados con la organización y logística de los eventos tales como el alquiler de salones, mobiliario y equipos audiovisuales e informáticos.

Se requerirá autorización previa del Ayuntamiento, cuando los gastos por los servicios contemplados en este concepto excedan los límites máximos que ésta

haya determinado para el ejercicio fiscal correspondiente, a cuyo efecto, tomará en cuenta las justificaciones que se presenten en cada caso.

Este concepto excluye cualquier erogación destinada a cubrir el pago de actos sociales;

XXIX. Vehículos y equipo de transporte terrestre. Para la adquisición y arrendamiento de vehículos austeros con aire acondicionado, que apoyen directamente a las áreas responsables de realizar actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control.

El Órgano Interno de Control, podrá realizar y deberá justificar previamente ante el Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, la adquisición de vehículos con equipamiento adicional al referido en el párrafo anterior, cuando así se requiera por cuestiones geográficas o climáticas, según las características de las regiones del Municipio en que se utilizarán para llevar a cabo las actividades a que se refieren los presentes Lineamientos.

Así también, para cubrir los gastos de deducible en caso de siniestro o daño a la unidad de un vehículo adquirido con recursos del cinco al millar, siempre y cuando se estén realizando actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control; de lo contrario, el servidor público que tenga el resguardo de la misma, asumirá tal responsabilidad; y,

XXX. Viáticos nacionales. Para cubrir, conforme al tabulador establecido en las disposiciones vigentes para la Administración Pública Municipal, en materia de viáticos y pasajes para el desempeño de comisiones oficiales, los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de las y los servidores públicos del Órgano Interno de Control y de las personas independientes contratadas por éste, en el desempeño de comisiones oficiales temporales para realizar actividades vinculadas con los servicios de supervisión, vigilancia, auditoría, inspección, investigación, responsabilidades, resolución y control; así como por asistir a cursos de capacitación requeridos para el desarrollo de tales servicios, dentro de la entidad federativa de adscripción del servidor público, o inclusive en otras entidades federativas y la Ciudad de México cuando así se requiera.

CAPÍTULO III

DEL CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS

Artículo 5º. La Tesorería Municipal, deberá presentar al Órgano Interno de Control y al Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, un informe dentro del primer trimestre de cada ejercicio, en el que se detallen los recursos que se hayan generado por el concepto a que se refieren los artículos 191 de la Ley Federal de Derechos; y, 43, párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, el cual además, deberá acompañarse con copia simple del estado de cuenta bancario correspondiente a la cuenta bancaria productiva específica para la recepción y administración de dichos recursos.

El monto total de los recursos que por concepto del cinco al millar recaude en cada ejercicio fiscal el Municipio a través de la Tesorería Municipal, así como el importe total que de esos recursos aplique al Órgano Interno de Control, en los conceptos previstos en los presentes Lineamientos, serán registrados, sin que pierdan su carácter municipal, en los ingresos y egresos contables del gobierno del Municipio, según corresponda, atendiendo a las disposiciones normativas aplicables en materia de rendición de informes y presentación de la cuenta pública ante el Congreso del Estado.

Artículo 6º. Durante el mes de diciembre previo al inicio de cada ejercicio fiscal, el Órgano Interno de Control, deberá formular y remitir al Ayuntamiento de forma electrónica y documental, el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos del cinco al millar, en el que se precisarán, por cada uno de los diversos conceptos en los que se prevé aplicar dichos recursos, las unidades responsables de su utilización, las justificaciones correspondientes y los programas municipales cuyas obras públicas y servicios relacionados con las mismas sean objeto de actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control.

Una vez recibido el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos del cinco al millar, el Ayuntamiento analizará y verificará que los egresos se apeguen a lo previsto en los presentes Lineamientos. En caso de identificar que los gastos que se proyecten realizar por el Órgano Interno de Control, contravenga estos Lineamientos, se le hará de su conocimiento en un plazo que no excederá de quince días naturales, para que realice las adecuaciones a su presupuesto y se remita nuevamente al Ayuntamiento dentro de los quince días naturales siguientes.

Las modificaciones que en su caso realice al proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de los recursos del cinco al millar, deberán ser notificadas al Ayuntamiento mediante oficio y de manera previa a su aplicación, a efecto de que se pueda otorgar la validación de las mismas.

Artículo 7º. Para la recepción y administración de los recursos del cinco al millar y sus rendimientos financieros, el Órgano Interno de Control, deberá aperturar y mantener una cuenta bancaria productiva específica, con la denominación "Recursos del cinco al millar", que registre invariablemente las firmas mancomunadas del Titular y del responsable del área administrativa del Órgano Interno de Control correspondiente.

Los impuestos y comisiones por el manejo de la cuenta bancaria, serán cubiertos con los rendimientos financieros que la misma genere, con excepción de aquellos cargos derivados de manejos incorrectos de la cuenta bancaria. En caso de que exista algún remanente de esos rendimientos, deberán utilizarse para los fines señalados en los presentes Lineamientos.

Artículo 8º. El Órgano Interno de Control, llevará un registro y control específico de los rendimientos financieros que se generen en la cuenta establecida para el manejo de los recursos, debiéndose registrar éstos en el formato respectivo.

CAPÍTULO IV

DE LA COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Artículo 9º. El Órgano Interno de Control, deberá integrar, por ejercicio fiscal, la documentación original que justifique y compruebe los gastos realizados con recursos del cinco al millar, exclusivamente en los conceptos señalados en el artículo 4º de los presentes Lineamientos.

Se entenderá por justificantes las disposiciones y documentos jurídicos que determinen la obligación de hacer un pago y, por comprobantes, los documentos que demuestren la entrega de las sumas de dinero correspondientes.

Los documentos comprobatorios deberán reunir los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

La documentación comprobatoria de las erogaciones deberá cancelarse con la leyenda "Operado con recursos del cinco al millar", debiendo indicar el ejercicio al cual corresponde la documentación.

El Órgano Interno de Control, será responsable de resguardar y conservar la documentación a que se refiere este Capítulo, en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 10. Con el fin de verificar el registro y control de la adquisición de los bienes, el Órgano Interno de Control, deberá tener a disposición del Ayuntamiento, la documentación que acredite el procedimiento que se siguió para la adquisición de tales bienes, así como las facturas de cada uno de ellos; áreas a las que están asignados y el servidor público que tiene el bien bajo su resguardo.

Artículo 11. El Órgano Interno de Control, deberá registrar sus operaciones presupuestales, financieras y contables, en los términos de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de los recursos del cinco al millar.

CAPÍTULO V

DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 12. El Órgano Interno de Control, en medios electrónicos, pondrá y mantendrá de manera permanente a disposición del público en general, la información mensual y anual financiera relacionada con el ingreso y la aplicación de los recursos del cinco al millar.

El Órgano Interno de Control, comunicará por escrito al Ayuntamiento, en el mes de enero de cada año, la liga electrónica en la cual se publicarán los informes referidos en el presente Capítulo.

Artículo 13. En cada ejercicio fiscal, el Órgano Interno de Control, integrará y remitirá al Ayuntamiento, de forma electrónica y documental, un informe de cierre de ejercicio

de los recursos del cinco al millar recibidos y de los egresos realizados, que se deberá entregar al Ayuntamiento y publicar en la liga electrónica señalada para tal efecto a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal siguiente "Informe de cierre de ejercicio".

Para efecto de los Informes se deberá adjuntar copia simple de los estados de cuenta bancarios.

Artículo 14. Los informes a que se refiere el numeral 13 deberán incluir el resultado de la conciliación realizada por el Órgano Interno de Control, con la Tesorería Municipal, que contenga información detallada de los montos retenidos a las y los contratistas; los montos ministrados al Órgano Interno de Control, y los montos pendientes de entregar a éste, en los periodos correspondientes.

Artículo 15. Los informes de las auditorías contratadas por el Órgano Interno de Control, estarán a disposición de los miembros del Ayuntamiento y se les podrá proporcionar copia de los mismos cuando así lo requieran.

Artículo 16. El Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 32, inciso c), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, vigilará la correcta aplicación de los recursos del cinco al millar asignados al Órgano Interno de Control, con independencia de las revisiones que realice la Auditoría Superior de Michoacán, en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 17. Cuando el Ayuntamiento detecte irregularidades en el manejo y aplicación de los recursos del cinco al millar por parte del personal de la Tesorería Municipal y del Órgano Interno de Control, promoverá ante las autoridades competentes, la instauración de los procedimientos administrativos o penales a que haya lugar.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Ejercicio, Control, Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en los artículos 191 de la Ley Federal de

Derechos y 43 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, que deberán destinarse a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; ordenándose también su publicación en los estrados de Palacio Municipal, así como en los medios de información que se determinen por el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; 51 fracciones I, 52 fracción V y 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34 fracción V y 116 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; y, en los artículos 17 fracción XI del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. Se deja sin efectos el Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para el Ejercicio, Control, Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar, publicado el 7 de marzo de 2017, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; así como todas aquellas disposiciones administrativas en lo que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de Morelia, para que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifique a los titulares de la Tesorería y Contraloría Municipal, para su conocimiento y debida aplicación y observancia.

CUARTO. El Órgano Interno de Control, deberá aperturar la cuenta bancaria a que alude el artículo 7º, en un término que no exceda de 30 treinta días naturales, siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo, para lo cual, la Tesorería Municipal pondrá a disposición de la Contraloría Municipal, antes del plazo referido, los Recursos del cinco al millar, que a la fecha disponga el Ayuntamiento.

QUINTO. Los Recursos del Cinco al Millar a que se refieren los presentes Lineamientos, deberán ser aplicados a los requerimientos y necesidades de todas y cada una de las áreas que componen el Órgano Interno de Control, con la finalidad de que cuenten con los elementos e insumos suficientes para el desarrollo y desempeño de las actividades propias de su cargo.

SEXTO. Forman parte íntegra del presente Acuerdo todos los Anexos a que se hace referencia en el mismo.

SÉPTIMO. Con fundamento en el artículo 51 fracciones I y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo notifíquese al C. Tesorero Municipal Héctor Gómez Trujillo y a la Contralora Municipal, Mtra. María del Carmen López Herrejón, para los efectos legales a que haya lugar.

SIN VALOR LEGAL

